



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 68 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.8.- **9L/C-1267** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre las consecuencias y efectos en nuestra salud de los llamados *e-sports*, a petición del GP Socialista Canario.

3.9.- **9L/C-1835** De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre los preparativos del curso escolar 2018/2019, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.10.- **9L/C-1873** De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre la liga escolar de videojuegos competitivos, a petición del GP Podemos.

3.11.- **9L/C-1883** De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre una liga de videojuegos en el próximo curso escolar, a petición del GP Popular.

3.12.- **9L/C-1911** De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre el proyecto educativo piloto para el uso adecuado de los videojuegos, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.13.- **9L/C-1943** De la Sra. consejera de Educación y Universidades, sobre liga escolar de videojuegos y el tratamiento de los *e-sports* en el sistema educativo, a petición del GP Socialista Canario.

4.- MOCIONES

4.1.- **9L/M-0023** Del GP Podemos, consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre la aplicación del Decreto 83/2013, de 1 de agosto, por el que se regulan la actividad de comercialización temporal de vino de cosecha propia y los establecimientos donde se desarrolla, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-36).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0599** Del GP Socialista Canario, sobre el título de familia numerosa.

5.2.- **9L/PNL-0617** Del GP Mixto, sobre presencia de personal de enfermería especializado en los centros escolares canarios.

5.3.- **9L/PNL-0624** Del GP Socialista Canario, sobre el destino en el ejercicio 2018 del superávit de la Comunidad Autónoma de Canarias durante 2017.

5.4.- **9L/PNL-0634** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España, firma de convenios y ejecución de inversiones.

5.5.- **9L/PNL-0638** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre rechazo a la competición de videojuegos competitivos en los centros escolares.

6.- INFORMES DE PONENCIA

6.1.- **9L/PL-0011** De la ponencia designada para el proyecto de Ley Régimen Jurídico de la Inspección Técnica de Vehículos en Canarias.

7.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

7.1.- **9L/PL-0015** Proyecto de Ley de Bibliotecas de Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

- 9L/C-1267 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS EN NUESTRA SALUD DE LOS LLAMADOS *E-SPORTS*, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página..... 7

Para explicar la iniciativa la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canaria).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular), Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canaria).

Para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes, de nuevo hace uso de la palabra el señor consejero.

- 9L/C-1835 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LOS PREPARATIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2018/2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

Página... 15

Para exponer la iniciativa interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canaria) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera retoma la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1873 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LA LIGA ESCOLAR DE VIDEOJUEGOS COMPETITIVOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.

- 9L/C-1883 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE UNA LIGA DE VIDEOJUEGOS EN EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

- 9L/C-1911 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO PILOTO PARA EL USO ADECUADO DE LOS VIDEOJUEGOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

- 9L/C-1943 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LIGA ESCOLAR DE VIDEOJUEGOS Y EL TRATAMIENTO DE LOS *E-SPORTS* EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 25

Para fundamentar las iniciativas intervienen el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), y las señoras Hernández Labrador (GP Popular), González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y González González (GP Socialista Canaria).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), y las señoras Hernández Labrador (GP Popular), González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y González González (GP Socialista Canaria).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta los planteamientos que se han efectuado.

- 9L/M-0023 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 83/2013, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULAN LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN TEMPORAL DE VINO DE COSECHA PROPIA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE DESARROLLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-36).

Página... 44

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) explica el propósito de la iniciativa.

El señor Cabrera de León interviene para defender las enmiendas planteadas por el GP Nacionalista Canario (NC), que son aceptadas por el señor Déniz Ramírez (GP Podemos).

Intervienen para fijar la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-CC-PNC), el señor Hernández Miranda (GP Popular) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora Padrón Rodríguez formula una enmienda in voce, que es aceptada.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0599 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.

Página... 50

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), que presenta una enmienda in voce y es aceptada; el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la enmienda in voce incluida, se somete a votación y queda aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0617 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRESENCIA DE PERSONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADO EN LOS CENTROS ESCOLARES CANARIOS.

Página... 54

La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) argumenta el propósito de la iniciativa y anuncia el acuerdo por parte de su grupo y los grupos enmendantes de un texto transaccional.

Defienden el contenido de sus respectivas enmiendas el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Mendoza Rodríguez vuelve a hacer uso de la palabra para referirse al texto propuesto.

Expresan el parecer de los grupos los señores Márquez Fandiño (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y resulta aprobada.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 60

La Presidencia somete a la consideración de la Cámara una propuesta de alteración del orden del día que consiste en adelantar el debate de la PNL-638, que sus señorías aceptan por asentimiento.

- 9L/PNL-0638 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE RECHAZO A LA COMPETICIÓN DE VIDEOJUEGOS COMPETITIVOS EN LOS CENTROS ESCOLARES.

Página... 60

Toma la palabra el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) para explicar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), y las señoras Hernández Labrador (GP Popular), Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y queda aprobada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y dos minutos.

· 9L/PNL-0624 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESTINO EN EL EJERCICIO 2018 DEL SUPERÁVIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DURANTE 2017.

Página... 65

Para explicar la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Presentan el contenido de sus respectivas enmiendas el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

El señor Álvaro Lavandera señala la formulación de un texto transaccional, acordado con los grupos, en relación con las enmiendas presentadas.

Fijan la posición del resto de grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Por réplica, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Álvaro Lavandera, lo que suscita una nueva respuesta de la señora Luis Domínguez.

Se somete a votación, en primer lugar, el texto de la iniciativa sin el apartado 1 b) que se aprueba por unanimidad; en segundo lugar, se somete a votación el apartado 1 b), que se aprueba.

· 9L/PNL-0634 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ANTERIOR GOBIERNO DE ESPAÑA, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES.

Página... 71

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la iniciativa.

Explican el contenido de sus respectivas enmiendas el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora Beato Castellano señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

La posición del resto de los grupos es fijada por las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Marrero Morales (GP Podemos).

La proposición no de ley es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 9L/PL-0011 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY RÉGIMEN JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN CANARIAS.

Página... 77

Para presentar el informe de la ponencia hace uso de la palabra el señor Ramos Chinae (GP Mixto). El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para señalar que se ha acordado una enmienda transaccional en relación con las enmiendas 17 del GP Nueva Canarias (NC), la 2 del GP Podemos y la 29 del GP Socialista Canario, las dos primeras al artículo 2 y la tercera al artículo 3 del informe de la ponencia. El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) continúa presentando el informe de la ponencia de los grupos y anuncia que, con respecto a la enmienda que mantiene su grupo al artículo 5, número 19, se ha acordado una transaccional. Terminan con la exposición de los grupos los señores Déniz Ramírez (GP Podemos), Matos Expósito (GP Socialista Canario), Hernández Miranda (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se someten a votación, en primer lugar, la rúbrica del capítulo I y el artículo 1 del proyecto de ley, que es aprobado; en segundo lugar, la enmienda transaccional al artículo 2 presentada por los GGPP Podemos, Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario, que no es aprobada; en tercer lugar, el artículo 2, que es aprobado; en cuarto lugar, el artículo 3, que es aprobado.

A continuación se someten a votación la rúbrica del capítulo II, que es aprobada, y la enmienda al artículo 4 del GP Podemos, que no se aprueba.

Seguidamente se votan el artículo 4, que es aprobado; la transaccional presentada por el GP Nueva Canarias (NC) al artículo 5, número 19, aprobada por unanimidad; el artículo 5, que es aprobado; el artículo 6, junto con la rúbrica del capítulo III y el artículo 7, que quedan aprobados.

El señor Ramos Chinae interviene para retirar la enmienda transaccional número 13 presentada por el GP Mixto.

Se someten a votación los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del proyecto de ley, que son aprobados; la enmienda número 7 del GP Podemos, que no es aprobada.

Es sometida a votación la disposición adicional única, que es aprobada. A continuación, la disposición única-bis, las disposiciones transitorias primera y segunda, y las disposiciones finales anterior a la primera (nueva), la primera y la segunda, todas aprobadas.

Finalmente, son sometidos a votación, conjuntamente, el título del proyecto y la exposición de motivos, que son aprobados.

· 9L/PL-0015 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS
DE CANARIAS.

Página... 88

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) presenta el proyecto del Gobierno.

Para fijar las posiciones de los grupos hacen uso de la palabra el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, si son tan amables, tomen asiento para reanudar la sesión plenaria.

Señor Pitti, si es tan amable... Ah, viene entrando más gente.

Bien, señorías, como les decía, vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **9L/C-1267 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS EN NUESTRA SALUD DE LOS LLAMADOS *E-SPORTS*, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

La señora PRESIDENTA: Lo hacemos con la comparecencia 1267, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al consejero de Sanidad, sobre las consecuencias y efectos en nuestra salud de los llamados *e-sports*.

Defensa de la misma la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, diputados, mermados en esta mañana, y diputadas.

En primer lugar, y por decimonona vez, quisiera dirigirme a la bancada nacionalista y aclarar para todos aquellos duros de mollera que el Partido Socialista no está en contra de los videojuegos; que muchos repiten como un mantra y con muy mala intención que nosotros estamos anclados en el pasado, que no creemos en la era digital, pues a todos esos decirles que están errando en el tiro, aunque asumimos el papel de *sparrring* de aquí a final de legislatura. También le digo que somos quince y que también sabemos afilar el colmillo.

A todos esos que dicen resolver los problemas de los canarios, que la reforma electoral, por ejemplo, no está en las preocupaciones de nuestra ciudadanía, ya les digo yo que este tema tampoco estaba, pero gracias a las ocurrencias del presidente del Gobierno ahora sí que la comunidad educativa está más inquieta. Así que enhorabuena, porque ahora los *e-sports* sí son una preocupación para los canarios.

No estamos de acuerdo con los *e-sports* seleccionados por el Gobierno de Canarias para esa liga escolar, porque videojuegos y *e-sports* no son lo mismo; no son juegos deportivos digitales, son videojuegos que ofrecen espectáculo digital en torno al que se mueven millones de euros; no son videojuegos que enseñan robótica, que enseñen física, que doten de herramientas para resolver conflictos a los menores; en definitiva, no promueven la creatividad. Son videojuegos que solo fomentan el sedentarismo, la adicción y el negocio, porque se mueve muchísimo dinero. Esto significa que son juegos que se practican sentados durante muchas horas y sin hacer ejercicio físico alguno. Y esto, señor Baltar nos preocupa.

Queremos saber de dónde partimos. ¿La Consejería de Educación ha solicitado a la Consejería de Sanidad datos acerca de la salud de los menores en Canarias?, estoy segura de que sí, que la consejera conoce la realidad de los escolares en lo que a salud se refiere; que el proyecto que ha presentado en los colegios es un proyecto sopesado, consensado y muy pensado, nótese la ironía.

¿Sabemos cuáles son los niveles de obesidad infantil en Canarias? ¿Conocemos los niveles de hipertensión en esa población? ¿Los niveles de población diabética, los niveles de diabetes juvenil, diabetes *mellitus* tipo 1 o tipo 2? ¿Sabían ustedes, señorías, que el incremento de la actividad física en la población española puede reducir el 10% del gasto sanitario y lograr un ahorro anual de cinco mil millones de euros? Eso lo dice un estudio del Consejo Superior de Deportes. ¿Usted se imagina, señor Baltar, a cuánto nos tocaría? ¿A alguien se le escapa a estas alturas los beneficios de la actividad física y del deporte en nuestra sociedad? Pues parece que sí: a los que están blindados al sentido común. Ese mismo estudio al que hago referencia, que data del año 2016, denominado “Actividad física y prevalencia de patologías en la población española”, pone de manifiesto la necesidad de seguir implementando políticas de fomento de la actividad física y el deporte entre la población, haciendo sobre todo hincapié en los más jóvenes.

Obra también en mi poder un extracto del primer macroestudio de escala global de la OMS sobre el sedentarismo publicado hace escasos meses: la OMS alerta de la caída de la actividad física en el siglo XXI; la OMS reconoce la adicción a los videojuegos como enfermedad. El informe concluye –y no nos sorprende– con la siguiente afirmación: deben desarrollarse políticas para fomentar la actividad física.

La Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Canarias considera este proyecto totalmente inapropiado y desesperanzador. La Sociedad Canaria de Pediatría afirma que los videojuegos de competición pueden ser bastante adictivos y fomentar su uso facilita el sedentarismo, una de las causas de la obesidad, y en las islas un cuarenta por ciento de niños y niñas tiene sobrepeso.

El director general de Salud Pública del Gobierno de Canarias, en la presentación de una campaña denominada *Desenrédate*, que lo que pretende es prevenir el riesgo de adicción a las nuevas tecnologías, incluido el uso creciente de las apuestas en línea, el *sexting* o el *ciberbullying*, pues, ese director, ese, el del Gobierno de Canarias, dice que si el videojuego no exige una movilidad ni una actividad física del usuario y produce adicciones o le roba el tiempo para otras actividades, tenemos un problema.

Señor Baltar, ¿no cree usted que los facultativos del Servicio Canario de Salud, y en última instancia este servicio...?

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: ¿... son los que deben dar la entrada de los *e-sports* en los hospitales?

Porque en el mes de julio, el coordinador de proyecto *e-sports* en Canarias, promovido por el Gobierno de Canarias, tanteaba asociaciones de familiares de niños hospitalizados con distintas patologías para conocer su predisposición a crear en los hospitales y, en concreto, en las áreas de hospitalización infantil, espacios para videojuegos y competiciones.

Por último, señor Baltar, ¿cuál es el futuro que Coalición Canaria quiere para nuestros jóvenes? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Turno ahora para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Alemán. Encantado de saludarle.

La verdad es que le veo tan enterada que desconozco por qué me cita usted aquí, porque veo que se ha estudiado usted los trabajos pero, si le parece, entraremos en detalle, a continuación, de lo que hace la Consejería de Sanidad.

Sí conocemos los resultados de salud y, siguiendo un compromiso que esta consejería tiene con esta Cámara, en las próximas semanas les haremos llegar los resultados. Usted me preguntaba: conoce los índices de, conoce el índice de... Pues sí, por primera vez se va a hacer de forma publicada una evaluación de los resultados del plan de salud que esta Cámara aprobó para el 2016 y 2017, y traeremos las líneas de puesta en marcha inmediata del nuevo plan de salud para el año 2018, que es en donde se recoge todo esto.

Usted ha citado, y permítame que lo recoja porque es la entrada en los hospitales de los *e-sports*; desde luego, desconozco los contactos que se han podido mantener con alguna asociación de pacientes, suelen ser habituales por parte de empresas promotoras que les facilitan diversas cuestiones, no solo esto –cuestiones de decoración, cuestiones para los niños, juegos, libros–, entonces, desconozco ese tipo de contacto. Sí se dijo aquí, porque lo dijo en su día el diputado de Nueva Canarias, que parece ser que se había publicado este contacto, pero, créame, la consejería a día de hoy no tenemos absolutamente ningún conocimiento al respecto.

Y, para comenzar, si usted me permite, me gustaría ir... Usted me hace una pregunta tremenda, ¿cuál es el futuro que Coalición Canaria espera para sus jóvenes? Yo entiendo que el mejor, como todos los diputados de esta sala, que trabajan, evidentemente, por tener la mejor de las juventudes para tener así el mejor de los futuros en Canarias.

Pero permítame que para abordar lo que usted me planteaba, que es realmente consecuencias y efectos en la salud. Empecemos de lo general a lo particular, porque en la Consejería de Sanidad nunca se trabaja en concreto con el tema *e-sports*, ¿no? Hay una realidad, y es que las tecnologías de la información y la comunicación están ahí y llegan, y esto no son solo videojuegos... Pero esto evidentemente se ha incorporado a todas nuestras vidas de una forma absolutamente imprescindible –imprescindible a nivel laboral, imprescindible a nivel de nuestra vida cotidiana–, y no olvidemos los terribles miedos y críticas que esto generó en su origen; los que tenemos una cierta edad lo sabemos, habiendo tenido incluso gravísimos problemas en el ámbito laboral.

Entonces, por las características de todo este entorno del que hablamos –digitalización, instantaneidad, penetración, carácter innovador– es completamente renovado y nuevo; interconexión e interactividad, las TIC y, en este caso, lo que nos afecta, se han extendido rápidamente a todos los ámbitos de nuestra sociedad –el ámbito económico, el social, el sanitario, el educativo, la investigación, el ocio y el deporte–.

Pero, mire, nos aportan muchísimas ventajas, al menos en nuestro entorno –y luego, si quiere, entramos en aspectos concretos de que en el ámbito de la telemedicina y en el ámbito de los tratamientos en determinadas patologías aporta, y, si le parece, lo veremos al final–, puesto que nos permiten, nos dan la

posibilidad de interactuar superando cualquier barrera geográfica primero, nos da un acceso inmediato a la información –algo vital para nuestros profesionales– y nos da el conocimiento o el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas –que es un aspecto fundamental en el que ahora mismo trabajan nuestros profesionales sanitarios–.

En este contexto, además, pues, evidentemente, si hablamos de juventud, hablamos ya de *smartphone*, hablamos de teléfonos inteligentes y de personas que han nacido asociadas a estas tecnologías.

Pero para centrarnos específicamente, mire, nosotros –y yo he recabado de Salud Pública, evidentemente–, respecto de los videojuegos, de lo que el avance tecnológico en términos de videojuegos, en este caso, de los juegos electrónicos y los *e-sports*, podían tener como ventajas, inconvenientes.

Y, para posicionarlo, en primer lugar tenemos que hablar del ámbito, de cuánto estamos hablando; y, mire, cuando uno habla de que en tres años –y voy aquí a utilizar fuentes siempre de AEVI–, que en tres años 2 millones de españolas han comenzado a jugar a videojuegos –en tres años–, sumando así, año 2017 –y estos son datos que utilizan nuestros técnicos en los programas los que citó, *Desenrédate*–, a 15,8 millones de personas; si el 76% de todos estos lo usa todas las semanas –como media seis con seis horas durante los días laborables–, pues estamos hablando de algo muy importante. Si a eso añadimos que entre el año 2014 y el 2017 se ha crecido prácticamente una hora de uso a la semana, pues, créame, para nosotros... nosotros intentamos ver esta realidad, tenemos que convertirla, primero –por supuesto con todos los planes, que luego explicaremos, en una vía de prevención–, pero tenemos que convertirla en una oportunidad. Y, en ese sentido, no solo pensamos en los juegos basados en disciplinas deportivas tradicionales –como el fútbol, el baloncesto, etcétera– sino que también tenemos que pensar en los juegos basados en estrategia, en planificación, en logística y lucha, entre otros, porque en ellos tenemos nuestras oportunidades y nuestras amenazas.

Para centrarnos: beneficios e inconvenientes. Respecto de las ventajas, evidentemente, yo creo que hay algunas que nadie ha discutido, porque usted mismo las llegó a citar aquí, pero sí hay una reflexión que quiero hacerle: cuando uno intenta recoger la literatura científica, existe a día de hoy todavía poca experimentación, a pesar de que los primeros trabajos datan del año 2003-2004, y, por encima, en muchos de ellos falta una validación ecológica; es difícil trasladar el resultado del trabajo a la vida real todavía, decir que esto que concluye el trabajo realmente va a pasar en la vida real.

Pero, mire, hay resultados parece ser que incontrovertibles, fundamentalmente de Green, de Bavelier, de Gee, de Hubert-Wallander, en que se aportan beneficios relacionados con la capacidad de atención, habilidades visoespaciales y de navegación, funciones cognitivas de pensamiento, análisis rápido, razonamiento memoria y concentración, reducción de los tiempos de reacción, aumento de la coordinación mano-ojo –nosotros lo utilizamos muchísimo en ámbitos, lógicamente, de fisioterapia rehabilitación–, habilidades motoras finas y el razonamiento espacial, y los papeles activos de jugador. Por supuesto que tienen inconvenientes, y si no no existiría el programa *Desenrédate*, *Deserendados* y *Desenredatres*.

Se cree que, aunque con mayor propensión... que hay una mayor propensión a sentimientos y comportamientos agresivos, aunque esto en los últimos trabajos se está desmontando y se está empezando a decir que, convenientemente vigilados, no solamente no es así sino que comporta lo contrario. Existe un evidente riesgo de sedentarismo, obesidad, existen riesgos asociados a los trastornos posturales, perdón, posturales, musculares y esqueléticos, y, efectivamente, como todos han citado aquí ayer y en diversas ocasiones, la OMS –el 18 de junio pasado– incorporó a la clasificación o avanzó que la clasificación internacional de enfermedades, el CIE-11, que entrará en vigor en enero del año 2022, incluirá unos trastornos de adicción de comportamiento asociados a esta cuestión.

Es por eso que si queremos seguir textualmente lo que la OMS dice en el articulado publicado ese mismo año, dice: para diagnosticar la existencia de este trastorno –y lo digo porque esto es tremendamente importante para lo que hoy debaten ustedes aquí–, el comportamiento del paciente ha de ser lo suficientemente severo como para producir una disfunción significativa en las relaciones personales, familiares, sociales, en la escuela, en el trabajo u otras áreas de la vida, y normalmente debe haber evidencias de ese comportamiento durante, al menos, los últimos doce meses.

Dice, asimismo, que los últimos estudios sugieren que el trastorno por videojuego afecta solo a una pequeña proporción de las personas que juegan; que, en cualquier caso, las personas que jueguen deben estar alerta sobre la cantidad de tiempo que pasan jugando y, especialmente, cuando supone una merma del tiempo que se dedica a otras actividades diarias, así como cambios en su salud física, cómo no estar todos pendientes...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): (*Ininteligible*) porque sí, al margen de que luego podamos entrar específicamente en el programa Desenrédate –que usted lo conoce–, es especialmente importante ver que en el ámbito sanitario ya tenemos pacientes ahora mismo, pacientes que proceden del ámbito de atención primaria, del ámbito de... como bien indica la OMS, proporcionalmente a los índices de utilización de este tipo de tecnologías, minoritarios; le doy el número exacto: en el último año, 10 pacientes de más de cinco mil que son tratados en las unidades de comportamiento del ámbito de la salud mental en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los... fijación de posición por parte de los grupos. Comenzamos, como siempre, Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. Agradecer la presencia también del señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

La era digital ya está aquí, eso es obvio, ha venido para quedarse, y, pues, desgraciadamente, tiene sus pros y también sus contras. Esto no podemos obviarlo. Pero creo que es importante hacer una reflexión antes de empezar y es la diferencia entre videojuegos y *e-sports*: la diferencia básica es que los *e-sports* son una competición organizada o juego *online* multijugador en el que se necesita una organización de equipo. Y, ciñéndome estrictamente a esta comparecencia, que es las consecuencias y efectos en nuestra salud de los llamados *e-sports*, pues, realmente me he fijado que tiene varias similitudes con los deportes físicos; no estoy diciendo con esto que tenga que ser considerado un deporte los *e-sports*, pero guarda ciertas relaciones.

Por ejemplo, en el tema de las lesiones: existen lesiones como epicondilitis, el famoso tenis... codo de tenista, perdón; tendinitis, síndrome de De Quervain, epondilosis cervical, bursitis, etcétera. Pero es que, además, guarda otra relación con los deportes, y es un tema también que afecta a la sanidad y es muy importante, que es el dopaje. Hay jugadores que se dedican profesionalmente a los *e-sports* y usan sustancias, fármacos, pues, para aumentar esa concentración y tener esas ventajas que le ayuden a tener los mejores resultados posibles.

Creo que esto está muy ligado a la sanidad por esa dependencia que pueden crear estos fármacos hacia las personas. Esto lo relacionamos también con las adicciones que, como muy bien dijo la señora Alemán, están recogidas por la OMS, pero también debemos decir que no todos los videojuegos, todos deben estar... o sea, todos son... o crean esas adicciones. Incluso hay estudios de la Universidad de Ginebra, durante quince años, evidenciando que los usuarios de los videojuegos suelen mostrar mayores destrezas en algunos ámbitos como la coordinación, la toma de decisiones e, incluso, aumento de las capacidades cognitivas.

El problema viene también, pues, aquellos videojuegos que provoquen dependencia serán realmente los problemáticos y, por tanto, lo que hay que hacer es tener un control que determine si pueden tener estos efectos, por tanto, hay que vigilar, hay que controlar y diferenciar, y, por supuesto, hacer campaña de prevención para un consumo responsable.

Señor consejero, el tercer plan sobre drogodependencias de Canarias apenas aborda el tema. El nuevo plan sobre adicciones del Estado sí lo aborda, concretando el grave problema que están originando...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señorías. Buenos días, señor Baltar.

Sinceramente, yo he sentido hoy un poco de vergüenza ajena, y lo digo por el profundo respeto que usted me merece, tanto profesionalmente e incluso en muchos momentos en su labor como consejero de Sanidad. Y no lo digo por usted específicamente sino por lo que está haciendo el capricho del señor presidente arrastrando una parte importante de su Gobierno a dedicar tanto tiempo, tanta energía, hasta el punto de que el consejero de Sanidad venga aquí a intentar justificar algunas cuestiones.

Me resulta realmente preocupante, señor Baltar, porque además es cierto, no confundamos: una cosa es videojuegos, otra cosa es gamificación, que se utiliza como estrategia para educar en el ámbito educativo adaptando elementos de un videojuego, y otra es la competición de videojuegos, que es de lo que estamos hablando aquí. En el día de ayer llegamos a descubrir que, probablemente, si uno se dedica a competir con videojuegos electrónicos puede llegar a ser un magnífico cirujano.

No confundamos, no establezcamos patrones que confundan a la sociedad. Realmente relevante y preocupante, uno de los aspectos más preocupantes, y al que presté especial atención después de la convocatoria de esta comparecencia específica sobre los videojuegos competitivos y su incidencia en el ámbito de salud. El proyecto de la Consejería de Educación... por cierto, la mayoría de los datos que usted comenta están precisamente incluidos ahí, ¿sabe por qué? Porque la mayoría de los datos que están en el proyecto de la Consejería de Educación ha habido alguien que ha ido compilando un montón de información, que se la ha ido pasando a alguien que tiene intereses absolutamente legítimos, pero intereses económicos en este tema. Pues la parte de salud y videojuegos de ese proyecto de la Consejería de Educación de casi dos páginas se dedica a desmontar, a minimizar y a suavizar lo que la Organización Mundial de la Salud establece como trastorno mental, la adicción a los videojuegos. Ni un solo aspecto ni una sola mención positiva en el ámbito de la salud en el proyecto de la Consejería de Educación planteando los efectos positivos, ni una sola, solo desmontando durante dos páginas completas lo que la Organización Mundial de la Salud estableció; curiosamente sale a la luz pública el mismo día que la Consejería de Educación emite, mediante correo electrónico, la convocatoria de esta competición, por cierto, la única competición que la Consejería de Educación ha puesto en marcha.

Si hablamos de salud, evidentemente hay aspectos positivos en la práctica de un videojuego, empiezan a disminuir en la medida en que pasamos del videojuego aislado al videojuego socializado que son los *e-sports*, y empiezan a disminuir porque a partir de ahí los niveles de adicción incrementan, va hacia todos los estudios que se han planteando –cierto, todavía no hay mucha información científica sobre este tema–, pero los que aparecen en la medida en que pasamos de videojuego a videojuego competitivo, el nivel de adicción se incrementa. Y, a partir de ahí, peor salud, peor sueño, peores hábitos saludables e, incluso, aparición de otro tipo de dolencias y enfermedades.

Por tanto, señor Baltar, no estamos hablando de un videojuego, no estamos hablando de que las nuevas tecnologías son capaces de introducirse en cualquier rama y, por supuesto, en el ámbito sanitario; estamos hablando de los videojuegos competitivos, y estamos hablando de los videojuegos competitivos introducidos en el ámbito educativo por la Consejería de Educación, esa es la polémica, porque ni siquiera yo critico el videojuego competitivo, no me gusta, hay una serie de elementos que a mí no me gustan de él, pero no lo critico ni satanizo porque es verdad que hay una realidad ahí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Lo que me faltaba a mí por oír ahora es la nueva estrategia de Coalición Canaria de venir a hablar de nuevas tecnologías cuando estamos hablando de videojuegos. Eso no se lo permitimos, porque tenemos ya una edad y sabemos de la importancia de las nuevas tecnologías y, por favor, sabemos, además, que este es un nuevo padecimiento de nuestros tiempos y sabemos que además los organismos públicos lo que tienen que hacer es reducir los factores de riesgo y ustedes los están aumentando y esa es la irresponsabilidad de ustedes. Porque, vamos a ver, una institución pública no puede aplicar ninguna política si hay el más mínimo indicio de que es perjudicial para la población, y aquí tenemos muchos indicios, montones, ¿cómo me puede usted decir que tiene efectos positivos en el sentido de que genera mayor atención de los ciudadanos y algo psicomotricidad o habilidades? Mire, por favor, yo no he tocado un videojuego en mi vida, he sido deportista y tengo una psicomotricidad impresionante, impresionante y jamás he jugado a nada de eso, ¿qué me está usted diciendo a mí ahora de que genera habilidades?, además, es falso y se lo digo ahora como docente. El uso compulsivo de las tecnologías, tanto videojuegos o como las telefonías móviles, socavan, es un depredador, como dice mi compañero de facultad, de la atención de los estudiantes.

Es que, además, como acaba de señalar el señor Campos, pierden sueño, horas y horas, y si lo dejan. Es que, además, les voy a decir una cosa, es que tengo tantas cosas que decirles... la mayoría de los objetivos que se consiguen con los videojuegos competitivos, que es de lo que se trata, están diseñados como mecanismos de condicionamiento que generan, además, una adicción y aumentan la frecuencia del uso de esos videojuegos y están diseñados como tal, ¿o usted se cree que la gente que sale de la Facultad de Psicología no está trabajando en esas cosas? Trabajan para cómo conseguir que la gente no se despegue. Y eso es una adicción y eso es un padecimiento, y la responsabilidad de usted con todos los estudios que tiene es asesorar a la Consejería de Educación para que reniegue de esa actividad. Es que eso es lo que ustedes tendrían que haber hecho.

¿Entonces, por qué ustedes tienen el programa Desenreda, eh? ¿Porque se le ocurrió a alguien porque no tenía otra cosa mejor que hacer?, no. Porque hay un problema serio. Qué familia, porque dice la

consejera que hay familias que le han dicho que quieren que sus niños..., venga, tráigame aquí a esas familias, yo no conozco a ninguna, ¿eh? Y estoy muy relacionado; tráigame a una familia sola, una que diga que mis hijos quiero que jueguen a los videojuegos, que se levanten los sábados y los domingos a las tres de la tarde, que se produzcan conductas de aislamiento, de incomunicación social, situaciones de violencia. Mire usted lo que está pasando en Estados Unidos, hay estudios que están asociando episodios violentos relacionados con adicción a los videojuegos, episodios de disparos y demás, es que esa es la evidencia. Y ustedes lo que tienen que hacer es limitar, reducir los factores de riesgo y lo que están haciendo es todo lo contrario. Además, no están oyendo a los profesionales; les invito a que ustedes se relacionen con la Plataforma Pasea, para que vean los profesionales que tenemos, lo que están diciendo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Turno ahora el Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señor Baltar, la verdad es que lo he visto más convencido que en otras ocasiones defendiendo algunos argumentos muy peregrinos, y en este la verdad que no lo he visto nada convencido.

Mire, antes de nada me gustaría saber qué opinión le merece a usted la posición del Gobierno, porque entiendo que usted no puede estar con el Gobierno en esta ocasión. De verdad, a veces cuando debatimos según qué temas me da la impresión de que ustedes lanzan cortinas de humo para no hablar de lo realmente interesante e importante para los ciudadanos; y esto considero que es una cortina de humo y ustedes la van a mantener porque les viene bien y les conviene ahora.

A mí me gustaría saber qué cara pusieron los técnicos de la Dirección General de Salud Pública cuando usted los reunió para pedirles un argumentario para defender esta posición. ¡Se habrán quedado locos con el tema!

Mire, el programa Desenreda hay que aplicárselo al Gobierno porque está enredado, está muy enredado con este tema.

Ustedes mismos, a través de una guía de abordaje para luchar contra la obesidad infantil, en las guías estas citan recomendaciones para la prevención de la obesidad infantil, y, entre ellas, dicen: “reducir las horas de exposición a la TV, a las videoconsolas u ordenadores en la población infantil y adolescente”; en menores de dos años evitar la televisión como ocio y limitar también el ocio sedentario a menos de dos horas. Recomendaciones en el ámbito escolar, guía del Gobierno de Canarias: entre otras, revisar las características de los menús, entre otras cosas, “promoción de actividad, ejercicio físico y deporte: el caminar como medio de desplazamiento entre el hogar y el colegio, disminuir horas de TV y/o actividades de ocio sedentario, fomentar el aumento de actividades, ejercicio físico y deporte”. Esto lo han escrito ustedes. ¿Qué han hecho ustedes con esta estrategia?, ¿la han tirado a la basura?, ¿la han dado por perdida?

Mire, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene los mayores índices de obesidad infantil de toda España, tiene los peores índices de diabetes infantil de toda España; estamos fabricando una generación de enfermos crónicos, hipertensos, enfermos con alto riesgo cardiovascular y altamente demandantes del sistema sanitario que harán peligrar nuestro sistema de salud.

A nosotros, al igual que a los padres, a los padres de toda esta comunidad autónoma, nos preocupa mucho este tema, y nosotros le vamos a dar una solución: usted en el próximo Consejo de Gobierno llegará y yo humildemente lo que haría es decirle a la consejera de Educación que esos 200 000 euros que tienen dedicados a los *e-sports* los dediquen a la lucha contra la diabetes infantil, a la lucha contra la obesidad infantil. Todos. Usted tiene una opción: ponerse del lado de los padres, de los técnicos, de los pediatras, de los colegios de médicos, de las instituciones universitarias que han hecho estudios abordando este problema, o ponerse del lado de la sinrazón de este Gobierno. Espero que tome la decisión oportuna y apropiada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Turno ahora del Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.
Salud para todos, señorías.

Entre sus deducciones, refutadas parcialmente por la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, la OMS reconoce que el trastorno del videojuego afecta solo a una pequeña proporción de las personas que juegan, y que, en cualquier caso, estas deben estar alerta sobre el tiempo que invierten en ello.

Miren por dónde, señorías, la deducción de la OMS no solo legítima, fundamenta la pertinencia del proyecto de la Consejería de Educación que defiende el uso adecuado, el uso responsable de los videojuegos, y está en absoluta sintonía con la acción del Gobierno en materia de sanidad y con los fines del programa *Desenrédete*, que se desarrolla desde 2016, y favorece un uso responsable de las nuevas tecnologías.

Vladimir Poznyak, integrante del Departamento de Salud Mental de la OMS, insiste en la importancia de reconocer el juego patológico como un problema de salud mental, y agrega que la mayoría de los jugadores no tiene este problema de la misma forma que la mayoría de las personas que consumen alcohol no lo hace de forma patológica; el límite, señorías, es el exceso, es el abuso, al que nuestra Administración, responsablemente, quiere poner freno.

Es insostenible la teoría de que la práctica de los *e-sports* produce obesidad. Los deportes y las actividades mentales no sobrealimentan; el ajedrez, el dominó, el tiro con arco tridimensional, no incorporan calorías; las funciones intelectuales –y es el caso– no ensanchan, señorías; la lectura de un libro o la lectura de una enciclopedia no engorda. Y antes, al contrario, como ha argumentado recientemente José Guirao, ministro de Cultura y Deporte del Gobierno de España, gobierno socialista, “el videojuego es cultura” y disfruta de mucha salud.

Y, en cuanto de apoyo terapéutico, el videojuego es, señorías, la nueva creación, la nueva realidad...
(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señor Pitti, discul... Señor Pitti, señor Pitti, le tengo parado el tiempo. Señor Pitti, le tengo parado el...

Cuando ustedes quieran, señorías, continuamos.

¡Silencio, por favor!

Continúe, señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Les decía, señorías, que en cuanto a herramienta de apoyo terapéutico, el videojuego es la nueva creación, la nueva realidad, el nuevo cosmos, un nuevo mundo que, como ha añadido el propio Guirao, disfruta precisamente de mucha salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pitti, nada que comentar.

La era digital ya estaba aquí, no la había traído Coalición Canaria. Yo he sido *gamer* toda la vida y no lo sabía. Yo he sufrido adicción y lo sé ahora. Yo he tenido lesiones, he tenido codo de tenista y no he cogido una raqueta en mi vida, fue jugando al *Angry Birds*; he tenido un trastorno jugando al *Tetris*; he sufrido náuseas jugando al *Spyro*; he pasado miedo jugando al *Tomb Raider*; he abandonado la lectura por culpa del *Candy Crush*; y todo esto me sucedía hace diez años escasos, siendo una persona formada y centrada. Juegos *a priori* indefensos e inocuos. La liga de *e-sports* incluye juegos mucho más agresivos, juegos dirigidos a menores en plena construcción.

Aquí se ha hecho referencia a muchos estudios y nosotros caminamos en dirección contraria. Y en ese afán de corporativismo que ya nos tienen acostumbrados algunos presidentes de instituciones de Coalición Canaria, en ese afán de corporativismo, Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, hago la distinción, hablo del expresidente, porque tengo la percepción personal de que el Gobierno cada vez se lo pone más difícil al Grupo Parlamentario Nacionalista para apoyar según qué ocurrencia. Como iba diciendo, en ese afán de corporativismo nos metemos en el siguiente bucle: el Cabildo de Tenerife gasta en un día el doble de –en *e-sports*–, que en un año entero para el deporte base. El gasto por dos citas de la liga de videojuegos profesional y patrocinio de dos clubs roza el millón de euros, por los 535 000 euros que se invierten en el deporte de cantera. Esa es la apuesta de las instituciones por la actividad física en Canarias. Esa es la política deportiva de Coalición Canaria: invertir tiempo, energía y recursos en los *e-sports*.

Hablando del estudio de la OMS, este estudio también muestra que la prevalencia de algunas de las enfermedades crónicas más comunes –hipertensión, hipercolesterolemia, diabetes, depresión, ansiedad– se incrementa notablemente en la población inactiva, y llega a cuadruplicarse si lo comparamos con las personas que realizan actividad física o cualquier deporte.

Señor Baltar, no me hable de tecnologías, estamos hablando de *e-sports*. Me dice que hay estudios con conclusiones que no tienen por qué suceder en la vida, pero entonces los estudios de la consejería que avalan los *e-sports* tampoco me los voy a creer, porque hablan de bondades y no nos lo vamos a creer.

Pero vamos a dejar de hablar de estudios, hablemos de la realidad, dejemos a un lado los estudios. En Corea del Sur, la venta de pañales para adultos es líder en ventas en AliExpress y Amazon; *League of Legends* –juego incluido en la liga de los *e-sports*– se juega en línea con gente de todo el mundo; si te levantas, pierdes: háztelo encima. Eso entre muchas cosas, que tampoco quiero estirar esta comparecencia, porque, además, después viene una comparecencia en la misma línea.

Pero sí me gustaría que se diesen cuenta de lo siguiente: somos cuatro, cinco grupos parlamentarios los que no percibimos los *e-sports* como deporte, los que no asumimos la liga de los *e-sports* en los colegios. Juegos para, de 12 a 18 años, a 17 años; juegos que están dirigidos a mayores de 13, mayores de 14 años; ¿qué hacemos con los niños de 12 y de 13?, ¿los dejamos fuera? ¿Cuáles han sido los criterios? Un sinfín de cuestiones que seguramente abordaremos en la siguiente comparecencia.

Pero no es que nosotros por sistema veamos que lo que hace el Gobierno no está bien, es que estamos en la realidad, estamos con la población, escuchamos lo que sucede. Se han creado varias plataformas al respecto. ¿Ese poder lo tienen los cuatro grupos, cinco, de la oposición? ¿De verdad creen que es así? Si fuera así, no estarían ustedes gobernando –si tuviésemos esa capacidad de influencia en la población–.

Yo creo que todavía estamos a tiempo de darle una pensada.

Entiendo la desesperación, entiendo que se nos cae el chiringuito, pero intentemos, por una vez, pensar en los canarios y en las canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Turno ahora para cerrar esta comparecencia del Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias.

Les recuerdo que mi formación estadística me lleva a reflexionar en alto que no siempre la mayoría tiene la razón, aunque sea el mejor sistema que conocemos para estar todos hoy aquí.

Yo, por ir matizando algunas de las cuestiones que se dijeron. Señora Alemán, doña Nayra, vamos a ver, yo, a mí se me citó aquí para hablar, fundamentalmente, de qué se hacía en el ámbito sanitario, y en el ámbito sanitario nosotros no tenemos estudios, no hemos hecho estudios, no dije antes que hubiésemos hecho estudios, sino le di el número de registros de pacientes que en ese año se registraron con esa adicción.

Nosotros lo que tenemos son programas para hacer una educación para la salud, que es lo que ustedes nos exigen. Y eso es Desenrédete, Desenredados y Desenredatres, porque empezó en el año 2015 –ni siquiera es mérito de este consejero–, empezó en el año 2015 –con el anterior equipo– y lleva tres años, dirigido por un profesor universitario de psicología, superando en este momento los –creo recordar– doce mil alumnos y los sesenta y cuatro centros formativos.

Por supuesto, señor Déniz, por supuesto –y esto sí quiero aclarárselo– que muchas de las cuestiones que se dicen coinciden, porque en ese programa –el programa Desenrédete– se hace conjuntamente con, bajo la dirección universitaria de La Laguna, se hace con los colegios oficiales de psicólogos de ambas provincias y con la Consejería de Educación, como no podía ser de otra manera. Y de ahí que gran parte, gran parte, señor Campos, de muchos de los objetivos que probablemente usted encuentre ahí, los tiene en el programa Desenrédete desde el año 2015, porque son objetivos que se pretenden siempre, cuando hacemos educación para la salud, y más en este ámbito.

Yo no he querido vender aquí ninguna bondad; yo he hablado de ventajas y de inconvenientes, como todo. Y la responsabilidad, desde la Consejería de Sanidad, está en poner el equipo y el dispositivo necesario para tratar de evitar que lleguen esas situaciones de peligro, y que cuando lleguen se corrijan. Porque, miren, esto es lo mismo que si nos prohibimos comer porque cuando comemos acabamos siendo obesos –porque no estamos hablando de alcohol, estamos hablando como de la comida, porque es una realidad–. Entonces, yo no hablo en concreto del programa docente, de eso tendrá que hablar mi compañera, que es la que entiende de la materia. Hablo de la realidad que estamos viviendo.

Por eso le decía. Primero, la coincidencia de objetivos, señor Déniz y señor Campos, no podía ser de otra manera, probablemente la Consejería de Educación se alimentó de ahí.

Segundo, las aplicaciones de los videojuegos, nos guste o no nos guste, y el doctor Román lo sabe, nosotros tenemos aquí una de las obra de digitalización, el otro día salía el profesor Mainart, la formación de nuestros profesionales... es decir, bueno, pues entonces esto no lo podemos negar. Y que eso, para alcanzar determinadas habilidades hay que hacer determinadas prácticas no lo podemos negar, y es de lo que hemos hablado aquí, ¿de acuerdo?

Y, miren, si tienen interés, si tienen interés –y yo no les voy a ocupar mucho más tiempo, porque entiendo que el corazón de este debate está en otro ámbito–, pero, créanme, les recomiendo, les recomiendo, porque son los resultados de los profesionales a los que nosotros, con tres programas, 2015-2016, 2016-2017 y año 2018, le encargamos trabajar este tema, les recomiendo leer las conclusiones de los tres programas de *Desenrédate*, pues lo mismo nos llevan a reconsiderar ciertos extremos.

Créanme, léanlos. Yo hasta que doña Nayra me sometió a este reto no había tenido que profundizar de esta manera en este tema, y, lo mismo, a veces se nos tambalean determinadas creencias que tenemos como monolíticas, sobre todo a mi edad.

Y, créanme, se perfilan en nuestro ámbito con posibilidades, algunos de ellos infinitos, por lo menos en el ámbito sanitario. Y yo quería, por último, decirles que nuestro objetivo, desde la Consejería de Sanidad, no es otro que la promoción de la salud, asegurando un acercamiento responsable, maduro e informado de nuestra juventud a una realidad con la que ellos conviven ya a diario. Son nativos digitales. Estas tecnologías han venido para quedarse. Ignorarlas créanme que yo creo que es irresponsable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **9L/C-1835 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LOS PREPARATIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2018/2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: Hemos concluido esta comparecencia, señorías, vamos a la siguiente, la 1835, a instancias del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario a la consejera de Educación y Universidades, sobre los preparativos del curso escolar 2018/2019. Para la defensa de la misma, señora García.

¿Pueden cerrar la puerta del hemiciclo por favor? Señorías. Señorías, estamos en sesión plenaria y la puerta está... cerrada, gracias. Cuando quiera, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías, buenos días.

Primero que nada, ya que venimos hablando de educación, el lunes se incorporaba el alumnado de infantil y primaria a las aulas; hoy lo hace el alumnado de secundaria, de formación profesional, bachillerato. Quería empezar deseándole buen curso escolar a toda la comunidad educativa, a usted, señor consejera, y a todo su equipo.

Durante los últimos años hemos venido abordando en este tipo de comparecencias las previsiones y las planificaciones del curso escolar con el objeto de hacer una lectura previa de la situación de partida para, a lo largo del curso, poder hacer valoraciones del desarrollo del mismo. Lo hacemos, además, incorporando las aportaciones no solo que nos llegan desde el ámbito o desde el entorno político, sino también tomando como referencia las indicaciones y opiniones de profesionales de la educación, de padres y madres y de alumnado que entendemos que confluyen en los informes que anualmente elabora el Consejo Escolar de Canarias. Y este es un primer punto de partida que me gustaría poner en valor.

Llevamos ya tres años que la programación anual del siguiente curso escolar se presenta desde mayo, La Consejería de Educación la presenta al Consejo Escolar desde mayo, y cumple con los plazos en la presentación de su programación y, por lo tanto, el Consejo Escolar de Canarias puede hacer aportaciones en el mes de junio y en el mes de julio que se incluyen a principio de curso o a lo largo del curso siguiente; de hecho, como se indica en el propio documento de la programación, el 86% de las propuestas elaboradas por el Consejo Escolar el curso pasado fueron ejecutadas, y apenas un catorce por ciento en mayo de este año estaban todavía en estudio.

Ya entrando sobre los aspectos básicos, señora consejera, sí me gustaría que nos diera los datos generales del alumnado, los grupos autorizados, el profesorado y los cambios que se han producido incluso en la reorganización de centros. Sé que los datos reales tenemos que esperar a octubre a que cada centro mande su Modelo 0, pero sí me gustaría que comentara los datos que tiene ahora mismo.

Sabemos que la tendencia de disminución del alumnado en Infantil y Primaria este curso se ha parado, entendemos que esta dinámica la de subida y bajada del alumnado responde también a las características de la propia evolución de la población, pero en este sentido, consejera, sí creemos necesario que explique cómo afecta a las distintas islas porque la evolución demográfica es también muy diversa desde las zonas o islas en crecimiento en buena medida relacionada con las actividades turísticas. Aquí sí quiero hacer una reflexión, y hasta apunta una forma de trabajar: la reducción de

matrícula debe conllevar siempre una reducción de ratios por aulas antes que eliminar grupo. Estoy segura de que usted también está en esa línea, lo anunciaba en la rueda de prensa que tenía el viernes, que realizaba el viernes, porque de esta manera nos permite una organización del aula más innovadora, nos permite las horas de coordinación del profesorado tutor con los especialistas –con el especialista de Pedagogía Terapéutica, con el de Audición y Lenguaje–, incluso nos permitiría la tan reclamada recuperación de las 18 horas lectivas.

Señora consejera, nos gustaría que detallara los contenidos de las líneas de ayudas también previstas para el fomento de la escolarización de educación infantil, aquí se ha hablado mucho de ello, tanto en materia de gastos de las familias como de las infraestructuras y equipamientos y, sobre todo, lo que regula toda la planificación que sé que se está haciendo desde la consejería para ir ampliando el número de alumnado en Educación Infantil, sobre todo de 0 a 3 años. Las infraestructuras educativas que también el Plan de Infraestructuras Educativas, y es prioritario para esta consejería, pero además también temas relacionados con la..., que nos informara temas relacionados y las novedades que hay en la atención a la diversidad, el Programa Impulsa o Tránsito, la creación de nuevas aulas enclave, que los centros educativos de atención especial tengan especialistas de música y de educación física, incluso el nuevo pilotaje en cinco centros de Canarias para alumnado con trastornos de autismos. Son muchas cosas que se me quedan, el incremento de las ofertas de grado superior, las nuevas especialidades que se ofertan, la convivencia escolar...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Cómo queda al final la Escuela de Arte en Fuerteventura, el plan de igualdad e, incluso, la digitalización de las aulas.

En definitiva, consejera, desde el Grupo de Coalición Canaria queremos poner en valor el trabajo de planificación y ejecución de iniciativas que se ha desarrollado a lo largo de esta legislatura a partir de una situación complicada como era de la que partía usted.

Nos quedan muchas cosas por hacer, es cierto, pero también es justo reconocer que se ha trabajado mucho y bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señora García, por darnos la oportunidad de tener esta comparecencia hoy en este pleno, que, como bien dice usted, hoy es la segunda incorporación del alumnado de Canarias a las aulas y, pues, en ese sentido, también desde aquí aprovechar, para toda la comunidad educativa, desear un buen inicio de curso, porque a todos nos afecta.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Un inicio de curso que es el último curso de la legislatura, por lo que este año o este curso nuestra principal pretensión es consolidar los proyectos que hemos puesto en marcha desde el inicio. Pero antes de hacer balance o hablar de medidas concretas vamos a repasar los datos, tal y como usted también ha solicitado, los datos más relevantes de este curso 2018/2019, insistiendo, como siempre, en que son datos provisionales, sobre todo en algunas etapas donde la matrícula incluso todavía está ajustándose, y, sobre todo, en aquellas islas donde el crecimiento de alumnado no para a lo largo de estos primeros meses.

Las enseñanzas públicas –y esto incluye las que se imparten en centros públicos y en centros privados concertados– contarán con algo más de doscientos setenta y dos mil seiscientos cuatro alumnos y alumnas el próximo curso escolar en los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Saben que en FP es más complicado, estos datos, y, por lo tanto, se darán más adelante.

Este lunes se incorporaron a los centros unos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos estudiantes de Infantil, 111 740 de Primaria y, a partir de hoy, comenzarán a incorporarse 87 071 en Secundaria y 28 241 en Bachillerato. Si recuerdan los años anteriores lo habitual era que las cifras fueran más bajas que la anterior, sobre todo en la suma de Infantil y Primaria, que perdían alumnado; a partir del 2016, hay un repunte en el alumnado que se incorpora a las enseñanzas de 3 años, en concreto, desde el inicio de esta legislatura, 700 alumnos y alumnas de más de 3 años. En Secundaria se ganan unos seiscientos alumnos,

con lo cual se sigue perdiendo en la etapa de Primaria, y en Bachillerato que, pues, según los datos, se perderán unos doscientos cincuenta alumnos y alumnas.

En datos globales de legislatura tenemos 5244 alumnos y alumnas menos que en el 2015/2016, pero sigo diciendo que siguen siendo datos provisionales.

En cuanto a las plantillas, podemos afirmar que el curso 2018/2019 contará con 700 docentes más de los que había en el 2015 y 2016, es decir, al inicio de la legislatura, en ese objetivo de recuperar el profesorado que se perdió con los recortes del 2012, y aunque haya 5200 alumnos menos, hay 700 profesores y docentes más.

Ese incremento, en que nos hemos esforzado, como digo, a pesar de que se reducía el número de alumnos, se ha traducido también en una disminución de las ratios en las aulas, es verdad que no de forma lineal pero sí, porque hay distintas realidades en distintas islas, pero sí las medias. En 2015 había una media de 19,6 niños y niñas por grupo de Infantil, y en este curso habrá una media de 18,6; en Primaria la media ha pasado de 21,1 a 20,6; en Secundaria de 26,4 a 25,8; y en Bachillerato de 32 a 30,5. Dense cuenta, además, de que tenemos una media que está considerablemente por debajo de los máximos que establece la normativa: casi cinco alumnos menos por grupo en Primaria, 4,2 en Secundaria y 4,5 en Bachillerato.

En Canarias hay unos novecientos centros en estas cuatro etapas y las novedades que presentan este curso son las siguientes:

En Gran Canaria se funde, hay una fusión, entre el Arucas, el CEIP Arucas y el CEIP Juan Zamora –al que aprovecho en esta ocasión para felicitar el ingente trabajo que han hecho este verano para tener un centro modélico–; las instalaciones del CEIP, las instalaciones del CEIP Arucas anterior pasan a ser ahora la EOI de Arucas en ese objetivo que teníamos de que no confluyera una escuela de idiomas con un colegio de Infantil. Se cierra el CEIP Camilo José Cela y el alumnado se integra en el CEIP Salvador Manrique de Lara; el IES Felo Monzón se convierte, progresivamente, en centro exclusivo de FP y este curso solo mantiene 2.º de Bachillerato, y 3.º y 4.º de Secundaria; el IES El Batán acoge el alumnado que iría al Felo Monzón.

En Lanzarote los cambios tienen que ver con la adscripción; los alumnos del CEIP La Destila y el CEIP Titerroy pasarán a estar adscritos al IES Las Maretas, y los alumnos del CEIP Nieves Toledo estarán adscrito al IES Agustín Espinosa.

Y en Tenerife, el cierre del CEIP Buenaventura Bonnet, el alumnado se integra en el CEIP Las Delicias; el IES Virgen de Candelaria pasa a ser centro exclusivo de FP, y el alumnado del IES Virgen de Candelaria pasa al IES Ofra.

Todos estos cambios fueron ya anunciados vía decreto en el mes de mayo después de consensuarlos con la comunidad educativa.

Les decía al comienzo que este es un curso en el que se consolidan los proyectos y las medidas que hemos puesto al inicio de la legislatura, por ejemplo, la gratuidad de libros de texto. Llegamos en este curso a las rentas que corresponden a la cuota B de comedores y a un total de 65 444 alumnos y alumnas con las resoluciones definitivas y con... a los que se podrán incorporar alguno más en estos últimos días que se está terminando la parte de Secundaria.

Esta situación supone un cambio de importancia con respecto a la situación que encontramos al inicio de la legislatura, en que solamente había gratuidad de libros para los niveles de primero y segundo de Primaria, precisamente porque el material que utiliza no es reutilizable. Y lo que en ese plan de gratuidad de libros de texto, lo que hemos hecho es abarcar a todas las etapas –Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP– y hasta las rentas de 15 900 euros. Total de Infantil y Primaria, 41 768; total de Secundaria, FP y FP básica, 16 996; previsión de FP y Bachillerato, 6680.

Otro impulso importante que hemos dado tiene que ver con el plan de modernización tecnológica, y durante este curso estimamos que la totalidad de las aulas de Primaria y Secundaria estarán digitalizadas, y además todos los centros públicos tendrán conexión a banda ancha. Esto va a suponer la culminación de tres años de esfuerzo y trabajo para lograr una medida que igualará mucho la educación, al menos la igualdad de oportunidades entre todos los centros y escolares.

Esta digitalización nos permite, además, continuar con el desarrollo del proyecto Brújula20, que se llama así porque ese año, en 2020, prevemos que se completará la digitalización de las programaciones de todas las asignaturas en toda Primaria y Secundaria; de esa manera, el profesorado podrá preocuparse y ocuparse mucho más de los contenidos, y las formas de enseñanza estarán mucho más acordes al futuro tecnológico que espera a las nuevas generaciones.

Plan de Atención a la Diversidad; la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Este año incorporamos –abrimos– 16 nuevas aulas enclave, dentro de las políticas que hemos implementado de mejora para el alumnado con necesidades especiales. De hecho, no solo mejoramos los espacios físicos

sino también los recursos para la detección precoz, como el programa Impulsa, de docencia compartida, con 274 docentes que acompañan a los tutores y tutoras entre infantil de 5 años y segundo de Primaria, entre otras razones para detectar alumnado con estas necesidades. En el curso 2015/2016 se atendía a 18 987 estudiantes con NEAE, 490 en centros de educación especial y 847 en aulas enclave. El curso pasado la cifra ascendió a 20 225: 490 en centros de educación especial y 952 en aulas enclave. Ahora impulsamos nuevas aulas para mejorar la escolarización del alumnado con mayores adaptaciones curriculares, aun así en Canarias el principal modelo de escolarización del alumnado con NEAE es en centros ordinarios y en aulas ordinarias, en una apuesta clara por la integración.

Este curso tendremos 1040 alumnos y alumnas, y contaremos con 16 aulas enclave más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias, señor presidente.

En los centros de educación especial, con más novedad. Si el curso pasado introdujimos la figura de los terapeutas ocupacionales en los centros de educación especial, en este contaremos también con profesorado de Música y de Educación Física en estos centros de especialidades.

Nuevas aulas enclave, más personal específico. Incorporamos los intérpretes de lengua de signos desde el día de hoy en los centros específicos de Secundaria. El proyecto Impulsa, el proyecto Tránsito, que se consolida en ese tránsito, valga la redundancia, y su propio nombre indica, el alumnado que pasa de sexto de Primaria a primero de Secundaria. La figura de los educadores sociales se consolida con la gran labor que están haciendo en los centros y los agentes zonales del plan de igualdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, consejera. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el comienzo de un nuevo curso académico siempre es motivo de ilusión, ilusión que también se traslada a toda la comunidad educativa que año tras año afronta objetivos mucho más ambiciosos, objetivos ambiciosos que tendrán que ir acompañados de unas infraestructuras adecuadas.

El lunes pasado desde su consejería se anunciaba que el plan de infraestructuras educativas invertirá más de 500 millones de euros hasta 2025. Positivo, sí. Prudente, no lo sé.

Usted señaló que el plan de nueva estructura... de infraestructuras educativas permitirá modernizar todos los centros de Canarias –que recordemos que son más de novecientos noventa– y atender la demanda creciente.

No le vamos a preguntar por la planificación de los 500 millones de euros, que sí que lo haremos más adelante, pero sí que queremos saber si ya sabe –o ya tiene previsto– dónde van a ir destinados los 42 millones de euros del PIEC. O sea, lo que queremos saber es, a la creación de qué equis colegios va a ir destinado; a la modernización o adecuación de qué colegios va a ir destinado. Queremos saber con esto cuáles son las prioridades de la consejería, porque entiendo que, pues no se van a llevar actuaciones en todos los centros a la vez, sería inviable.

Nos alegra también que la nueva convocatoria de becas cuente con novedades, porque es fundamental que el ejecutivo canario sea sensible con este tema; es fundamental que ningún niño o niña canaria deje de estudiar por razones económicas –yo creo que eso no se podría permitir desde las instituciones–. También nos alegramos, y es una buena noticia, que por segundo año se haya reducido el precio de las matrículas.

También animarle a seguir insistiendo en los temas que se han tratado en la Conferencia General de Educación. Importante, y que siga insistiendo en la rebaja de los ratios de alumnos y alumna por docente, así también como por el desbloqueo del pacto, y por la vuelta al diálogo y poder alcanzar ese 5 % del PIB para Educación, creo que es una justa reclamación de toda la comunidad educativa, y que deberíamos de intentar lograrlo en los próximos presupuestos.

Para concluir, satisfacción por ser la primera comunidad en acreditar profesionalmente al profesorado en comunicación lingüística y, tal y como dijo la señora Teresa Costa, el compromiso y la implicación del profesorado de las islas son la mejor garantía del éxito para el plan de comunicación lingüística. Tenemos que recordar que Canarias se situó, en el último informe PISA, como la comunidad autónoma en la que más se mejoró la comprensión lectora; eso significa que el trabajo diario del profesorado en Canarias está dando buenos resultados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, buenos días.

Hablamos de un momento, yo creo que uno de los momentos más bonitos, digamos, en cada curso: el comienzo del mismo; hay algún alumnado que lo ve de una manera más negativa, pero yo creo que todos, cuando estuvimos en esa etapa, al volver al colegio, tenía muchas connotaciones positivas: volver a ver a nuestros compañeros, compañeras, qué profesor me tocaba, que maestra iba a tocarme e, incluso, en qué sitio me iban a colocar, ¿no?, en qué mesa y en qué silla y al lado de quién.

Pero, alrededor de todo esto –que es la visión que teníamos cuando éramos alumnos– hay, realmente, un trabajo inmenso, enorme, desde el punto de vista de la consejería, y luego trasladado a cada uno de los centros educativos, con sus claustros, con el profesorado, para poner en marcha todo este gran proyecto que es la educación.

Lo digo porque, haciendo un análisis –igual que somos muy críticos en muchos temas, en este, en concreto–, vamos a plantear algunas cuestiones que nosotros vemos negativas o que queremos que también nos aclare. Pero es verdad que, curso a curso, se ha ido normalizando, mejorando, la situación que teníamos hace apenas cuatro o cinco años –con motivo de la crisis, y por otras cuestiones también–, y ese aspecto yo creo que hay que reflejarlo de manera positiva. Triste es –y lo digo con sinceridad, igual que se lo decía al señor Baltar– que estemos enfrascados, y que casi haya copado más titulares, no el comienzo del curso escolar, los efectos positivos que pudieran tener, sino esa –desde nuestro punto de vista– lamentable decisión de introducir en el ámbito educativo los *e-sports*. Se lo decía en su momento: creo que distorsiona el mensaje en una etapa al frente de la Consejería de Educación, con luces y sombras, pero que ha pasado con, digamos, sin grandes conflictos y que, desgraciadamente, esta situación ha contribuido a ese final de etapa, de su etapa al frente de la consejería, no sea como tendría que haber sido.

Comienzo de curso escolar. Es cierto que la ratio de profesor-aula ha ido mejorando, pero aquello del pollo, si lo partimos entre dos, ¿no? No me preocupa tanto, por supuesto que sí, que bajemos la ratio con carácter general, pero todavía tenemos muchas aulas en según qué sitios y según qué ciclos que esa ratio sí que empieza a ser preocupante. Esto, junto con una demanda del profesorado de la recuperación de las 18 horas lectivas –que en su momento se quitaron, se ampliaron a 20 con motivo de la crisis–, puede ser también una oportunidad para otro de los grandes retos del inicio del curso, y es la situación de los opositores –aquellos, además, que han sacado plaza–, podríamos intentar, por esta vía, incorporando más profesado; tenemos ahora una herramienta interesante, me imagino que ya la estará discutiendo, la del presupuesto, se podría incorporar una partida importante. Conseguir estos elementos, que son importantes para la calidad de la educación, y de paso podríamos ayudar a solucionar este otro problema, sobrevenido en los últimos tiempos.

También me gustaría conocer la situación de las infraestructuras educativa –me va a permitir que de manera específica haga una mención a cómo está el CEIP El Cardón– y la, desgraciadamente –porque lo hablaremos también en otra situación–, el efecto que la concertada tiene sobre algunos centros, por ejemplo el Guinguada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señora consejera.

Yo cuando vi la comparecencia que hablaba de preparativos, digo, bueno, me imagino que la referencia será al documento que la consejería presentó en mayo al Consejo Escolar de Canarias en donde se decía: programación general anual de la enseñanza para el curso 2017/2018, 2018/2019.

Me llamó mucho la atención que por lo menos por los ríos de tinta que se han vertido en este verano sobre el tema de los *e-sports* no estuviera contenido ese proyecto para que el Consejo Escolar de Canarias opinara, no sé si sería porque no lo tenían todavía previsto por las fechas que se hizo después o por qué motivo, de todas maneras sí desde este lugar me gustaría instar al Consejo Escolar de Canarias a que, a *motu proprio*, porque lo puede hacer realmente, pues, elabore un informe al respecto sobre ese asuntos de los *e-sports* que tanto debate hemos tenido sobre él.

Ustedes comenzaron su andadura evaluando el primer año, yo espero que también la terminen evaluando en el último año para que el equipo siguiente tenga posibilidad de saber, de no perder tanto tiempo, sobre todo al principio de la legislatura, y continuar.

El Consejo Escolar de Canarias manifestaba un asunto que era el problema de la estabilidad del sistema educativo, sobre todo en años preelectorales o en años electorales, como este, yo espero que para el año

que viene, pues, el electorado los haya puesto a ustedes en su lugar y haya otro equipo y de otro gobierno diferente, de diferente signo en esa Consejería de Educación.

Pero quisiera solamente poner unas notas sobre el grado de cumplimiento de esta consejería, por ejemplo, ¿cree usted que en 2022 alcanzaremos ese 5% que está contenido en la ley? ¿Para este año próximo en los presupuestos se incluirá el 4% siquiera? ¿Por qué no tenemos todavía un plan de escolarización 0-3 años en centros de titularidad pública y, por ejemplo, nos encontramos con que desde el 2011-2012 se eliminó la acogida temprana y muchas familias están desistiendo de ir a los centros públicos porque tienen que ir a las siete de la mañana a trabajar y tienen que autoorganizarse en los centros, recibir subvenciones o no, a veces de los ayuntamientos, o llevarlos a la concertada, como está ocurriendo? ¿Para cuándo vamos a recuperar las plantillas que se recortaron? Tenemos un déficit en torno a dos mil quinientas personas, eso mejoraría los ratios y seguro que mejoraría muchas cuestiones más en educación. ¿Qué solución va a dar la consejería a la estabilidad del profesorado interino? Sabemos que hay un conflicto de intereses entre los que no han aprobado las oposiciones, por lo menos la primera fase, y los interinos que están ahí, ese conflicto lo tendremos que superar, se supone, la consejería tiene alguna solución al respecto.

¿Saben ustedes que en una década se jubila el 50% del profesorado? ¿Tienen planes para formación inicial, formación permanente, etcétera? Ya como el tiempo se agota, infraestructuras y otro tipo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.
Turno del Grupo Popular, señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera. Ciudadanos de Canarias.

Señora consejera, usted cogió una consejería bastante ordenada y donde se resolvieron aquellos principales problemas que hubo en relación con el profesorado, usted ha sabido rodearse de un equipo, para mi gusto cercano a la comunidad educativa, conocedor de la realidad educativa y que eso ha hecho que se mantenga un clima laboral adecuado. Por otro lado, usted ha sido capaz de imprimir gestos importantes dentro de la consejería, y digo gestos porque esos gestos se tienen que convertir en verdaderas consolidaciones como puede ser el plan de inmersión lingüística, el plan bilingüismo, ha hecho el plan tránsito, el Impulsa, los agentes de igualdad; algo que tenemos que extender no solo a esos centros experimentales –por eso le llamo gesto– sino a toda la comunidad educativa de las siete, las ocho islas Canarias.

Usted, yo puedo decirle que tiene una asignatura pendiente y es la educación infantil de 0 a 3 años, algo que siempre, incluso lo decía ayer el presidente, que miran hacia Madrid, pero no nos olvidemos que en educación las competencias las tenemos transferidas y esta comunidad autónoma tiene que asumir la responsabilidad para que la educación de 0 a 3 años sea una realidad en esta tierra que nos aporte igualdad y, sobre todo, que aporte oportunidades a la sociedad canaria que lo necesita.

Por otro lado, a mí me gustaría también hacer un análisis sobre las infraestructuras, donde usted ha hecho un esfuerzo importante, pero sí que a lo mejor me gustaría conocer cómo se encuentran las de Fuerteventura, que ha sido un paso importante las que se han programado.

Falta analizar el informe del Consejo Escolar –no tenemos tiempo–, y también es importante saber qué porcentaje en presupuesto vamos a tener este año, porque el año pasado subimos un importante, dimos un importante paso, pero yo también quiero llegar al 5% del PIB.

Pero, sin embargo, hoy le voy hablar como una madre lo haría a sus hijos; hay cosas que los niños le dicen a la madre: mamá, quiero una Play, y la madre le dice: *mijo*, no podemos permitirnoslo porque tenemos que pagar el recibo del agua, de la luz, los libros, el material, las zapatillas escolares. Y eso es lo que yo hoy le quiero decir a usted: tiene usted un problema para el comienzo del curso escolar y es ese empeño que nadie entiende de incorporar los *e-sports* en la escuela utilizando, en este caso, un interés que nada tiene que ver con lo educativo sino un interés, vamos a saber cuál, que en algún momento vamos a saber cuál es. Por eso yo le digo hoy que usted no se lo puede permitir, con un nivel de fracaso escolar a la cola del informe PISA y, sobre todo, con un cuarenta y cuatro por ciento de obesidad infantil en los niños de Canarias; no nos podemos permitir ese despropósito. Yo le pido hoy que reflexione, que retire eso, que su trayectoria es buena y que está haciendo un trabajo grande en educación. No permita que eso se convierta en una realidad en la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo.
Turno del Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ, (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, tras su intervención veo que la educación en Canarias está totalmente perfecta, debe ser que usted y yo y mi grupo parlamentario, pues, vivimos en mundos diferentes porque no le he oído hacer ninguna autocritica al modelo de la educación en Canarias.

En fin, un año más usted y su equipo, como máxima responsable de la educación en Canarias, inician un curso escolar y a nadie se le escapa que es un año de elecciones generales, autonómicas y locales, circunstancia que seguramente va a tener gran repercusión en la educación y en las políticas educativas en el desarrollo de la programación 2018/2019.

Señora consejera, en primer lugar, espero que en estos preparativos de inicio de curso y de elaboración de presupuestos tenga en cuenta el cumplimiento inversor recogido en la Ley Canaria de Educación; es necesario incrementar significativamente el presupuesto destinado a educación, ya lo han nombrado casi la mayoría de los portavoces. Al margen de esto, empieza un nuevo curso escolar sin garantizar la plena inclusión de los escolares en Canarias. El alumnado de Infantil y Primaria comenzó el lunes las clases sin intérprete del lenguaje de signos en los centros específicos... Consejera, ¿qué ha ocurrido para que esto se produzca? Y hoy empiezan las clases de Secundaria por lo que le pregunto: ¿el alumnado con discapacidad sensorial tendrá intérprete de lengua de signos?

Mejorar la detección precoz implica mejorar los equipos de valoración y orientación, por eso le pregunto que si se ha incrementado las ratios de profesionales. ¿Este curso escolar los responsables de los equipos pueden remitir los informes de forma telemática a la inspección o las van a hacer peregrinar a la consejería?

En este poco tiempo que tengo, señora consejera, me voy a centrar en los servicios complementarios. Ya mi grupo ha pedido otra comparecencia sobre el inicio de curso escolar donde trataremos el resto de temas.

Transporte escolar. Aún son muchos los alumnos que al comienzo del curso tienen que esperar a ver si se les concede o no el transporte, lo hemos debatido aquí en otras ocasiones; es necesario contar con la opinión de los centros, de los ayuntamientos y de las AMPA para la planificación de las rutas, con lo cual se podría optimizar mejor. ¿Y el transporte del alumnado de las escuelas unitarias, Bachillerato y formación profesional lo van a poner en marcha? De esto no se ha mencionado nada.

Comedores escolares. Todavía no se ha presentado el plan de comedores escolares a la comunidad educativa a pesar de las expectativas creadas; no se ha actualizado la plantilla de personal de comedor en proporción al aumento de comensales y a las nuevas necesidades de los centros; las ratios por comensal se vienen incumpliendo desde hace varios años con el siguiente deterioro del servicio, además con la implantación de los ecocomedores se ha visto la necesidad de disponer de más ayudantes de cocina para la elaboración de los productos.

Libros de texto, señora consejera: ¿se prevé la mayor celeridad para la aplicación de los procedimientos para la concesión de la gratuidad de los libros de texto, de modo que la totalidad del alumnado ya pueda contar con sus libros de texto al comienzo del inicio del curso escolar?...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Turno del grupo proponente, del Grupo Nacionalista Canario, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por sus explicaciones, y también gracias a los otros portavoces por las aportaciones que han hecho.

Miren, como bien decía el señor Campos, estamos inmersos en una de las semanas más importantes del año para decenas de miles de familias del archipiélago porque es cuando de nuevo se reactiva el calendario lectivo y se van poniendo en marcha las distintas etapas de la educación obligatoria.

Es el momento de mayor ilusión no solo para las familias, para el alumnado, para el profesorado. Lo hacemos, además, en un contexto de nuevo marcado por cierta incertidumbre normativa ya que el nuevo Gobierno del Estado o del PSOE ha anunciado que va a tomar medidas para derogar los efectos de la Lomce, cosa que me alegra muchísimo, pero no solo podemos estar parcheando, tenemos que buscar un consenso, tenemos que buscar un pacto por la educación que estemos todos de acuerdo, toda la comunidad educativa; y creo que ahora es el momento.

Lo cierto es que la Consejería de Educación en estos momentos está impulsando decenas de proyectos de innovación, lo miremos por donde lo miremos o queramos buscar los fallos que queramos buscar que seguramente tendremos muchos.

En esta legislatura ya se han aprobado 40 millones, como decía la señora consejera, 40 millones de euros para la modernización tecnológica de los centros; se ha aprobado la histórica y justa demanda del

profesorado con el reconocimiento de los sexenios y complementos en las tutorías y bilingüismo. Se ha extendido el programa del uso gratuito de libros, que solo era para primero y segundo cuando llegó usted a la consejería, ahora incluso llega a Bachillerato, a las enseñanzas no obligatorias. Se han afrontado evidentes mejoras de becas a estudiantes universitarios, incluso con los billetes para que se puedan desplazar. Importante impulso hacia el bilingüismo, a la formación profesional, a las infraestructuras educativas. En Fuerteventura, por poner un ejemplo, que es lo más que conozco, incluso infraestructuras que llevábamos del famoso Plan Sur. Se ha puesto en marcha un protocolo para atención al alumnado, pionero en España, como es el protocolo del alumnado trans*.

Hoy en día hablábamos de las escuelas infantiles, y yo estudiando y mirando, mirando apuntes desde el año 2008, nos encontrábamos que la consejera en aquel momento, doña Milagros Luis Brito, que puso en marcha toda la modificación de las escuelas infantiles y toda la normativa que tenía que cumplimentar el profesorado y todo el personal que se tenía que formar a la educación infantil. Decíamos que en el 2008 teníamos un 12 % de alumnos escolarizados; en el 2013, cuando ya estaba el equipo del partido... el equipo socialista formaba parte de la consejería, teníamos 39 centros autorizados; en el 2014, 39; en el 2015, 39; curso 2016/2018 se autorizaban casi veintiocho centros. Es decir, desde el 2008/2009 del 12,86 % hemos pasado, en el curso, en el 2015/2016 fue cuando se... había estado anteriormente igual, en el 2015/2016 se aumentó un 1,5 % y en el 2016/2017 un 3,1 %, un 3,1 %.

Y estoy de acuerdo en que hay que mejorar la educación infantil de 0 a 3 años, estamos de acuerdo, mi grupo y la consejería se ha preocupado por eso. Incluidas, decíamos, pero no nos olvidemos cómo, incluso tratado... cómo se ha tratado esto de la educación infantil en la última conferencia sectorial de educación, en la que todas, todas, las comunidades educativas, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista, coincidían en señalar que el Estado debe regular esa etapa convenientemente y financiarla –señor Campos, como usted decía–, financiarla en caso de declararla obligatoria. Porque no nos olvidemos que la LOE –ley hecha por el Partido Socialista– declaraba la educación infantil de 0 a 3 años ni obligatoria, ni voluntaria. La educación, después tuvo el Partido Popular la famosa Lomce –qué voy a decir de la Lomce–, lo dejó igual. Incluso la Ley Canaria de Educación que nosotros tenemos hecha dice que la educación infantil en la segunda etapa sí es gratuita, pero de la educación infantil de 0 a 3 años no. Por eso es el momento, y lo digo sinceramente, por eso es el momento, por eso es el momento de sentarnos, consensuar y dejarnos de estar dando bandazos de un lado a otro. Lo piden todas las comunidades autónomas. No sigamos dando bandazos en educación dependiendo del partido político que esté gobernando en España, eso hace que nos perjudique a todos y todas, sobre todo a nuestro alumnado. Esto es lo que ha llevado a la actual situación en la que varias comunidades –como repito– que la impulsaron se han visto en la obligación de recortar, porque se han recortado las prestaciones, o cuando menos reclamar auxilio estatal para mantenerla, entre ellas la comunidad andaluza y, recuerdo, de Gobierno socialista.

Sobre las plantillas docentes se ha dicho ya que se ha aumentado en estos tres últimos años, aunque ha bajado el número de alumnado, se ha aumentado el profesorado en 700 docentes más.

Se ha puesto en marcha el Programa Tránsito, las nuevas aulas enclave de CEIP, se ha atendido a la educación... a la atención a la diversidad.

Y si es cierto que la Ley Canaria de Educación indica que en el año 2022 se debe destinar el 5 % del PIB en educación, exactamente la ley establece que se deberá aumentar progresivamente el presupuesto para esa área para alcanzar el objetivo. Por eso en el primer año de legislatura el incremento fue de 16 millones de euros, el segundo año 42 millones de euros y el tercer año 104 millones de euros, en clara progresión sin contar los créditos extraordinarios. Pero recordemos y seguimos y apostamos y esperamos que se llegue este año, sinceramente, esperamos que se llegue al 4 % y que en el 2022 estemos en ese 5 %; lo deseo y lo espero, porque todos sabemos que el motor de una sociedad es la educación. Eso es lo que necesitamos.

Pero recordemos, recordemos –porque a veces nos olvidamos– que la ley entró en vigor en septiembre de 2014, con Gobierno socialista, y que en esa área, ya en ese mandato, el incremento, se pedía el incremento progresivo; aquel año el presupuesto para educación era de un millón, 1000 498 000 euros, pues, se recortó, se tuvo que recortar en 1 000 000. Es decir, eso lo hizo el Partido Socialista, porque es verdad que estábamos en una crisis, pero es verdad que hemos ido progresando, hemos ido aumentando el presupuesto de educación en Canarias, que tiene que seguir mejorando, y estoy segura que en los presupuestos del 2019 se verá reflejado.

Por eso es necesario que el Gobierno del Estado –antes con el PP y ahora con el PSOE, bueno, y a ratos con Podemos– ponga en marcha una regulación adecuada del primer ciclo de Infantil, que autoricen a Canarias a poder utilizar los casi 600 millones de euros de superávit y no que nos sigan obligando a dejárselo a los bancos. Es el momento de luchar por ese 5 % de financiación de la educación a nivel estatal, que hizo que el PSOE rompiera su negociación en el pacto por la educación, como lo es de modificar la

criticada Lomce, vuelvo a decir, no con parches, modificar y hacer una ley de consenso, igual que se hizo con la Ley Canaria de Educación, una ley de todos y para todos.

En definitiva, consejera, sería muy largo detallar todos los puntos y muchas cuestiones que responden más a los intereses políticos que a las realidades, pero sí me gustaría hacer una reflexión: primero, a la atención a la realidad local. Mire, cuando hablamos de recursos corremos el riesgo de quedarnos en las grandes cifras, y hay que descender al territorio, al municipio, a la localidad. Los sures y las islas turísticas seguimos creciendo en población; son familias jóvenes, de múltiples procedencias culturales, y que requieren de atención específica para sus hijos en el sistema educativo. Por eso decía antes y recalaba lo de las ratios. Descender a la localidad, mirar en esas zonas, incluso centro por centro, para ver las necesidades que tienen en las ratios educativas. Por eso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora García, un minuto más.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Por eso es más necesaria que nunca la priorización de la enseñanza pública. Respetamos, por supuesto, la privada y la concertada, pero hay que ir reforzando cada vez más la educación pública, que esa ha sido su línea de trabajo, consejera, y por eso lo subrayo, porque la responsabilidad también es de todos.

La igualdad de oportunidades reside en una educación pública de calidad, luego, si hay quien quiera pagar la educación privada o concertada muy bien, pero siempre los recursos públicos y el esfuerzo público hacia la educación pública; porque, recordamos, que en muchas zonas ni siquiera tenemos esa posibilidad.

Y, finalmente, consejera, el personal, su labor también ha sido ejemplar en ese sentido. Pero igualmente quiero apuntarlo haciendo una reflexión colectiva: más importante que las aulas, que el tipo de mesa, que las pizarras digitales, es el... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

Turno de la consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, presidente.

Señorías, intentaré dar respuesta a las cuestiones que han planteado cada uno de los grupos.

La señora Mendoza empezaba por el plan de infraestructuras, como buena representante de isla no capitalina empieza por las cuestiones que más afectan, precisamente, a estas islas, siempre el tema de infraestructuras. El lunes, ayer, tuvimos muy poquito tiempo para hablar del plan de infraestructuras, con la pregunta que se hacía en el día de ayer, pero el plan que yo he informado al Gobierno y que, por supuesto, tendremos la oportunidad de valorar en esta Cámara.

Es un plan que abarca, pues, lo que decíamos, 507 millones de euros en ocho años. En él está recogido ese incremento de plazas que se prevé de aquí al 2018, unas veintidós mil en general, en aquellas zonas donde está creciendo el alumnado; hablamos de la zona sur de Tenerife y de Gran Canaria y fundamentalmente las islas de Lanzarote y Fuerteventura, donde, cuando hablamos de efecto del incremento del profesorado y la bajada de alumnado en las ratios, en esas zonas es difícil que se perciba esa bajada de ratios, precisamente porque se requieren esas infraestructuras para que podamos bajar, hacer más grupos, en muchas ocasiones, ¿no? Por eso va equiparado todas las medidas, la de alumnos que baja no es una medida del Gobierno, es una realidad, pero el mantener e incrementar profesorado y el crecer en infraestructuras es lo que estamos haciendo.

Estamos hablando de centros nuevos, como los nueve centros que ya tenemos en marcha en lo que llevamos de legislatura, como esos dos centros nuevos que tienen que salir ya a licitación antes de que acabe el año, como es el CEIP El Cardón –por el que preguntaba el señor Campos– y el CEIP El Castillo, que son dos que se están ya preparando para sacar a licitación. Y también hay, pues, todas las necesidades que tienen los propios centros actualizados, estamos hablando de muchos centros de más de cuarenta años, donde no solamente requieren ampliación por necesidades de escolarización sino que también requiere de acondicionamiento; de que sigamos quitando aulas modulares, en algunos sitios, por ejemplo en este curso, vamos a tener que poner alguna de forma provisional, pero con la previsión de hacer ampliaciones con aulas normalizadas; pues todos los planes de accesibilidad, cumplir con los planes de accesibilidad en muchos centros; las retiradas de amianto, hablábamos ayer de algo muy importante, de tres actuaciones que se han hecho en la isla de Gran Canaria en tres centros de retirada de amianto este verano y tenemos que seguir con esa actividad.

Por lo tanto, el plan de infraestructuras lo que lleva es todo eso, tiene unas partidas anuales asumibles, sobre los sesenta, sesenta y dos millones de euros, que es, pues, prácticamente el presupuesto que hemos estado poniendo o que tenemos en este momento, en el presupuesto del 2018, enteramente, salvo el resto que queda de los 10 millones del PIEC del año pasado, enteramente de la comunidad autónoma. La previsión de recuperar ese PIEC de 42 millones de euros para este año aunque nos llegue, ya no lo podremos utilizar enteramente, pero con esos 42 millones anuales, que es la intención de este Gobierno de que sea un convenio plurianual, desde luego, harán mucho más factible que podamos no solo cumplir ese plan sino que además esos recursos propios que se están poniendo en estos momentos para infraestructuras los podamos dedicar, pues, para otras áreas de la consejería, ¿no?

Hablábamos, usted planteaba la situación de 0 a 3, y como también es recurrente por otros grupos, pues ya lo trato en estos momentos; el lunes también informábamos en el Gobierno, pues es el otro plan que nos queda y que hemos hablado muchísimo en esta Cámara. El Plan de 0 a 3, yo comentaba en el Gobierno, como hemos dicho, las acciones que se pueden hacer para implantar o para acometer la etapa de 0 a 3 desde la Comunidad Autónoma de Canarias están perfectamente definidas, pero la mayoría de ellas, como ustedes saben, tienen que ver con recursos económicos y, fundamentalmente, con la necesidad de regulación de esa etapa. Esa es la información que hacía el Gobierno y también teniendo en cuenta muchas de las recomendaciones que, además, no solo salen de esta Cámara sino del propio Consejo Escolar, que es la necesidad de que se afronte esa etapa desde el Estado, que la regule. De hecho, en la última comparecencia de la ministra, y a requerimiento de grupos políticos que también tienen representación en esta Cámara, ella reconocía que en esa modificación que hay que hacer de la Lomce hay que regular la etapa de 0 a 3 y hay que definir la etapa de 0 a 3 como gratuita, como universal o, por lo menos, que haya un consenso generalizado. Por lo tanto, eso es lo que estamos pidiendo, ya lo decía la diputada del Grupo de Coalición Canaria, lo demandan las comunidades autónomas en conferencias sectoriales, las comunidades autónomas, incluso las del Partido Socialista que hoy gobierna.

Por lo tanto, creo que estamos en el momento adecuado para regular. Pero, mientras, todo eso se produce, eso condiciona el que podamos hacer un plan con una ficha financiera, que es lo real, hacer un plan sin ficha financiera o hacerlo esperando fondos del Estado; los 42 millones del PIEC, entiendo que están asegurados, solo nos falta firmar el convenio, pero entendemos que ahí no tiene por qué haber ningún problema porque están en el presupuesto. Pero, en el caso de 0 a 3, nosotros arrancamos 3 millones para incorporarlo a las ayudas de familias que ya están a punto de salir, y que no es fácil articular una convocatoria de ayudas a entidades para la escolarización real de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ayuntamientos, en entidades privadas, con la PNL que se aprobó en este Parlamento de que nadie pague más de cien euros; pero, bueno, hemos conseguido articular una convocatoria que espero que responda, por lo menos, a los objetivos que nos podemos plantear ahora.

Hablan ustedes de recuperar las 18 horas lectivas; efectivamente, las 18 horas lectivas, tal y como se ha planteado a nivel de Estado, es una cuestión que vamos a afrontar, fundamentalmente, o claramente, a partir del curso que viene, en este curso es muy complicado porque ya están todos los horarios establecidos y para ese inicio de curso tendrá y habrá una partida presupuestaria para recoger esa cuestión.

Le contesté sobre el CEIP El Cardón, lo que no sé si pudo escuchar porque estaba usted entretenido; he comentado que el CEIP El Cardón, junto con el CEIP El Castillo, en Fuerteventura, saldrá a licitación ya porque ya están todos los preparativos. No ha salido a licitación todavía pero lo tiene que hacer... ya son los siguientes centros en licitarse.

Al señor Marrero le comentaré que el informe del CEC habla de muchas cuestiones positivas que se ponen en marcha no solo en este curso sino a lo largo de los tres años. Si usted ha tenido la oportunidad de leerlo, como estoy convencida de que sí, podrá comprobar que hasta en cincuenta y cinco ocasiones el Consejo Escolar felicita, agradece y reconoce los avances producidos, y en ese sentido también le digo a la diputada del Partido Socialista que mi obligación a la hora de planificar el curso es mejorar, pero desde luego todo lo que se mejora es porque ya parte de una realidad; imagínese en qué realidad estaba esta consejería o estaba la educación en Canarias cuando llegamos, que aun con todo lo que se ha hecho todavía tenemos muchísimas cosas que mejorar, y desde luego esta consejera lo reconoce.

Señor Marrero, el 5% del PIB, efectivamente; recuperar plantilla, recuperamos 700, pero también hemos puesto este año, en este curso, los sexenios, que usted sabe que significan 20 millones de euros y el año que viene van a suponer otros 20 millones de euros. Si esos sexenios hubiesen estado ya implantados en Canarias hubiese sido dinero que podríamos estar empleando en otras cuestiones igual de importantes, y si esos sexenios no están implantados en Canarias debemos pensar todos por qué y quién ha participado o participó en su momento en que estos sexenios no se implantaran en el año 2008 cuando fue la propuesta de otra consejera de Coalición Canaria.

El...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto, señora consejera, un minuto más.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): El 5% del PIB lo queremos todos, pero es que no solo es una cuestión de que lo queramos, es una cuestión que tenemos que cumplir en 2022, y la ley dice que tenemos que asegurar un incremento progresivo. La progresividad se la podemos poner cada uno como queramos, lo que está claro es que el incremento debe ser progresivo y debe ser adecuado a los presupuestos que tengamos. Si, desde luego... y en eso reto también al Partido Socialista a que autorice a que podamos gastar los 600 millones de euros que tenemos, tendríamos asegurado el 4% en el 2019, se lo aseguro. El problema es que lo que no se puede mantener es un doble discurso: a Canarias que no se gaste el dinero que ahorra pero, sin embargo, que busque de donde sea dinero para el 4% del PIB. Y luchemos todos por el 5% de ese presupuesto pero a nivel estatal.

Muchas gracias, señora consejera.

- **9L/C-1873 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LA LIGA ESCOLAR DE VIDEOJUEGOS COMPETITIVOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.**
- **9L/C-1883 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE UNA LIGA DE VIDEOJUEGOS EN EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**
- **9L/C-1911 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE EL PROYECTO EDUCATIVO PILOTO PARA EL USO ADECUADO DE LOS VIDEOJUEGOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**
- **9L/C-1943 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, SOBRE LIGA ESCOLAR DE VIDEOJUEGOS Y EL TRATAMIENTO DE LOS *e-SPORTS* EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos ahora a las cuatro comparecencias acumuladas de los cuatro grupos –Podemos, Grupo Popular, Grupo Nacionalista y Socialista– sobre la liga escolar de videojuegos competitivos; sobre una liga de videojuegos en el próximo curso escolar; sobre el proyecto educativo piloto para el uso adecuado de los videojuegos; y sobre la liga escolar de videojuegos y el tratamiento de los *e-sports* en el sistema educativo.

Para su defensa, en primer lugar, el grupo Podemos, señor Déniz, por tiempo de cinco minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor consejero, señorías.

Este debate que volvemos a tener hoy aquí de manera repetida y reiterada es un claro ejemplo del desprecio, del desprecio hacia, no a la clase política, porque yo creo que la gente que se dedica a la política no forma una clase sino en todo caso un estatus asociado a la actividad política, y luego un desprecio también a la disposición parlamentaria; un desprecio al conocimiento, a la investigación científica, a las evidencias, y también un desprecio al sentido común. Y eso yo creo que no lo pone en duda hoy nadie.

Es un debate que además lo traen ustedes a esta Cámara, como dijo la diputada del Partido Socialista, Nayra Alemán; es un debate que nosotros no lo hemos traído, ustedes son los que nos han desafiado a hablar de esto en reiteradas ocasiones y ámbitos. Por lo tanto, es un debate que, en todo caso, por si alguien dice “no, mira de lo que están hablando los diputados y los políticos”, no, no, no, es un debate que ustedes han traído a esta Cámara y nosotros nos vemos obligados a responderle.

Nosotros hubiéramos querido hablar aquí el plan de infraestructuras educativas, por ejemplo; hubiéramos querido hablar también de las carencias en la financiación educativa, que estamos solamente en el 3,6% y la Ley Canaria de Educación dice que tenemos que caminar progresivamente hacia el 5%; de los conciertos educativos; de la escolarización de 0 a 3 años; de las numerosas iniciativas aprobadas aquí para la mejora de la juventud y de la infancia; de los contenidos canarios; de la ausencia de contenidos canarios en la escuela; de la ausencia del famoso torneo de la liga de la lucha canaria en las escuelas; de las extrañas oposiciones que ha habido. En fin, podríamos haber venido aquí a hablar de un montón de cosas, pero bueno, ustedes nos obligan; hablar desde la minoría parlamentaria... Yo les recuerdo a ustedes que esto es un Gobierno de minoría total, pero es que además esta posición es minoritaria incluso dentro de su propio partido; es minoritaria y han sacrificado ustedes incluso la homogeneidad de su partido por un empeño que ahora intentaré demostrar. Unas artimañas que intentaron colarnos en la ley del deporte y que parece que esto suena ya a puro revanchismo; como no lo metimos en la ley del deporte –aunque algún fleco nos queda–, ahora lo colamos en Educación, y dice que hay personas que lo quieren meter también en Sanidad. Bueno. Hablaremos.

Yo dije aquí en otra comparecencia que esto obedecía a una estrategia clara de Coalición Canaria, básicamente de la parte de Tenerife, que, a través del Cabildo de Tenerife, en una estrategia claramente preelectoral; porque aquí estamos hablando de financiación y de mucho dinero, mucho dinero. El Cabildo de Tenerife en tres años le ha dado a una empresa que se llama Innova7 más de un millón setecientos mil euros en tres facturas nominativas sin concurso. Después, actualmente el Cabildo de Tenerife, a través del parque tecnológico, le ingresa a esta misma empresa más de un millón de euros a la misma empresa; además, le regala el centro Ireneo González, de la antigua Escuela de Artes y Oficios. Esto ya no es una estrategia, es casi una trama; es que es una trama. Es muy extraño, y hay mucho dinero. Y alguien tendrá que investigar estas conexiones –a mí se me escapa, yo la verdad que no me dedico a esas cosas, ya me gustaría, pero no tengo tiempo tampoco–, alguien debería hacerlo, porque es que es casi la empresa que tiene... recibe casi más dinero del cabildo, después del matadero insular o la Universidad de La Laguna. Esto... y como dijo también una diputada, la señora Alemán, al deporte base se le da, en cambio, anualmente, 500 000 euros; el deporte base, 500 000 euros, y esto ya va, según mis cálculos, por dos millones setecientos mil en tres años. ¿Esto es normal? No es normal, y ustedes no pueden venir aquí a intentar naturalizar lo que no es normal.

Desde el punto de vista del procedimiento administrativo, ¿cómo es que la Consejería de Educación impone un proyecto que nadie solicita? Ni los profesores, ni las direcciones de los centros, ni las AMPA; nadie solicitó. Y aquí ha habido profesores que han estado peleando siempre porque les den, aunque sea, mil euritos para un proyecto. No, nadie lo solicita.

Y eso de la familia, a usted ya le dije esta mañana que va a tenerme que traer aquí a la familia como muestra representativa sociológica de una familia que quiere que sus hijos se enganchen a esto. Eso es mentira. Las familias se preocupan de otras cosas.

No hubo convocatoria pública. Un correo electrónico de la directora del servicio de innovación, el 18 de junio, a doce días, doce días de terminar el curso, los coge a todo el mundo ya yéndose para la calle, el 18 de junio envía un correo. No se hizo una convocatoria vía boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, faltando escasos doce días.

El proyecto definitivo se publica la segunda semana de agosto. La segunda semana de agosto, ¡quién ha visto eso! Eso no se ha visto nunca.

Es decir, que aquí hay muchas irregularidades, incluso desde el punto de vista del procedimiento administrativo, y ya le digo que usted tiene algunas denuncias que ya están caminando para ver si esto, efectivamente, se puede llevar a cabo.

Y después seguiremos hablando. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora del Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera de Educación y señora consejera de la “liga de los jueves”, porque ese es el nombre del proyecto educativo estrella de este Gobierno para iniciar el curso escolar y también el nombre del proyecto que nos ha llevado hoy a toda la oposición a solicitarle esta comparecencia; incluso algunos empezamos ya desde junio a pedirle información al respecto.

Señora consejera, se ha cubierto usted de gloria o, mejor dicho, se ha hecho usted viral. Y, mire, se lo digo con conocimiento de causa, porque da la sensación de que ustedes actúan a golpe de ocurrencias, y creo yo que una consejera de Educación debe hacerlo bajo otras premisas.

Haciendo un leve resumen de lo que nos ha llevado hasta hoy, comenzaré diciéndole que esta batalla la libra el Parlamento y tantas familias y colectivos de Canarias cuando aparece el señor Clavijo diciendo, alto y claro, que será Canarias la primera comunidad autónoma en denominar deporte a los *e-sports*. Fíjese usted si fue atrevido el anuncio, que no es el señor Clavijo quien decide, afortunadamente, qué es y qué no es deporte en esta comunidad autónoma, y así lo hizo: los *e-sports* no son deporte. Y no son deporte por muchas razones que han quedado suficientemente debatidas en los plenos pasados y en los que no quiero entretenerme, porque superado este escollo, no menor, no podemos olvidar que fue esta la primera pista que dejaba claro a este Parlamento y a la ciudadanía el interés de Coalición Canaria de promocionar, promover y fomentar los videojuegos competitivos en Canarias y que, por tanto, buscarían una puerta trasera que lo facilitara.

Qué poco sabíamos en ese entonces que la intención era tan clara como peligrosa de hacerlo a través de la educación canaria. Una vez pasado también por el filtro del Parlamento el espacio digital como espacio deportivo, nos encontramos en junio, acabando el curso escolar, con lo que parecía una broma,

y es la puesta en marcha del siguiente curso de una liga de videojuegos en las aulas de Canarias. Y esto que comienza como un anuncio comienza a coger fuerza, y en unos meses muy buenos, además, para propuestas educativas, como son julio y agosto, cierran ustedes un acuerdo para llevarlo a cabo; según la consejera, para llenar un vacío y para dar formación.

¿Qué vacío, señora consejera? ¿A qué formación se refiere usted? Nuestro partido desde el comienzo de este disparate ha querido que se informe a los ciudadanos, a las familias, a los consejos escolares de este proyecto. Hemos hecho numerosas preguntas para poder llegar a entender qué le llevó a su consejería a poner en marcha esto, y queremos que hoy nos aclare algunas cosas:

¿Qué le lleva a usted, consejera de Educación, a llevar a cabo una liga, en algunas aulas de Canarias, de este proyecto? Pero diga la verdad, ¿como consejera de Educación qué le lleva a usted a tomar esta iniciativa? ¿Tiene usted información de qué beneficio aporta a los alumnos y alumnas de Canarias? ¿Por qué elegir estos tres juegos para esta liga, *League of Legends*, *FIFA 19*, *Clash Royal*? ¿Por qué estos veinte centros y no otros veinte centros? ¿Qué profesorado lo va a dar? ¿Qué formación tiene para llevarlo a cabo? ¿Los alumnos de El Hierro y de Lanzarote no necesitan esa formación?, ¿son expertos en *e-sports*?, ¿no tienen derecho a conocer las bondades de esta liga que usted promociona? De nuevo, islas de primera y de segunda, también para lo malo, señora consejera.

¿Desde cuándo una consejera de Educación pone en marcha un proyecto en las aulas sin informes de los expertos y de la comunidad educativa? ¿Sabe usted que a nivel mundial no hay ni un solo estudio certero del beneficio positivo de los *e-sports* en los alumnos? ¿Es usted consciente de que la consejería que dirige tiene en sus manos el futuro de las canarias y los canarios?

Señora consejera, el Partido Popular no demoniza los *e-sports*, al contrario, pero los quiere en un contexto y en un lugar seguro y que corresponda. Usted no tenía pensado enseñar a los chicos el uso adecuado de los videojuegos y usted lo sabe. Ha cambiado y ha metido la formación como excusa, pero sabe, como nosotros, que no es la liga de los jueves la formación que los alumnos y alumnas necesitan.

Señora consejera, las aulas no son un juego. ¿Qué nos va a decir hoy para convencernos? Le puedo asegurar que lo tiene bastante difícil. A nosotros, a los padres, a las madres, a los pediatras, a la sociedad educativa, a los profesionales del sector; señora consejera, lo tiene muy complicado.

Voy a apropiarme de varias afirmaciones de la plataforma Pasea, con la que, además, le aconsejo, se reúna; porque, además, los *e-sports*, dice, no son ni buenos ni malos, es todavía peor: no sabemos lo que son, no sabemos cuál va a ser el efecto y la repercusión que tenga en los alumnos, no hay justificación pedagógica para ellos, y si la hubiera, como ustedes anuncian, ¿por qué no es para todo el alumnado de Canarias? ¿Por qué discrimina a la mayoría?

Usted afirmaba que es un proyecto necesario porque es una realidad que existe. Señora consejera, le pido que de aquí cuantas explicaciones le estamos pidiendo. ¿No hay nadie en Coalición Canaria, señor presidente, que le haga a usted reflexionar sobre esta iniciativa?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías.

El videojuego es cultura. Hay que trabajar para dar una imagen verdadera del videojuego. Su base es creativa y sus valores son igual de importantes que los de un libro o una película, lo que cambia es el soporte; la imagen relegada al ocio y al exceso es completamente falsa y hay que cambiar el punto de vista.

Estas palabras no son de Fernando Clavijo ni de Soledad Monzón, son el actual ministro de Cultura, el señor José Guirao. Alrededor del ochenta por ciento de los chicos y chicas de 6 a 14 años juegan a videojuegos, y el 65% de los que tienen entre 15 y 24. ¿Y los menores de 6 años? ¿Ninguno de nosotros, de los que estamos aquí, les ponemos juegos infantiles en nuestro móvil o *tablet* a los niños cuando queremos que coman? ¿Ninguno de nosotros, los que somos de otra generación, le puso a sus hijos e hijas una serie de dibujos animados para que comieran?

Solo una anécdota: mi sobrino, que tiene 3 años, un día se levantó, se fue a la tele y, como no le gustaba lo que había, hizo así (*gesticulando*), porque cree que la tele se cambia como las *tablets*. Y mi sobrino, con 3 años, conoce los colores y los números. ¿No hay ninguna realidad como esta en sus familias? ¿Qué hacemos ante esto? ¿Qué postura adoptamos ante el hecho innegable de que nuestros hijos e hijas son digitales?

Ustedes dicen “nada”, nosotros decimos: tenemos que hacer que nuestro sistema educativo afronte esta realidad, la convierta en una oportunidad para nuestros jóvenes y ayude a las familias a afrontarla.

Dice usted, señor Déniz, que qué padres quieren que sus hijos o hijas jueguen a videojuegos; yo, señor Déniz, yo. Es que yo le compré a mi hijo una Playstation, no, yo le compré a mi hijo una Playstation y una Nintendo. Ah, ustedes no. Ninguno de ustedes ha comprado nunca una Playstation, nunca ha comprado un videojuego ni ha permitido que sus familias se los regalasen a sus hijos. No, eso no existe (*rumores en la sala*). Lo hacemos a ciegas.

Mire, yo como madre, les digo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone... perdone...

La señora GONZÁLEZ TAÑO: ... Yo los he escuchado con respeto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone, señora González Taño...

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Les pido respeto para mi formación política...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone, señora González, ¡señora González! Señora González, disculpe.

Señorías, guardemos silencio, respetemos a la persona que está en el uso de su palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Mire, es que estoy un poco harta de que aquí se pongan palabras en nuestro Grupo Nacionalista; yo defendiendo esto y mi grupo con convicción.

Y como madre les aseguro que si mis hijos hoy estuvieran en edad escolar los apuntaría a este proyecto. ¿Saben por qué? ¿Saben por qué? Porque me hubiera gustado, como madre, que el ámbito educativo me hubiera ayudado a afrontar una realidad que tenía con mis hijos e hijas; claro que sí, claro que sí. Y como yo, muchas madres en esta comunidad autónoma no sabemos cómo afrontar el hecho de que nuestros hijos e hijas jueguen a videojuegos y cuántas horas lo hacen en la soledad de sus cuartos. Eso es una realidad que está ahí. Y ustedes, señorías, no se han leído, por lo visto, el proyecto educativo, no lo voy a explicar porque lo hará la consejera, pero los objetivos del proyecto educativo son exactamente los mismos que piden ustedes, luego, entiendo que no se lo han leído. ¿Entonces, cuál es el problema? Porque el ministro de Cultura, el nuevo ministro de Cultura, los apoya; la ministra de Industria también los apoya, en su frugal visita a Canarias dijo que apoyaba este proyecto. También hemos oído que no se apoya el proyecto sino la introducción de la liga, claro, porque ¿creen ustedes en serio que se puede hacer un proyecto de este tipo sin jugar? ¿Creen ustedes que se puede hacer un proyecto sobre baloncesto sin jugar a baloncesto o sobre ajedrez sin jugar a ajedrez? ¿Se puede hacer un proyecto sobre fomento de la lectura sin leer? Es como absurdo lo que se plantea.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Pero también hemos oído críticas a los juegos elegidos. Miren, les manifiesto mi absoluta incompetencia para decir si son buenos o malos; me alegro de que aquí haya expertos en esta materia, yo no lo soy, para eso están los expertos de la Consejería de Educación, que son los que han elegido estos juegos. Entonces, ¿cuál es el problema? Porque discrepar de un proyecto educativo es lícito, claro que sí. Pero, ¿qué miedo tienen ustedes a este proyecto? ¿Qué miedo le tienen a un proyecto desarrollado por profesionales de la educación en el ámbito de los centros educativos bajo el control de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa? Pues mire, nosotros lo tenemos claro: queremos la mejor educación para los chicos y chicas en Canarias y eso pasa por una educación del siglo XXI que afronta los retos digitales, que ayuda a las familias a afrontarlos, que apuesta por la innovación y, sobre todo, y, sobre todo, que confía, y, sobre todo, que confía en los magníficos profesionales que educan a nuestros hijos e hijas.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Informo al público asistente, señorías, por favor, informo al público asistente que deben de abstenerse, de realizar afirmaciones a favor o en contra, es decir, no pueden aplaudir, ¿de acuerdo?, son las normas del Reglamento.

Por tanto, continuamos con el debate acumulado. Corresponde ahora el turno al Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista en nuestra primera intervención se centrará en intentar que la consejera de Educación nos despeje algunas dudas de cómo se ha organizado esta liga de videojuegos. Por todos

es conocido que, ante la evidencia objetiva de que el Gobierno de Canarias no logró incluir esta liga de videojuegos competitivos en el proyecto de la ley canaria del deporte por no disponer del apoyo necesario de todos los grupos parlamentarios, ahora su estrategia la ha direccionado a partir del mes de junio del 2018 con un nuevo intento, pero esta vez cambiando el ámbito de actuación a través de la Consejería de Educación y Universidades, a través de una convocatoria pública, organizar una liga de videojuegos competitivos en los centros públicos de Canarias de enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, con fecha 18 de junio del 2018, a través de la colaboración de los club de la Unión Deportiva Las Palmas y el Club Deportivo Tenerife, y lo más sorprendente es que a través de un comunicado por correo electrónico, donde informaban de la puesta en marcha de la temporada inaugural de la liga escolar *e-sports* de Canarias, a celebrar entre los meses de octubre y diciembre del 2018. Aquí tengo el texto íntegro del correo electrónico, que no tiene ningún desperdicio, escasamente ocupa una hoja de folio remitido a los centros para esta convocatoria pública de los *e-sports*, además de ser el único documento existente.

Señora consejera, ante esta extraña y curiosa convocatoria tenemos varias dudas que me gustaría que nos resolviera. Explíquenos por qué se ha utilizado la convocatoria por escrito, vía correo electrónico, el 18 de junio y anunciando la publicación de los centros seleccionados el 29 de junio; como verán, un reducido plazo y margen para presentar candidaturas y participar en el concurso. Todos sabemos que las cosas no se hacen así, lo lógico sería realizar una convocatoria a través de la resolución oficial publicada en el BOC y no por medio de un correo electrónico, por lo que dudamos de la legitimidad y legalidad del procedimiento utilizado. Esto no es ser transparente, señora consejera. Además, ¿por qué no se publicó en otras fechas, durante la temporada normal del curso y sí al finalizarlo faltando 12 días escasos para irnos de vacaciones?

Otro asunto, las características exigidas a los centros para participar en la liga han sido totalmente excluyentes para algunos centros por la ubicación geográfica, por la falta de disponibilidad de cursos, apertura en horario de tarde, conexión de banda ancha, conexión wifi, etcétera, provocando situaciones de falta de oportunidad e imaginación.

Por otra parte, esta actividad no estaba planificada previamente por la Consejería de Educación, no estaba sustentada por ningún tipo de soporte o proyecto didáctico o pedagógico, y para toda la comunidad educativa fue una sorpresa para todos los centros públicos; además, totalmente improvisada, y leo palabras textuales del presidente del Consejo Escolar de Canarias: en el Consejo Escolar de Canarias no se ha debatido esta cuestión, puesto que en la planificación del curso escolar 2018/2019 no se hablaba nada de esta cuestión, no se incluyó dentro de la programación; lo que sabemos es lo que conocemos, lo que nos hemos enterado por la prensa. Asombroso, ¿no?, que el presidente del Consejo Escolar diga esto.

Presumen de que se trata de una actividad extraescolar, usted y el presidente lo han dicho en numerosas ocasiones. De ser así debería haberse consensuado previamente, con antelación, con las juntas directivas de los centros, el profesorado, consejos escolares, AMPA, etcétera, y cumplir con el espíritu legal que regula las actividades extraescolares. ¿Por qué no se ha hecho, señora consejera, y vino como una orden desde arriba? Por eso le pregunto: ¿todos los centros participantes en la liga previamente han de solicitar y para participar en este concurso han celebrado un consejo escolar para la aprobación según las normativas legales existentes? Algunos centros, señora consejera –le adelanto–, me han comunicado que no.

También resulta raro y extraño que en este correo electrónico enviado a los centros indica una página web, *www.ligaesport.tv*, para que los centros interesados realicen la adscripción; dicha web no corresponde a un enlace de la Consejería de Educación sino una web que es controlada, gestionada y administrada directamente por el Club Deportivo Tenerife y la Unión Deportiva Las Palmas. Explíquenos el motivo, señora consejera; explíquenos el motivo de esta web.

También queríamos saber en qué se basó la consejería para elegir estos tres videojuegos y no otros, ya lo dijo la portavoz del Partido Popular. Hemos podido leer en los últimos días en prensa, de la mano del presidente del Comité Olímpico Internacional, que dos de ellos están produciendo altos índices de adicción entre la población joven, además de un alto índice de agresividad, violencia y discriminación, por lo que no cumplen con el espíritu de los valores olímpicos y, sin embargo, están incluido en la ley que promueve el Gobierno de Canarias. De nuevo asombroso, ¿no?

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): ... señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Ah, muchas gracias. No me di cuenta que había terminado.

Gracias.

Turno ahora para la consejera, para el Gobierno.

Señora consejera, su turno. Es que la diputada Hernández había... Yo a ver si me veía para... Así no constaba en el acta de sesiones lo que estoy haciendo.

Su turno, señora consejera. Doce minutos.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Ya no sé lo que es broma y lo que va en serio a veces en esta Cámara.

Bueno, en primer lugar quiero saludar a todas las personas que hoy han querido estar presentes en este debate porque les preocupa esta cuestión, y a todas personas, también, que no han podido estar pero que sí les hubiese gustado. Hay representación muy fundamentada de AMPA entre el público, el Club Deportivo de Sordos de Las Palmas; de la Asociación Hestia para la intervención e investigación familiar, psicoeducativa y social, que se va a encargar de la parte de formación a familias; la vicedecana del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos de Informática; y *gamers* que también han querido participar y escuchar, pues, más que participar escuchar este debate.

Señorías, me gustaría, señorías, que todas y todos nosotros y los que nos escuchan en directo y la sociedad en general fuéramos capaces por un momento de abstraernos de condicionamientos políticos, de ideas preconcebidas, y analizáramos hoy si el proyecto educativo piloto para el uso responsable de los videojuegos, puesto en marcha para el curso 2018/2019, va a mejorar la educación del alumnado que participe en él. Yo estoy convencida de que sí lo hará.

Hemos escuchado –y escucharemos– numerosos juicios de valor, opiniones de expertos a favor y en contra; yo les invito a tratar de abstraerse de todo el ruido generado, incluso desde un mes antes de presentar el proyecto, y analizar el detalle y la realidad del proyecto, por sí mismo y por sí mismos.

A mi juicio, en este debate debemos partir de una pregunta principal: ¿cuál es la realidad hoy mismo en miles de hogares de Canarias, a esta misma hora? Pues la realidad es que son millones de compradores y videojugadores en los hogares españoles y también en los canarios. Y eso, señorías, apúntenlo bien: sin que esta consejería haya iniciado ninguna liga, ninguna competición o ningún proyecto educativo al que tanto están demonizando.

Plantean algunas de sus señorías que nuestra iniciativa va a fomentar adicciones, generar obesidad y no sé cuántos problemas más; y les aseguro que es justo lo contrario. Para elaborar nuestro proyecto consultamos muchísimas fuentes, numerosas iniciativas de todo lo que se hace en otras comunidades autónomas, en el Estado y en el mundo. Lo que encontramos en nuestro país es que existen infinidad de torneos, competiciones, convenios con empresas y medidas para el impulso de los videojuegos como industria cultural; proyectos impulsados por ayuntamientos, por cabildos, por comunidades autónomas y por el propio Estado que, sin ir más lejos, ha planteado una rebaja fiscal para las empresas productoras. Y si entre estas iniciativas incluyo a este Gobierno –sí que lo incluyo–, porque en el Gobierno de Canarias no cerramos los ojos a la realidad, lo que hacemos es abrirlos todo lo que podemos, entenderla y actuar para mejorarla y generar empleo y progreso para Canarias.

Lo que la Comunidad Autónoma de Canarias ha hecho diferente al resto de instituciones de todo el Estado es dar una respuesta educativa a este fenómeno imparable y presente en casi todos los hogares de Canarias. Mire, la realidad es que miles de escolares juegan a diario en sus casas, y también que en muchos casos las familias no saben bien a qué juegan sus hijos, y si lo hacen de forma equilibrada y, sobre todo, cómo actuar para ayudarles a integrar su afición en unos hábitos de vida saludable. Esto es lo que existe ahora, sin que hayamos iniciado aún el proyecto en los centros escolares. ¿Entonces qué es lo que va a suponer este proyecto? ¿Cómo va a cambiar la vida del alumnado y de las familias si lo hace... y si lo hace en tres meses, que es lo que está previsto la duración?

Lo primero que hay que tener en cuenta es que la participación es voluntaria, tanto de los centros como del alumnado y sus familias y en horario extraescolar, porque también eso se ha confundido. Por lo tanto, el proyecto no sustituye a nada ni resta tiempo a nada de lo que hoy en día se hace en la educación del alumnado. Voluntario y extraescolar.

Lo segundo es que... que es requisito indispensable para el alumnado que participe, ya juegue en los juegos escogidos; no vamos a fomentar que jueguen, sino es alumnado que ya juega. Por lo tanto, este proyecto no fomenta que los alumnos y alumnas se inicien en los videojuegos ni descubran un nuevo *hobby* que no forme parte ya de su realidad.

En tercer lugar, lo fundamental y la principal novedad, y en lo que Canarias aporta lo novedoso, es que nosotros hemos pensado en el uso que hace el alumnado de esta tecnología, y hemos diseñado todo un

proyecto para que puedan disfrutar de su pasatiempo favorito sin los menores riesgos posibles o con los menores riesgos posibles.

Fíjense, cada alumno o alumna que participe en el proyecto jugará en equipo durante cuarenta y cinco minutos cada jueves como máximo, ya que los componentes se relevarán y no jugarán todos todas las semanas. Otro día, de lunes a miércoles –según decida cada centro–, tendrá una sesión de cuarenta y cinco minutos para practicar con su equipo, en una actividad que les ayudará a aprender a colaborar, analizar partidas y hacer equipo para los siguientes enfrentamientos. Ese mismo día, obligatoriamente, tendrán otros cuarenta y cinco minutos de actividad física y una tercera sesión en la misma jornada en la que se impartirán un total de diez talleres durante las diez semanas de duración de la liga.

Esos talleres son, señorías, la clave de todo el proyecto y lo que supondrá la diferencia con la situación actual y lo que puede situar a Canarias como una comunidad pionera en la educación digital. Es lo que hará que el alumnado sea mucho más consciente de cuál es la manera correcta de disfrutar de los videojuegos y que las familias sean capaces de acompañarles en ese uso responsable de la tecnología.

Los talleres que permitirán alcanzar este objetivo son los siguientes:

“Netiqueta”, con el subtítulo “Y tú, ¿cómo actúas en las redes?”. En él se enseñará a actuar en internet no solo en el ámbito de los videojuegos sino cada vez que entran en la red. Gracias a este taller el alumnado será más consciente de cómo actúan en las redes y de cómo sus acciones virtuales tienen repercusiones en la vida real, en la suya propia y también en la de quienes interactúan con ellos. Así abordaremos problemas como el *ciberbullying* y otras conductas que no proceden ni en la vida real ni en la virtual.

El segundo taller se titula “Identidad y huella digital”. En línea con el anterior, el objetivo principal de este taller es enseñar al alumnado a realizar una navegación segura.

También tendremos un taller de iniciación al diseño de videojuegos, la creatividad que dice la ministra de Industria. Su objetivo es que el alumnado no solo disfrute jugando sino que sea capaz de comenzar a diseñar sus propios juegos. De esta manera aprenderá los principios básicos de la programación y desarrollará habilidades para su vida futura, donde las habilidades tecnológicas serán cada vez más necesarias.

El cuarto y quinto taller son, sin duda, dos actuaciones fundamentales para el éxito del proyecto. El cuarto aborda la conciencia emocional en situaciones de videojuegos –percibir, reconocer, comprender– y el quinto lleva por título “Regulación emocional, respirando sin prisa, relajando la ira, tolerando la frustración”.

En el proyecto también se trabajará la prevención de posibles tecnoadicciones: en línea con los talleres anteriores, la manifestación de conductas adictivas, a pesar de que el trastorno del videojuego afecta solo a una pequeña proporción de las personas que juegan –dicho por la OMS–, debe ser algo sobre lo que los jugadores y jugadoras, sus familias y el profesorado deben estar prevenidos y prevenidas para poder atender los síntomas cuanto antes y evitar que aparezcan.

El séptimo taller aborda la coeducación, igualdad de género y prevención de discriminaciones sexistas en los entornos digitales. El octavo y el noveno se definen por sí mismos y tienen títulos: “Salud escolar y hábitos de vida saludable”, “Hábitos de higiene postural”, “Salud escolar y hábitos de vida saludable”, “Sueño, alimentación, variedad de actividades, relaciones sociales y organización personal”.

Por último, el alumnado podrá disfrutar de un taller con un *gamer* que contará sus vivencias de forma que entiendan en primera persona la necesidad de preparación física, del trabajo en técnicas de concentración y del desarrollo personal y emocional que se requiere para dedicarse profesionalmente a los *e-sports*, valores que podrán extrapolar a la mayoría de ocupaciones.

No me cabe duda, señorías, de que el alumnado que participe en el proyecto estará mejor preparado en tres meses para utilizar de forma responsable los videojuegos. Pero no queremos solo tutelar y educar al alumnado para que adquiera mayores y mejores capacidades en la navegación segura por internet, se conozcan mejor y aprendan a gestionar sus emociones e incluso detectar de forma temprana posibles adicciones; también queremos reducir la brecha digital que hoy en día es una realidad en muchas familias, y también con una parte del profesorado, que por mucho que se recicle queda fuera del lenguaje, los recursos y las experiencias que relata su alumnado. Si no conoce lo suficiente, si no conoce lo suficiente lo que hacen cuando no está en las aulas sino en su cuarto jugando.

Los docentes que se han presentado voluntariamente para coordinar el proyecto obtendrán una importante formación inicial sobre el manejo, características y especificaciones de las plataformas de juego y de los videojuegos escogidos en este proyecto. Si a esto le sumamos los tres meses de trabajo con el equipo, los talleres y el contacto con la familia, el profesorado tendrá, después de tres meses, toda una batería de herramientas, vivencias y conocimientos que podrán emplear a partir de ahora y que les acercarán mucho más a comprender a su alumnado y sus motivaciones.

¿Y quién mejor puede comprender a su alumno o alumna, mejor...? *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: ¿Un minuto más, señora consejera? ¿No? ¿No...? Como quiera, muchas gracias. Turno ahora, señorías, para la posición de los grupos no proponentes, en este caso serían dos. El Grupo Mixto, señora Mendoza, cuatro minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

La realidad es que los videojuegos y los *e-sports* sí que es verdad que ahora, con mayor impacto social y económico, pues llevan... la realidad es que llevan mucho tiempo siendo parte de nuestra vida cotidiana. Otra cosa muy distinta es el uso que se le quiera dar y cómo se le va a transmitir a nuestros jóvenes.

Como ocurre con todo, hay diversas opiniones: hay detractores, pero también hay colectivos simpatizantes y que están a favor. Y, de verdad, es que se podrá estar más o menos de acuerdo, pero, señorías, no podemos negar que el impacto que esta industria genera en la sociedad es grande, está siendo un impacto brutal.

Todos conocemos los datos que reflejan las edades en las que se juega, cuánto tiempo invierten a la semana y qué juegos son los más demandados, que podemos estar más o menos de acuerdo. Pero también es cierto que estos datos nos indican que bien, lo que se dice bien, no se está gestionando.

Desde nuestro grupo, uno de los problemas que vemos a esta liga piloto de videojuegos está en la manera en la que se va a tratar. ¿Qué aspectos son los que se intentan cubrir con esta liga en los más jóvenes? ¿Qué objetivo se pretende? Hay algunos contenidos de los videojuegos que no compartimos o que no nos gustaría que formasen parte de esta liga, yo, evidentemente, cuando era pequeña también jugaba a los videojuegos, porque parece que es algo del 2018; yo jugaba a los videojuegos. Obviamente jugaba a *Super Mario* y me he quedado obsoleta, pero es que muchos de los juegos o de los contenidos que se están eligiendo para meter en las aulas en estos videojuegos, no podemos estar de acuerdo.

Pero nosotros creemos que este proyecto, por otro lado, sí que puede ser positivo si se realiza con fines educativos y se potencian las habilidades que estos juegos ofrecen. Tienen parte positiva, desde la creatividad, el trabajo en equipo, la formación, la preparación de cualquier gran evento, la estrategia, la resolución de conflictos... aspectos todos que se puedan extrapolar a la vida diaria.

¿Pero, realmente, con esta liga de videojuegos, esta es la finalidad que se está persiguiendo? ¿Se están filtrando los contenidos de los videojuegos que estamos metiendo en esta liga?

Llegados a este punto, y teniendo claro que ya se ha dicho en la mañana de hoy que todos los *e-sports* son videojuegos, pero que no todos los videojuegos son *e-sports*, lo que nos da a entender también la gran dimensión que este sector abarca, es donde la consejería, las familias, la sociedad en su conjunto debe de poner el acento para que los juegos sean los adecuados, fomenten los buenos hábitos y desde las aulas se dé un uso responsable y siempre con fines constructivos. Porque, desde luego, que todo en exceso es malo, pero ahí está el que sepamos regularlo y también enseñarles a nuestros jóvenes dónde está el límite, y que no por prohibirlos en las escuelas va a ser más o menos perjudicial; se trata, precisamente, de darles las herramientas necesarias para que sepan darle el uso adecuado, siempre en su justa medida, que no puede ser de otra manera que desde la coherencia, la responsabilidad y, por supuesto, desde el conocimiento.

No somos partidarios de la prohibición sino de la educación. Eduquemos a nuestros jóvenes y luego que ellos elijan y no metamos los videojuegos a este nivel de presión.

De verdad que la mejor manera de meterlo es de la forma en la que se ha hecho, consejera. Mire, y otra cosa que yo quería dejar clara, no vamos a tener menores índices de obesidad prohibiendo los videojuegos o prohibiendo jugar al ajedrez o prohibiendo hacer punto de cruz, porque es de la misma manera sedentaria; vamos a educar en saber alimentar, en tener buenos hábitos de vida y bajarán los índices de obesidad, no por prohibir los videojuegos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Que quede claro, por delante, yo no satanizo los videojuegos, pero estamos en un discurso distinto que a veces se intenta mezclar porque conviene mezclarlo. Conviene mezclar nativo digital, conviene mezclar nuevas tecnologías, conviene mezclar videojuegos y conviene mezclar todo esto con la introducción del componente de los videojuegos en su fase competitiva en el ámbito educativo. Lo digo porque cada uno en su casa le compra a su hijo lo que le da la gana y cada uno en su casa, unos mejor y otros peor, tienen,

digamos, unas actitudes a la hora de educar, pero en el ámbito educativo, en la escuela, es donde tenemos que ser extremadamente rigurosos. Y se decía hace apenas una hora, lo decía el propio consejero de Sanidad: hay poca contrastación científica sobre los perjuicios y los beneficios. Ante esto yo creo que no podemos estar hablando de proyectos piloto como en muchas ocasiones he oído escuchar a la consejería. Los proyectos piloto se hacen con otra cosa, pero no con los niños y niñas de Canarias cuando sabemos que la adicción a los videojuegos acaba de ser declarada como trastorno mental, enfermedad mental, por la Organización Mundial de la Salud. Reitero lo que decía también hace apenas una hora: lamentable y vergonzoso que las dos páginas que dedica el proyecto de la consejería sobre los videojuegos competitivos en las aulas al apartado de salud, ni una sola coma, ni una sola palabra para hablar de los beneficios sino para desmontar –fíjense a dónde hemos llegado, la Consejería de Educación–, desmontar o intentar blanquear o matizar lo que la Organización Mundial de la Salud ha planteado.

Fíjese, señora consejera, porque esto es extraño: la convocatoria sale el 18 de junio –una convocatoria que es verdad que además nadie ha pedido– y el proyecto casi dos meses después. ¿Cómo han podido muchos centros tomar la decisión adecuada para participar en un proyecto de estas características sin conocer el proyecto?, por la absoluta improvisación y la presión que se ha hecho sobre algunos claustros.

También vamos a pedir las actas de todos los consejos escolares porque, además de vergonzoso esto que le decía con anterioridad, vergonzoso que se haga solo 12 días antes de finalizar el curso, improvisación absoluta, había que meterlo como fuera; no lo conseguimos en la Ley del deporte, vamos a hacerlo por esta otra vía.

La industria mueve muchísimos miles de millones de euros, oiga, perfecto; pues que el Gobierno de Canarias se centre en la industria, se centre en becar a desarrolladores gráficos, se centre en intentar crear *startups* que sean capaces de crear juegos de este tipo, pero no a fomentar en el ámbito educativo los videojuegos en la fase de competición.

Nosotros no hemos dicho que los videojuegos no se puedan incorporar al ámbito educativo, todo lo contrario. Mire, los videojuegos en el ámbito educativo llevan desarrollándose y trabajándose con ellos desde hace mucho tiempo. Hay muchos tipos de videojuegos, los violentos, pero están también los *serious games*; hay videojuegos con contenido pedagógico y también con fines, digamos, en el ámbito de la salud. Por eso digo que no confundamos: una cosa es eso, y otra cosa son los videojuegos competitivos que, curiosamente, además, de los tres que han elegido, ninguno es de estas características –sí, algunos con contenido violento–; ninguno, además, es de los videojuegos activos que todavía podrían tener un componente de ejercicio físico, ninguno. Y, además, dos de ellos, por ese idolatrado COI –que intentó blanquear también este proyecto trayendo al presidente del Comité Olímpico Español–, pues, dos de ellos los ha descartado en una hipotética introducción de los videojuegos competitivos en la competición de las olimpiadas; dos de ellos los ha descartado y la consejería sigue persistiendo en mantenerlos, y los ha descartado porque tienen algo de contenido violento, vergonzoso por parte de la consejería en emperretarse en esta pelea.

Señora consejera, elimine este aspecto, así nos evitaríamos debatir esta tarde la PNL que hemos presentado, y luego, ahí sí seremos contundentes, vamos a exigir que se retire y que el Gobierno rectifique... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno nuevamente para los grupos proponentes.

Comienza el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz, once minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bien.

Bueno, ya sabemos cuál es la familia con la que usted habló: la familia de la señora Taño, ya lo sabemos, ya lo sabemos. Pero le voy a decir una cosa... Está claro, ya me solucionó... Pero le voy a decir una cosa: usted no es representativa sociológicamente, ni yo tampoco –ni yo tampoco–, no somos representativos sociológicamente, la media es otra bien diferente.

Vamos a ver, señora consejera, ¿usted no se da cuenta que en el proyecto que nos acaba de decir...? Es que es alucinante que usted no se dé cuenta; usted nos está diciendo que esto es un peligro, porque es que todo el proyecto consiste en mitigar los aspectos perjudiciales: que si horas de relajación, que si estudios sobre hábitos saludables, relajando la ira... Eso lo dijo usted. O sea, usted sabe que esto es perjudicial, y usted lo está fomentando. Entonces, el proyecto consiste en tener cuidado no se vayan a lastimar la mente.

Al señor consejero de Sanidad, ¿no le parece suficiente indicio que haya proliferado tanto la cantidad de especialistas en terapias para quitar el hábito a estas personas?, ¿o los gabinetes? ¿Es que no le parece suficiente indicio eso para decir que es peligro? Ahora, que le gente quiera a jugar a lo que quiera, que

jueguen a lo que le dé la gana. Señora Mendoza, yo no voy a prohibir nada, no diga usted ahora demagogia pura y dura. ¿Cómo lo vamos a prohibir?, la gente juega a lo que le da la gana y se compra... vamos, que se compre lo que quiera. Y esas asociaciones que ustedes acaban de traer que hagan lo que quieran, a mí me da igual.

Lo que estamos hablando aquí es lo que es pertinente en el sistema educativo, qué es pertinente en el sistema educativo; ese es el debate, no el debate demagógico en el que ustedes nos quieren meter. ¿Correcto? ¿Qué es pertinente?, el horario lectivo. ¿A qué lo dedicamos? ¿Ustedes tienen acaso un plan de actividades de tarde, tiempo libre?, no lo tienen. No lo tienen. Por lo tanto, estamos hablando de lo que es pertinente en el sistema educativo, y algo sé de educación que llevo treinta años de docencia, y hay cosas que los departamentos discuten: qué se tiene que dar, qué no se tiene que dar, las direcciones; y todo eso está regulado y en base a informes de expertos, porque ustedes no tienen ni un solo informe de expertos, ni uno, que les diga que esto tiene algo de positivo.

Si la gente tiene problemas con esta adicción, con este entretenimiento –y sin tener adicción–, ¿qué pasa, que tenemos que fomentárselo?

Si usted lo que quería era educar a la familia en cómo prevenir adicciones, lo que tenía que haber hecho primero, en este supuesto proyecto, es un estudio documentado, un diagnóstico de cuáles son las necesidades; usted no tiene ningún diagnóstico. Cuáles son las carencias, cuál es, con datos cuantitativos y cualitativos, donde se concentran problemas en algunos centros y, en ese sentido, seleccionar a los centros. Usted no hizo nada de eso. Usted dice: ¡apúntense los que quieran! ¿Quién se apuntó? Algunas direcciones de centros, directoras de centros que conozco perfectamente, militante de Coalición Canaria; cuando se levanta la gente en el último claustro del profesorado, ya levantándose, y dice: “ah, es que tenemos este proyecto”. El 20 de junio. Eso es lo que ustedes han hecho. Por lo tanto, no tiene ningún diagnóstico, y si ustedes querían preocuparse de la juventud y de la infancia tenían haber hecho ese estudio, y no lo hicieron.

La Ley de Protección de Datos. ¿Cómo que los centros ahora van a entrar en una página web de dos clubes deportivos privados a darle los datos de los niños y las niñas que van a participar?, eso está afectando a la ley de protección de datos de menores y ya usted tiene una denuncia en marcha, por lo tanto, usted tiene que retirar esto; ya lo tiene, esa denuncia ya está caminando.

Consideraciones de carácter legal, pedagógico y tal. Vamos a ver, ustedes ya es que de entrada reconocen que es perjudicial para la salud, porque todo el proyecto consiste en mitigar los efectos negativos. El propio COE, el secretario este –que además el COE es una entidad privada y es un antro de corrupción denunciado–, y ese es el asesor del señor Clavijo, el representante del COE también, que está imputado además por otra tesis... En fin, esos son sus asesores. ¡Por favor, por favor! Hágale caso usted a los expertos de la universidad.

Es que ellos ya han rechazado ese tipo de videojuegos que usted quiere meter en las escuelas a los niños –que no lo va a hacer, ¿eh?, eso yo se lo digo de antemano–.

Además, ustedes utilizan perversamente lo que plantea la OMS, puesto que es una enfermedad, usted dice “ah, pues vamos a ver cómo hacemos que la enfermedad no sea tal”. Es que utilizan perversamente la recomendación de la OMS: reconocen que es una enfermedad, las adicciones, y usted dice “ah, bueno, pues mire, este argumento lo utilizamos ahora nosotros”. ¿Pero de qué va? (*ininteligible*). Son 57 años que tengo ya a mis espaldas, ¿eh?

Si ustedes invirtieran el mismo empeño en, simplemente, cumplir lo que aquí se ha aprobado por mayoría, por ejemplo, el torneo de lucha, que a mí me lo rechazaron y al señor Pitti se lo aprobaron, ¡pero, bueno, me da igual!, yo voté también a favor. ¿Dónde está el torneo de lucha canaria en las escuelas?, que la consejera Milagros Luis Brito precisamente se lo cargó, la que ahora está utilizando una puerta giratoria –y lo digo claramente–, porque es la que está trabajando para algunos clubes y para algunas empresas, junto con otro personaje que no sabemos a quién representa, pero ustedes se lo llevan a todas partes, de la Universidad de Las Palmas pero no tiene el respaldo de la Universidad de Las Palmas. Aquí hay un caso de puerta giratoria, una antigua consejera que está utilizando a su institución para hacer negocio privado, claramente, y lo digo claramente, y no se me caen los anillos. Aquí hay muchas presiones.

¿Dónde están las horas aprobadas para recuperar la educación musical? ¿Es que no se les ocurrió? Yo tampoco les voy a decir que hagan, cómo se llama aquello... cuando yo era chico había un programa en blanco y negro que se llamaba *Cesta y puntos*, no sé si usted se acuerda de eso, pero los chiquillos... eran institutos que participaban, como una especie de Trivial, para, en fin, contestar cosas que estudiaban. Yo no le estoy diciendo que volvamos al *Cesta y puntos*, aunque mejor que esto desde luego que es. Yo vi muchas obras de teatro en aquella cadena de televisión en blanco y negro, obras de teatro, ¿eh?, *Los miserables*, todas esas cosas las vi yo, y si a los chiquillos se lo ponen, los chiquillos lo ven.

¿Dónde están los contenidos canarios, ustedes que dicen que son nacionalistas? Usted no sabe lo que es nacionalismo. ¿Dónde están los contenidos canarios?

Se cargó también la señora esta, Milagros Luis Brito, la que hoy está emperretada en el tema de los videojuegos, el programa de contenidos canarios de la Consejería de Educación; se lo cargó ella, y ahora nos viene a decir que esto es bueno para la gente.

¿Dónde está el aumento de las horas en Filosofía? ¿De Física? ¿Dónde está todo eso? Son PNL. ¿Dónde está el control de lo que se vende en las cafeterías? Todo eso se aprobó aquí. ¿Dónde está el aumento de las horas de Educación Física? Ustedes no hacen esto, se cargan el consenso parlamentario.

Que la gente juegue a lo que quiera. Estamos discutiendo lo que es pertinente en el sistema educativo y eso es diferente, eso tiene que tener un plan de estudio, un proyecto, proyecto fundamentado, un diagnóstico, unos objetivos a cubrir. ¿Dónde está? Eso no existe. Usted no sabe ni lo que es eso.

Luego nos compara con Finlandia. Vamos a ver, ¿sobre qué base estamos nosotros proponiendo esto? Sobre una base con deficiencias claras, con resultados negativos en fracaso escolar, ¿entiende?, en índice de lectura, de comprensión en matemáticas. Estamos haciendo... edificando sobre una base irreal. Ya nos gustaría a nosotros tener la base esa sólida que tienen algunos países, que también tienen sus problemas, ¿eh?, o sea, ahí tienen sus problemas; porque en Finlandia no se crea usted que todo es ahí ji, ji, ji, ja, ja, ja, y un éxito que... no, no, no, ahí hay problemas también, por ejemplo, de alcoholismo en la juventud, por ejemplo, ¿oyó?

Ustedes, además, para meter esto con calzador, reconociendo que es perjudicial y articulando dos proyectos para prevenir todos los efectos negativos... porque parece que van a entrar a jugar en un hospital, vamos, usted como lo planteó antes, eso parece un hospital, van a poner hasta una ambulancia fuera, le faltó decir eso. O sea, está reconociendo que es perjudicial.

Ustedes, además, para meter esto con calzador, unos juegos de estrategia de dominio, de poderío físico, armado de violencia, machismo exagerado, hipersexualización, violencia –mucho violencia– y destrucción, ustedes además recriminan y advierten a sus propios trabajadores. Por ejemplo, llaman a capítulo y lo sientan a un responsable de Salud Pública de Canarias y le echan una bronca por algunas declaraciones que hizo negándose a este tema, y ustedes lo llaman a capítulo. Ustedes se cargaron a una persona, lo apartaron de la Viceconsejería de Deportes, porque no tiene un informe positivo. Ustedes apartan a personas, que además fueron alumnos míos en la facultad, responsables de la Consejería de Educación. ¡Eh!, calladito de la boca aquí todo el mundo. Esto es una orden que, además, como dicen ellos mismos, viene de arriba, de arriba, de aquí al ladito (*señalando hacia los bancos situados a la derecha del orador*). ¡Claro!, está claro.

Entonces, ustedes además están cargándose la disidencia interna dentro de la consejería. Esto es muy grave, es decir, están haciendo oídos sordos a todas las personas que están diciéndole “oiga, por aquí no vaya”.

En definitiva, yo creo que esto es una trama, no ya es una estrategia, es una trama, un interés, que yo creo que es económico, y aquí hay mucho dinero, y aquí se ha dado dinero y yo en la primera intervención di los datos, nada más que hablé de dos millones setecientos y pico mil euros a una empresa sola; a mí me gustaría saber cuánto dinero de eso va para la campaña electoral, me gustaría saberlo. Porque uno, como es ingenuo, yo pensé que las campañas electorales se hacían con doscientos euros que uno sacaba de su bolsillo. A alguno la política nos cuesta dinero, a otros no. ¿Cuánto dinero se va a poner encima de la mesa?, eso es lo que aquí estamos discutiendo; no educación, no, no, estamos discutiendo de esas cosas.

Yo, en definitiva, creo, creo, que la mayoría de las personas sensatas de esta tierra –que hay muchas de ellas–, enormes profesionales, porque mucho le tenemos que agradecer al magisterio canario que, a pesar de todos los reveses que ha sufrido con las consejerías de su partido, nos han educado y han hecho... incluso les ha costado dinero, esfuerzo, horario y fuera de horario lectivo se han preocupado de nuestra infancia, usted debería de hacerle caso; el profesorado... las AMPA. Me gustaría hablar del Consejo Escolar y de las AMPA en general, no un AMPA, o una dirección de un AMPA, me gustaría a mí que todas esas personas... hacer un llamamiento, como dice la señora Montelongo a veces: ciudadanos y ciudadanas de Canarias, esto es una necesidad pararlo.

Y yo digo que si usted no retira este proyecto yo exigiré la dimisión inmediata de usted. Así de claro. Mire, esto es una agresión (*al caerse y derramarse un vaso situado en la tribuna de oradores*).

La señora PRESIDENTA: ¿Terminó, señor Déniz o...? ¿Qué se cayó? Terminó.

Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el otro grupo proponente, el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Señora consejera, desgraciadamente el presidente Clavijo la ha convencido; la obsesión del presidente del Gobierno, por lo menos con usted, le ha funcionado.

Con qué facilidad gasta este Gobierno más de doscientos mil euros de la Consejería de Educación. Usted ha leído el informe PISA –me imagino que sí–, el informe del Consejo Escolar 2018/2019; dígame usted dónde lee que haya una necesidad de crear una liga de videojuegos competitivos.

Es verdad que Coalición Canaria vive una realidad virtual, que no es la realidad social de Canarias. ¿A usted no le valen las opiniones vertidas esta semana sobre esta propuesta? ¿Es que ustedes, como me decía mi madre, se manejan solos? Aterricen, señora consejera; se lo digo desde el respeto: pidan pista y aterrice, porque esto es un auténtico disparate.

¿Y sabe qué pasa?, que para ustedes no pasa nada; es como si nada fuera importante: son tres meses de nada, son veinte centros de nada, son doscientos mil euros de nada... Pero yo le pido que no juegue con los recursos de los canarios, porque un solo euro público hay que gastarlo por el interés general, y no por el interés particular de nadie.

La adicción a los videojuegos es una enfermedad mental, no lo digo yo, ni mi grupo parlamentario, lo dice la OMS. Si usted quiere organizar unas charlas sobre su efecto –sobre la de los videojuegos competitivos–, hágalo, pero no organice una liga para fomentarlos; y hágalo para todos, no para unos pocos.

Tiene a los docentes muy enfadados, usted lo sabe. No los ha hecho partícipes, los ha ninguneado, y ellos son los que deben marcar el camino, junto con otros profesionales, de crear una sociedad activa y saludable. Ni siquiera los grupos parlamentarios; ellos son los responsables.

Vamos a situarnos en un niño canario, de doce años, con obesidad. Juega a la videoconsola en su casa cinco horas al día; acude a su médico de cabecera con su padre y le recomiendan una hora al día de actividad física, comida sana y vida saludable, nada nuevo. Usted, dentro de esas recomendaciones, ¿cómo va a convencer al médico de que le diga que juegue dos horas a la videoconsola a la semana en su centro educativo? ¿Cómo piensa luchar para que no llegue un mensaje equivocado a los jóvenes de Canarias?

Señora consejera, en la vida saludable solo caben dos premisas: ejercicio y dieta sana. Pero no se lo digo yo, eso se lo dice cualquier persona de esta comunidad autónoma, de este país y de este mundo. Pero si es que está todo inventado, señora consejera. Y es que encima los juegos que ustedes han elegido los ha tachado el COI, como han dicho mis compañeros, de fomentar la violencia y la discriminación. Luchamos por un lado con la discriminación, la igualdad, y sin embargo fomentamos un videojuego competitivo que la aumenta.

Coja usted la Ley de Educación, señora consejera, y simplemente llévela a cabo. Hay demasiado trabajo por hacer, deje los mandos y regale zapatillas de deporte, nosotros le apoyamos la iniciativa, que con esas sí que se hace deporte. Porque llegué a oír en este parlamento que por mover un ratón no sé cuántas veces por minuto se hacía actividad física.

Lleve usted el inglés a más aulas de Canarias, señora consejera. Es que tiene usted una Canarias de cachitos: unos pocos juegan al videojuego, otros pocos aprenden inglés... pero haga usted una Canarias de todos, de todos y de todas. Implante usted la educación de 0 a 3 años, hágalo; tiene el dinero, tiene la ley, tiene este parlamento que la apoya, pero no estamos para inventar, y menos para equivocarnos.

Fomente una liga de lectura, de expresión oral, de tantas y tantas cosas que necesita el alumnado de Canarias. Le doy unos datos: los alumnos de Canarias son los cuartos con peor nota en la resolución de conflictos de grupo; el 38% de los alumnos repite; los alumnos canarios de 15 años, a la cola de ciencias, matemáticas y lectura; los alumnos de Bachillerato repiten más que los de la ESO; somos la única comunidad autónoma sin ley de bibliotecas; los alumnos canarios no leen; el cole francés sin móvil, y el cole canario, con videojuegos. Le recomiendo su lectura.

¿Cómo es posible oír en este parlamento que la lectura no añade volumen? ¿Cómo puede este parlamento comparar el volumen o no de una persona con la lectura? La lectura añade conocimiento, libertad, cultura. Ojalá estuviéramos hoy debatiendo aquí una liga de lectura competitiva. Ojalá. Pero ustedes ahí no tienen mercado, y por eso no lo impulsan.

Yo, señora consejera, no me gusta que demonicemos el deporte, lo he dicho muchas veces, pero que aquí se esté diciendo que el ajedrez, la danza, el teatro... ¿pero qué tiene que ver eso con los videojuegos competitivos?, ¡pero si de eso hay miles y millones de informes que lo avalan en la vida de cualquier persona! Demuestre usted los que tiene sobre los videojuegos competitivos.

Señora consejera, ¿gozan todos los institutos de Canarias y los centros escolares de las infraestructuras necesarias?, ¿puede usted decir “tenemos las mejores infraestructuras educativas en Canarias”? Necesitan

todos los alumnos y alumnas de Canarias una formación bilingüe, usted lo sabe, entonces, ¿por qué gastamos en este invento? ¿Por qué no sabemos lo que necesitan los alumnos?

Dice Coalición Canaria que se hace esta liga para que el alumnado solo juegue a videojuegos dos horas a la semana; eso es, permítame que se lo diga, como si usted le dice a un triatleta que solo tiene que hacer triatlón las dos horas que tarda en hacer un triatlón en una competición en Canarias. No. El triatleta, para ser bueno en triatlón, tendrá que entrenar todos los días para que cuando llegue la competición sea bueno. Pues está usted dando el mismo mensaje exactamente: cuanto más juguemos, más nos enganchemos y mejor seremos. Por tanto, ustedes han venido a fomentarlos, en ningún caso a enseñar su uso responsable.

Usted afirma que es un proyecto necesario porque es una realidad que existe y la demandan las familias; señora consejera, le pido que diga aquí cuántas familias de Canarias –además de la de la señora Taño– se han dirigido a usted para solicitarle una liga de videojuegos competitivos, ¿una, dos, cinco, cincuenta mil?, dígalo aquí. Y digo en las aulas porque ayer el señor Clavijo aseguró en la pregunta de mi presidente que no se hace en las aulas, ¿entonces, dónde se hace, señora consejera?, ¿no abría usted las aulas por las tardes para que se juegue esta liga?

Mi grupo le pide que no sigan enturbiando este tema porque no tiene ningún otro sentido.

Qué difícil, que difícil es abrir las aulas de Canarias para otras actividades por las tardes; siempre ha sido difícil para esta consejería y qué fácil lo han hecho ustedes para los videojuegos competitivos.

Habla usted también de un proyecto que acompaña al alumnado que juega ya a los videojuegos y los que no juegan o no han jugado nunca no se pueden apuntar. ¿Pero no habíamos quedado en que era para darle un uso responsable a estos videojuegos? Si yo no he jugado nunca y quiero jugar de forma responsable también me podrá apuntar a esta liga, ¿o no soy bienvenido?

¿Quién cede el personal?, los profes de Tecnología, tenemos entendido. ¿Saben estos profesores las consecuencias de jugar prolongadamente a los videojuegos competitivos?, ¿están formados para darles a los alumnos esta información? ¿Y no era más fácil –y se lo digo con toda sinceridad– hacer una liga de brulé? Una liga de brulé, de polideporte, organizar charlas sobre lo malo que es el sedentarismo, lo bueno que hace el ejercicio físico a las personas... Se contradicen y se contradicen porque esto lo han hecho rápido, lo han hecho rápido y lo han hecho mal.

Los *e-sports* no son videojuegos didácticos, incluso digo que no son educativos; en cualquier caso serán una herramienta para un fin empresarial, pero nunca educativo. No son didácticos pero tampoco forman parte de la robótica ni de la enseñanza de la programación o el pensamiento computacional.

Otro tema importante: las competencias digitales; ya están en marcha en los centros educativos, pero no de ahora de hace años, pero ustedes disfrazan esta liga de los *e-sports* con elementos relacionados con la tecnología para justificarla, pero nada tiene que ver.

Señora consejera, nos preocupa mucho la educación, y entendemos y sabemos que a usted también, pero, entonces, ¿por qué este empecinamiento?

Yo, señora consejera, no le compro el discurso, discúlpeme, pero no se lo puedo comprar. Dice la señora González Taño que está orgullosa de haberle comprado una Play a sus hijos, no he oído cosa igual en este Parlamento; puede comprársela o no, pero estar orgullosa de haberle comprado a sus hijas, yo no conozco a ningún padre ni a ninguna madre canaria que haya dicho esta frase. Aquí da la sensación de que solo Coalición Canaria conoce la sociedad canaria, solo Coalición Canaria tiene hijos e hijas y solo Coalición Canaria puede decir lo bueno que es para sus hijas y sus hijos que jueguen a los videojuegos. Yo he de vivir en una galaxia desconocida, pero no conozco ni a un padre ni a una madre, señora consejera, que esté contento con el tiempo que le dedican sus hijos e hijas a los videojuegos competitivos; pero ni una hora ni treinta minutos ni quince, siempre es mucho tiempo, señora consejera, y usted además lo más a fomentar desde la Consejería de Educación.

Cuesta mucho hablarles a ustedes y hacerles entender sobre este tema, porque además tienen una postura muy clara y es negando la realidad. La realidad diaria de nuestros jóvenes, no son las aulas el lugar, señora consejera, usted lo sabe; dé usted una formación a los jóvenes en la clase de Tecnología, si le parece bien, sobre lo negativo que puede ser dedicarle tantas horas a estos juegos, pero no abra las aulas por las tardes para una liga, señora consejera.

Le reto que traiga aquí las actas de los consejos escolares, como decían otros compañeros, aprobando el proyecto, usted sabe que no las tiene. Los que hemos hablado con las AMPA sabemos que no tienen ni la formación del proyecto a la que se van a apuntar sus hijos.

Nosotros, señora consejera –y termino–, le pedimos responsabilidad. Ayude usted a esta comunidad autónoma a crecer, avanzar, tiene en sus manos la consejería más importante de este Gobierno, siempre lo hemos dicho; dedíquese usted a la Consejería de Educación, que no es tarea menor, lo que pretende no es

de su competencia, nadie se lo ha pedido –a excepción del señor Clavijo–. Se debe usted a la comunidad educativa, señora consejera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández Labrador.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Bueno, hay una realidad incontestable: yo soy la única madre de Canarias que le ha comprado a sus hijos una Playstation, una Nintendo o un videojuego. Señorías, el 80% de los chicos y chicas canarios que juegan a videojuegos –y el montón más que estoy segura que hay– no tienen padres ni madres que se los compraron, no, eso fue que apareció en su casa de repente un día una Playstation, nadie la compró. Bueno, pues lo reconozco, yo sí, yo soy de ese 80% que la compré y que, además, por si les sirve de consuelo, mi hijo mayor, después de jugar a los videojuegos y hacer una intensa actividad física, hoy es psiquiatra, con lo cual, los videojuegos seguramente le habrán venido muy bien en su vida.

Señorías, tenía ejemplos, una tonga de ejemplos de usos educativos de los videojuegos, voy a poner solo uno porque no me da tiempo, pero, por ejemplo, *The Oregon Trail* es un videojuego que se usó en los años 70 del siglo pasado en Estados Unidos para enseñar a los niños y niñas cómo vivían los colonos. Vale, por cierto, no he visto mayor demagogia, en Estados Unidos las matanzas, desgraciadamente, se producen con gente que juega a videojuegos y no, porque el problema es el control de armas, mira que hemos oído barbaridades hoy aquí. Pero, bueno, voy a dejar los ejemplos, los estudios, por ejemplo, de la Unesco o la European Schoolnet, porque nosotros también nos preparamos los temas y existen esos estudios, búsqúenlos en internet, son fáciles de encontrar. Y voy a obviar las experiencias concretas, por ejemplo, en Noruega donde usan *The Walking Dead*, el juego *The Walking Dead*, que es de zombis, para enseñar ética, bueno, pues vale.

Pero vamos a ver lo que opinan realmente ustedes y sus partidos; en una presentación preciosa que tenemos aquí, vamos a ver lo que dicen ustedes aquí, pero qué es lo que realmente opinan sus partidos políticos.

Empecemos por el Partido Popular. El Partido Popular defiende que los videojuegos son cultura, subvenciona su desarrollo, organiza la mayor liga escolar de *e-sports* de España, con los juegos *League of Legends* y *Clash Royale*. ¿Les suenan estos dos juegos? ¿Les suenan, verdad? Han sido nombrados hoy como demoniacos en este Parlamento. Los mismos que en el proyecto. Eso sí, esa liga no tiene detrás ningún proyecto educativo y está organizada por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por tanto, el Partido Popular, su Ministerio de Cultura –el suyo–, propuso bajar los impuestos a la creación de videojuegos; su Ministerio de Educación y Universidades señaló que si somos defensores del talento y la creación, que es cultura, debemos ser defensores de los videojuegos; su Ministerio de Sanidad creó la Federación Española de Videojuegos y eSports; como decíamos antes, su comunidad autónoma bandera, Madrid, organiza la mayor de España con dos juegos que están en la liga de Canarias, eso sí, sin ningún proyecto educativo detrás. Pero, ¿y el PP de Canarias?, como ustedes dirán “no, eso es Madrid”, se lo oí ayer yo al presidente, en Canarias no. Ah, pero resulta que en Moya, donde ustedes gobiernan, organizan una liga de PlayStation a partir de doce años...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: ... sin ningún proyecto educativo detrás. Una liga.

¿Y Nueva Canarias?, porque Nueva Canarias tiene una PNL aquí para prohibir esto. Pues miren, Nueva Canarias premia por ganar en competiciones de *e-sports*, subvenciona su desarrollo, firma convenios con PlayStation para que se instale en Gran Canaria, vota a favor de vincular los proyectos educativos a ligas de *e-sports*, y aquí están las pruebas: la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana destacan el valor monetario de los videojuegos con premios de 200 euros a los mejores jugadores. Nueva Canarias en el Cabildo de Gran Canaria firma acuerdos, promueve los videojuegos en su isla, pero se opone a un proyecto educativo para que se haga de forma responsable: no se entiende. En la Feria de la Infancia, Planeta Gran Canaria, incluyen talleres de *e-sports* y zonas de videojuego, eso sí, sin ningún proyecto educativo detrás.

¿Y para el PSOE?, pues para el PSOE los videojuegos –ya lo dijo su ministro– son cultura. Apoyan su uso en las escuelas, organizan campeonatos donde gobiernan y votan a favor de vincular los *e-sports* a proyectos educativos. Mire, aquí están las declaraciones a las que antes hacíamos referencia, tanto del ministro de Cultura como de la ministra de Industria, apoyando esta iniciativa.

En el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde gobierna el Partido Socialista, aprueban por unanimidad –o sea con el voto a favor del Partido Popular, Nueva Canarias, Podemos y del propio PSOE–, liderar la implantación de competiciones internacionales de *e-sports* y, de forma paralela, realizar talleres y proyectos en los centros escolares. Vale. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nombró hace poco a Alfonso Aguirre Mithy, jugador profesional de *e-sports*, hijo predilecto, debe de ser que algún valor y talento encontraron en esta persona.

Y ya van seis ediciones del concurso de PlayStation de San Bartolomé, en Lanzarote, donde, como ustedes saben, gobierna la presidenta o portavoz del Grupo Socialista, que dice lo siguiente: felicito a los participantes y al área de Juventud por la organización del evento, aprovechando la ocasión para felicitar a los ganadores por diez horas de buen juego. Eso sí, sin ningún proyecto educativo detrás.

¿Y Podemos? Ah, porque Podemos aquí, y, por cierto, yo es que ni voy a entrar al show del señor Déniz, de verdad no voy ni a entrar, porque lo que ustedes, lo que ustedes practican es lo que, como todos sabemos, se llama “pensamiento totalitario”: yo pienso de una forma y si no piensas como yo está equivocado. Pues, muy bien. Pero mire, señor Déniz, ni voy a entrar en sus acusaciones veladas sobre financiación irregular de nuestro partido político, de verdad, es de vergüenza. Pero, bueno, entiendo que dentro del pensamiento totalitario al que hacíamos referencia, pues, su partido entiende que todos los que no están con lo que ustedes opinan están contra ustedes.

Pues resulta que Podemos también apoya los *e-sports* donde está, fíjense, qué curioso. Porque resulta que sus miembros afirman que es mejor educar que prohibir: apoya su uso en las escuelas; gobierna en instituciones que fomentan competiciones; vota a favor de vincular los proyectos educativos a ligas de *e-sports*, como veíamos antes, tanto en el Cabildo de Gran Canaria como en el Ayuntamiento de Las Palmas; pero, es más, su secretario de Juventud y Participación –en Podemos Canarias, no en el Estado, no en no sé dónde, no, en Canarias– dice lo siguiente: pide públicamente complementar la liga con clases –la liga, evidentemente, no la del Gobierno, que no ha empezado, la de su cabildo– con clases de uso racional de videojuegos, de prevención del machismo, la LGTBIfobia, prevención del acoso escolar, fomento de la autoestima y hábitos de vida saludable. Luego, entiendo que su formación política pide exactamente lo que pretende hacer el Gobierno de Canarias, con lo cual, no entiendo que aquí digan otra cosa.

Aquí está la votación –debe de estar ahí–, la votación de los partidos políticos apoyando un proyecto educativo, y es que Podemos, junto al PSOE y Nueva Canarias, que gobiernan en las principales instituciones que patrocinan Animayo, donde se promueve la búsqueda de profesionales de los videojuegos, mire, Gran Canaria; Madrid –donde ustedes gobiernan–, Barcelona –donde ustedes gobiernan– y, por supuesto, con el patrocinio del Cabildo de Gran Canaria y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Pero, eso sí, sin ningún proyecto educativo detrás.

También participan en la organización de campamentos de *League of Legends*, *Fifa 2018* y *Clash Royale*. ¡Qué curioso!, los mismos juegos que ustedes aquí luego demonizan. Esta es la incoherencia, señorías, esta es la incoherencia absoluta que hay sobre este asunto, y la hipocresía de formaciones políticas que vienen aquí a hacer un discurso y luego, en las instituciones que están cerca de los ciudadanos –ayuntamientos y cabildos–, hacen otra cosa, porque van y entienden la realidad de que esto está ahí, les guste a ustedes o no.

Ya, ¿y qué piensa Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario? Yo considero que lo tienen claro, pero bueno, se los recuerdo. Nosotros defendemos los *e-sports* y los videojuegos como fuente de riqueza para el archipiélago poco consumidora de suelo y materias primas y demandante de talento y creatividad. Consideramos que esto es una oportunidad y, al contrario que otros, no olvidamos a la juventud consumidora de videojuegos ni sus posibles riesgos, y por eso impulsamos un proyecto educativo que tutela y educa al alumnado y contribuye a reducir la brecha digital.

Por tanto, señora consejera, nosotros apoyamos –y, por cierto, sin ningún tipo de incoherencia ni de problema, se lo aseguro, sin ningún problema– este proyecto piloto que se va a desarrollar en horario extraescolar, por profesionales de la educación y de forma voluntaria.

Y le pedimos, primero, que tras la evaluación que se produzca, si es positiva, se amplíe a más centros escolares. Segundo, que se haga especial hincapié en aquellos alumnos y alumnas que no tienen acceso a la tecnología, porque ese 20% de chicos y chicas que no juega a videojuegos a lo mejor no juega a videojuegos no porque no quieren o sus padres no quieren, sino porque no tienen dinero para comprar las herramientas para hacerlo, y eso es una realidad también que está ahí.

Que se haga un esfuerzo especial con las chicas, con las mujeres, usted ya lo planteaba. Todavía hoy hay una enorme brecha digital entre los chicos y las chicas en esta materia; todavía solo un 20% de las programadoras, de las creadoras, de las *gamers*, son mujeres. Y hay que recordar aquí –y aprovecho para

recordarlo— que fue una mujer, Ada Lovelace, en el siglo XIX, la primera que escribió el primer algoritmo que dio lugar a la programación.

Termino como empecé: Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario quiere una educación del siglo XXI que prepare a nuestros chicos y chicas para un futuro en el que la mayoría de las profesiones que existen en la actualidad no existirán; que ayude y apoye a los padres y madres en ese reto; donde la innovación sea la clave; y donde las familias, los alumnos y los centros escolares, donde hay, por cierto, magníficos profesionales y aprovecho para pedirles, sobre todo al señor Déniz, respeto no solo por sus señorías, que ya lo doy por obviado —y por mi formación política también lo doy por obviado—, sino también para los profesionales y docentes a los que usted hoy ha —en mi opinión— denigrado aquí.

Señorías... Sí, sí. A los que no piensan como usted los ha denigrado aquí hoy. Usted. A los que no piensan como usted.

Señorías, señorías, yo no sé en qué siglo están ustedes. Yo, desde luego, creo que nuestra formación política está en el siglo XXI. Vengan al siglo XXI, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño. Turno del Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, seguimos igual que al principio, con las mismas dudas que comenzamos y que le planteé en la primera intervención. Ya sabemos que es su tónica en esta legislatura, venir aquí con el discurso hecho y no dar respuesta a ninguna pregunta de los grupos parlamentarios. En fin.

Es inaceptable que un proyecto educativo se presente y documente después de iniciarlo, casi dos meses después de la firma de ese famoso protocolo entre los clubes de fútbol y un mes después de la selección de los centros, así no se hacen las cosas; aquí se han saltado todos los procedimientos habituales en los servicios públicos.

Por otra parte, desconocemos qué empresas están detrás, qué tipo de contratos se han establecido, la repercusión económica. Consejera, despéjenos todas esas dudas; total transparencia.

Al proyecto denominado Uso adecuado de los videojuegos entre el alumnado de Canarias pudimos acceder a mitad del mes de agosto a través de la web de la consejería. Se parte de una premisa totalmente falsa, “uso adecuado de los videojuegos entre el alumnado”, cuando el tenor del contenido del proyecto se proyecta una liga de videojuegos competitivos altamente adictivos y violentos, utilizando a los alumnos como conejillos de indias.

Señora consejera, cualquier proyecto educativo didáctico y pedagógico incluye protocolos, teorías, técnicas y metodologías. Este concretamente carece de todo ello, por lo que en solidez, calidad y excelencia, un cero.

Resulta sorprendente, porque yo sí he analizado el proyecto, el índice del proyecto no coincide con el desarrollo de la composición del mismo; de hecho, yo me enteré del presupuesto de este proyecto porque me fui a la última página, no porque lo ponía en el índice. Un proyecto de este calado y con una extraordinaria dotación, nada más y nada menos que 211 520 euros, no se puede tolerar y no se justifica ante la comunidad educativa.

Se trata de un documento que es un copia y pega de leyes y normativas sobre la competencia digital las tres primeras páginas; las páginas web de la Asociación Española de Videojuegos con datos económicos; de la página de la Organización Mundial de la Salud. ¿Dónde está la justificación educativa del mismo?, me refiero a qué se pretende, hacia dónde va, qué se quiere conseguir, cómo, por qué. Es decir, planteamientos generales que deben dar respuesta a un proyecto educativo. Dicho de otra forma, el proyecto no precede a la acción —como sería lo lógico— sino que sigue a la misma, lo que lleva a pensar que estamos ante un lavado de cara de un proyecto sin sustento previo justificable. No es un proyecto que nazca de abajo hacia arriba, no parte de las necesidades de los centros, no hay una sola petición que parta de un claustro, no es una necesidad educativa y formativa; es un plan de negocio y de actividad económica. Es decir, no parte de las necesidades, se crea la necesidad.

Se habla de creación de puestos de trabajo cuando, en realidad, los trabajos realizados son *online* por empresas fantasma que se ubican en cualquier parte del mundo menos en Canarias, de manera que se está utilizando la generación de empleo de generaciones de jóvenes como golosina laboral.

Otro asunto, consejera —y escuchen, señorías—, que nos sorprende bastante: desde 1992-1993 —yo recuerdo que estaba en el colegio—, desde que se instauró la jornada continua, ningún profesor ha cobrado por una actividad extraescolar de tarde ni en primaria ni en secundaria. Si le hago la comparación de lo que cobra un tutor, esa figura fundamental para las familias y para el profesorado, pues, este cobra 300 euros

durante el curso escolar, y resulta que ahora uno de los coordinadores de estos *e-sports* cobrará 3200 euros por diez semanas, así lo dice el proyecto. Es decir, lo que cobraría un tutor en diez años. En vista de esto, señora consejera, ¿está dispuesta a equiparar los sueldos de los profesores con los de los coordinadores? Contésteme, señora consejera, contésteme a eso, dígaselo a todos los profesores de Canarias.

Resulta evidente que, a tenor del proyecto de Uso adecuado de los videojuegos entre el alumnado de Canarias, el Gobierno de Canarias no ha realizado ningún esfuerzo para detectar las principales carencias y necesidades de nuestro sistema educativo, para establecer prioridades de actuación a corto y medio y largo plazo, que, indudablemente, no es una liga de videojuegos competitivos y violentos. En definitiva, su propuesta de mejora educativa acaba en los *e-sports* y en esta legislatura.

Y lo más que nos llama la atención, señora consejera, es que usted salga en prensa la pasada semana con el titular de “las familias demandan los *e-sports* en los colegios canarios”. Además, habla de una encuesta que se ha hecho en los centros con el fin de que expresaran si están interesados o no en participar en este nuevo proyecto educativo. Señora consejera, sabe que eso no es cierto. Eso no es cierto. Señora Monzón, desconoce la realidad de la calle; las familias no demandan los videojuegos, las familias están preocupadas por otras cosas más importantes: cómo pagar la escuela infantil, los libros de texto, material escolar, comedor, educación 0 a 3, las becas, los graves problemas de las ratios en las aulas y la no incorporación del personal docente en los centros una vez comenzado el curso escolar. Problemas a los que el Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, la señora Monzón, son insensibles e incapaces de resolver.

Le invito a que visite unos cuantos centros, y verá cuáles son las verdaderas demandas. Como siempre, el archipiélago, al revés del mundo. Intentamos ir de modernos e innovadores, pero no solucionamos los problemas de raíz que tiene el sistema educativo en las islas y que arroja datos desoladores, pero parece que esto no quiere verlo o no le interesa. No creo que una liga de videojuegos vaya a solucionar el problema, ni tan siquiera creo que vayan a aportar un mínimo de mejora a la situación. Es cierto que hay estudios que evidencian ciertas bondades de los videojuegos, como el desarrollo del trabajo en equipo, la mejora del aprendizaje o la toma en conciencia de normas, pero, señora consejera, todas ellas están presentes en cualquier tipo de juego de mesa o de calle de los que hemos jugado y practicado toda la vida. Ojalá se hubiera hecho y financiado una liga para otros deportes o actividades presenciales.

Ya sabemos oficialmente que dos centros, de los veinte seleccionados, han renunciado, y me consta que tres más lo harán también; esto es un previo de que Coalición Canaria se va a quedar sola. Estoy segura de que si le preguntamos a cualquier residente en las islas por los deportes, preferiría los deportes autóctonos propios, y potenciaría sus señas de identidad, su música, su cultura, su cine, su literatura, su talento. En Canarias, ¿qué hace Coalición Canaria como fuerza teóricamente nacionalista para potenciar las señas de identidad y la cultura canaria? Pues, señorías, sentarnos delante de las pantallas a jugar a los videojuegos.

Le adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista va a proponer una modificación del texto legal –en el apartado, el artículo 24 de la Ley Canaria de Educación–, donde especifique que el Gobierno de Canarias no promoverá, en el ámbito educativo, el uso del espacio digital relativo a los denominados juegos electrónicos o *e-sports*, y sí favorecerá entre el alumnado valores relativos al buen uso de las nuevas tecnologías, espacios digitales y nuevos sistemas de comunicación digital, velando, especialmente, por un uso racional de los mismos y siguiendo valores de respeto, igualdad, solidaridad e integración. Señora González Taño, ese es el siglo XXI.

Una última cosa, señor Pitti, señora González Taño, sobre las declaraciones de la ministra de Industria y el ministro de Cultura, no confundamos: una cosa es el apoyo a la industria de los videojuegos y otra el apoyo a esta liga escolar de *e-sports* vendida fraudulentamente como un proyecto educativo. Ningún ministro ha apoyado esta liga, es más, la ha cuestionado; no juguemos, ni tergiveremos las palabras cuando les interesa.

Y le pregunto, señora González Taño, ¿dónde ha votado Coalición Canaria, dónde han debatido esto de los *e-sports*? David, ¿dónde has votado esto? Lola, ¿has votado esto? Díganme, ¿lo han votado o es la opinión suya personal, de ese *powerpoint* que usted nos ha presentado aquí?

Para concluir, señora consejera, este proyecto está totalmente al margen de los actuales intereses y motivaciones de la mayoría de los centros educativos de Canarias, de la mayoría de la comunidad educativa, por lo que le recomendamos la retirada de la convocatoria y que no se lleve a su efecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Turno del Gobierno, de la consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Señorías.

Está claro que ustedes piden que fomentemos la lectura entre el alumnado de Canarias, pero ustedes ni leen ni entienden ni quieren hacerlo. Y hemos asistido —o estamos asistiendo— a uno de los mayores —por lo menos en educación—, el mayor debate demagógico que he visto en los tres años que llevo aquí, a los que he asistido, por lo menos; en otras áreas probablemente también lo han practicado. Pero, bueno, estamos en campaña electoral y hay que buscar alguna cuestión para atacar a este Gobierno que supera con creces, incluso hasta la situación de no mayoría que tiene en este Parlamento.

Agradezco y felicito a la portavoz del Grupo de Coalición Canaria por la claridad con la que ha expresado la realidad que existe en esta cuestión, y también agradezco la posición de la Agrupación Socialista Gomera, que tiene sus dudas, pero que, claramente, define el proyecto o las necesidades que puede cubrir este proyecto. No puedo hacer lo mismo con el resto de los grupos en esta ocasión, y ustedes saben que soy justa siempre en ese sentido, por lo menos procuro serlo, porque creo que son ustedes los que no se ajustan a la realidad. Ustedes han cogido la parte que quieren y la otra la han obviado, y el discurso que tienen es tan contradictorio que todo el que lo escucha... le quedará muy claro.

Mire, ustedes están hablando de las AMPA, les dije en un principio que yo me he referido a las familias. Miren, las familias de Canarias hay unas que están organizadas y hay otras que no están organizadas, todos tenemos una familia que conocemos, todos hablamos con familias, pero, mire, lo primero que hizo esta consejera, lo primero que hizo antes de poner en práctica la elaboración de este proyecto fue una reunión con la confederación canaria de AMPA, con la confederación de AMPA de Canarias. Una reunión en la que están las federaciones insulares de todas las islas —menos La Palma, porque La Palma, en este caso, pues, no está en la confederación—, y en esa reunión, que fue en el mes de mayo o junio —no tengo la fecha clara—, el planteamiento que le hizo esta consejera a la confederación de AMPA fue: queremos abordar esta realidad y queremos la opinión de las familias, porque si las familias no lo ven, este proyecto no se realiza. Y les tengo que contar que las familias, como lo han expresado públicamente, las familias estaban divididas; había familias que lo veían, había familias que no lo veían, ya había un debate público, sobre todo que venía de la etapa anterior, de si los *e-sports* deberían estar regulados o no en la Ley Canaria del Deporte; había, además, una posición clara, rotunda, de determinados colectivos, como el profesorado de Educación Física, contra el que fuera o no fuera deporte los *e-sports* y realmente eso condicionó a las familias. Pero las familias lo que nos plantearon es: elaboren el proyecto educativo y nos lo cuentan y, cuando nos lo cuenten, veremos si lo apoyamos o no. Y hubo una segunda reunión y en esa segunda reunión se les explicó el proyecto educativo, ¿y saben qué nos dijeron las familias? Les vamos a dar la confianza, van a tener la confianza; seguimos divididos, hay quien lo ve, hay quien no lo ve, pero somos una asociación democrática y vamos a darle la confianza a este proyecto educativo, a este proyecto educativo, porque tiene una evaluación, pero pedimos tres cosas: la primera, que no sea con alumnado de Primaria sino que sea en Secundaria —en lo que estábamos totalmente de acuerdo—, que fuese una actividad extraescolar, que no formara parte del horario lectivo —con lo cual, también totalmente de acuerdo, y es lo que está— y que se hiciera con el consenso o con el consentimiento de las familias; por lo tanto, está clarísimo que cualquier alumno que va a participar va a tener el consentimiento de su familia, como no puede ser de otra manera. Con lo cual, el apoyo de las familias, que ustedes a lo mejor consideran que eso no es apoyo, pero para nosotros es suficiente que tengamos la confianza de las familias que están organizadas.

Y luego están las familias que no están organizadas, y esas son las que conocemos cada uno. Y está claro que si yo, cuando hablo con una familia que de entrada lo que oye es el ruido negativo que ustedes, además, están multiplicando, pues está claro que el pensamiento que da... porque ni probablemente no tiene el proyecto en las manos por mucho que esté colgado en la página web de la consejería y, desde luego, lo que sabe es lo que le pueden contar, y no es lo mismo lo que le cuenta alguien que está en contra a alguien que está a favor.

Y es verdad que tenemos que hacer un esfuerzo por decir “no, este proyecto es esto, no es esto”; no va a ver una liga escolar en los colegios para que jueguen más a videojuegos, con todo lo que juegan en casa. No, lo que vamos a hacer es ayudar a sus hijos y ayudarles ustedes a que sepan a lo que están jugando, que ellos sepan los riesgos que puede tener un videojuego y que sepan también que tiene cosas positivas. Y las cosas positivas, ya lo decía la señora Taño, hay miles de estudios, lo que pasa es que nosotros nos ceñimos a los estudios que nos interesan para defender nuestro debate. Consulte a los centros... ¿qué proyecto que pone en marcha la consejería consulta a todos los centros?, cualquier proyecto que pone en marcha la consejería manda una comunicación a los centros para ver si quieren participar, que es lo que se ha hecho aquí, pero a ustedes les parece que eso es la primera vez que se hace; no señorías, se hace siempre.

Ustedes hablan de oposición de los pediatras, ¿qué pediatras se oponen a esto? Antes de conocer el proyecto salió un pediatra, presidente de la Asociación de Pediatría de Atención Primaria —respetable, por supuesto—, pero no habló de este proyecto, habló de los videojuegos y del uso y del mal uso de los

videojuegos. Luego, yo misma dije cuando lo presentamos: seguramente las manifestaciones en contra de los pediatras se van a... Yo no lo he vuelto a oír. Pero, ¿saben sí a quién oigo?, pues al presidente de la asociación... de la Sociedad Canaria de Pediatría de Tenerife –que creo que también nos acompaña en estos momentos–, y es una persona que tenía sus dudas al principio, antes de conocer el proyecto, y que hoy participa en él y, además, estamos contando con él y con más compañeros y compañeras suyos que también nos acompañan hoy. Por lo tanto, también hay... el catedrático de Tecnología Médica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que sostiene que los problemas que nos pueda acarrear la tecnología hay que solucionarlos con la educación. Ustedes a esos pediatras no los escuchan porque esos no, hay que escuchar a los que están en contra y los que se manifestaron en un momento concreto, y antes de que se presentara el proyecto.

Por lo tanto, tenemos pediatras a favor y algún pediatra en contra, y, además, cualquier pediatra que esté en contra, desde luego, toda la voluntad de esta consejería y de todo el equipo para explicarle el proyecto.

Hablan ustedes de la oposición de los educadores. ¿Conocen ustedes el planteamiento de los 23 000 educadores que tenemos en Canarias?, pues los felicito si los conocen a todos. Porque ustedes conocerán quiénes están en contra, yo también, pero también conozco muchos que están a favor, por ejemplo, los que van a llevar este proyecto y muchísimos más, porque les diré, les diré, que se va a hacer en institutos de Secundaria, pero hay centros de Primaria que nos habían presentado proyectos para llevar a cabo este proyecto educativo. Y, sin embargo, lo estamos haciendo con un proyecto piloto que ustedes dicen “pero ¿y si es un proyecto piloto y si es tan bueno por qué no lo ponen en todos los centros de Canarias?”; si nosotros estamos defendiendo que es un proyecto piloto, con cual, ¿para ustedes es bueno o es malo? Porque si es malo ¿por qué lo defienden y que se haga en todos los centros de Canarias?

Otras de sus contradicciones: el colegio de Educación Física, otra de las instituciones con la que nos reunimos antes de empezar el proyecto, y les dijimos “es una oportunidad también para que ustedes participen en la parte de actividad física que tiene el proyecto”, y se lo están estudiando, todavía no nos han contestado pero esperamos que ellos participen en este proyecto.

Sobre el sedentarismo y la obesidad. Miren, no voy a repetir todo lo de la Organización Mundial de Salud porque hemos tenido una comparecencia completa dirigida al consejero de Sanidad que explica perfectamente –y leyó perfectamente, con lo cual, no lo voy a hacer yo– qué es lo que dice exactamente la Organización Mundial de la Salud al respecto, que no es exactamente lo que ustedes repiten. En cuanto al sedentarismo, lo que hemos dicho, cualquier actividad sedentaria, llevada al extremo... cualquier actividad sedentaria, llevada al extremo, produce sedentarismo, claro que sí: leer, estudiar, jugar al ajedrez, al dominó, los juegos de mesa en familia, ver la tele, miles de actividades sedentarias, pero ustedes creen que los videojuegos son el único problema.

Y el único problema es no recibir la educación para saber compaginar las actividades sedentarias con una vida activa. Si cada actividad educativa tuviese que impulsar la actividad física tendríamos que cambiar los pupitres de todas las escuelas canarias a lo mejor por cintas de correr, a lo mejor.

Sobre la violencia de los juegos. Desde el año 2012 el ministerio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Evidentemente, tengo para hablar diez minutos más.

Pero, en conclusión, señorías, lo que se pretende con este juego lo tenemos claro nosotros y lo tienen claro ustedes –con este proyecto, quiero decir–, lo tienen muy claro: esto no es una liga de videojuegos que se pone en las aulas, esto es un proyecto educativo dirigido a ordenar, dirigido a tutelar, dirigido a educar a los jóvenes que ya juegan a videojuegos; y videojuegos que ustedes, desde sus partidos – como ha quedado perfectamente claro en la intervención de la portavoz del Grupo Nacionalista–, todos ustedes, desde sus partidos, están fomentando. Ustedes son los que fomentan los videojuegos. Desde la Consejería de Educación y desde el Gobierno de Canarias apoyamos la industria de videojuegos, pero desde Educación lo que queremos es ayudar a paliar los efectos que puede producir la promoción que todos ustedes, desde distintas instituciones, hacen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/M-0023 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 83/2013, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULAN LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN TEMPORAL DE VINO DE COSECHA PROPIA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE DESARROLLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-36).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, por lo tanto, finalizadas las comparecencias, a la moción presentada por el Grupo Podemos, consecuencia de la interpelación sobre la aplicación del Decreto 83/2013, de 1 de agosto, por el que se regula la actividad de comercialización temporal de vino de cosecha propia y los establecimientos donde se desarrolla, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para su defensa, señor Déniz.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Pues bien, le planteamos aquí la segunda parte de la moción presentada antes del verano en favor de una actividad –desde nuestro punto de vista lo consideramos un sistema económico, social y cultural–, que es la venta de vino de cosecha propia, popularmente conocida como, en fin, guachinches, en Tenerife.

Y nos parece que la propuesta que se trae ahora aquí... he aceptado algunas enmiendas de algunos, del Grupo de Coalición Canaria, algunos planteamientos que nos hacen que mejore el texto, pero nos parece que esta es una propuesta en positivo para mejorar un decreto de agosto de 2013, que ya nosotros consideramos que fue bastante positivo. Es decir, que fue polémico en su momento, porque la gente planteaba que era una actividad –la del guachinche– que no merecía ningún tipo de regulación, pero es verdad que hubo bastantes problemas –sobre todo con el sector de bares, restaurantes, cafeterías, en fin, algunas irregularidades–, y creo que aquel decreto fue bastante positivo y fue un acierto del Gobierno y en colaboración con un grupo de personas, no solamente los propietarios de los guachinche sino también grupos de personas preocupadas en aquella época por el ámbito de la gastronomía en Tenerife vinculada al ocio, al turismo y demás.

Entonces, me parece que nosotros lo que proponemos hoy es una modificación para mejorar y ajustar a la realidad, después de haber evaluado este periodo, desde 2013 al 2018, de cinco años.

Yo en aquella ocasión dije que la actividad del guachinche es un ejemplo de emprendimiento, de emprendeduría; son personas que se las arreglan en círculos familiares o también familiares en sentido extenso, locales, para mejorar la renta agrícola. Yo creo que fue un ejemplo también de cómo lo que nosotros podemos concebir como otros usos del suelo agrícola, que está contemplado en la Ley del suelo, para nosotros este es un ejemplo claro de cómo se puede darle otro tipo de usos al suelo agrícola, no solamente para que sea complementario a una renta agrícola para la sostenibilidad de la propia familia, para mitigar los efectos del paro que hemos vivido durante todos estos años, sino también que tiene un efecto de sostenibilidad; esto es una, digamos, garantía para la conservación del suelo agrícola, de los espacios agrícolas y también para la conservación de nuestro suelo y para aumentar las personas que se dedican a este tipo de actividades. Porque, además, en el decreto está recogido, ¿no?, que quien vende vino es de cosecha propia, aunque nosotros aquí vamos a plantear que también pueda ser del entorno inmediato, porque no todo el mundo para vender o sacar el excedente de vino tiene que también montar un negocio. Pero, en fin, que pueda haber alguna fórmula de que yo pueda vender el vino de mi familia o de la localidad.

Creo que tiene un efecto benigno, en el sentido de la recuperación de las tierras abandonadas, porque durante la crisis muchas familias que quedaron en paro en el ámbito de la construcción y la hostelería volvieron otra vez a cultivar y plantar la tierra, incluso abrir este tipo de negocio.

Y está claro que, además, todo esto contribuyó a una oportunidad también para una gastronomía para personas de renta más humilde y también de ocio, porque todo esto está vinculado.

Yo creo que es un decreto positivo, y la modificación que nosotros proponemos lo hará yo creo que mejor, que caminemos hacia unas mayores cuotas de soberanía alimentaria, que es también de lo que se trata, y es un deseo, ¿no?, eso que se está hablando ahora de alimentación y consumo kilómetro cero, pues a mí me parece que esto es... todo esto es importante.

Y nosotros planteamos esta moción, también, preocupados por el uso indebido que se está haciendo de esta denominación. Creo que esto infringe la normativa. Vamos, decía, hay muchos negocios que no son ni siquiera, ni vamos, ni por asomo, un guachinche, ni se vende vino de cosecha propia ni se respeta la cantidad de platos ni se respeta, ¿no?, la comida tradicional y, sin embargo, están utilizando este tipo de propaganda; desde nuestro punto de vista es propaganda engañosa.

Y lo que urge en estos momentos, una vez aprobada esta moción, es que las consejerías pertinentes, digamos, exijan a los dueños de los negocios que se están llamando guachinches que no lo son, que por favor, si no les molesta, que se ajusten un poco a la normativa y al decreto, y que utilicen otro tipo de conceptos, ¿bien? Por lo tanto, a nosotros nos urge que se eliminen los letreros, porque estamos cometiendo un fraude; en definitiva, estamos, digamos, desvirtuando aquel decreto.

La propuesta que hacemos a continuación se trata de sacar del limbo legal en el que están algunas situaciones, y también, digamos, propiciar un debate dentro de las consejerías, dentro de la sociedad canaria; esto es necesario mantenerlo, entendemos que es fundamental por las razones que he expuesto y, por lo tanto, nos parece que las consejerías tienen que proceder al cumplimiento de la ley. Nos parece que es que es importante.

Por eso nosotros hacemos una serie de propuestas. En primer lugar... esto, y en virtud de lo último que he dicho, es necesario que el registro de patentes de este tipo de denominación le corresponda a la comunidad canaria. Y ahí hay un limbo legal que permite fraude, por lo tanto, nosotros, en la primera y la segunda propuesta instamos a la consejería de Agricultura, al Gobierno de Canarias, estamos instándole a que proceda a registrar la patente como denominación de origen nuestra, como, en fin, como quiera que sea, pero, desde luego, que no todo el mundo pueda usarlo alegremente.

Luego, en la tercera propuesta que hacemos –y es resultado de la evaluación–, nosotros entendemos que tiene que ampliarse a dos meses; el decreto dice que la venta esta estará abierta cuatro meses, nosotros entendemos que a veces hay situaciones en que hay más vino de la cuenta y es necesario ampliar. Coalición Canaria nos propone que haya un periodo adicional, pero nosotros entendemos que esto tiene que acotarse a dos meses, porque, además, no sería de mucho agrado en otro tipo de sectores como restaurantes, bares, y cafeterías. Nos parece cuatro meses y ampliable a dos; siempre, también, la próxima apertura de los guachinches se arranca con el vino que quedó, si quedó de la anterior.

Hay un factor también importante –y ya lo comenté–, es que, digamos que no todo el vino que se vende tiene que estar producido por la persona propietaria del guachinche, sino que pueda también ser del círculo, de la localidad; esto tiene que regularse en virtud de las competencias que vamos a otorgar al ayuntamiento y a la consejería, pero que se pueda vender, en fin, el vino, no de otra isla, no de otra comarca, pero sí de la comarca y de la familia, perfectamente acreditado por los consejos reguladores, que son los que están ejerciendo aquí una tarea importantísima e, indudablemente, se nota la presencia de consejos reguladores y de enólogos, porque han mejorado el producto final, y la actividad agrícola.

Nosotros también instamos al Gobierno para que en la actualización y modificación legal del decreto de 1 de agosto de 2013, sea la autorización definitiva, no la única, pero sí la autorización definitiva de apertura de estos negocios a los ayuntamientos. Porque son, digamos, los que están ahí, pegados a tierra, y saben mejor que nadie lo que tienen entre manos. En fin, una vez cumplimentados toda una serie de requisitos y permisos, de la consejería de Agricultura y también de Sanidad, y demás, sea el ayuntamiento el que definitiva...

Luego, lo de la modificación de la placa distintiva; claro, nosotros no sabíamos por qué se ponía una “V” en vez de una “G”, que nos parecía lo más correcto, pero, claro, ya el Juan Ramón, el anterior concejal, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, nos dijo que la “V” era de vino. Vale, ¿no? Pero me parece que la gente lo que está diciendo es que haya algo más claro, porque, efectivamente, nosotros dijimos que la “V” se estaba confundiendo mucho con el logo de las viviendas de alquiler vacacional, “V-V”.

Bien, la propuesta número 8, nosotros aceptamos la propuesta 6 de Coalición Canaria, que dice “instar al Gobierno de Canarias, en coordinación con los servicios de inspección de todas las administraciones públicas canarias, a fomentar una política de inspección, control y exigencia de cumplimiento de la normativa sobre el guachinche en los dos sentidos mencionados: que los guachinches lo son...”, bueno, y ya sigue ya la enmienda nuestra. Que los que lo son lo sean de verdad cumpliendo con todas sus determinaciones y que los establecimiento de naturaleza diferente se abstengan de utilizar este logo.

Luego, en la propuesta número 9 –nuestra– que dice “instar al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con las áreas de agricultura de los cabildos insulares, traslade las competencias básicas”, yo digo competencias básicas, no digo todas las competencias, porque, señorías, no es de recibo que la competencia fundamental en materia de guachinches sea de turismo, es que eso no lo entiende yo creo que nadie, ¿eh? Entonces, la competencia básica sea de la consejería de Agricultura, Ganadería del Gobierno de Canarias, especialmente de su instituto, el ICA –Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria–, me parece que tiene aquí una labor importante que desarrollar, y luego aceptamos, y que, en coordinación –es lo que aceptamos de la propuesta también del diputado señor Cabrera, el diputado por la isla El Hierro–, “de cosecha propia”, dice, “instando

asimismo a que su regulación sea un trabajo coordinado entre ayuntamientos, cabildos, Consejería de Sanidad y Consejería de Turismo”. Es decir, que aquí hay competencias varias; me parece que tiene que estar concentrado en Agricultura, los ayuntamientos tienen un papel, pero, evidentemente, también Sanidad tiene un papel importante.

Y esa es la propuesta, si quiere después le hago llegar el texto.

Bueno, en definitiva, nosotros creemos que es importante esto, pero lo que es más importante es, de aprobarse, que se cumpla.

Y ya digo, ahora mismo hay gente que está reclamando urgentemente que no se siga haciendo publicidad engañosa con el concepto “guachinche”.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz, si puede dejarme el texto, si lo tiene transado o no. Gracias.

Esta moción tiene una enmienda del Grupo Nacionalista Canario, para su defensa, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Desde nuestro grupo parlamentario se ha presentado, como ya se ha planteado, unas enmiendas para intentar mejorar un texto y un decreto que, como ya se ha dicho, aprobado en el año 2013 cuando mi compañero Juan Ramón era consejero de Agricultura, del sector primario, intentaba regularizar, de alguna manera, un tipo de actividad que en los últimos años ha seguido emergiendo en Canarias. Ese decreto de agosto del año 2013 ya nos anticipaba y nos decía que en las zonas vitivinícolas de Canarias es común encontrar establecimientos y locales que comercializan su propia cosecha como medio para dar salida a los excedentes de productos y, como sabemos, en los últimos años también se comercializan otro tipo de productos como principalmente pues algunos platos de comida.

Agradecemos en este caso al Grupo Podemos como ha aceptado en parte las enmiendas que hemos planteado y queremos hacer hincapié en algunos aspectos desde el Grupo Nacionalista Canario que entendemos, y así lo ha hecho y tenemos conocimiento, cómo el Gobierno de Canarias ha mantenido contactos directos, no solo con los ayuntamientos y con el cabildo sino con responsables de los guachinches que hay en todas las islas, principalmente en la isla de Tenerife, donde se concentran la mayoría de ellos. Y todos estos contactos y estas negociaciones han sido producto de esta iniciativa de los propios responsables de estos guachinches y también de los usuarios que, como decimos, cada día consumen los productos que se plantean.

Coincidimos en la mayoría de los puntos de esta moción que se ha planteado. Queremos hacer hincapié en ese detalle importante en la confusión que genera para los establecimientos y para los consumidores esa letra de “V” o “G”, que hace que haya confusiones importantes de muchos consumidores.

Y también queremos dar algunos datos de la aprobación de ese decreto en el año, como hemos dicho, en el año 2013; se han producido o se han realizado unos sesenta controles de inspección vinculados directamente a los guachinches, a los 163 guachinches que aparecen registrados a través del registro general turístico, en este caso de los cabildos, eso son los que aparecen oficialmente registrados. De los sesenta controles que se han producido, cuarenta han sido a través de... veinte, perdón, a través de denuncias y cuarenta a través de... de manera de oficio se han hecho estas inspecciones vinculadas, la mayoría de ellas a comprobar la actividad que se está desarrollando en ese establecimiento, algunas vinculadas a actividades totalmente clandestinas, otras donde se ha detectado alguna eficiencia importante en la prestación de los servicios y alguna donde los propios usuarios reclamaban las hojas de reclamaciones.

Queremos incidir en el último punto que hacía el portavoz del Grupo de Podemos en la regulación, a partir de esta moción que se plantea aquí, la regulación que tiene que hacer el Gobierno, porque así nos lo plantean y así lo entendemos, que tiene que ser un trabajo totalmente coordinado con los ayuntamientos –que son los más cercanos a ese local y a ese establecimiento–, con los cabildos insulares, pero que también es un trabajo de consejerías que directa e indirectamente están vinculadas, como son la Consejería de Sanidad, la Consejería de Turismo y, por supuesto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, porque la base y el origen de los guachinches está vinculado al vino que se consume, importante también el control que se hace o que se debiera hacer desde la bodega, no solo en el establecimiento.

Agradecemos, como decimos, la predisposición por parte del portavoz del Grupo Podemos en la aceptación de alguna de las enmiendas que hemos planteado y apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Señor Déniz, para que quede constancia en la grabación que acepta parte de las enmiendas, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, bueno, ya lo he comentado, aceptamos las propuestas, según dije antes, del Grupo de Coalición Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Si es tan amable de pasarnos, hacernos llegar el texto.

Proseguimos, turno del Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señor Déniz, a mí me gustaría comenzar felicitándole por su moción, porque he de confesar que yo soy más de guachinche que de videojuegos, entonces me gustaría agradecerle esa defensa que usted está haciendo por lo nuestro, por nuestras señas de identidad, nuestra cultura vitivinícola y, además, gastronómica de una parte significativa de la población canaria. Y yo no es que sea mucho de vino pero sí soy de buen comer, y realmente la calidad que ofrecen estos establecimientos gastronómicamente también es muy alta, aparte de los avances en calidad de vino que hemos tenido en los últimos años, como usted muy bien ha dicho.

Sin duda alguna, se trata de establecimientos arraigados en nuestras costumbres; además, un reclamo turístico que podemos encontrar en cualquier guía de viajes que hable de nuestra tierra; o, incluso, las nuevas tecnologías se hacen eco de tal hecho, hay aplicaciones móviles que nos ofrecen recomendaciones de guachinches y nos ayudan a ubicarlos, tanto a residentes como a visitantes.

Además, es una fuente de ingresos para familias agricultoras de explotaciones vitícolas, como ya se ha dicho también anteriormente, ayuda a dar salida a ese excedente del vino; también impulsan el sector primario favoreciendo la diversificación económica en Canarias; y, además, hace que formen parte de nuestros paisajes, esos paisajes vitivinícolas tan reconocidos de nuestra tierra.

Una actividad que, sin duda, ha evolucionado con el tiempo; una actividad iniciada por verdaderos emprendedores que buscaban dar salida a sus excedentes de producción, así como dar una alternativa a sus familias generando una gran cantidad de empleo, generación de empleo en zonas rurales, relacionado con la actividad agraria, realizando una oferta complementaria a otros establecimientos dedicados a la restauración.

Y lo cierto es que actualmente la figura del guachinche corre el riesgo de perderse. Los restaurantes hacen uso de este término “guachinche” para atraer a clientes, tanto residentes como turistas, y añaden nuevos términos como pueden ser “gastroguachinche” o “guachinche moderno”; como usted muy bien ha dicho, una publicidad engañosa de la que no tenemos que dejarnos engañar. Para eso tenemos también pues medios, como ya dije, lo de las aplicaciones móviles o también consultas a expertos, como usted mismo; yo no tengo duda: si no me funciona la aplicación le preguntaré a usted, que veo que está bastante informado.

Como ya le dije, por todo lo anterior y por nuestro firme compromiso con las tradiciones canarias y con el sector primario, sin lugar a duda vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Y, por último, pues volverlo a felicitar.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde Nueva Canarias siempre hemos defendido las actividades complementarias para nuestro sector primario. Los guachinches son un vehículo para conseguir este propósito y son un elemento que nos puede ayudar a alcanzar ese objetivo que nos hemos trazado en esta legislatura en cuanto a la soberanía alimentaria.

Sin lugar a dudas estamos a favor de esta regulación porque, por un lado, se establecen los diferentes requisitos que se exigen, y, por otro, entendemos que protege al sector de los guachinches para evitar el fraude. Un sector que supone una importante actividad social, económica y cultural, y que, además de fomentar nuestra producción local, generar y consolidar empleo, incentiva la recuperación de tierras para plantar viña, lo que influye en una mejora del paisaje de nuestras zonas rurales.

En primer lugar, consideramos fundamental que se proceda al registro o recuperación de la denominación “guachinche”. No entendemos que desde la aprobación de este decreto en el año 2013 hasta la actualidad

no se haya conseguido, sobre todo cuando existen antecedentes históricos y culturales que atestiguan su existencia.

En cuanto al plazo máximo de apertura de los establecimientos dedicados a guachinches que regula el decreto, consideramos un plazo acertado el de permitir la posibilidad de ampliación hasta dos meses más para la venta del excedente de vino cuando se produzca una buena cosecha.

Señorías, para nuestros agricultores no es fácil convertirse en emprendedores y abrir un guachinche ni es algo que puedan ni deban realizar todos los productores de vino, de ahí que una interesante propuesta sea la de permitir la venta de la producción del entorno inmediato al guachinche, lo que, sin duda, supondrá un aliciente para la mejora de la producción local.

Por otro lado, ante la existencia de guachinches que no cumplen con la normativa y son fraudulentos, se hace necesario que desde el Gobierno de Canarias se incrementen las inspecciones y los controles.

Ya decía el otro día el señor consejero de Agricultura que en los últimos cuatro años se habían realizado un total de 60 inspecciones aplicando 14 sanciones; creemos que una media de quince inspecciones anuales a un total de 163 guachinches registrados es algo insuficiente, sobre todo cuando no solo se debe inspeccionar aquellos establecimientos destinados a guachinches de forma legal –que se supone que cumplen ya los requisitos– sino aquellos otros que pueden estar desarrollando esta actividad al margen de la legalidad.

Desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos esta iniciativa, y anunciamos nuestro apoyo a esta moción.

Señorías, si se logra que esta Cámara apruebe esta moción, lo que esperamos es que el Gobierno de Canarias ponga todos sus medios y ponga en marcha las diferentes medidas que se proponen, y así conseguir una mayor protección de algo nuestro como son los guachinches y, por supuesto, una mejora para nuestro sector primario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Popular, señor Hernández, don Agustín.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Una buena parte del contenido de esta moción se basa en una propuesta de modificación del Decreto 83/2013, de 1 de agosto, por el que se regulan los guachinches, y se plantea después de transcurridos solo cinco años, lo cual nos preguntamos qué es lo que ha fallado.

Desde luego, nadie podrá dudar de que el decreto pretendía regular de forma específica estos establecimientos con la mejor voluntad, pero con el paso del tiempo ha devenido en una regulación que no ha resuelto los principales retos que el propio decreto trataba de abordar, y me refiero sobre todo con el ánimo de evitar la competencia desleal con la propia actividad de los restaurantes, bares y cafeterías, y fiscalizando aquellos establecimientos que habían venido utilizando de forma engañosa entre sus usuarios la denominación de “guachinche”, sin cumplir los requisitos que la propia norma establecía.

Hoy, con seguridad, y analizando el sector en su conjunto, seguramente esas cuestiones siguen hoy vigentes y, por tanto, y según nuestro grupo, probablemente uno de los aspectos más importantes y que han devenido a esta situación es porque han fallado las administraciones públicas, fundamentalmente los cabildos, cabildo insular, en su tarea de inspección, de control y de exigencia del cumplimiento de la normativa.

Si analizamos la moción que trae el grupo proponente, hemos de advertir que, si bien compartimos la razón de fondo –actualizar, ampliar y mejorar ese decreto–, no es menos cierto que vemos con preocupación y encontramos reparos en la virtualidad de los puntos 4 y 5, dado que, si hasta la fecha ha habido ausencia de inspección, o poca o nula inspección, en el cumplimiento de la normativa vemos más difícil aún, por su mayor complejidad, el control, por un lado, de la uva que se transforma en vino comercializado en un guachinche pueda proceder también de explotaciones agrícolas del entorno inmediato del guachinche o que, por otro lado, se admita la posibilidad de que el vino comercializado en los guachinches pueda haberse producido en bodega propiedad de una tercera persona física.

Por otro lado, podría –hablo en condicional– resultar contraproducente –por inoperativo– incorporar una nueva administración –en este caso las corporaciones locales–, una administración más, repito, en esta regulación, donde se comparte la capacidad y las competencias, y la más cercana a los intereses contrapuestos en la regulación de esta actividad.

En cualquier caso, y tal como dijo el consejero en el pleno donde se presentó la interpelación, sería muy aconsejable una puesta en común entre los sectores implicados para buscar soluciones a los problemas.

Señorías, voy acabando. Llegado este punto sería lo más conveniente plantearse en esa mesa donde se discutan los contenidos y los términos de esa modificación, plantearnos realmente si el guachinche actual tiene que ver con el guachinche de antaño y, en cualquier caso, a lo mejor convendría redefinir y empezar de cero y plantearnos qué guachinche queremos y qué guachinche estamos todos pretendiendo regular. Como muestra un botón, el Cabildo Insular de Tenerife en su página de gastronomía, cuando entramos en el apartado de guachinche nos encontramos casi un centenar de establecimientos en los que se publicitan bajo esta denominación bares y tascas que no son precisamente guachinches.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Turno del Grupo Socialista, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes ya.

Sustituyo a mi compañera Ventura, pero con mucho gusto, en este tema, ya que los del norte sabemos perfectamente distinguir un guachinche de un restaurante. Pero –y aquí enlace– sí es verdad que la normativa que se aprobó en el 2013, que venía ya de una iniciativa que parte de un grupo de personas, es verdad que se dedicaban a comer por esos nortes de esta isla de Tenerife y, desde luego, ya vieron que no se distinguía bien entre lo que era la comida de un guachinche y un restaurante normal. Las dos cosas son estupendas, pero un guachinche tiene algo que nunca va a tener un restaurante de la zona norte, y es que es parte de nuestra cultura, de nuestra forma de vida, de nuestra manera de conservar el territorio; es una manera que tenían las familias de los altos del norte de Tenerife de cultivar la tierra, mantenerla, cuidar el producto, elaborar el producto y comercializarlo en su propia casa. Por lo tanto, creo que eso no hay que perderlo, no simplemente porque tiene un valor turístico sino porque tiene un valor para nosotros que nos hace saber de dónde venimos y, desde luego, cuál ha sido nuestro anclaje a nivel cultural. Yo creo que eso por un lado y que se recogió bien que, el decreto del 2013 tuvo muy buena voluntad. Creo además que el Instituto de Calidad Agroalimentaria es el que debe controlar la calidad de los productos y cómo redefinir, si hay que redefinir algo.

Yo creo que el guachinche está claro lo que es y se distingue perfectamente; quien quiera ir a beber vino hay buen vino en el norte en muchos restaurantes, pero un guachinche es de cosecha propia. Yo sí estoy de acuerdo en que se pueda utilizar el vino, los excedentes de los agricultores de la zona, ¿por qué?, porque al final un guachinche también te permite la conservación del territorio y del terreno cultivado, porque si no el terreno que no se cultiva y se planta se erosiona; por lo tanto, evidentemente, perdemos un recurso paisajístico y un recurso, también, que genera alimentos de nuestra tierra y que podemos consumir. Y aquí enlace también, nos permite consumir elementos, alimentos de nuestra tierra sin que un intermediario haya mediado por medio, con lo cual, mucho más baratos que si vas a un supermercado –ahora la Consejería de Educación los está introduciendo en comedores–, por lo tanto, también genera un autoconsumo para los mismos canarios.

Con lo cual, me parece, felicitarlo, señor Déniz, por esta iniciativa, porque nos parece una iniciativa que tiene más calado del que parece; el guachinche tiene un anclaje cultural en Canarias serio y creo que es necesario que se siga en la línea –aquí está el consejero que aprobó el decreto– de potenciar. Para mí es la consejería... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. No, con este... aquí no hay... (*ante comentarios de la señora Padrón Rodríguez*). Señora diputada, haga usted la enmienda *in voce*, pero los grupos que no tienen, que no son enmendantes, tienen el tiempo tasado. Haga la enmienda *in voce*, haga la enmienda *in voce*, haga la enmienda *in voce* para que la pueda ver.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Hago la enmienda *in voce* y no termino. Hago la enmienda *in voce*.

Que se presente el informe correspondiente con el grado de cumplimiento de la moción a la comisión parlamentaria competente un mes antes de que finalice la legislatura, porque no se ha acotado, y las mociones son de obligado cumplimiento por parte del Gobierno, y si no se acota igual acabamos la legislatura y no sabemos qué se ha hecho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Padrón.

Esa enmienda *in voce* sabe que, para ser aceptada, necesita la unanimidad de todos los grupos. Tiene la... ¿tiene la unanimidad? ¿Están todos de acuerdo? ¿Sí? ¿Puede pasarla por escrito, por favor, cuando usted la tenga, para los servicios de la Cámara, si es tan amable, señora Padrón? Con su letra, no pasa nada, si no entendemos algo ya le consultamos. Muchas gracias.

Entonces se incorpora la enmienda *in voce* y llamo a votación ahora en los términos acordados.

¿Adición, señora Padrón? ¿Adición, en una parte concreta del texto? Vale, muy bien. Pues busquemos con los servicios dónde creen que pueda encajar mejor para la mejor coherencia textual.

Señorías, llamo a votación en los... (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). Señorías, ocupen sus escaños, por favor, que vamos a votar.

Señorías, comienza la votación.

Señorías, 45 votos emitidos: 45 sí, ningún no, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada esta moción por unanimidad de los presentes.

· **9L/PNL-0599 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, con la primera proposición no de ley, la 599, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el título de familia numerosa.

Para la defensa de la misma, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Buenos días, buenas tardes ya, señorías.

Quiero comenzar esta, el debate de esta PNL, diciendo, ¿qué es el título de familia numerosa? Porque podemos dar por sentado que todos sabemos lo que es el título de familia numerosa y nos podemos encontrar sorpresas. El título de familia numerosa es el documento oficial que acredita la condición de familia numerosa a quien lo tiene; es un documento que tiene validez en todo el territorio nacional.

¿Qué es lo que pretende el Partido Socialista con esta PNL?, pues que esta comunidad autónoma avance en la protección de las familias numerosas. En este mes de septiembre no solo ha comenzado nuestro curso político, también ha comenzado el curso escolar; un curso escolar que para las familias supone una auténtica cuesta. Las familias con estudiantes no tienen un mes que es una cuesta —el mes de enero—, tienen dos meses al año que son una auténtica cuesta, enero y septiembre, y si es difícil para cualquier familia con hijos el mes de septiembre, es especialmente complicado para las familias numerosas.

Y es complicado para una familia numerosa en general, pero particularmente para las familias numerosas en Canarias que no tienen el título de familia numerosa. ¿Por qué?, porque eso implica tener descuento en las tasas, porque eso implica tener bonificaciones en el comedor escolar, porque eso implica tener acceso al transporte escolar con unas bonificaciones importantes, y porque, a pesar de las declaraciones que ha hecho la consejera de Políticas Sociales y la directora del menor, las familias numerosas en Canarias siguen reiterando las dificultades que tienen en Canarias para disfrutar en igualdad de condiciones que el resto de las familias numerosas del territorio nacional.

Yo quiero que Coalición Canaria no se moleste con este chascarrillo que voy hacer, pero en época de elecciones suelen decir que tienen la voz más afinada, que tienen un tono mejor para decir que son la voz de Canarias en Madrid, pero muchas familias canarias hoy están demandando a Coalición Canaria que hablen canario en Canarias. ¿Qué quiere decir esto?, que en la Ley de Protección a las Familias Numerosas se aprobó en el 2003, 2003; que 15 años después las familias numerosas canarias no tienen la posibilidad, igual que todas las comunidades autónomas han desarrollado la Ley de Protección a las Familias Numerosas, Canarias no tiene un procedimiento, ha tenido muchos anuncios, pero no tiene aprobado un decreto que regule el procedimiento para la expedición y renovación del título de familia numerosa.

Y esto es significativo, ¿por qué?, porque nos arrojan estos datos; la consejera dice —siempre comparando su gestión con la anterior consejera, con la señora Hernández—, dice que ahora el procedimiento es rápido y ágil, pero esa rapidez y agilidad de la que habla la señora Valido se refiere a la Ley de Procedimiento Administrativo, es decir, que las familias canarias tienen que esperar tres meses desde que hacen la solicitud hasta que se les pide el certificado, tres meses para disfrutar de la condición de familia numerosa. Cuestión que está resuelta en otras comunidades autónomas que no necesariamente son del Partido Socialista, que podemos hablar de que absolutamente todas, como máximo, se fija el tiempo en un mes, pero, por ejemplo, Castilla-León tienen diez, apenas diez días; la Comunidad Valenciana lo expide de manera inmediata, el mismo día que va a solicitarlo la familia se le expide el título de familia numerosa.

Otra cuestión es la simplificación y la racionalización que dice la consejera que ha logrado en el título de familia numerosa, sorpresa la que nos dicen las familias numerosas, y es que aquella familia numerosa que tenga hijos estudiando mayores de 18 años tiene que renovar su título anualmente. ¿Y qué significa esto?, que anualmente las familias numerosas tienen que volver a la administración a entregarle toda la documentación, ¿dónde está la racionalización y la simplificación de la que habla la consejera?

Otra cuestión, ¿qué significa que ese procedimiento, que está aprobado en otras comunidades autónomas conforme habla la Ley general de Protección a la Familias Numerosas, la Ley 40/2003, esta comunidad autónoma se ha limitado a hacer anuncios en la página web de cómo se puede tramitar el título de familia numerosa en Canarias?

No podemos obviar que hay una diversidad familiar de la que no escapa la comunidad autónoma de Canarias, pero parece que esta administración autonómica se ha empeñado en que el tipo de familia tiene que ser uno: padre, madre con hijos, pero, ojo, no padre y madre con hijos de cualquier manera; esos padres y madres tienen que haber formalizado su relación, porque las familias constituidas por hijos de parejas de hecho los instan a que deben de formalizar la relación. Eso solo ocurre en Canarias porque, de lo contrario, solo uno de los progenitores va a disfrutar de los derechos que otorga el título de familia numerosa.

Volvemos a una cosa curiosa que nos plantean las familias numerosas y es que cuando dos progenitores deciden romper su relación —o bien están separados o bien están divorciados—, si hay un cumplimiento de la manutención por parte de ambos progenitores, pueden disfrutar de manera alternativa: un año uno puede disfrutar del título de familia numerosa y al año siguiente el otro puede disfrutar del título de familia numerosa; con lo cual, el que no lo tiene no puede adquirir una vivienda porque no va a tener beneficios, no puede viajar porque no tiene descuento y todo lo que repercute en el ámbito escolar.

Por lo tanto, el Partido Socialista plantea cuatro medidas: la primera medida es que se regule el procedimiento del título de familia numerosa; es algo tan sencillo como aprobar un decreto que permita que de manera inmediata, de manera inmediata, puedan tener las familias numerosas un comprobante, como daban antes con el DNI. Lo pueden llamar título provisional, título temporal, como sea, pero que de manera inmediata, si se ha chequeado que cumple los requisitos, pueda salir con el título correspondiente. ¿Por qué?, porque aquí sí tenemos una Canarias a dos velocidades: las islas capitalinas de Gran Canaria y Tenerife, cuando lo hacen de manera presencial, pueden salir con ese título de familia numerosa; la de las islas no capitalinas o dentro de las propias islas capitalinas —no es igual vivir en la zona metropolitana que vivir en Tamaimo, donde hay muchas dificultades y al final terminas accediendo a tramitarlo en tu ayuntamiento—.

La segunda cuestión es que se pueda expedir un título de familia numerosa individual para dar respuesta a las familias compuestas por parejas de hecho, progenitores que están separados o divorciados.

Y la siguiente cuestión que queremos que se regule es aquella referida a que el convenio que ha suscrito la comunidad autónoma con los ayuntamientos y con el Cabildo de Lanzarote y Fuerteventura no solo se limite al trámite sino que estas entidades puedan expedir también el título de familia numerosa porque, de lo contrario, seguimos en lo mismo. Desde hace veinte años los ayuntamientos están tramitando la documentación para el título de familia numerosa, la novedad es que, después de veinte años, esta comunidad autónoma les permita expedir el título de familia numerosa, siempre pensando en el bienestar de estas familias en una comunidad autónoma donde el 40% de la población está en riesgo de pobreza y donde tenemos la mayor tasa de pobreza infantil de todo el territorio.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Turno de posiciones de los grupos.

No hay enmiendas.

Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora Cruz Oval, vamos a apoyar la iniciativa que usted ha presentado en la mañana de hoy. Consideramos que lo solicitado es más que necesario para poder velar por la defensa y la protección de las familias numerosas.

El primer punto, consideramos que es esencial que a todas aquellas familias numerosas con categoría, reconocidas administrativamente, una vez se le venza el título de familia numerosa se les facilite en el momento —por supuesto, por parte del órgano competente— un comprobante con un justificante que acredite la renovación y que la modificación, en su caso, no quede sin efecto, tal y como ocurre también pues con otras expediciones del carné; no solo se le está permitiendo que ante cualquier circunstancia, como la que usted ha contado desde el atril, el titular pueda acreditarse como familia numerosa con los efectos que ello conlleva, sino que además sería un trámite que daría a las familias mayor tranquilidad y no tendrían una desventaja a la hora de poder aportar el título de familia numerosa, independientemente de quien lo tenga en su posesión en ese momento.

En el segundo apartado también lo consideramos oportuno, puesto que el hecho de impulsar la tramitación de la tarjeta individual para cada uno de los progenitores en los casos de familias monoparentales con custodia compartida, permitirá simplificar la vida de estos progenitores y, sobre todo, de sus hijos, pues no será necesario el hecho de estar intercambiándola cada pocos días, ya que puede tener un tiempo la custodia del niño, otro tiempo otro progenitor y el título estar de un lado para otro.

Además, también, con esta medida se evitaría que el título quede únicamente en posesión de uno de los progenitores cuando, independientemente de con quién estén, lo importante es que, teniendo tal condición, cada uno pueda tener el documento en su poder. Es más, una de las cuestiones que recuerdo que planteó la consejera en el mes de junio fue que la tramitación del carné se complicaba debido a la diversidad de las familias, especialmente cuando había padres separados, pues, se le concede en función de cuál de ellos sostiene económicamente a los menores; situación, además, que había que comprobar, como no puede ser de otra manera, documentalmente.

Con el tercer punto también estamos de acuerdo, pues entendemos que con la gestión de esta aplicación informática, que sería común a todos los ayuntamientos que hayan suscrito ese convenio, adquirirán una herramienta esencial para agilizar y simplificar este trámite.

Respecto al cuarto punto también estamos de acuerdo, también entendemos que la tramitación de la tarjeta a cada uno de los miembros va a ayudar en este procedimiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

No hay debate en esta proposición no de ley; por nuestra parte vamos a apoyarla, nos parece interesante.

Las nuevas tecnologías están precisamente para estas cuestiones; frente a otras, para estas, ¿no?, precisamente para solucionar los problemas de la gente.

Cada vez son menos las familias numerosas, aunque es verdad que cada vez es mayor la casuística y la composición y los perfiles de las distintas familias que pasan a ser numerosas, y es algo que intenta recoger, precisamente, esta proposición no de ley. Estamos totalmente de acuerdo.

Por supuesto, esa nueva realidad, también, de la custodia compartida, las familias que tienen custodia compartida, no tener esa dificultad añadida, en ocasiones, de estar pasándose la tarjeta de un lado a otro.

Y, por supuesto, el acercar a la Administración más cercana en aquellos ayuntamientos que así lo soliciten y que firmen –o han firmado– los distintos convenios, que puedan, digamos, finalizar todo el proceso hasta el mismo de la expedición del carné de familia numerosa. Por tanto, desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta iniciativa. Las nuevas tecnologías, reitero, están para este tema.

Tenemos que buscar soluciones para la gente, hemos tenido dificultades importantes en la tramitación de los carnés de familia numerosa en los últimos años, tanto en tiempo como a nivel administrativo, y esta puede ser una vía para facilitar todos estos temas e intentar que el usuario final, los beneficiarios finales, puedan disponer desde el mismo día, sin interrupciones en ninguno de los distintos momentos, de los beneficios que le otorgan este título.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Buenas tardes.

Coincido con los compañeros que me han precedido que no es un tema de debate, porque estamos bastante de acuerdo en que es necesario. Felicitamos por la iniciativa, esperando sobre todo que sea capaz, como herramienta, de resolver los problemas que tenemos ahora.

Han sido muchas las veces que hemos hablado sobre este tema en esta Cámara, de las largas listas de espera que no tenían ninguna justificación, que han sido una vulneración de los derechos de las familias numerosas que tenían ese derecho por serlo y no tienen por qué pagar una administración que no sea capaz de resolver, bajo distintos tipos de excusas –que si el cambio de ley, que si la falta de personal, planes de choque que no han funcionado–, es decir, no; hay mecanismos.

Y después, bueno, otra cosa que clama al cielo, que es decir que hay una página web donde se puede hacer todo de forma telemática, y esa página web demostrar una y otra vez –las familias que lo han intentado– que no estaba funcionando y que no servía.

También queremos denunciar, y aprovechar la ocasión, las coordinaciones, a veces no tan exitosas con algunas instituciones, como los cabildos. Y también preocuparnos porque, eso, solamente sean veinte ayuntamientos los que se hayan puesto de acuerdo; creemos que, sobre todo en las islas no capitalinas, los ayuntamientos y los cabildos deben de hacer ese servicio y acercar a la ciudadanía este derecho.

No voy a hablar de los cuatro puntos que ya han recogido –que me parecen superimportantes–; imprescindible el de la justificación desde el momento en que uno decide –porque se te vence el carné de familia numerosa– que te den una justificación de que tú estás en el proceso de renovación y que tienes ese derecho garantizado, y sobre todo teniendo en cuenta también lo de los mayores de 21 años, que cada año le van a exigir. Con lo cual, entre las listas de espera y si te piden cada año que renueves, casi tienes que pedir la solicitud para la renovación cuando te dan uno, para que la tengas ya para el siguiente.

Bueno, quería aprovechar para hacer una enmienda *in voce* –que ya lo he hablado con el resto de los grupos y me habían dicho que estaban de acuerdo– y es lo que quiero decir para no extenderme más, que sería reconocer también –que es otro de los déficits que tenemos– a las familias monoparentales o monomarentales, con uno o dos, o sea, con dos hijos, que tengan la posibilidad de ser familias numerosas también. Es una reivindicación de las familias monoparentales desde hace muchísimo tiempo. Hay una discriminación que es muy injusta: los viudos y las viudas sí gozan de ese privilegio, las familias monoparentales monomarentales no, y no se entiende.

Hay que instar al Gobierno de España para que, de una vez por todas, cambie esa ley y proceda.

La tengo por escrito y se la paso a ustedes, ¿vale?

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Si es tan amable, cuando usted la tenga nos la pasa ya.

Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Me alegro sobremanera de que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, se haya incorporado al club de los que defendemos a la familia y, particularmente, a las familias numerosas. He de recordar –porque la memoria a veces es muy flaca– que no hace mucho tiempo, en este mismo mandato parlamentario, el Partido Popular presentó una proposición de ley de apoyo a la familia, particularmente de apoyo a la familia numerosa, y fue rechazada por el Gobierno, por los grupos que apoyaban al Gobierno y por algunos más que tenemos en la Cámara, lamentablemente. Yo creo que era una buena proposición de ley, pero, en fin, no hay cosa mejor para estas cuestiones que pasar del Gobierno a la oposición para que ahora se incorporen de verdad a la defensa de la familia numerosa.

Por tanto, le doy la enhorabuena, señora Cruz, me parece una iniciativa muy buena por su parte, que nosotros por supuesto que vamos a votar a favor. Es verdad que nos hubiera gustado que fuera de mayor contenido, pero, en fin, estamos todavía a tiempo de presentar alguna proposición que no solo reconozca la mejora en la expedición de los títulos sino también los derechos que las familias numerosas tienen o la necesidad de que haya beneficios –fundamentalmente de carácter fiscal– mejores de los que existen actualmente, para apoyar de una manera rotunda y definitiva a las familias numerosas, cosa que, desgraciadamente, el Gobierno de Canarias parece que ha olvidado. Yo quiero brindarles la oportunidad en los próximos presupuestos generales de la comunidad autónoma de establecer medidas concretas y determinadas para apoyar a las familias numerosas, cosa que hasta ahora no se le ha hecho.

Y en relación con la enmienda de la señora Del Río, ya lo hemos hablado, señora Del Río, me parece una enmienda oportuna. No... en fin, le quiero recordar –y también usted lo sabe perfectamente– que había un proyecto de ley en el Gobierno, presentado, que iba a presentar el anterior Gobierno de la nación, del Partido Popular, para que esas cuestiones fueran reconocidas; que las familias monoparentales con dos hijos también fueran familias numerosas. Desgraciadamente, ese recorrido no se pudo hacer, porque el Gobierno de España es ahora otro, solo espero que el nuevo Gobierno recoja ese guante –no sé si con la experiencia que llevamos va a ser posible, pero espero que recoja ese guante– y esa ley o ese proyecto de ley salga adelante y podamos ver también a las familias monoparentales con dos hijos como familia numerosa reconocida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Cuando asumimos la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia teníamos una lista de espera de ocho meses y más de seis mil quinientos expedientes sin poder resolver para obtener el carné de familia numerosa.

¿Cómo se ha podido mejorar esta situación?, pues aplicando distintos planes en los que se ha contratado a personas que intenten revertir esta situación. Hoy en día estamos dentro del plazo de la ley, como bien ha dicho la que ha presentado esta PNL, Cruz Oval, en el sentido de que estamos dentro del plazo de los tres meses; eso no quita que tenemos que seguir trabajándolo para acortarlo y hacerlo en el menor tiempo posible.

En cuanto a los puntos de la PNL, en el punto 1, dado que a nivel estatal se ha creado un grupo intraautonómico de cooperación técnica en materia de familia –encargado, entre otros, de analizar la conveniencia de introducir determinados cambios en la regulación estatal de las familias numerosas, que podrían incidir en la normativa del desarrollo de la autonómica–, la dirección general ha considerado que lo más prudente es comenzar con la pertinente tramitación reglamentaria cuando se despejen todas las incertidumbres en relación con la normativa estatal de las familias numerosas.

En cuanto a la disponibilidad, que usted lo nombraba, de un comprobante desde el momento de presentación de la solicitud de renovación, en cumplimiento de la normativa de procedimiento administrativo, las unidades de registro expiden copia sellada debidamente registrada a la solicitud presentada por el ciudadano. Junto a ello, se han mantenido negociaciones con diferentes direcciones generales –como puede ser la de transporte, las universidades, industria...– para que, durante la tramitación de este procedimiento de renovación del título de familia, no suponga una traba y quede desprotegida.

En el punto 2, la Dirección General ha arbitrado las medidas necesarias para que los hijos no queden desprotegidos en caso de ruptura de la relación de sus progenitores; en el supuesto específico de la custodia compartida –y partiendo de la limitación que supone el artículo 3.3 de la Ley 40/2003, de familias numerosas, que impide la inclusión simultánea de beneficiarios en diferentes títulos de familia numerosa–, se expidan los correspondientes carnés individuales de familia numerosa a favor de los hijos comunes por duplicado, para su entrega a padre y madre de los custodios.

Y en el punto 3, en la actualidad los ayuntamientos y cabildos conveniados tienen dado de alta el gestor de expediente autonómico de los empleados públicos responsables de la implementación de convenios en vigor; ojalá se añadieran más cabildos porque ahora mismo, bueno, tenemos muy pocos –y ayuntamientos– que están adheridos a este convenio, que son como dieciocho.

En el punto 4, ya se emiten los carnés individuales a petición de los interesados. Sin más, señora Cruz Oval, creemos, bueno, que la PNL tiene una buena intención, de mejorar, en eso está trabajando la Dirección General, y vamos a aprobar esta PNL.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Llamamos a votación... perdón, llamamos a votación con los términos incluidos de la enmienda *in voce*. No, que llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías. Ay, perdón. Perdón.

Disculpen, señorías, que me comentan los servicios jurídicos, y con toda la razón, la enmienda *in voce* es aceptada por todos, aunque lo ha dicho quien la ha propuesto, pero tengo la obligación de preguntar, ¿okay? ¿Sí?, bien.

Pues entonces, señorías, comienza la... vamos, vamos. Venga, que no he dicho comienza la votación.

Ahora, comienza la votación.

42 votos emitidos: 42 sí, ningún no, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de los presentes, señorías.

· **9L/PNL-0617 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRESENCIA DE PERSONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADO EN LOS CENTROS ESCOLARES CANARIOS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la siguiente PNL, la 617, a instancias del Grupo Mixto, sobre presencia de personal escolar... personal de enfermería especializado en los centros escolares canarios.

Para la defensa de la misma, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente... presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comienza el curso escolar y no queríamos dejar pasar la oportunidad de incidir en las mejoras que debemos de hacer aún en nuestra educación; está claro que todos optamos por empezar dando los recursos

adecuados a la misma y aumentarlos hasta llegar, pues, al 5 % del PIB antes del 2020. Pero en este camino también debemos de asegurarnos de ofrecer una educación de mayor calidad, empezando, en este caso, por la seguridad para los menores y el refuerzo en las tareas pedagógicas que supondrán, para los centros educativos de Canarias, el establecimiento de un sistema de enfermería escolar permanente.

La mayoría de países de nuestro entorno incluyen este servicio sanitario en los centros de enseñanza pública, y cada vez más comunidades autónomas establecen un servicio de enfermería escolar permanente en los colegios de sus territorios.

Canarias no puede –o no debe– quedarse rezagada, una vez más, a la hora de prestar servicios públicos a sus ciudadanos.

¿En cuántos informes que hemos visto y debatido en esta Cámara quedamos en el vagón de cola del conjunto de las comunidades autónomas? No debemos esperar a que todas las demás autonomías la tengan para poder empezar a trabajar en ello. Recientemente lo vivimos con la atención temprana, donde éramos los únicos que no lo teníamos como servicio público a nivel regional. No queremos que nos suceda lo mismo con la enfermería escolar. Es un servicio, señorías, que contribuirá a dar una mayor seguridad a nuestros escolares y tranquilidad a los padres, ya que, ante cualquier accidente o problema de salud, podrán ser atendidos de primera mano por un profesional capacitado. Además, la medida desahoga a los docentes que hasta ahora han tenido que ser los responsables de la salud de los estudiantes cuando están en las aulas sin contar, en este caso, con un apoyo especializado de la salud. Por no decirles, también, que conseguiremos, cumpliendo con esta medida, un apoyo pedagógico grandísimo al poder el profesional sanitario que sea asignado a cada colegio apoyar la labor del docente y la acción de prevención de la salud que deberíamos y que nos corresponde hacer en cada centro.

Adquirir hábitos de nutrición saludable, una correcta higiene, prevenir problemas de salud como la diabetes; desincentivar el consumo de drogas, alcohol y tabaco en nuestros jóvenes; ayuda en la educación sexual, son alguno de los ejemplos de los beneficios que puede darnos tener un profesional sanitario en nuestros centros educativos. Tareas que ya hacen en varias comunidades autónomas con relativo éxito, así que, ¿por qué no aplicar esta medida en Canarias? La respuesta debe ser afirmativa y desde nuestra formación política pedimos el apoyo al resto de las formaciones políticas que componen esta Cámara.

Otro de los beneficios es que dará, precisamente, también, una salida laboral más al personal de enfermería, y nuestra opción también es que no sea personal laboral, se deberá constituir con el tiempo plazas de empleo público que se obtengan por la oposición correspondiente o con la consolidación de plazas que se creen con el paso del tiempo.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado, estamos de acuerdo con lo que propone Nueva Canarias, que es incluir una modificación al texto de la propuesta para incluir la perspectiva de género, que, en este caso, a nosotros se nos ha escapado; y, por supuesto, también estamos de acuerdo en su enmienda principal, ya que si se implanta la enfermería escolar en Canarias, esta implantación será de forma paulatina, evidentemente, y debemos hacerlo, pues, también priorizando los centros donde haya alumnos con diversas patologías que sí que requieran de este apoyo sanitario. De esta forma, el alumno podrá recibir más clases, al no tener que faltar al colegio de forma continuada por la patología que le afecte; además, también, que habrá un sanitario que apoye a las familias y al estudiante en la administración de su tratamiento, como podría ser el caso, por ejemplo, de la insulina en los niños diabéticos o para intervenir en caso de una complicación, como podría ser una alergia.

En cuanto a las enmiendas presentadas por parte del Grupo Nacionalista, también estamos de acuerdo en la necesidad de la coordinación con las organizaciones sanitarias y los colectivos de padres y madres para que se vaya implantando progresivamente –todos estamos de acuerdo que son demasiados los centros en Canarias y entendemos que tendrá que ser algo progresivo–.

En cuanto a las acciones que también nombran sobre campañas preventivas y de hábitos de vida saludable, pues, esa era una de las grandes ventajas que trata de aportar nuestra iniciativa, por lo que también lo hemos recogido igualmente.

Señorías, hemos conformado una transaccional con el texto inicial y con las aportaciones de cada uno de los grupos que han enmendando esta iniciativa, se lo hemos hecho llegar, esperamos que sea aprobada por unanimidad y darles las gracias por la intención de enriquecer el texto inicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Vamos a los grupos enmendantes, son dos, Nueva Canarias, en primer lugar; para la defensa de la misma, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. También agradecer al señor consejero de Sanidad, que está entre nosotros, porque estoy seguro, conociéndolo, además de haber sido padrino de mi promoción, pues, que le interesa este asunto.

Permítanme, en primer lugar, señorías, como profesional de la enfermería, agradecer al Grupo Parlamentario Mixto –la Agrupación Socialista Gomera– esta proposición no de ley. Una PNL que, aunque se refiera al profesional de enfermería en el ámbito escolar, también, en general, pone en valor esta profesión tan bella; una profesión que a lo largo de su historia ha sufrido diferentes cambios de denominación y planes de estudio, y que, desgraciadamente, aún hoy, no se es consciente de la importancia de este colectivo en nuestra sociedad. Lamentablemente, señorías, no se valora lo suficiente esta profesión, aun teniendo en la actualidad una formación universitaria de Grado con sus especializaciones respectivas.

Señorías, como ustedes comprenderán, conocemos en profundidad el gran trabajo que pueden desarrollar los profesionales de enfermería en el ámbito escolar prestando la atención y los cuidados de salud a las comunidades educativas. Ahora mismo hay algún centro educativo que cuenta con un proyecto piloto al respecto.

Promover la inclusión de la enfermería en los centros está directamente relacionado con la importancia de fomentar los hábitos de vida saludable desde el primer año de la educación infantil hasta el último de la Educación Secundaria Obligatoria; y esta inversión, señorías, al final produce un ahorro económico al sistema público sanitario, ya que redundaría en la prevención de posibles complicaciones en la edad adulta.

Además de fomentar hábitos de vida saludable, la medida ayudaría a mitigar el absentismo escolar y el laboral –señorías, las familias no se pueden permitir hoy en día faltar a sus puestos de trabajo–, y a normalizar la vida de los escolares con enfermedades crónicas.

La puesta en marcha de esta iniciativa supone un amplio espectro para, también, la oportunidad laboral de los enfermeros y también un valor añadido al sistema educativo de nuestra comunidad autónoma.

Desgraciadamente, hemos visto, hace unos meses, lo sucedido en un colegio de Madrid con el fallecimiento de un niño por *shock* anafiláctico debido a la ingesta de un alimento al que era alérgico.

Lo que está claro es que en esta comunidad autónoma hay una realidad, y es que en aquellos centros educativos en los que exista alumnado con patologías crónicas –como la diabetes o crisis epiléptica, por ejemplo– el profesorado está asumiendo unos riesgos que no les corresponden, por un lado, y, por otro lado, esta situación supone una sobrecarga para las familias que, por ejemplo, en el caso de la diabetes, tienen que realizar unos controles a sus hijos durante el horario escolar. Esto es un problema a la hora de conciliar la vida laboral y familiar, suponiendo, en muchos casos que uno de los progenitores tenga que abandonar su puesto de trabajo.

Por eso desde nuestro grupo parlamentario presentamos dos enmiendas: una enmienda de adición en la que, siendo conscientes de la difícil implantación de esta figura del enfermero o enfermera escolar en los centros educativos, pues, hay que dar una prioridad, hay que priorizar; y, por otro lado, por otro lado, pues, como ya decía la proponente, también hemos presentado una enmienda de sustitución en cuanto a usar un lenguaje más inclusivo.

Esta experiencia, estas iniciativas, ya están implantadas en otras comunidades autónomas –creo que la última ha sido la Comunidad Autónoma de Andalucía–, y creo que sería, creemos nosotros, que sería interesante extrapolar a Canarias.

Señorías, el Gobierno de Canarias, señor consejero, debe realizar un esfuerzo para que la presencia del personal de enfermería –yo creo que a usted no hay que convencerle porque usted ha dado en su etapa profesional clase, nos ha dado clase, concretamente, a nosotros, a los enfermeros, a muchos enfermeros y enfermeras de esta tierra–, pues, yo creo que hay que hacer un esfuerzo para introducirlos en el ámbito de los colegios y, así, facilitarles a esos padres que no tenga que sacrificar su empleo y se preste el apoyo sanitario necesario a nuestro alumnado con todas las garantías.

Por tanto, dado que agradecemos al grupo proponente que haya aceptado nuestras enmiendas, y dado que se ha preparado una enmienda transaccional, nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, agradecer al Grupo Mixto haber presentado esta iniciativa.

Escuchaba las palabras del diputado señor Rodríguez por la parte profesional que le toca –la enfermería–, y yo la voy a exponer por la parte docente, que la conozco bastante bien, y, precisamente, un caso: veíamos

cómo un niño que se matriculaba en infantil de 3 años cuando era directora del centro –una educación que no era obligatoria y no teníamos personal–; era diabético el niño y era cuando estaba empezando con la diabetes, en el que no se controlaba el alumnado, de la misma forma que podía aparecer con 300 de azúcar, al momento lo pinchabas y aparecía con 34 y teníamos que coger el coche y correr al centro de salud porque la vida de este niño corría peligro.

Es decir, es una realidad que nos encontramos, no solo para la seguridad del alumnado, la tranquilidad de la familia, sino también para la tranquilidad del profesorado. Pero también es verdad que tenemos que trabajar conjuntamente, porque hay momentos que los segundos, esos segundos, son importantes, esos primeros segundos de reacción del profesorado es importante para administrar, ya digo, la dosis de insulina, para administrar el glucagón.

Por eso, cuando nosotros hablábamos de un protocolo entre Sanidad y Educación, porque también me siento –y estoy segura que mis compañeros... también era así–, la responsabilidad que podía pasar cualquier cosa de estas en el aula, en el patio, en la hora del comedor, y que éramos los primeros o somos los primeros y las primeras que tenemos que reaccionar ante una situación de estas.

Es verdad que en otras comunidades se ha implantado, se está mirando la implantación; hace poco –más de un mes incluso– el Sindicato de Enfermería de Andalucía y la confederación andaluza de asociaciones de padres y madres de alumnos han presentado un proyecto piloto, como decía, que contempla la adscripción a la enfermería escolar de la Consejería de Sanidad como una categoría más a la que los profesionales puedan acceder desde la categoría de enfermería, enfermería familiar y comunitaria, enfermería pediátrica y enfermería de salud mental.

En otras comunidades se ha optado por fórmulas algo distintas, con convenios de coordinación con centros de salud o bien adscribiéndolos íntegramente en la Consejería de Educación. Por ejemplo, en Madrid se ha comenzado a prestar atención, pero solo en aquellos centros que cuentan con alumnado con necesidades de atención sanitaria. En Murcia se ha optado por un sistema similar, pero con los profesionales ubicados en los respectivos centros de salud, desde los que luego se trasladan a aquellos centros que lo demanden.

Sea como sea, lo que es evidente es que establecer el servicio de enfermería en los centros educativos contribuirá a mejorar la seguridad del alumnado, como decía, a reforzar la seguridad del profesorado y del propio centro escolar; que, por lo tanto, permitirá a los alumnos y alumnas evitar problemas derivados de enfermedades crónicas y puntuales; y, sobre todo, como vuelvo a decir, la tranquilidad de las familias al dejar a su hijo o a su hija en los centros educativos.

Por supuesto que también hay que valorar otros aspectos, como las dimensiones mínimas del centro para acoger a estos profesionales; me refiero si es lo mismo una escuela rural, unitaria, o un IES, un centro o un colegio como el mío, que tenía casi ochocientos... de casi ochocientos alumnos; la dotación de espacios habilitados para prestar sus funciones; la ordenación del funcionamiento; la coordinación con el personal docente y con el personal laboral –los auxiliares de comedor, incluso las auxiliares educativas que están en las aulas enclave o que atienden al alumnado motórico o auditivo– y hasta las coordinaciones con otros recursos sanitarios y extraescolares.

De ahí la enmienda que hemos planteado en un doble sentido: primero, avanzar en la redacción de este protocolo de funcionamiento –como ya se está haciendo en Andalucía– pero, mientras tanto, asegurar la coordinación con los recursos sanitarios ya existentes para asegurar ya mismo que no se quede ningún centro sin cobertura. Es verdad que está funcionando la red de escuelas promotoras de salud y que existen ya profesionales que se coordinan y van a los centros a dar formación al profesorado, pero sí es verdad que necesitaría una coordinación más estrecha para tener en cuenta a este alumnado y que sea una misma persona la que vaya al centro a...

La señora PRESIDENTA: Vamos a intentar un minuto más, pero vamos a no agotar todos los tiempos, señora García, por favor.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pero sea ese mismo enfermero o enfermera la que atienda y conozca la realidad de ese alumnado que tiene esas patologías y, sobre todo, que dé la formación, porque es lo que garantiza la seguridad.

Digo esto porque, como decía, sabemos que existe ya lo de las escuelas promotoras de salud y que incluso para atender alumnado con necesidades educativas especiales se cuenta ya con 269 cuidadores, auxiliares educativos, 46 auxiliares de enfermería –ahora mismo en Canarias incluso cuentan dos centros, debido a las características del alumnado, también cuenta con dos diplomados de enfermería–.

Por eso apoyamos y le damos las gracias por aceptar nuestra enmienda de algo tan necesario para nuestros centros educativos y, sobre todo, para nuestros niños y nuestras niñas en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Señora Mendoza, se posiciona, hay un texto en el que están integradas todas las enmiendas. Nos comenta, por favor.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señora presidenta.

Hay una transaccional que hemos realizado entre el grupo proponente y los dos enmendantes, se la hago llegar a la Mesa.

Y la postura es que sí la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Lo hace llegar cuanto antes, si es tan amable.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Continuamos, señorías, turno ahora para el Grupo Podemos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de políticas como esta, hablamos de políticas transversales, que tienen que ver con Educación, que tienen que ver con Agricultura, que tienen que ver con Sanidad, evidentemente, y que tienen que ver, al fin y al cabo, con una política de salud integral, que es de lo que estamos hablando.

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque es adecuada. Si bien con las enmiendas ha quedado bastante mejorada, creemos que habría que hacerlo de manera coordinada con el Servicio Canario de la Salud. ¿Por qué? Porque habrá que adecuar los problemas sanitarios que hayan en una zona determinada con las políticas que se llevan a cabo en esos colegios para mejorar la salud de nuestros alumnos, así como ahorrar también en nuestra economía; una mejor salud de nuestros jóvenes es un menor coste para nuestra Sanidad y, al fin y al cabo, es un mejor sistema de salud, es menos costoso para nuestros jóvenes, y al fin y al cabo vamos a ahorrar también en costes.

Había un programa hace unos años en Canarias que trabajaba en este asunto coordinadamente con el Servicio Canario de la Salud, y no era permanente sino era eventualmente, una vez en semana, una vez cada quince días, acudía una enfermera, enfermero, a los centros escolares –en este caso Secundaria, pero habría que ampliarlo a todos– y mejoraba cualitativamente la atención sanitaria en higiene bucodental, como decíamos, prevención de sistemas... de enfermedades como la diabetes y también la educación sexual.

Con respecto a esto, nosotros creemos que habría que profundizar un poco, y por eso vamos a presentar más adelante una proposición no de ley que viene de la asociación Harimaguada y que hacemos nuestra, para facilitar el acceso a los servicios del programa de atención y promoción de la salud sexual y reproductiva. Creemos que ahí tenemos que hacer también hincapié.

En cualquier caso, lo que queremos plantear es hacer coordinadamente este trabajo con el Servicio Canario de la Salud, nunca de manera aislada, para relacionar nuestros problemas de salud más comunes con la atención que tenemos que hacer en nuestros jóvenes, con la educación que tenemos que hacer en materia sanitaria, y allí tendremos que hablar también, por supuesto, de alimentación, que es uno de los elementos más importantes de nuestra salud.

En definitiva, cuando hablamos de políticas de salud –que echamos muchísimo de menos, no solo políticas sanitarias, sino políticas de salud integrales–, estamos hablando del trabajo de todo un Gobierno de Canarias, de muchas consejerías, que se tienen que poner a trabajar conjuntamente. Y, en este caso, estamos absolutamente de acuerdo, que Educación y Sanidad tienen que trabajar conjuntamente para mejorar nuestra salud, ahora y en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Turno ahora para el Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Agradezco la presencia del consejero de Sanidad en esta proposición no de ley, porque creo que es importante que esté y escuche, al igual que sería importante que estuviera la consejera de Educación.

Señor consejero, recuerdo que al inicio de la legislatura le dije que la oposición estaba aquí para ayudarle, y hoy va a hacer usted un dos de dos: de una tacada, el arco parlamentario le va a quitar los *e-sports* de las aulas y le va a meter enfermeros. Creo que es una iniciativa bonita esta que ha presentado el

Grupo Mixto, y creo que es loable, porque va a mejorar la calidad de vida de nuestros alumnos; va a luchar por el futuro de nuestro Sistema Nacional de Salud; va a provocar que se implementen, transversalmente –como decía el representante del Grupo Podemos–, trabajar desde la consejería de Sanidad y la consejería de Educación para el bienestar de los alumnos, y eso va a ser beneficioso para nuestro sistema.

Yo sí quería hacer una breve reseña, porque creo que es importante que hablemos de las casuísticas que tiene nuestro archipiélago, y que la implementación de esta medida se haga a la par en todo el archipiélago, es decir, que no se haga singularmente por islas; es decir, que la implementación se haga en todas las islas al mismo tiempo, paulatinamente, y estudiada de manera coordinada con la consejería de Sanidad. Creo que eso será lo más beneficioso para todo el archipiélago y creo que es la manera más justa de poder desarrollar esta iniciativa.

Muchas felicidades de nuevo, y apoyaremos esta iniciativa, como no podía ser de otra manera.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Para concluir, Grupo Socialista, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Cierto que la necesidad de que los centros educativos cuenten con la figura del enfermero o enfermera escolar ha sido una demanda histórica de la Organización Colegial de Enfermería. Ha sido una larga reivindicación. Hoy la traemos a debate a este pleno.

Un repaso a nuestra Constitución para refrescar algunas bases, que son las bases sólidas de nuestra convivencia, indican que los poderes públicos tienen la encomienda de promover las condiciones para que el derecho a la educación sea disfrutado en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, y así mismo les atribuye las competencias relativas a organizar y tutelar la salud pública y las prestaciones y servicios necesarios para garantizar el derecho a la salud.

Este precepto constitucional lo que nos viene a indicar es la necesidad –de lo que se ha hablado aquí a lo largo de las distintas intervenciones– de que los centros estén dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios, para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Lo que implica, a su vez, hacer especial hincapié en aquellos niños y niñas que presentan necesidades sanitarias de carácter crónico y permanente o que requieran una atención sanitaria continuada en el tiempo.

Y es aquí donde entra en juego la figura del enfermero o enfermera escolar. Pero no solo está justificada la figura del enfermero escolar en los colegios de educación especial o en los colegios que matriculan alumnos con patologías crónicas, ya que si la escuela es también el medio más idóneo para fomentar la adquisición de hábitos de vida saludable, el enfermero escolar debería estar presente en todos los centros educativos como agente de la salud pertinente.

Por otro lado, no olvidemos que el papel formativo que puede –y debe– desarrollar esta figura del enfermero escolar con respecto a los docentes y profesionales del ámbito educativo, que aporta formación e información de los cargos, perdón, de los riesgos potenciales, de los alumnos durante el horario escolar.

Señorías, para que esto se haga realidad no solo es necesario que esté el señor consejero aquí presente sino necesitamos también de la concienciación social de un tema que no siempre está presente en toda la ciudadanía, pero, sobre todo, de las administraciones públicas, de esta Administración pública –Gobierno de Canarias–, entre las necesidades... para que entiendan las necesidades de los alumnos con problemas de salud, de sus familias, para permitir una conciliación de la vida laboral y familiar, la creencia de que invertir en la prevención y adquisición de hábitos de vida saludable supone un beneficio social y económico que repercutirá en toda la sociedad.

La señora Mendoza, y voy finalizando, preguntaba por qué no se va a implementar en Canarias la figura del enfermero escolar; hombre, yo me hubiese quedado con la propuesta inicial, pero vamos a votar a... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández, se acabó su tiempo.

Señorías, llamo a votación. Una apreciación a los grupos, y especialmente al grupo proponente, el texto transaccional sustituye al que habían presentado, ¿no? (*Asentimiento*). Gracias, para quedar claro a los servicios.

Llamo a votación, señorías. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

Ocupen sus escaños, señorías.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos: 49 sí, ningún no y ninguna abstención.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con el orden del día y hay una propuesta que planteo si tengo la conformidad del pleno de adelantar y ver seguidamente la última PNL, la 638, a continuación. ¿Tengo la anuencia del pleno, señorías? (*Asentimiento*). Bien.

· **9L/PNL-0638 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE RECHAZO A LA COMPETICIÓN DE VIDEOJUEGOS COMPETITIVOS EN LOS CENTROS ESCOLARES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos entonces a la 638, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el rechazo a la competición de videojuegos competitivos en los centros escolares.

Para la defensa de la misma, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias a todos los grupos políticos que han hecho posible que se adelante esta proposición no de ley.

Podría parecer que es imposible decir algo más de lo que ya hemos dicho durante la mañana en las dos intervenciones que trabajaban, sobre las que debatíamos, sobre los *e-sports* en el ámbito educativo, la connotación que podía tener desde el punto de vista de la salud y las connotaciones propias y evidentes, estrictamente, si nos ceñimos al ámbito educativo. Y sí, podemos seguir diciendo muchísimas más cosas, como decía la propia consejera, ya podría tener tiempo para hablar mucho rato, y cada uno de nosotros también.

Podríamos estar aquí desmontando las posiciones de cada uno de nosotros, podríamos empezar a buscar en las webs de todos los ayuntamientos y ver si después de la escala en Hi Fi de una fiesta, pues, a lo mejor el ayuntamiento organizó un concurso de Playstation, intentando deslegitimar las posiciones de todos los que aquí estamos. Podríamos hacer lo mismo en sentido inverso en todas y cada una de las políticas, en todos y cada uno de los posicionamientos; obviamente, si entramos en esa tesitura claro que va haber contradicciones, la vida en sí misma es pura contradicción. Pero una cosa es algo que se hace en la fiesta de Moya, por poner un ejemplo, y otra cosa es la posición de un partido. Algo muy preocupante que se ha hecho durante la mañana, desde nuestro punto de vista, es intentar mezclar lo que significa el sector del videojuego, es decir, mezclar lo que es un videojuego con lo que significa el elemento en cuestión que estamos debatiendo: la introducción de los videojuegos competitivos, es decir, las competiciones de videojuegos en el ámbito educativo, impulsado por la Consejería de Educación; porque no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Y creo que eso es esencial dejarlo claro, lo hemos dejado claro durante la mañana muchos, pero daba igual, porque, al igual que dice la consejera y presupone que ninguno de los que aquí ni leemos ni escuchamos, la sensación que tenemos de los que hemos hablado en posiciones contrarias es que ustedes ni escuchan ni oyen, ni en esto ni en muchas otras cosas, así les va, y lo peor aún, así les puede ir. Porque creo que es importante escuchar.

Nosotros –y lo dijimos a final de julio–, personalmente, en una pregunta que le hacía la consejera sobre este tema donde todavía había tiempo para rectificar, paralizar esto e intentar ponerle un poquito más de cabeza –porque en aquel momento, además, no conocíamos, ni la consejería conocía el proyecto en sí mismo, ¿sabe por qué no lo conocía?, porque no lo había elaborado; no se puede conocer lo que no se elabora–, y nosotros decíamos que no estábamos en contra ni siquiera de que se utilizara en el ámbito educativo un videojuego. Si ustedes analizan todos los objetivos generales y los objetivos específicos que enumeró aquí esta mañana la consejera para justificar este proyecto se podrían justificar para muchas cuestiones, para muchos otros proyectos, pero se podrían justificar en el ámbito de la competencia digital y se podrían justificar en el ámbito de la introducción de un videojuego como herramienta para educar y desarrollar la competencia digital sin necesidad de introducir la competición. Todos los objetivos específicos se podrían trabajar: los riesgos que conllevan las nuevas tecnologías en su conjunto y los videojuegos, las posibilidades de adicción, los riesgos desde el punto de vista de salud –la postural y otras que llevan aparejadas el uso excesivo de estas herramientas o de este elemento como es el videojuego–; cualquiera de esos se podría trabajar y, de hecho, ya se trabaja, utilizando un videojuego, no en veinte centros sino en el conjunto de la comunidad educativa, de todos los centros de Canarias; no para unos chicos que voluntariamente han decidido participar sino para todos los chicos y chicas de Canarias. Y podríamos trabajar con un videojuego explicándole los riesgos que conlleva; porque es cierto, si trabajamos con algo que les atrae seremos capaces de atraer su atención.

Nosotros decíamos, por tanto, que no estábamos en contra de eso porque, ¿saben qué?, ya eso se hace; lo que estábamos en contra es que intentáramos, en ese argumento de que no podemos darle la espalda

a la realidad, de que intentáramos no introducir la competición como la herramienta; introduzcamos el videojuego, no la competición.

¿Sabe por qué?, y yo lo decía también aquel día: chicos de 12 a 18 años son los que van a participar en este proyecto. Yo no sé ustedes, a mí con 14 años me eligen para representar a mi centro educativo, para representar, además, a mi centro educativo frente a otros centros de toda Canarias... vamos, yo no pierdo esa competición ni de broma. ¿Y sabe qué pasa?, que en los videojuegos competitivos, para ganar una competición de este tipo, no se dedican dos tardes, donde una me dan charlas, hago un poquito de ejercicio físico y luego otra, con los compañeros decido la estrategia y quién va conmigo y quién no, y luego otro ratito para competir; eso lo hará, pero cuando lleguen a casa esos chicos –que son sus referentes en el centro educativo–, van a dedicarle las horas que haga falta, y si alguno no lo hacía yo le garantizo que a partir de ahora lo va a hacer. Porque ninguno de esos chicos o chicas que van a representar en su colegio, que van a ser esos líderes dentro de su colegio, va a permitirse perder. Por tanto, lo erróneo no es la herramienta del videojuego –que, por cierto, hay videojuegos y videojuegos–, lo erróneo es la competición como estrategia para trabajar, digamos, la competencia digital o educar en el ámbito digital.

Pioneros. De verdad, de verdad... a mí me encantaría ser pionero en el ámbito de la educación infantil 0 a 3 años con respecto a toda España, no en esto; a mí me encantaría ser pionero en ser los que más dinero, en relación al PIB, dedicamos en materia educativa con respecto al conjunto del Estado español, y no lo somos. ¿Por qué en esto?

Esto ni siquiera es un proyecto de la Consejería de Educación. Mire, la Consejería de Educación ha cogido un mandato del presidente del Gobierno y, a su manera –yo creo que deficientemente, pero a su manera–, ha sabido darle, bueno, pues un cierto contenido pedagógico del que yo, la parte que tiene, obviamente, no digo que no esté, pero reitero que esto es como negar la realidad de que muchos chicos y chicas, desgraciadamente en Canarias y en esas edades, beben; yo no niego esa realidad, pero no se me ocurriría como consejero de Educación, dos tardes organizar algunos botellones donde luego paramos y damos charlas sobre los riesgos que esto conlleva. Eso sí, voluntario, no obligamos a nadie, voluntario; ni le cuento la de voluntarios que podrían aparecer. Sabemos que chicos y chicas, desgraciadamente, en esas edades, fuman... Como comprenderá, podría seguir haciendo esta analogía.

Lo digo porque aquí se tacha de que hemos hablado desde la demagogia, y es verdad que siempre surge, en un debate puede haber algún componente, en ocasiones claramente demagógico, en ocasiones intentando trasladar una idea con una idea o, digamos, con una explicación, una metáfora o algo que todos sepamos entender. Lo digo porque ha habido también mucha demagogia por este lado. Trasladar, como el consejero de Sanidad, que estamos en un ámbito en el que comer también conllevaría riesgo si se come demasiado, paremos de comer, no; pero a mí no se me ocurriría como consejero de Educación, sabiendo eso, organizar competiciones a ver quién come más, y en medio paramos y explicamos lo de los riesgos. Porque la adicción al tabaco o a las drogas, los riesgos de una salud sexual o relaciones sexuales mal entendidas, los riesgos de adicciones en el consumo de alcohol o los riesgos de cualquier tipo ya se trabajan en la escuela con estrategias adecuadas, no con elementos que fomentan el uso de las mismas; porque, desgraciadamente, eso, queramos o no, los que van a participar, como decía antes, ninguno se va a permitir la posibilidad de perder. Y sabemos cuál es la consecuencia.

Por tanto, no es un rechazo al videojuego, y reitero, hay videojuegos y videojuegos –los hay educativos, los hay de todo tipo–; no es un rechazo a la industria, metan el dinero que quieran ahí pero esto es un claro error.

Y quiero trasladar una idea para mí importantísima: este Gobierno fue capaz, de las pocas veces, pero fue capaz de rectificar en algo cuando vio que la mayoría parlamentaria rechazó de manera clara la introducción de los *e-sports* en la Ley Canaria del Deporte; fueron capaces de rectificar porque había una constatación clara de un rechazo profundo.

Lo que nosotros decimos hoy y traemos en esta proposición no de ley es precisamente eso: un mandato claro de rechazo por parte de este Parlamento a esa competición y que el Gobierno sea capaz de dar marcha atrás. Yo todavía espero –y lo digo con sinceridad– que el Gobierno sea capaz de dar un paso atrás y paralizar este proyecto, y avanzar, llegar a más consenso, no solo con los que están de acuerdo, también con los que no están de acuerdo. A partir de ahí... porque todas las posiciones son legítimas, las de unos y las de otros, las del pediatra que dice que no y de los dos que sí.

Por tanto, para mí es importantísimo y fundamental que el Gobierno sea capaz de reflexionar en un sentido de respeto a la democracia. Lo digo por lo siguiente: si hoy aquí sale un claro rechazo a este tema por parte de la mayoría que representamos aquí al conjunto de la ciudadanía; todas las posiciones son legítimas, las del Colef y las del COI, las de unos pediatras y las de otros, pero los que aquí estamos representamos legítimamente al pueblo canario. Si ustedes vuelven a desprestigiar, una vez más, la posición mayoritaria, solo les digo esto: se abre un escenario distinto, distinto y diferente, las consecuencias yo no

sé cuáles serán; mi grupo va a trabajar activamente por avanzar en que esa mayoría demos pasos más allá que simplemente el rechazo a los *e-sports*. Porque esto tiene una connotación mayor, y es el rechazo claro, en términos democráticos, a lo que los que representamos a la mayoría de la ciudadanía de Canarias, una vez más, ustedes hacen caso omiso.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Esta proposición no de ley no tiene enmiendas.
Posición de los grupos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Campos.

Desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de su iniciativa por dos premisas claras. Porque, como comenté en la comparecencia anterior sobre este tema, tenemos dudas respecto a los juegos que se han seleccionado para este proyecto piloto, porque el contenido de los mismos puede que no sea el adecuado para nuestros jóvenes, donde es cierto que he podido visualizar y prima la violencia en muchos de ellos, la agresividad y porque entendemos que debería haberse realizado bajo el consenso de toda la comunidad educativa. La realidad es que, aunque en el día de hoy podríamos decir que es cierto que conocemos algo más del contenido de este proyecto, reitero que para nosotros no es suficiente, porque nos faltan más datos y porque tiene un rechazo mayoritario de la comunidad educativa, por lo que entendemos que la implantación –que tampoco descartamos que se implanten en un futuro– deberá estar lo más consensuada posible y que los videojuegos puedan facilitar un mayor contenido pedagógico.

Si bien lo anterior, insistimos que nuestra postura es clara: los videojuegos y los *e-sports* son una realidad en nuestra sociedad, y este proyecto debería servir para darles cobertura para también regularlos, para que precisamente los jóvenes en el entorno educativo los utilicen con responsabilidad, tengan conocimiento sobre ellos y adquieran otras habilidades en torno a este sector.

Desde luego, la lectura que nosotros le damos desde ASG es que debe tener un contenido claramente educativo y afrontarse desde toda la comunidad educativa para que, con responsabilidad y pedagogía, el alumnado adquiera competencia digital.

Es por eso, señor Campos, repito, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero quiero dejar muy claro que no estamos en contra de que se realicen ligas de videojuegos; estamos en contra de que se realice esta en particular por las prisas, por el contenido de los videojuegos y por el rechazo de la comunidad educativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta.

Nosotros estamos a favor de que se cumplan, insisto, todas las medidas que aquí en este Parlamento se han aprobado por amplia mayoría –también con participación del Grupo de Coalición Canaria– para favorecer y recuperar las horas de educación musical, para aumentar las horas de Filosofía, Educación Física, aumentar también otros horarios, adaptarlos a las nuevas necesidades y exigencias que se han ido perdiendo.

Entendemos que se tiene que aprobar una PNL, que aquí trajeron una serie de AMPA de La Laguna, muy interesante, sobre el control de la alimentación en las cafeterías y la posibilidad de dinamizar.

Queremos que, además, e insisto, insisto que tenemos que recuperar, y es una prioridad en que una parte del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Educación y Deportes tiene que trabajar, es recuperar el torneo de lucha canaria. Ahora estamos en un momento potente de la lucha otra vez, ahora la lucha está bien, está buena, y ahora necesitamos, tenemos que aprovechar esta ola para incentivar a la gente y a los chiquillos que están yendo otra vez a los terreros, y se están llenando, señorías, y la consejería, si está pegada a la realidad, tiene que saberlo; y en Fuerteventura más todavía si cabe, en Fuerteventura más todavía si cabe. Por lo tanto, me parece que el Gobierno tiene que reconsiderar esta cuestión, tiene que reconsiderarla.

No es verdad, como dice la consejera, que el debate esté al cincuenta por ciento, ella dice unos piensan una cosa y otros piensan... No, no, de eso nada: noventa y nueve y pico personas pensamos de una cosa, y ella y alguna amiga, piensa otra. Es diferente. El debate no está al cincuenta por ciento.

Luego, no es verdad lo que dijo sobre el hecho de que el Colegio de Licenciados de Educación Física de Canarias –que fueron los que empezaron a denunciar esta cuestión y nos pusieron sobre alerta cuando

estábamos discutiendo la ley del deporte— diga ella que, vale, es que se están pensando colaborar. ¡Eso es mentira! Y mañana se lo van a decir ellos en un comunicado, es mentira que el profesorado de Educación Física esté pensándose esto, para nada. Todo lo contrario, están articulando una serie de denuncias sobre las cuestionen que tienen que ver con el procedimiento de cómo se convocó esta cuestión, y por si esta liga atenta contra la ley de protección de los datos del menor, porque se le manda a dar datos de los centros educativos a entidades privadas, y eso sí que es un problema. Entonces, yo creo que, como acaba de decir el compañero de Nueva Canarias, Luis Campos, aquí se abre un escenario diferente, y le puedo decir una cosa, desde la sociología política, hay cuestiones que son simbólicas, meramente simbólicas, que parece que no tienen una entidad, la enjundia, de cuestiones económicas y políticas, que desatan muchas pasiones, y desatan muchos cambios de Gobierno, y son capaces de movilizar y dinamizar a la sociedad; cuestiones aparentemente sin importancia pero que nos tocan el corazón, y cuando nos tocan el corazón o nos tocan la identidad, y nos tocan otras cosa. Entonces es la gente capaz de movilizarse por estas cuestiones.

Lo tenemos claro: tiene que retirar esta liga, o dimita.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): ... presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley no es más que la materialización de la comparecencia que todos los grupos le hicimos esta mañana a la señora consejera, en la que quedó más que de manifiesto el rechazo de este Parlamento hacia esta liga de videojuegos competitivos en los centros de Canarias.

Señora consejera, desde aquí se lo repetimos: rectifique; haga lo que tiene que hacer, que es dar marcha atrás a esta liga de videojuegos en las aulas de Canarias. Y permítanme lo que les digo, señores de Coalición Canaria, una Consejería de Educación de una comunidad autónoma está para otra cosa, que no es para organizar una liga de videojuegos.

Unas aulas con muchas deficiencias y en las que ustedes han priorizado los videojuegos competitivos. Hace ya más de un año, cuando esta locura empieza a tener presencia en la política de Coalición Canaria, a través de la consejería de Deportes ya lo advertíamos: que Coalición Canaria, el deporte para Coalición Canaria dejaba de ser un hábito saludable, de actividad física y de formas sanas, para involucrar, para inculcar a los canarios y las canarias, para convertirlos en un videojuego que, indiscutiblemente, es una actividad sedentaria, para inculcar en nuestra sociedad.

Una vez librada estaba batalla, llega la ocurrencia del siglo para este Gobierno, que es jugar a las maquinitas en las aulas. Señores de Coalición Canaria, bienvenida cualquier actividad que genere riqueza en esta tierra; bienvenidos los videojuegos competitivos, la era digital. Regúlelos y nos encontrará. Mi grupo no lo entiende, por lo menos no entiende esta postura y, por tanto, apoyaremos indiscutiblemente esta PNL.

Cuesta mucho que este Gobierno haga caso a este parlamento en muchas decisiones, también en educación: educación de 0 a 3, bilingüismo, plan de infraestructuras educativas, plan de techados... muchas preguntas sobre centros de Canarias y, en este caso, nada de nada; pero qué rápido ha organizado este Gobierno esta liga de videojuegos competitivos con tanto interés.

Señores del Gobierno, estarán ustedes creando una Canarias que se queda atrás en todo, una Canarias que, además, da igual que nazcas —para ustedes—, no da igual que nazcas en Las Palmas de Gran Canaria o nazcas en Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma, porque en un instituto tendrás la suerte, como dije esta mañana, de aprender inglés y en otro, si es un centro señalado de Los Llanos de Aridane, podrás aprender videojuegos competitivos. ¿Para qué sirve la política, si no?, ¿si no es para mejorar la vida de la gente? ¿Para qué sirve la política si no sirve para velar por el interés general?

Jueguen ustedes a otra cosa, pero no más experimentos con la educación canaria, porque llevamos ya demasiados años a la cola.

Acabo. Esto está cogiendo un color que no nos gusta, se lo decimos con sinceridad; se lo digo a los diputados de Coalición Canaria: estamos a tiempo de reconducir, de hablar, de poner en valor la educación de Canarias, no demos un paso atrás. Esta mayoría de diputados, que está en este lado, representa a la mayoría de los canarios; ustedes también, pero, en este caso, son una minoría. Esos señores azules, sillones azules, deben trabajar por lo que esta mayoría que está aquí quiere, y cada vez, desgraciadamente, estamos más alejados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández Labrador.

Turno para el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

No creo hablar desde el Pleistoceno, aunque, ideológicamente, sí hay gente que se encuentra así con respecto a las demandas de la ciudadanía, *far... far, far away*. Recuerdo, hace poco más de un año, cuando nos reunimos con la gente del deporte –con la Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Acagede, Colef, clubes de élite–, y nos reunimos para intentar que los *e-sports* no estuvieran incluidos en la Ley Canaria del Deporte. Hasta ese momento nos habíamos reunido para hablar de deporte, para hablar de políticas deportivas, partidas presupuestarias... de deportes *stricto sensu*.

En síntesis, los portavoces de deportes llevamos un año intentando que el Gobierno no nos meta un gol; paradojas de la vida, y de este Parlamento. Señor Ruiz Campos, cuente con nuestro apoyo para esta PNL sin ninguna duda. Al Grupo Parlamentario Socialista nos va a encontrar siempre en este postulado, sin ambages, en la defensa de una educación pública y de garantía, que además es seña de identidad de mi formación política.

Y me temo que nos han llevado a esta esquizofrenia, que estamos siendo demasiado profundos, cuando la razón de la irrupción de los *e-sports* en las aulas es mucho más frívola y banal. Y viéndole el andar a la perrita, viendo el seguimiento y el caso que el Gobierno hace a las PNL que se aprueban en este Parlamento, tal vez nos debíamos plantear algo más allá, ir más allá, y es plantearnos la modificación de la Ley Canaria de Educación no Universitaria. Esta PNL –si no sale adelante con todos los votos– será una nueva prueba del desprecio del Gobierno si sigue adelante con la liga, del Gobierno que le hace a esta... a la soberanía de esta Cámara; un nuevo atisbo de soberbia de este Gobierno de Canarias en seguir adelante con este proyecto.

Hemos hablado mucho, muchísimo, de los *e-sports*, ya es el momento de la acción, de la acción del Grupo Nacionalista o de la acción de los demás; escuchen, resuelvan y no nos obliguen a utilizar las herramientas que nos asisten para escenificar que esta es la gota que colma el vaso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno ahora, para concluir esta PNL, el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

El miedo a lo nuevo no puede hacernos perder la perspectiva. Sigo sin entender, seguimos sin entender el doble discurso que tienen sus formaciones políticas que apoyan y promueven estos mismos juegos que, miren, no pasa nada, si no son estos, otros –si se puede debatir sobre los proyectos, faltaría más, se puede discrepar–, pero hemos visto claramente cómo ustedes, donde quiera que están, llegan a la misma conclusión que llegamos todos: los videojuegos, los *e-sports* son una realidad que está ahí, que en estos momentos están siendo promovidas ligas, como demostramos, iniciativas por todos los ayuntamientos donde ustedes están, por los cabildos, sin un apoyo educativo detrás. Nosotros proponemos que, de una vez por todas, Educación intervenga y ayude a los alumnos y a sus familias a afrontar esta realidad.

Señorías, en los 90 hubo un debate similar cuando apareció internet, hubo un debate similar; hubo una parte de la población que se oponía –y también algunos docentes, hay que decirlo– a que se usara internet por parte de los alumnos; al final, la fuerza de los hechos nos ha llevado a ver lo que es, internet es una herramienta que hoy en día se considera positiva, pero que, por supuesto, hay que vigilar para no generar ningún tipo de adicción o problemas con ella.

Han mezclado ustedes –en su momento también la televisión fue considerada una herramienta diabólica por parte de una parte de la gente–, señorías, han mezclado ustedes cosas absolutamente... que no tienen nada que ver: han hablado ustedes de alcoholismo, han hablado de drogadicciones, de tabaquismo, de obesidad, de diabetes; claro que sí, que hay que luchar contra todo eso y hemos pedido desde este Parlamento constantemente a Educación que se implique en esos asuntos, y necesitamos más, por supuesto que sí. Han hablado ustedes de música, de filosofía, de lectura –claro que sí–, de la lucha canaria –claro que sí–; a lo mejor nos vendría bien, no sé si existe un programa virtual de lucha canaria, y nos ayudaría en ese proyecto para acercar a los más jóvenes a la lucha; pues, mire, hay cosas positivas que tenemos que apuntar. Pero, mire, cosas en positivo, escuchar a todo el mundo; esto es un proyecto piloto que lo que va hacer es, precisamente, estudiar esta posibilidad –en manos de expertos– y diseñar un proyecto que pueda seguir adelante pero que no obvie la realidad de que estamos ante una situación y una realidad que está ahí, que nuestros jóvenes y nuestros padres y madres en Canarias necesitan apoyo para afrontarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Señorías, vamos a votar. Llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Señorías. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 49 votos emitidos: 35 sí, 14 no y ninguna abstención.

(Aplausos en la Sala por parte de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Popular, Podemos y Nueva Canarias-NC).

Señorías, señorías, les planteo... ¡Señorías!, reanudamos la sesión plenaria. Les planteo, señorías, hacer un receso para almorzar y les planteo una hora y quince minutos, señorías; una hora y quince, una hora y quince, es que hay problemas con los vuelos, señorías. Señorías, a medias, una hora y quince, señorías; una hora y quince, la mitad. ¡Señorías, señorías, señorías!, volveríamos a las quince cuarenta y cinco, es que si no, miren, son las y veinte; quince cuarenta y cinco, puntuales y empezamos.

¿Eh?, no entiendo; quince treinta, bueno. Quince treinta, a ver... Es que hay problemas con los vuelos... No se enfaden, no se enfaden.

Señorías, ¡señorías!, no se me vayan. Miren, la hora...

Señores y señoras diputadas, señoras... señoras y señores... Señora Allende, yo le ruego que ayude, como siempre, usted ya sabe, a hacer bien a esta Presidencia a llevar las cosas. Esto no puede ser un motivo de que no nos pongamos de acuerdo.

Escuchen... Señorías, vamos a llegar a un punto intermedio. Hay dificultades con algunas conexiones; entonces, hemos hecho un buen trabajo, ayer empezamos a las once de la... Dígame, señora Allende, si usted me quiere decir algo yo le doy... Dígame. Y tranquilidad, tranquilidad. ¡No, no, no!, tranquilidad, tranquilidad, señora Allende.

Se reanuda el pleno a las quince cuarenta.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Gracias, si son tan amables, ocupamos nuestros asientos. Cerramos las puertas del hemiciclo y damos comienzo a la primera proposición no de ley. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas del hemiciclo; aquí faltaría esta puerta, los servicios de la Cámara, si son tan amables, por favor. Muchas gracias.

• **9L/PNL-0624 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DESTINO EN EL EJERCICIO 2018 DEL SUPERÁVIT DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DURANTE 2017.**

La señora PRESIDENTA: Señoría, proposición no de ley 624, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el destino en el ejercicio 2018 del superávit de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el 2017.

Para la defensa de la misma, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías.

El principal objetivo de esta proposición no de ley del Grupo Socialista es hacer partícipe a este Parlamento del destino de los nuevos recursos que dispone el Gobierno de Canarias, derivados del superávit presupuestario del año 2017.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado habilita a las comunidades autónomas con superávit a destinarlo a inversiones financieramente sostenibles, como es el caso de solo cuatro comunidades autónomas –Baleares, Navarra, País Vasco y Canarias–, y resulta desde luego significativo que Canarias forme parte de este selecto club de las comunidades más saneadas, pese a tener las necesidades y deficiencias en los servicios públicos que tiene.

La primera pregunta que deberíamos hacernos es quién tiene la responsabilidad. Pues miren, la responsabilidad es de una organización política y esa forma de entender los servicios públicos, como un gasto recortable y no prioritario, que nos ha llevado a esta absurda situación. Una gestión que incluye datos, como 300 millones de euros en impuestos pendientes de cobro de años anteriores –y posiblemente incobrables, a la vista de la nula capacidad de la Consejería de Hacienda para poder hacerlo–; 400 millones de euros de subvenciones concedidas y no justificadas; 1000 millones de remanente de tesorería;

la reducción del techo de gasto con rebajas fiscales a la población de mayores ingresos y patrimonio; o 160 millones de euros que inicialmente eran para servicios públicos, y derivados a las corporaciones locales a través de un supuesto Fondo de Desarrollo de Canarias, que ha venido a engordar el superávit de ayuntamientos y cabildos. Una gestión que incluye listas de espera sanitarias vergonzosas, una gestión en dependencia inmoral, una educación pública abandonada a su suerte, una política de vivienda inexistente, una dejadez delictiva en materia de gestión de residuos y el olvido de cualquier política de promoción económica que permita mejorar la productividad de la economía canaria.

Esta es la verdad de un Gobierno en minoría que retuerce sistemáticamente la realidad, que necesita encontrar argumentos para justificar su propia incompetencia y que llega a inventarse que los recursos se los van a llevar de Canarias, que descalifica a un Gobierno socialista que arranca una mejora del escenario presupuestario global a la Comisión Europea para mejorar la situación de los servicios públicos de nuestro país, mientras aplaudía un Gobierno del Partido Popular que ha castigado a Canarias en los últimos años, incluyendo un plan económico-financiero que obligó a presentar en el año 2017, limitando, precisamente, la capacidad de gasto de esta comunidad autónoma, a la que no dijeron nada.

Este cambio de actitud, señorías, desde la perspectiva de aquellos a los que sí nos preocupa y ocupa el bienestar de la ciudadanía canaria y de los servicios públicos que se prestan en Canarias, tiene una fácil explicación: Coalición Canaria es incapaz de gestionar correctamente los recursos de que dispone, y Coalición Canaria necesita hacer guiños a un Partido Popular buscando un socio para el año 2019, mientras, por cierto, se ríe del mismo cada vez que puede.

Señorías, más allá de la responsabilidad de Coalición Canaria de haber llegado a este punto, lo cierto es que Canarias tiene una oportunidad de mejora de su presupuesto que no puede desaprovechar. La cortina de humo que el señor Clavijo ha querido fabricar durante las últimas semanas, a cuenta de la limitación del techo de gasto y la posibilidad de poder aumentar el presupuesto en 368 millones de euros –visto el superávit previsto para 2018– en el año 2019, no puede distraernos de la verdadera responsabilidad del Gobierno de Canarias y de este Parlamento, que es mejorar la vida de los canarios con los recursos disponibles.

Desde luego, Coalición Canaria nos ha hecho perder demasiado tiempo con los videojuegos y esta estrategia de entretenimiento nos ha hecho perder también el que no abordemos este asunto fundamental, el destino de los 368 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles para el año 2019 o la posible –y espero– modificación de la Ley de Estabilidad, que pueda dar lugar a que se destinen a gastos corrientes. Desde luego, no dudaremos en debatirlo y sumarnos a reivindicar el destino más social posible, siempre lo hemos hecho, con actos. Pero lo urgente, lo importante, es el destino de los 295 millones de euros que han de invertirse durante este año, y que este Gobierno en minoría parlamentaria ni ha consensuado ni tiene capacidad ni legitimidad moral, por sí mismo, para decidir su destino.

295 millones de euros, de los que pongo un ejemplo, podrían destinarse 160 millones a financiar el Fedecan y liberar ese importe para destinarlo a políticas públicas esenciales, de donde nunca debieron salir. Solo se necesita voluntad política, porque si de verdad este Gobierno tuviese sensibilidad con la Sanidad, la Educación, la dependencia, los servicios sociales, el empleo o la vivienda, tiene la oportunidad de hacerlo.

Ser responsable y demostrar que realmente le importa el bienestar de la ciudadanía canaria. Pero no solo puede liberar fondos del presupuesto actual destinando fondos del superávit a inversiones que se podrían considerar financieramente sostenibles y destinarlo, como he dicho, a servicios públicos esenciales, sino que también creemos que esta cámara de representación de la voluntad popular, al igual que hace con la Ley de Presupuestos, tiene que hacer un ejercicio de reflexión y priorización sobre las políticas que debe desarrollar el Gobierno con estos fondos.

Esta proposición no de ley, señorías, la presentamos con la intención política de llegar a un consenso, un consenso que será necesario si realmente este Gobierno en minoría quiere llegar a acuerdos para la aprobación de los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2019. Invitamos, de esta manera, a todas las fuerzas políticas a que hagan sus aportaciones, tendremos la oportunidad, a través de propuestas de resolución, de la comunicación a la que instamos al Gobierno a presentar en esta Cámara.

Porque inversiones financieramente sostenibles pueden ser desde la construcción de un puerto o ampliación del mismo –como puede ser el caso del puerto de Corralejo, pongo uno de mi isla–, o la mejora de infraestructuras hidráulicas que eviten los indeseables vertidos de aguas sin tratar adecuadamente a nuestras costas, que parece que es una constante, desde luego lo ha sido durante el verano.

También les animamos a que hagan suyas las propuestas que realizamos; propuestas que, entendemos, tienen cabida en los requisitos que nos marca la normativa. Propuestas como son inversiones en materia de infraestructuras educativas, se podría perfectamente cambiar los techos de amianto, eliminar los techos de amianto, de todos los centros educativos de Canarias con este dinero; infraestructuras sociales, sanitarias, de atención a la dependencia... y revertir así, perdón, el déficit inversor en esta materia en los años de crisis.

O la adquisición de vivienda construida, una propuesta que llevamos haciendo desde el año 2016 y que ampliaría el parque de vivienda pública para alquiler social en el corto plazo, frente a la inacción del Gobierno, que siempre lo supedita todo a que haya un convenio que se firme con Madrid.

O la adquisición de equipos diagnósticos de intervención quirúrgica, o tratamientos médicos que permitan la prestación de servicios sanitarios con medios propios, y que a día de hoy se encuentran cómoda y estratégicamente externalizados.

En este sentido el Gobierno de Canarias –que ya está haciendo uso de estos recursos ha hecho dos, por ahora: 3 millones para la consejería de Hacienda, equipos informáticos, y 24 millones de euros para equipamiento sanitario. Cuestión que compartimos, de hecho, lo proponemos en la proposición no de ley, pero sí queremos recalcar que ponemos en cuestión el coste-efectividad de destinar casi nueve millones de euros a cuatro robots de cirugía, vistas las necesidades de nuestro sistema sanitario, como, por ejemplo, el demandado PET-TAC del Hospital Insular de Gran Canaria.

También proponemos la adquisición o construcción de infraestructuras, la prestación de servicios públicos que en la actualidad se prestan en inmuebles alquilados o cuya propiedad corresponde a un tercero, mediante el abono de contraprestación económica, y generar los ahorros derivados de dejar de pagar alquileres. Son numerosos los inmuebles alquilados por el Gobierno de Canarias que llevan años esperando a disponer de un espacio público y poder evitar ese gasto –caso de juzgados y oficinas de diferentes departamentos del Gobierno por toda la geografía insular–, y que, en el caso de realizar las correspondientes inversiones, supondría un ahorro para la comunidad autónoma, que podría destinarse a servicios públicos esenciales.

Y por último, inversiones de carácter medioambiental o de mejora de eficiencia energética de los edificios públicos; el Gobierno de Canarias debe ser responsable con el medio ambiente y lo suficientemente inteligente para reducir la factura energética de sus infraestructuras.

Señorías, desde el Partido Socialista exigimos que para el próximo pleno el Gobierno traiga una comunicación a este Parlamento con sus intenciones sobre el destino del superávit, que contemple los acuerdos adoptados hoy, y que los diferentes grupos parlamentarios podamos presentar propuestas de resolución que, espero, sean asumidas y cumplidas por el propio Gobierno.

Esto sería lo razonable en una democracia parlamentaria con un Gobierno en minoría que necesita de acuerdos para aprobar los próximos presupuestos; otra opción es seguir aprobando suplementos de crédito –como ha hecho hasta ahora– y destinar los nuevos recursos al clientelismo y la precampaña, como ha hecho los últimos veinticinco años.

La oportunidad la tiene, la oportunidad la tenemos y la voluntad, pues ya lo veremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Señorías, esta PNL tiene tres enmiendas, por orden de presentación en registro, Grupo Popular.

Señor Estalella, cinco minutos.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Seré más breve. Señor Lavandera, nos parece adecuada la PNL en su texto definitivo, porque este, el que presenta ahora, es un texto tranzado, como bien ha dicho, dada la situación de las finanzas de la Comunidad Autónoma de Canarias con el superávit del que hemos estado hablando estos días.

Nos parece oportuna la manera en que tiene de solicitar al Gobierno que nos proponga una lista de inversiones para discutir su conveniencia en este Parlamento en el próximo pleno, más aún si afecta a infraestructuras educativas, sociales, sanitarias o de atención a la dependencia.

También participamos en la petición de que se modifique, se estudie, la posibilidad de modificar la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que limita la utilización del superávit a pesar de tener algunos de los... unos cuantos, muchos, entre ellos, la Comunidad Autónoma de Canarias, sus cuentas saneadas dentro de un orden y unos objetivos de déficit cumplidos.

Le adelanto que votaremos a favor de esta PNL, y también le agradezco al ponente su sensibilidad al tener en cuenta al menos una de nuestras enmiendas, retirando la proposición que se refería a la adquisición de infraestructuras para la actividad audiovisual de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y le agradezco de antemano, también, y le solicito que nos permita votar separadamente el punto b), haciendo gala de su noble carácter propio de los pobladores de este macaronésico archipiélago, no porque no consideremos que la vivienda no es un problema sino porque tenemos –que es cierto que Canarias tiene un gravísimo problema de vivienda–, sino porque creemos que la manera de solucionar ese gravísimo problema es una ayuda directa, que permitiría tener un presupuesto flexible, adecuado a las necesidades de cada persona, de cada familia, y no aumentar el parque de viviendas porque, como ya hemos visto,

existen muchos fraudes –podríamos llamarlo picaresca, utilizando un término suave– y también muchas dificultades en la gestión de aquellos organismos encargados de gestionar este parque de viviendas, como son Visocan y el Instituto Canario de la Vivienda. Por eso abogamos por un sistema más personalizado.

En resumen, apoyaremos la PNL con la excepción del punto b), si nos permite votarlo separadamente. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, que también ha presentado enmiendas, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidente. Señorías, buenas tardes.

Me parece oportuna la iniciativa del Grupo Socialista de presentar esta PNL porque creo que nos hace conscientes de una nueva oportunidad que tiene esta comunidad y es utilizar el superávit, por ahora, al menos en inversiones financieramente sostenibles; quiere decirse que, gracias a la Ley de Presupuestos que se aprobó antes del verano, 295 millones que antes iban a amortizar deuda, ahora pueden ir a inversiones. Y me parece oportuna, además, la formulación que hace la PNL, y es pedirle este Parlamento al Gobierno que remita una comunicación estableciendo el orden, las prioridades donde piensa el Gobierno gastar semejante cantidad; estamos hablando de una cantidad muy significativa que bien dirigida y bien gestionada puede contribuir a recuperar, digamos, atrasos y recortes de otra época. Por lo tanto, buena idea que el Gobierno se dirija a este Parlamento con una comunicación, estableciendo un orden de prioridades. El Grupo Socialista hace un conjunto de propuestas –matizables y mejorables, como todo lo humano–, y creo que se puede llegar en la negociación a un listado razonable y consensuado.

A estas dos consideraciones –la necesidad de la comunicación, la importancia de las inversiones financieramente sostenibles y su orientación– nosotros añadimos una enmienda; una enmienda que tiene el sentido de llevar esta conquista de la utilización del superávit, no solo a las inversiones financieramente sostenibles sino también al gasto corriente de las administraciones con superávit en el ámbito de sus competencias. Ya decíamos ayer en una comparecencia al Gobierno que las administraciones locales españolas han acumulado un superávit en la crisis cercano a los treinta mil millones de euros, que hoy están en los bancos porque ya hay muchas administraciones locales que no tienen deuda, hay ayuntamientos muy importantes; el más poblado no tiene deuda, sin embargo, tiene dinero y no lo puede aplicar a las prestaciones sociales y a las muchas necesidades que tienen las ciudades.

Por lo tanto, de lo que se trataría, además de ordenar y que este Parlamento pueda opinar y decidir sobre la orientación del listado de inversiones financieramente sostenibles, es añadir a esta PNL la exigencia o la petición de este Parlamento al Gobierno de Canarias para que este inste al Gobierno de España para que se produzcan las modificaciones legales pertinentes para permitir que el superávit se aplique también a las competencias de las administraciones locales, de las administraciones autonómicas que han cumplido con el déficit, con la deuda, con el pago a proveedores y que además tienen superávit. Esto no será fácil porque, como mínimo, como mínimo, tendrá que ser una modificación vía ley de presupuestos, de la Ley de Estabilidad –que es discutible el procedimiento jurídico–. Seguramente lo más razonable, y después de que hay un proyecto de ley ya en tramitación, es que en el proyecto de ley en tramitación que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español y Unidos Podemos para modificar la Ley de Estabilidad, para evitar el veto del Senado –que nosotros compartimos que es innecesario–, se puedan producir los cambios en el artículo 12, en el artículo 16, que permitan a las instituciones con superávit aplicar en los próximos años ese superávit, no solo a inversiones sino también a gasto en el ámbito de sus competencias. Este es el objeto de la enmienda que añadimos a la propuesta socialista, y sé –porque ha habido negociación– que en relación con la comunicación y en relación a la priorización de las inversiones hay una aproximación que a nosotros nos parece oportuna y necesaria.

Creo que es bueno para esta comunidad que en asuntos de estas características coincidamos. Hay elementos, muchos, para la discrepancia, pero en estos temas que son estratégicos, que comprometen no solo el presente sino el medio plazo, es necesario ámbitos de consenso.

Esta PNL, a propuesta de los socialistas canarios, tiene contenidos relevantes, creo que muy oportunos, y esta tarde tenemos la oportunidad, con las enmiendas presentadas, el consenso generado, de sacar una posición de este Parlamento que puede tener mucho recorrido y mucha utilidad para el interés general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el otro grupo enmendante. Grupo Podemos, señora Del Río.

Señorías, ocupen sus escaños, si son tan amables, por favor, para poder seguir el pleno. Señorías... Señorías.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes a todas y a todos.

El superávit del Gobierno de Canarias al finalizar el año 2016 fue de cerca de trescientos millones de euros, un 0,67% del producto interior bruto. Dejamos de gastar por entonces 295 millones de euros en un año en el que, sin incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, podíamos haber incurrido en un déficit de 0,60%; el superávit del Gobierno de Canarias al final 2017 fue alrededor de los cuatrocientos millones de euros.

La señora Dávila y el Gobierno del señor Clavijo han querido ser los primeros de la clase en el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aunque esto haya implicado que Canarias se sitúe entre las regiones con más alta tasa de paro, con listas de espera sanitaria más largas, con peores servicios sociales, en la cola a la atención a la dependencia, nefastas políticas de vivienda y prácticamente inexistente financiación para la educación de 0 a 3 años.

Y esta situación se debe a tres motivos: la modificación del artículo 135 de la Constitución por el Partido Socialista y el Partido Popular, por el que se daba rango constitucional a la prioridad absoluta para el pago de los intereses y el capital de la deuda pública sobre cualquier otra necesidad de gasto y que llevó, para su desarrollo, a la aprobación, en abril del 2012, de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificación que se ha demostrado ineficaz y sirvió de justificación para un conjunto de recortes sociales y privatizaciones.

Toca ya avanzar en la revisión del artículo 135, pues, de lo contrario, seremos incapaces de reconstruir el Estado del bienestar.

El Gobierno de Canarias ha sido uno de los principales garantes de la puesta en marcha de las políticas de austeridad en nuestra tierra y que ha dejado a tanta gente atrás. Y claro que queremos disponer del dinero del superávit para servicios sociales, pero eso lo hemos defendido siempre; no es de ahora, lo defendimos ya para el superávit del 2016 y para el superávit del 2017, y lo seguimos defendiendo ahora con coherencia, no con un interés electoral o partidista, como ahora parece que se hace también desde la propia consejera Rosa Dávila, que no fue capaz de invertir el superávit en inversiones financieramente sostenibles, como podía haber hecho y como establece la disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Es inaudito que el Gobierno de Canarias no haya remitido al Parlamento todavía comunicación o proyecto de ley presupuestario con el destino del superávit del 2017 y en el que se podían hacer inversiones financieramente sostenibles en las que puedan tener cabida inversiones en materia educativa, social, sanitaria, etcétera.

Podemos presentó a finales de 2017 en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para flexibilizar la regla de gasto, así como hemos puesto sobre la mesa las negociaciones abiertas recientemente con el presidente Pedro Sánchez la necesidad de modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de terminar, de una vez por todas, con la regla de gasto, dentro de un paquete de medidas que supone la recuperación de derechos en materia de Sanidad, Educación, dependencia y otras más.

Están, por tanto, ahora en el tejado del Partido Socialista dos cosas: abandonar las tesis que llevaron a la modificación del artículo 135 de la Constitución, y dejar de apoyar la defensa de las políticas de austeridad que defendían cuando Rosa Dávila estaba en el Gobierno –porque les recordamos que si Clavijo es presidente es gracias al Partido Socialista–.

Por eso, y compartiendo y aceptando las propuestas de esta PNL, queremos dar un paso más que nos permita salir de esta situación de precariedad que afecta a nuestros servicios y que tanto daño está haciendo a toda la ciudadanía en Canarias.

Ese famoso artículo 12 que, en su apartado 5, dice que “los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública”; esto tenemos que acabarlo y, bueno, ya tenemos mecanismos. Por eso propusimos la siguiente enmienda: “instar al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a impulsar la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, en la medida que permita a las comunidades autónomas y administraciones locales a utilizar el superávit en las cuentas públicas en gasto corriente de las administraciones en los servicios públicos”.

En esto coincidimos con la petición de Nueva Canarias y hemos aceptado la transaccional que nos han propuesto, de tal manera que la enmienda queda un poco recogida que... incluir en la comunicación que está prevista nuestra reivindicación de cambiar la ley orgánica del 2012 para que las comunidades autónomas puedan, en este caso –y las corporaciones locales–, cumpliendo con el objetivo del déficit, las que tengan superávit puedan aplicarlo en su totalidad a la financiación de los servicios públicos.

Ese es prácticamente nuestro objetivo y es lo que queríamos conseguir con esta propuesta. Creo que es el momento y que nuestro pueblo lo está esperando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Hay una transaccional pero entiendo que el grupo proponente... ¿se ciñe a la transaccional, señor Álvaro Lavandera?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, hay una transaccional, pactada por todos los grupos, en el que se incluye el aspecto de la necesaria modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, donde se recoge la necesidad de...

La señora PRESIDENTA: No, no me la cuente. Diga si están todos de acuerdo.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Bueno, en principio sí, sí, sí, están todos de acuerdo, menos un punto que habrá que hacer una votación separada, porque el Partido Popular no cree en la vivienda pública, pero de resto, sí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Continuamos, señorías. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En cuanto a la proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista en la tarde de hoy, evidentemente estamos de acuerdo en poder destinar el superávit a otros fines que no sean solo amortizar deuda; unos fines que, desde nuestro punto de vista, deben ser fines claramente sociales pero, a pesar de las limitaciones que nos establece la Ley de Presupuestos del Estado de 2018, no puede ser así, ya que indica que deben ser inversiones sostenibles, y esto hace difícil poder incluir dinero en proyectos que nos gustaría poder dotar.

Y se lo digo porque las administraciones locales lo sufrimos mucho: tener superávit y tener que destinarlo a amortizar deuda, sabiendo y siendo conocedora de las carencias que tienen muchos de sus ciudadanos, es muy triste. Y, al igual que el señor Román ha dicho que hay un ayuntamiento que prácticamente no tiene deudas, el Cabildo de La Gomera prácticamente tampoco tiene deuda y no nos queda otro remedio, porque es poco el margen que nos permite la ley, que dedicarlo a amortizar deuda.

Por lo tanto, poco más que aportar a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Y por supuesto que vamos a votar a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Lavandera.

Le agradecemos desde el Grupo Nacionalista su disposición a llegar a un acuerdo y, efectivamente, que hayamos podido entre todos hacer esa transaccional que vamos a votar a favor, pero, desde luego, su intervención y todo el contenido inicial de la misma no lo compartimos; no tengo tiempo ahora para contestarle, pero créame que me gustaría.

Con respecto a la proposición de ley, tal como señala la exposición de motivos de su propuesta, pues, efectivamente, en los presupuestos generales del Estado se contuvo una disposición adicional que lo que permitió fue exonerar del cumplimiento estricto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a las corporaciones locales en el destino del superávit, de forma que se pudieran destinar no solo a pagar deudas –o amortizar deuda– sino a las inversiones financieramente sostenibles y, en menor medida, a amortizar deuda.

Y en ese sentido va su propuesta, que lo que propone es instar al Gobierno de Canarias a remitir una comunicación a esta Cámara determinando el destino del superávit del año 2017 –que, por cierto, son 295 millones de euros, no cuatrocientos y pico–, proponiendo, además, que se prioricen una serie de inversiones con las que nuestro grupo podía estar de acuerdo; sí es verdad que tenemos dudas en que algunas puedan ser calificadas por el Estado –que es a quien le corresponde– como inversiones financieramente sostenibles, pero, en términos generales, como concepto, estamos de acuerdo con ella.

En el debate de ayer reclamamos la modificación del artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por cierto, señora Del Río, sabemos que ustedes están de acuerdo y sabemos que el Partido Socialista Canario está de acuerdo, pero a ver si se lo hacen llegar a los compañeros de Madrid.

Pero también poníamos de manifiesto las importantes dificultades que están existiendo para ejecutar las inversiones financieramente sostenibles. Señora Del Río, no es solo una cuestión de voluntad, ya lo decía

el señor Rodríguez, es que están teniendo las corporaciones locales de toda España verdaderas dificultades para hacer efectivo el cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles, entre otras cosas porque sobre todo las comunidades no tienen una normativa específica para hacerlo, y las corporaciones locales la tienen –que se hizo a través del real decreto–, pero tienen muchísimas dificultades.

En fin, nos parece muy adecuada la incorporación, por supuesto, de las propuestas de Podemos y de Nueva Canarias, nos parece imprescindible, y le agradecemos, también, que haya incorporado que no solo en esa comunicación del Gobierno venga la relación de inversiones financieramente sostenibles que se pueden ejecutar, sino también que nos traigan todos los datos de la dificultades de las administraciones locales, para ver si es posible que entre todos, aquí, en esta Cámara, saquemos una iniciativa, proponiendo algún tipo de solución; así que vamos a votar a favor de su propuesta, pero otro día vamos a debatir de lo que dijo al principio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Han concluido todas las... Dígame, señor... inexactitudes no es el 81, es el 79. Dígame, ¿me está hablando... me está hablando usted en serio o es la hora de que me está...? ¿Me está hablando usted en serio? ¿Qué me quiere decir, señor Álvaro?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Simplemente aclarar la cuantía del superávit, yo en mi intervención no he dicho cuatrocientos y pico millones...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, espere un momento... tiene un minuto, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Yo, mi intervención, como se ha dirigido a mí, yo no he hablado de cuatrocientos y pico millones de superávit de 2017 que se puedan gastar en el 2018, son 295; es cierto que cuando hablamos de cifras hay que hablar con rigor, al igual que para el 2019 son 368, no son 600. Lo digo para que se apliquen el mismo rigor en su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Señora Luis. Sí, sí.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En realidad no me refería a usted cuando hablaba de eso, sino a la alusión que hizo la señora Del Río a esos cuatrocientos y pico millones, para aclarar que realmente en este año son 295, pero no me refería a usted. Pero, bueno. Está bien.

La señora PRESIDENTA: Bueno, muchas gracias, aclarado, señorías.
Vamos a votar.

Ah, perdón, una versión, no... (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus escaños. Cierren las puertas del hemicycle, por favor.

A ver, señorías, vamos a votar todo el texto, menos el apartado 1 b). ¿De acuerdo? Todo el texto de la PNL menos el apartado 1 b). Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 44 votos emitidos: 44 sí, ningún no, ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, el apartado b); 1 b). Comienza la votación.

Señorías, 43 votos emitidos: 34 sí, 9 no y ninguna abstención.

· **9L/PNL-0634 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ANTERIOR GOBIERNO DE ESPAÑA, FIRMA DE CONVENIOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos, señorías, ahora, a la siguiente PNL, que sería la 634, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España, firma de convenios y ejecución de inversiones.

Para la defensa de la misma, la señora Beato. La señora Beato, sí, he dicho bien.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Canarias estaba de enhorabuena con los Presupuestos Generales del Estado del presente año, en el que se empezaban a corregir las restricciones de la inversión estatal, después de que en el 2017 se desligaran los recursos del REF de la financiación autonómica y se recuperaran los convenios Canarias-Estado.

Pero eso no ha sido por casualidad, la aritmética parlamentaria otorgó un mayor peso a los nacionalistas que, de la mano de Coalición Canaria, junto con Nueva Canarias, hemos conseguido logros impensables después de tantos años de olvido, y esto nos reafirma, y los hechos nos dan la razón, en la importancia de contar con una posición nacionalista fuerte en el Congreso de los Diputados, en la defensa de los intereses de Canarias.

Sin embargo, las partidas, si no se materializan en los convenios que han de sustentarlas, no se pueden ejecutar. Y no debemos perder más tiempo; cada día que pasa es un día que se pierde para licitar, adjudicar las obras, poner en marcha servicios públicos y las acciones que mejoren la calidad de vida de los canarios. Y son asuntos de extrema relevancia. Urge suscribir el plan estatal de vivienda 2018-2021, pendiente de firma, por más de dieciocho millones de euros, sumado a actuaciones en Las Chumberas, el convenio para Las Rehojas, Tinasoria, Becerril y Marente, también en vivienda.

En carreteras, el Convenio de Carreteras, el nuevo convenio 2018-2025 y, además, la ejecución de las sentencias del supremo por el incumplimiento del convenio anterior. También en materia de movilidad, los acuerdos para los ferrocarriles de Gran Canaria y Tenerife, cada uno con sendas partidas de 5 millones de euros.

Las inversiones en costas esperan: la playa de San Marcos en Tenerife, y la ansiada playa de Valleseco en Santa Cruz. En Educación, el plan de infraestructuras educativas, por 40 millones de euros, además de los 3 millones de euros para la educación de 0 a 3 años.

Y el Plan Integral de Empleo para Canarias, también con 42 millones, que nos permita continuar en la senda de la recuperación del empleo.

Turismo espera por su convenio para la rehabilitación de infraestructuras turísticas por 17 millones de euros y en el plano social, el plan concertado 2018, además de la firma del plan contra la pobreza con 30 millones de euros. Y mejorar la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género depende de los fondos del Estado que decida transferir de los 200 millones que logramos colocar en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para este ejercicio. En infraestructuras hidráulicas, la partida de 40 millones, más los 10 millones para inversiones en depuración y la firma del protocolo para doce años con más de novecientos quince millones para mejorar las infraestructuras hidráulicas de las islas.

En julio, la ministra Batet, en reunión con los consejeros y el presidente Clavijo, aseguraba que se firmarían los convenios entre julio y septiembre, pero estamos casi ya a mediados de septiembre y a estas alturas seguimos sin conocer la fecha para que los convenios se firmen, unos convenios que suponen miles de millones de euros en inversiones que están bloqueadas. El vicepresidente del Gobierno venía la semana pasada de la reunión con el ministro de Fomento y tampoco, tampoco trajo firma para el nuevo convenio de carreteras, un convenio urgente para resolver las necesidades en infraestructuras y la descongestión de nuestras carreteras. Y, además, se está frenando el impulso de la economía de Canarias y los puestos de trabajo que todos esos convenios y todas esas infraestructuras pueden generar para Canarias.

Y no vamos a negar que desde los ministerios llevamos tiempo escuchando buenas palabras, pero es preciso que las palabras pasen a los hechos; y este *impasse* nos induce a pensar que la buena voluntad es meramente aparente, porque señales hay, pero lo que es verdad es que las señales no dan evidencia de que el Gobierno del PSOE tenga a Canarias entre sus prioridades. Tampoco escuchamos a los socialistas canarios alzar la voz para reclamar lo que a Canarias le corresponde.

Señorías, no hay razón alguna para posponer la firma y que echen a andar esas inversiones que esperan como agua de mayo los canarios. El trabajo técnico está culminado, existen créditos suficientes, ahora lo que hace falta es impulso y voluntad política por parte del Gobierno de Sánchez, que es verdad que lleva poco tiempo, pero en eso consiste gobernar, en decidir, en ejecutar y en resolver los problemas. El primer tropiezo fue con el descuento del 75% en los viajes a la Península que Ana Oramas y la presión de los canarios hicieron rectificar al ministro Ábalos; y el segundo tropiezo lo estamos padeciendo con la indefinición a la hora de abordar la firma de los convenios. Y también apreciamos cierta deslealtad institucional en las recientes visitas de los ministros, y no nos extraña que esta falta de contacto haya podido ser interpretada como un desprecio a las instituciones de las islas y un ninguneo a los canarios. Desde luego, lo deseable, y abogamos porque se aclaren los malentendidos e impere la cordialidad y el entendimiento institucional, porque son muchos los asuntos pendientes que precisan la implicación del Gobierno de España.

Los canarios pedimos que se reactive la agenda canaria. Sabemos que la cuestión catalana es importante y que el diálogo político es importante, pero no entendemos cómo este problema se está convirtiendo en

la única prioridad del Gobierno de Pedro Sánchez. Hay una España más allá de Cataluña que espera por otras muchas cuestiones también prioritarias.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El presidente Clavijo ha solicitado la reunión de la Conferencia de Presidentes para abordar asuntos cruciales para toda España: el encaje territorial de España, la modificación del sistema de financiación autonómica, la respuesta a flexibilizar la regla de gastos y permitir emplear el superávit para la mejora de los servicios públicos esenciales; y tacharon esa solicitud de ocurrencia y ahora son muchos presidentes autonómicos, incluidos, también, del Partido Socialista, los que están pidiendo esa Conferencia de Presidentes y, sin embargo, mientras tanto estamos en debates de entidad menor, como qué hacer con el dictador, con los restos del dictador o el monumento, o qué hacemos con el uso horario. Y, miren, el momento es crítico, se agota el tiempo para la firma de los convenios, porque estamos en septiembre y un presupuesto no se ejecuta en dos meses.

Nosotros, hay tres enmiendas presentadas del resto de los grupos, nosotros abogamos por el consenso porque tenemos que estar unidos los canarios, unidos, para lanzar un mensaje al Gobierno de España que Canarias necesita, la sociedad canaria necesita desbloquear esas inversiones y necesita esas infraestructuras, necesita ese plan contra la pobreza y necesita generar empleo con esas inversiones.

Nosotros aceptaremos la enmienda de Nueva Canarias, que es complementaria a la nuestra, compartimos esos objetivos y la aceptaremos; aceptaremos también la enmienda del Partido Popular que, si bien el tono es un poco fuerte en algunos términos, incluye también el objetivo del superávit y de la financiación autonómica. Pero no podemos aceptar, ni política ni técnicamente, la enmienda del Grupo Socialista, pues, al no estar los convenios firmados, no existe el compromiso de la aportación y, por tanto, no hay previsión de tener crédito, por lo que se generaría una expectativa de gasto sin tener la previsión de crédito adecuado y suficiente. Sin el acuerdo, sin el acuerdo del Gobierno de España o la firma de los convenios del Estado, el Estado se puede eximir de cualquier responsabilidad, y eso no es bueno para Canarias.

Miren, lo que esperamos de los socialistas canarios es que sean coherentes, que alcen la voz para que el Gobierno de Sánchez cumpla con Canarias; no puede darse un paso atrás, hay que garantizar lo que se ha conquistado en los presupuestos generales del Estado, por eso proponemos instar al Estado a que, con carácter de urgencia, firme esos convenios y permita deslizar la ejecución de las inversiones en el próximo ejercicio, porque, además de los convenios, necesitamos tiempo para ejecutarlo; que se respeten los compromisos entre ambos gobiernos, los que estaban en materia de inversiones del Estado para Canarias y que no se pierda ni un solo euro de la inversión estatal prevista para las islas.

Nosotros esperamos que la proposición no de ley se acepte por todos los grupos, porque esto es lo que Canarias necesita, que se echen a andar todas estas inversiones.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato. Turno de los grupos enmendantes. Por parte del Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Beato, me encanta cómo aboga usted por el consenso cuando –y pide, además, la colaboración y el entendimiento–, cuando acepta una enmienda que reconocer que el tono es fuerte, que usted no apoyaría contra ustedes ni loca, pero la introduce en lugar de, en su labor de proponente, no negociar aquellos cambios en pos de conseguir un pronunciamiento unánime, que es lo que hace falta en estas cuestiones, en las cuestiones importantes para Canarias. Pero si usted lo que quiere es hacer el *show*, haga el *show*.

Yo le voy a dar dos datos objetivos. El primero: es el Partido Popular quien incumple con los convenios que ustedes mismos, aquí lo acaba de decir... Una de las cosas que usted pide que se cumpla, ¿sabe cuál es?, la ejecución por la sentencia por incumplimiento del Partido Popular, y usted le acepta que se diga en esta enmienda, que no va a salir por unanimidad porque usted mantiene en esta proposición no de ley que se cese con el bloqueo a Canarias; pero si llevan ocho años bloqueando a Canarias, si el vicepresidente del Gobierno lleva aquí viniendo un día sí y un día también, “sí, Montoro firmará el convenio un día de estos, sí, sí, el lunes, no, no, el viernes”, etcétera, etcétera, etcétera, y se los han vacilado por delante y por detrás, y usted no ha querido verlo. ¿Y ahora juega aquí a pedir consensos poniendo valoraciones subjetivas? Eso no es buscar consenso, eso es buscar el *show* y eludir ciertas responsabilidades, sobre las que entraré ahora mismo.

Segunda cuestión: no se olvide de que el inventor del concepto “inversiones financieramente sostenibles” es el Partido Popular, a base del rodillo de la mayoría, con su voto y el voto de Nueva Canarias; no es el Partido Socialista, el Partido Socialista votó en contra de esa ley, entre todo, también de ese contexto.

Sin perjuicio de que lo que usted hace aquí es un relato novelado a su conveniencia de lo que ha venido pasando en las relaciones con el Estado, le diré que coincido que este Parlamento tiene que pedir a las Cortes que se respeten los convenios y que se firmen, pero tienen que hacerlo, tiene que hacerse desde el punto de vista del consenso y del entendimiento, no ir ahí a pegarle una patada a la puerta, como ustedes están haciendo. Esto es, esto es *show*, como ya decía.

Bien, no tiene sentido que usted acepte la enmienda del Partido Popular, que además es la que se lleva por delante el consenso; le voy a decir por qué: porque acabamos de aprobar por unanimidad otro destino para el superávit; acabamos de aprobar que el destino del superávit será el que decidamos aquí. Sin embargo, usted, con esa excusa, mantiene esa propuesta, que lo único que hace es un pronunciamiento subjetivo y cargarse el consenso para solicitar la firma de las resoluciones y convenios que afectan a Canarias.

Apoyo a solicitar recursos para esta tierra, sí, pero responsabilidad en ejecutarlos también. Lo que pide nuestra enmienda es que se haga lo que ya hace en alguna de las cuestiones, porque usted viene a decir que es técnicamente imposible lo que ya están haciendo, por ejemplo, con la carretera de La Aldea; tramite usted anticipadamente –que es lo que dice el artículo 51 al que nosotros hacemos referencia–, tramite anticipadamente los expedientes para que, cuando le llegue el dinero, no diga “no, es que Madrid me lo mandó tarde”; porque ustedes tienen la excusa del pre, es “no, es que Madrid no me manda el dinero”, y cuando el llega el momento del pos, dice “no, es que Madrid me lo mandó tarde”. Por tanto, ustedes siempre salen ganando, sea como sea, porque siempre tienen excusa para no hacer los deberes. Por tanto, la responsabilidad de preparar los proyectos y hacer todas las tramitaciones para que no se bloqueen las inversiones que necesitan los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Corujo. Turno del Grupo Popular, también enmendante, señora Pérez, doña Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, presidente. Señorías.

Inicio mi intervención reconociendo la excelente labor del Gobierno español del Partido Popular. Ha sido, sin lugar a dudas, el Gobierno con el que más ha avanzado Canarias en los últimos años –esto es cierto y es de justicia un reconocimiento público–. Prueba de estos innumerables logros y avances del Gobierno del Partido Popular han sido los seis convenios que ha enumerado ya el Grupo Nacionalista, que son convenios que ustedes saben bien que son estratégicos y vitales para Canarias. Pero, desgracia y tristemente, ha llegado la izquierda al Gobierno español y empieza el bloqueo a Canarias.

Estos convenios que ha dejado el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, están pendientes de firma, a pesar de que el Gobierno socialista y la izquierda de este país lleva más de cuatro meses gobernando Canarias y gobernando España.

Plan Integral de Empleo, ya lo decía la señora Socorro, 42 millones de euros. Señorías, el desempleo subió en Canarias en agosto por primera vez en diez años. Desde el Partido Popular –lo saben– hemos trabajado intensamente en estos últimos seis años para reducir los 5 millones de parados que nos dejó el Gobierno socialista en el año 2012 y redujimos el paro en más de dos millones de personas, que se dice pronto. Y ahora llega la izquierda, llega el Gobierno socialista, y en apenas cuatro meses volvemos a la política de destrucción de empleo, el paro, en agosto, en diez años. Es cierto que es verdad: han sido ustedes siempre el partido del paro; es verdad que cada vez que gobiernan en nuestro país sube el desempleo, por eso nos preocupa muchísimo y se hace urgentísimo aprobar con carácter urgente el Plan Integral de Empleo. Aunque también les digo una cosa: me da mucho, muchísimo miedo oír hablar al Partido Socialista de planes de programas a los desempleados, y si no pregúntenselo ustedes a los andaluces; muchísimo miedo. Plan contra la pobreza para Canarias, contemplado con un presupuesto de 30 millones de euros; inaplazable y urgente la firma de este convenio, es lamentable ver otra vez al Gobierno socialista abandonar, como siempre, a los más vulnerables y a los más necesitados de Canarias, eso sí, se dan golpitos en el pecho diciendo que sufren y luchan por los más desprotegidos de la sociedad.

Me preocupa, digo, el incremento de los niveles de desempleo, pero que ahora no, amanecemos todos los días con una noticia más importante o perjudicial, que es que resulta que nos van a subir también la luz, el Partido Socialista, pues, evidentemente, poco ha hecho y ahora nos suben, encima, la luz; un 11 % más vamos a sufrir los ciudadanos con respecto al mismo mes del año anterior 2017. Y ahora también se unen podemistas y socialistas y han anunciado una subida generalizada de impuestos. Bueno, todos estos disparates, señorías, del Gobierno de Pedro Sánchez derivarán, como nos tiene habituados la izquierda, en un ahorcamiento y quebrantamiento de la economía de las familias que afectará, sobre todo, a las familias con menos recursos.

Pero no quiero terminar esta PNL sin hacer alusión a Nueva Canarias. Ustedes, señores de Nueva Canarias, apoyaron la moción de censura y apoyan al Gobierno socialista; son ustedes copartícipes del bloqueo del Gobierno socialista a canarios y canarias. Dicen y reclaman una cosa en los periódicos y aquí, y otra muy diferente hacen en el Congreso de los Diputados. Ustedes siguen apoyando lo que el Partido Socialista les pone delante en el Congreso de los Diputados, y ya no vale la literatura, señor Rodríguez, señores de Nueva Canarias, el movimiento se demuestra andando. Y yo les planteo y les propongo que en tanto en cuanto no se firmen los convenios del Estado con Canarias ustedes dejen de apoyar al Grupo Socialista y al Gobierno socialista en el Congreso de los Diputados.

Y escandaloso, desde luego, también es lo de los podemitas, ya no hablan, no les he oído hablar de que se apruebe con carácter urgente el plan de pobreza y el PIEC, no les he oído. Se acabó el cuento; se acabó el cuento, se acabó el circo. No les he oído.

Exijan inmediatamente la aprobación y la firma de estos convenios para los más pobres y para los desempleados y, si no, lo mismo, quítenle ustedes el apoyo al Gobierno socialista en el Congreso de los Diputados, sus diputados canarios, en tanto en cuanto no se firmen estos convenios.

Lo demás es cinismo político, de Nueva Canarias y de Podemos, cinismo político.

Termino. Nuestra enmienda lo único que ha planteado, y lo voy a decir literal, por si alguno... yo sé que a la izquierda no le ha gustado la enmienda, pero la enmienda solo dice: instar al Gobierno de España al cese del bloqueo de Canarias. ¿Por qué tenemos que endulzarlo, si es la realidad? ¿Por qué tenemos que manipular...? *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez, ha acabado su tiempo, muchas gracias.

Turno del grupo enmendante Nueva Canarias; para su defensa, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, me parece oportuna esta iniciativa.

Estamos en un momento en el que debemos reclamar algo tan sencillo como que se cumplan las leyes. No estamos pidiendo nuevas leyes, que también; en este caso, esto es para que se cumpla la ley.

Dos consideraciones políticas previas, por si sirviera de algo: no me parece muy nacionalista el discurso de endosar los problemas de la situación que estamos viviendo a otro pueblo del Estado español que tiene sus conflictos. Me parece muy poco nacionalista, y muy poco respetuoso con la compleja y diversa realidad territorial de España. Tampoco me parece muy propio de demócratas consolidados sumarse a la crítica fácil, a la exhumación de los restos de Franco del Valle de los Caídos; tampoco me parece ni muy progre ni muy nacionalista ni muy demócrata. Lo digo, por si alguien quiere reflexionar sobre ese tipo de asunto.

Al Partido Popular decirle que ni una sola de las consideraciones que están en el preámbulo de la PNL, ni una sola de las propuestas de mejora de los derechos de Canarias, nació del Partido Popular. Todas, todas, o las propuso Coalición Canaria o las propuso Nueva Canarias. Las que nacieron del Partido Popular fueron los cinco años de recortes y de maltrato, cuando no nos necesitaban. El plan de empleo, la lucha contra la pobreza, la separación de la financiación autonómica del REF, todas las conquistas, todas, no el 80 ni el 90, el 100 %, vinieron de las propuestas nacionalistas. Cuando ustedes estaban solos, cuando tenían mayoría absoluta, suspendieron el Convenio de Carreteras, suspendieron el plan de empleo, lo suspendieron todo. Es la condición del Parlamento español la que obliga al cambio.

Y a los socialistas decirles también un par de cosas: la Ley de Presupuestos que está vigente, con la que ustedes están gobernando ahora, y presumen de sus efectos... escuchen, y presumen de sus efectos; por ejemplo, el presidente del Gobierno –yo creo que con buen criterio– decía que el Gobierno de España por fin había logrado recuperar el IPC para 9 millones y medio de pensionistas. El pequeño asunto, que se olvidó el señor Sánchez, al que le tengo un gran aprecio personal, es que él no votó esa ley; la votó... los que la votamos.

Lo que estamos ahora no es ni discutiendo del Valle de los Caídos, tampoco de la compleja situación territorial de España, ni siquiera de cuál es la historia del Partido Popular y su compromiso con Canarias, y tampoco de que el Partido Socialista gobierne hoy con una ley que no hizo y a lo mejor tenga que prorrogar esta propia ley para seguir gobernando. Lo que estamos hablando es que la ley del 2017 y el 2018 cambió la relación del Estado con Canarias y mejoró, en justicia, las respuestas que esta tierra necesita. Y lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley, que se cumpla la ley, y para cumplir la ley lo que hay que hacer es ejecutar sus mandatos.

Y hay tres tipos de mandatos de orden presupuestario. Aquellas prestaciones y programas que debe gestionar la Administración general del Estado, léase las subvenciones al transporte de mercancías o a la desalación de aguas, que las gestiona la delegación del Gobierno, y que hay que sacar adelante, y que hay más de cien millones comprometidos; léase las transferencias corrientes a las corporaciones

locales de Canarias, a los cabildos insulares o al Gobierno de Canarias, que hay casi doscientos millones comprometidos; o léanse los convenios de inversiones donde son necesarios –y algunos de ellos de carácter plurianual–, donde hay mil quinientos, dos mil millones comprometidos.

Lo que estamos diciendo, a la propuesta inicial de Coalición Canaria, enriquecida, globalizada y sin dejar resquicio por parte de Nueva Canarias, es que se cumpla la ley, que se cumpla la ley; que el Gobierno de España gestione los créditos que le corresponde, que mande los créditos a las corporaciones locales, a los cabildos insulares, al Gobierno de Canarias, firme los convenios, y también, decimos, dé tiempo para que se ejecuten. No tiene sentido firmar 30 millones contra la pobreza –que conseguimos nosotros, porque era de justicia– y luego no dar tiempo para que ese dinero se gaste de forma adecuada. Eso es lo que dice. Y eso es lo que nos tiene que unir.

Lo primero, discrepamos en la historia y en el posicionamiento de cada cual; la ciudadanía colocará a cada cual en su sitio. Lo que hace el PP y lo que dice el PP, lo que dice Coalición y lo que hace, y lo que dicen ustedes y lo que hacen. Pero, al menos, en que se cumpla la ley, yo creo que debiéramos estar de acuerdo, y eso es el punto uno, dos y tres.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora Beato, para fijar posición sobre las enmiendas.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Con posterioridad a mi intervención hemos llegado a un acuerdo transaccional y supongo que ya la Cámara, todos los portavoces tienen el texto y los servicios de la Cámara también, y... Perdón, señor Corujo, no repartió a los servicios de la Cámara, se la hacemos llegar. Entonces aceptaríamos la transaccional que integra la PNL y las enmiendas de todos los grupos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien, muchas gracias, señora Beato, háganos llegar, por favor, esa enmienda transaccional.

Turno, por lo tanto, de los grupos no enmendantes; por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Beato, es cierto que los dos últimos años, fruto de la aritmética parlamentaria y lo necesario que eran los representantes de Canarias para gobernar en el Estado, fue cuando nuestra comunidad autónoma al fin empezaba a dejar de ser una comunidad infrafinanciada. No solo se configuró la llamada “agenda canaria”, también se consiguieron avances en ella en los últimos dos presupuestos generales del Estado, como, por ejemplo, el Plan Integral de Empleo de Canarias, la bonificación del 75%, y así podríamos enumerar un largo etcétera.

Es cierto que comenzábamos a dejar atrás años de desidia y abandono por parte del Gobierno del Estado, donde subsistíamos a duras penas con una financiación con un 14% por debajo de la media de las regiones de régimen común. Incluso, por primera vez, se saldaban injusticias que el Gobierno del Estado había cometido con nuestras islas.

Las cuestiones de la agenda canaria que dependen del Gobierno de Estado, pendientes solo de firma, como son los múltiples convenios, como el de carreteras o el de infraestructuras hidráulicas, corren el riesgo de no ser aprobados o ser disminuidas las partidas que ya estaban pactadas; incluso los pagos de la mayoría de las partidas que el presupuesto de 2018 asigna a Canarias se ven ahora amenazadas por la voluntad política del Estado, que las matiza, como se hizo con el 75%, o que se quieren directamente reducir, como en algunos ejemplos que hemos visto pues en estos últimos meses.

Nosotros vamos a apoyar la PNL porque creemos que debemos abrir a todos los niveles un diálogo permanente con el Estado, y para eso, por supuesto, necesitamos la ayuda del Grupo Socialista; no puede ser que el señor Sánchez anule o recorte la agenda canaria. No pueden abandonar todos estos proyectos tan necesarios para los canarios porque, si no, evidenciarían que no son mejores que los del Partido Popular, que tenían olvidada a nuestra comunidad cuando tenían su mayoría absoluta. Les pido, por ello, que hablen con Madrid, y al Gobierno de Canarias también le pedimos que negocie y que colabore con el Gobierno del Estado en sacar adelante todo lo que tenemos pendiente para que no perdamos, por supuesto, la magnífica oportunidad que tenemos encima de la mesa.

Por todo lo anterior, nosotros vamos a apoyar la presente proposición no de ley, con la convicción de poder hacer justicia para Canarias y además que es algo que nos pertenece.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Podemos, señora Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenas tardes.

Desde este grupo de Podemos, tanto las cuatro diputadas como los tres diputados, le suponemos al resto de la Cámara la misma preocupación por el conjunto de los canarios y canarias, es decir, ni más ni menos que la que tenemos nosotros. Por tanto, sin embargo, cuando han aparecido durante este proceso, en los últimos años, los recortes y los compromisos con Canarias, hemos denunciado y nos hemos opuesto a esa cantidad de recortes que se propiciaron en la sanidad, en la educación, en la dependencia, etcétera, y que han traído consigo, pues, pérdida de empleo, empleo precario y una situación que no la hubiéramos deseado para nadie. Por tanto, ahí hemos estado, en esa posición, no en la que han estado otros que han sido los que nos han impuesto toda esa serie de recortes.

Sin embargo, consideramos que era fundamental que hoy, en una exigencia de compromisos, porque siempre pensamos que los compromisos se hacen para cumplirlos, cuando se deciden las leyes en este Parlamento también se hacen para cumplirlas, y cuando se aprueba una PNL de otro grupo, de cualquiera que fuere, también se hace para cumplirla. Por eso no queremos perder la oportunidad de también recordarle al Gobierno de Canarias que vaya desempolvando esas gavetas que están llenas de PNL presentadas por los distintos grupos políticos y que no se han llevado a efecto durante este tiempo y que tomaran con el mismo cariño que esta que nosotros vamos a apoyar, sin dudarlo. Le íbamos a pedir que asumiera la enmienda que presentaba el PSOE, ya se ha anticipado, me alegro por ese gesto, que yo creo que es importante que, ante el Parlamento del Estado y ante el Gobierno del Estado, demos una posición unitaria en casos tan importantes para Canarias como es, por ejemplo, que se cumplan con los compromisos.

Pero los compromisos que a veces se plantean de algunos grupos con los gobiernos del Estado de turno, pues, siempre son cuestión de prioridades; nosotros no hubiéramos colocado como prioridad el negociar obras antes que cuestiones como el empleo, la pobreza, la cuestión de la violencia, la cuestión de sanidad, educación, dependencia, etcétera; esas eran nuestras prioridades, las hubiéramos colocado, que, aunque estén ahí, y estén... Sí, ya sé que son cuestiones que están ambas o que unas se pueden y otras no, a veces, depende del gobierno de turno y de la necesidad de los votos, pero que, en todo caso, las prioridades que nosotros hubiéramos fijado hubieran sido otras.

No obstante, a pesar de no ser las nuestras, a pesar de los presupuestos –que nosotros los calificamos como antisociales en su momento y que al final, en palabras de alguno de nuestro grupo, nos la hemos tenido que comer con papas fritas–, pues, en fin, la cuestión, donde está es en que vamos a apoyar esta PNL, sin duda alguna.

Queremos para todos los canarios y las canarias que este Parlamento sirva para solucionarles los problemas y no para generarles más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero.

Llamo a votación en los términos acordados.

(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48 sí, ningún no, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada, señorías, por unanimidad.

· **9L/PL-0011 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY RÉGIMEN JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, al siguiente punto del orden del día, que es el informe de ponencia.

Sí, un momento que busco... Ah, está aquí.

Comienzan, señorías, con la intervención por siete minutos de los grupos enmendantes. Perdón, intervención de los... que quedan siete enmiendas pendientes, por un turno de diez minutos, los grupos enmendantes. Lo dije al revés, señorías. Disculpen.

Comienza el Grupo Mixto, de menor a mayor, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Intentaré ser lo más breve posible.

Abordamos hoy la aprobación de una ley que determinará el régimen jurídico de las inspecciones técnicas de vehículos de nuestra comunidad autónoma o las ITV, como las conoce todo el mundo.

He de reconocerles que en un primer momento, después de la primera lectura de la ley y de las primeras reuniones con los principales agentes del sector, nos quedamos bastante preocupados, principalmente porque lo que nos dijeron es que cuando terminara el régimen concesional, en 2025, los operadores de las ITV de las islas de La Gomera y El Hierro abandonarían el servicio en estas islas y, como solución, nos dirían a gomeros y herreños que fuéramos a La Palma a pasar las inspecciones. Eso, señorías, es un despropósito que no podíamos permitir, por lo que hemos trabajado, junto con el resto de grupos, siguiendo dos premisas esenciales: la primera es que se asegure la continuación del servicio y los empleos, y la segunda es que los usuarios estén seguros ante las posibles deficiencias del servicio que les puedan perjudicar.

Deben recordar que justo cuando empezamos a debatir esta ley en La Gomera vivíamos un periodo donde el único servicio de la ITV se estaba demorando más de un mes en dar cita y que, en opinión de los usuarios, se prestaba un mal servicio; una situación que denunciábamos en este Parlamento y que hemos negociado con la concesionaria para que aporte mejoras, de las que le tenemos que dar las gracias.

Por eso cuando empezamos a trabajar en nuestras enmiendas lo que propusimos en primer lugar fue que se asegurara el servicio en las islas occidentales por cualquiera de las vías jurídicas posibles, para que después del 2025 no perdiéramos ese servicio en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma. Además, visto que se iba a establecer un régimen sancionador en la ley, propusimos que los dos grandes problemas que afectan a los usuarios –que son la tardanza en dar una cita y los posibles perjuicios derivados de un mal servicio– también se consideraran como parte de las sanciones; porque no parecía lógico que hubieran sido omitidos estos dos grandes problemas y porque creemos que, si se va a liberalizar el servicio, entonces los ciudadanos tienen que tener la mayor de las coberturas.

En este sentido presentamos nuestra enmienda número 13 al artículo 8, letra h), texto que hemos consensuado con el resto de grupos y que ya he hecho llegar al señor letrado y a la señora presidenta, y que quedaría como: sanción leve, cualquier perjuicio objetivo que hayan sufrido los usuarios como consecuencia de deficiencias del servicio de las inspecciones técnicas de vehículos, siempre que los órganos administrativos a los que corresponda la potestad sancionadora valoren motivadamente que debe ser objeto de sanción.

Después de varias reuniones hemos conseguido transar una solución mayoritaria que hoy les pido que hagamos unánime con su apoyo, porque los cientos de miles de usuarios de vehículos de nuestra comunidad autónoma tienen que tener la posibilidad de que, ante cualquier perjuicio real, la empresa rinda cuentas.

En este punto, cuando hablamos de marcar la responsabilidad ante las sanciones, es donde todos estuvimos de acuerdo en escuchar a los trabajadores y cambiar el texto original para establecer en el régimen sancionador que solo hiciera responsables a los directivos de cada ITV y a las empresas, ya que los trabajadores ya tienen su propio régimen disciplinario y no era posible hacerlos responsables de algo de lo que la empresa debe responder.

Como les dije antes, uno de los principales objetivos era asegurarnos de que los trabajadores de las concesionarias mantuvieran su puesto de trabajo si al final de las concesiones las empresas no quisieran continuar el servicio. Un hecho que hemos tenido todos presente y que esperamos que a través de las enmiendas se haya asegurado, y esto es de agradecer a todos los grupos, así como también les agradezco el haber llegado al resto de acuerdos y, en concreto, haber transado entre nacionalistas y la Agrupación Socialista Gomera una disposición adicional nueva que recoge el aseguramiento del servicio en las islas occidentales después del año 2025.

También debo decir que en algún aspecto no nos hemos puesto de acuerdo al cien por cien, y entre ellos decir que debemos rechazar la zonificación que en su momento nos lo proponían las empresas como un método para el aseguramiento del servicio. Sin embargo, esta zonificación para nosotros no es una buena solución, es cierto que tiene algunas ventajas como establecer la zona dónde deben implantarse las ITV –lo que incluiría municipios o comarcas donde aún no están–, pero luego chocamos con la realidad de su aplicación práctica, ya que si una zona no es del agrado de las empresas por considerarla no rentable, nada ni nadie –y menos esta ley– puede obligarles a invertir su capital en dicha zona. Además, la zonificación solo beneficia a las empresas ya establecidas porque las nuevas empresas deberían acreditar, entre otros aspectos, que su implantación no perjudicara a la rentabilidad de las ya instaladas previamente, lo que a todas luces nos parece imposible porque la competencia directa siempre perjudica a la rentabilidad de una empresa.

En nuestra modesta opinión, la liberalización del sector atraerá a nuevas empresas y, por tanto, generará nuevos puestos de trabajo; permitirá a las ya instaladas ampliar su radio de acción y, por tanto, no correrán

peligro los puestos de trabajo ya consolidados en estas, de hecho, los trabajadores tendrán más empresas donde colocarse e, incluso, llegado el caso, asociarse y montar su propio servicio, y esto supone más oportunidades.

Otro de los aspectos de la ley en el que todos hemos incidido, en mayor o menor medida, es en establecer un incremento del personal de la comunidad autónoma que inspecciona el propio funcionamiento de las ITV, de forma que ahora, con la liberalización del servicio la Consejería de Industria, se asegure que tiene los recursos necesarios para asegurar la calidad y el correcto funcionamiento de las ITV en Canarias. La solución que se ha buscado es un incremento paulatino del personal en los siguientes años hasta tener una ratio adecuada entre quienes inspeccionan y las ITV instaladas. Si a esto le incluimos el decreto del Gobierno del Estado aprobado hace pocos meses, tenemos un marco inmejorable para garantizar la calidad en la prestación del servicio de las ITV.

He dicho que iba a ser breve, así que acabo ya aquí, así que termino pidiéndoles, una vez más, el apoyo a nuestra enmienda para dar coberturas a los usuarios de Canarias y esperando que la ley que aprobamos hoy sea de la mayor utilidad pública posible.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, turno ahora para el Grupo Nueva Canarias.

Antes de comenzar –señor Rodríguez, disculpe, que no lo había mencionado–, cuando se acepta una transaccional se entiende que las –escuchen, por favor–, que las enmiendas que están vivas a ese articulado que se presenta a la transaccional decaen, ¿de acuerdo? Entonces, en primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto presentó la transaccional, ¿entiendo que esta es a unanimidad de todos los grupos, esta transaccional?

Sí, sí, dígame, señor Matos.

Disculpe, señor Rodríguez, tenía que haberlo hecho esto antes y no lo hice, discúlpeme.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, a efectos de aclaración.

Hemos presentado una transaccional tres grupos parlamentarios –Nueva Canarias, Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista–, por tanto, decaen nuestras respectivas enmiendas en relación con el mismo asunto, el letrado ya está informado de cuáles son en el texto, y hemos recabado la autorización del resto de portavoces de los grupos, que probablemente no la vayan a aprobar porque ya hemos tenido este debate en la ponencia, pero que nos dan su autorización para que pueda ser incluida y debatida en el pleno, ¿de acuerdo?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Vale, bueno, pues seguimos y después ya dicen lo que hacen con la transaccional para ver en el momento determinado si lo apoyan o no para proceder a su debate. Lo haremos, si les parece, a la hora de comenzar..., bien.

Pues, señor Rodríguez, tiene usted diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta, intentaré no agotar todo mi tiempo.

Señorías, estamos tratando una ley que, aunque solo tiene trece artículos, es de gran relevancia para los ciudadanos, para la seguridad vial y para la economía canaria. La presente ley otorga una mayor seguridad jurídica a los operadores, a los trabajadores y a la seguridad vial. De ella depende, entre otros aspectos, que en el futuro se mantengan las estaciones de ITV en todas y cada una de las islas, mediante los diferentes tipos de gestión.

En definitiva, es un texto que, sin duda, ha salido mejorado tras el trámite de enmiendas. Desde nuestro Grupo Parlamentario Nueva Canarias presentamos diferentes enmiendas para enriquecer esta ley; enmiendas dirigidas a garantizar el servicio en todas y cada una de las islas, asegurando siempre unos estándares mínimos de rigor y calidad en el servicio, y, por supuesto, asegurando los puestos de trabajo.

En este sentido, consideramos de carácter prioritario que una vez que hemos conseguido disponer de estaciones de ITV en todas las islas –aunque nos queda una asignatura pendiente, por cierto: la isla de La Graciosa–, estas se mantengan. Esta ley, sin duda, refuerza el criterio de continuidad del servicio en las islas, al dejar claro que la comunidad autónoma gestionará las estaciones de ITV en aquellas islas que se queden sin servicio.

De las quince concesiones que persisten, diez se encuentran en las islas de Gran Canaria y Tenerife, y finalizan su concesión el próximo año, y las otras cinco se encuentran en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro y La Gomera, y finalizan en el año 2025. De tal manera que la próxima extinción del régimen concesional en las islas capitalinas puede servir de experiencia para el resto. Y, además, se ha previsto la tramitación anticipada –dos años antes– que garantice la prestación de este servicio en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma.

Por otro lado, teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la Inspección Técnica de Vehículos, no era de recibo que un servicio de estas características comenzara su actividad sin la previa habilitación, dejando en el aire la posible problemática del cierre de una estación que ya había realizado inspecciones. En este sentido, se mejora la regulación de la actividad al exigir que las estaciones estén habilitadas con carácter previo al inicio de la actividad, una medida que aporta seguridad jurídica a los conductores canarios.

Hemos trabajado y, además, ha habido un amplio consenso de todos los grupos parlamentarios para garantizar, sin ningún tipo de fisuras, los puestos de trabajo del sector. No se puede permitir que el mercado se regule creando nuevas estaciones en condiciones laborales precarias, y personal de treinta años de experiencia pierda sus puestos de trabajo por este motivo.

Por ello, el texto que traemos hoy a este plenario recoge varias enmiendas que otorgan un plus de garantía a los trabajadores, a la par que se recoge lo pactado en el pliego de condiciones original. Una importante incorporación, que ha sido posible con el rango de ley, es la tipificación de infracciones y sanciones, y, con ello, la responsabilidad de las estaciones, que se extiende a las entidades mercantiles que desarrollan la actividad, así como a aquellas personas físicas con funciones de dirección o gerencia. Un capítulo que mejora también la atención a los usuarios al clasificar como infracción la demora en las citas previas, pudiendo ser leves y graves en función del tiempo transcurrido.

Nosotros hemos mantenido, hasta este pleno, enmiendas vivas –la número 17–, referidas, pues, a plantear una planificación territorial, sabemos que hay dos posiciones en esta Cámara –y lo comprobaremos en las votaciones de las enmiendas–, y nuestro grupo parlamentario la ha querido mantener, y hemos hecho, como ya ha adelantado el portavoz del Partido Socialista, una enmienda transaccional. Y también, pues, hemos mantenido hasta este plenario, también, la enmienda número 19, que también, pues, hemos hecho una transaccional para, en donde se incorpora a la ley la posibilidad de que la propia consejería, en el proceso, en los procedimientos de la reversión de las estaciones, pues, pueda, si lo estima necesario, enajenar o arrendar de forma conjunta una estación, las estaciones deficitarias.

Por tanto, agradecerle al resto de grupos parlamentarios el trabajo que hemos realizado, creo que siempre desde el diálogo, a veces con diferentes posiciones, pero estoy seguro de que, bueno, que entre todos, pues, hoy vamos a lograr una mejor ley para la inspección técnica de vehículos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías, buenas tardes.

Agradezco la presencia de los representantes del comité de empresa de los trabajadores de las ITV de toda Canarias, con los que hemos estado trabajando estrechamente y esperamos seguir trabajando.

Bien, hoy discutimos, hoy se aprueba –o no se aprueba, depende– la ley que regula el funcionamiento de las estaciones de ITV. Probablemente, señorías, si hubiéramos discutido esto hace aproximadamente unos veinte años, quizás el debate hubiera estado en otros niveles, hasta, digamos, en lo de los parámetros, porque hace un poco más de dos décadas empezó el proceso de privatización de las ITV. Todo este servicio, que es un servicio público, y, bueno, se ha seguido caminando: hay gente que dice que el servicio ha mejorado porque se ha privatizado, yo lo que tengo claro, esto, objetivamente, si se ha mejorado en una parte, en el sentido de los usuarios, es porque hay más estaciones, porque también el Gobierno podía haber tenido más estaciones y también se hubiera mejorado desde el punto de vista de los usuarios.

Pero la seguridad, la seguridad viaria –este diputado ha traído aquí bastantes iniciativas y preguntas a la Consejería de Industria–, la seguridad vial no sabemos si se ha mejorado o no, nosotros tenemos indicios de que no, todo lo contrario, quizás la liberalización ha estudiado o permitido que se juegue con picarescas extrañas, que se presione a los trabajadores, que haya una disparidad de condiciones laborales de unas estaciones que están en régimen de concesión a otras privadas, si son multinacionales, si son pequeñas.

Entonces, precisamente este tipo de razones son las que a nosotros nos han llevado a traer aquí una serie de iniciativas y preguntas y demás, preocupados, básicamente, por la condición de este servicio, dejando de lado que, efectivamente, desde el punto de vista del usuario, la situación ha mejorado porque ya no estamos en aquellas colas de tres horas que nos pegábamos algunos en el polígono de La Campana, y eso, evidentemente, es un gran avance; las razones de por qué no se saben, pero es verdad, nosotros no vamos a negarlo. Ahora bien, las condiciones de seguridad, laborales no estamos nosotros tan seguros de que hayan mejorado, es más, no sabemos si con esta ley se garantizan del todo.

Yo les recuerdo a ustedes que el motivo de todo esto es la entrega esta mañana del preaviso de huelga de los trabajadores de las ITV. Esta mañana los sindicatos mayoritarios –Comisiones Obreras e Intersindical

Canaria—entregaron en la consejería pertinente un preaviso de huelga para forzar la negociación de un convenio colectivo. Nosotros hemos planteado en reuniones varias que es necesario que exista un convenio colectivo que homogenice las condiciones de los trabajadores para, digamos, prestar un mejor servicio; estamos hablando de la seguridad vial y, por lo tanto, es necesario que haya unas condiciones para estos trabajadores, que son personal cualificado, egresados de nuestra Formación Profesional en la disciplina del metal y automoción.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando de nuestra moderna clase obrera que necesita, evidentemente, como todas las personas, unas condiciones laborales dignas. Y por ahí, por ese motivo, está convocada esta huelga, por ejemplo, para aspectos que tienen que ver con la conciliación familiar, aspectos que tienen que ver con el cierre los domingos de algunas empresas —hay empresas que están trabajando los domingos— y otro tipo de cuestiones. Por lo tanto, que quede claro en esta Cámara que estamos discutiendo esta ley cuando hoy, precisamente, se declara un preaviso de huelga, es decir, que algo no está bien.

Nosotros entendemos que algunas de las enmiendas nuestras fundamentales, y de otros grupos también, se han incorporado al texto y nos parece algo positivo; por ejemplo, que haya un aumento de los inspectores, de las personas que se dedican a esta tarea, es que estábamos en uno y medio, tres, digamos, en nómina, pero en realidad llevan muchos años trabajando con un inspector y medio para 30 estaciones de ITV que hay en toda Canarias. Entonces, ¿quién controla que esto se está haciendo efectivamente bien? Y ojo, que estamos hablando de nuestra seguridad.

Estamos hablando también de que se ha incorporado algo fundamental también para los trabajadores que era, digamos, que la responsabilidad por sanciones recayera en la entidad mercantil y no en los trabajadores, porque es que estábamos en el asunto de que si algún coche tiene un accidente el responsable era la persona, el inspector que le pasó, es decir, la entidad mercantil, la empresa se lavaba las manos; eso se ha recogido en el capítulo III, en el régimen sancionador, en el artículo 7, y, por ejemplo, en el punto 4 dice: “las entidades que realizan las inspecciones técnicas de vehículos son responsables subsidiarias respecto a las infracciones cometidas por el personal a su cargo”. Y eso, es que estaba pesando, solo a los trabajadores multas hasta de quinientos mil euros, ciento y pico mil euros, en función de determinado tipo de accidentes. Eso se recoge en la ley y a nosotros nos parece tremendamente positivo. Y también los trabajadores han manifestado que están conformes con este asunto.

Bien, a nosotros nos parece que son importantes dos cuestiones, tres, pero bueno, básicamente dos, y que de eso también va a depender nuestro voto en esta Cámara, ¿no? Porque, además, estamos convencidos de que el Gobierno debe intervenir, esto es un servicio público, por lo tanto, el Gobierno debe intervenir en algunos aspectos; como decía anteriormente un compañero, el mercado no se regula solo. ¿Soy intervencionista? Sí, señorías, yo soy intervencionista, estoy convencido de que, además, el Estado del bienestar se sustenta en la necesidad que tiene el Estado de las instituciones de intervenir para regular los fallos del mercado en detrimento de la sociedad y de la comunidad. Por eso yo soy intervencionista, porque esa es una de las piedras angulares de eso que la gente a veces llama el Estado del bienestar; pues bien, yo se lo explico: intervenir las instituciones en algunos asuntos que no terminan de regularse solos y beneficiar al resto de la comunidad es fundamental. Por lo tanto, nosotros entendemos que el Gobierno canario debería decir algo a los empresarios para que este convenio colectivo se lleve a efecto. Con los empresarios nos reunimos y ellos también están de acuerdo, por si alguno tiene alguna duda de que yo, cuando tengo que defender a los empresarios, los defiendo y cuando no, no, lo mismo digo para otro tipo de colectivos. Y es la enmienda transaccional que presentamos tanto el Partido Socialista, como Nueva Canarias como el Grupo de Podemos.

Para nosotros es importante que haya un criterio de zonificación; no podemos nosotros permitir que haya zonas totalmente colapsadas de estaciones de ITV mientras que otras zonas están totalmente desprotegidas.

Ya se ha resuelto el problema de la isla de La Gomera y la isla de El Hierro, pero, ¿y si ahora resulta que las nuevas estaciones se concentran todas, por ejemplo, en la isla de Gran Canaria o en la isla de Fuerteventura, en puerto, y dejamos todo el sur totalmente descubierto?, igual que obligamos a todos, todos los vehículos —pesados, además— del noroeste de Gran Canaria a desplazarse a Las Palmas. Es lo mismo que ha pasado en la Comunidad de Madrid; ¿las empresas de Castilla-La Mancha qué hicieron para estar en la cuota de mercado que a ellas les interesaba?, concentrarse todas en la periferia de Madrid y dejaron despoblado el resto de la comunidad. Nosotros no queremos que eso pase; no queremos que eso pase. Y, además, creo que está bastante bien fundamentada la enmienda en virtud del criterio de sostenibilidad y capacidad de carga de los territorios. Luego, por lo tanto, para nosotros esa enmienda es básica.

Y luego hay otra enmienda, señorías, que para nosotros también es fundamental, es la enmienda número 7; la enmienda número 7 a la disposición adicional única, que dice, tal cual está en la ley, dice: “En el supuesto de que, una vez culminados los procedimientos patrimoniales a los que se refiere el artículo 5 de esta ley, no haya sido posible adjudicar la titularidad o explotación de determinadas estaciones de ITV a ninguna entidad privada [...], la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante gestión directa

a través de sociedad mercantil pública, asumirá la explotación de todas o algunas de las estaciones de ITV afectadas”, las cuales son...

Bueno, es que... ¿dónde está lo de excepcional interés? Bueno, es verdad, es verdad.

Dice, bueno, todo esto... Es decir, que el Gobierno asuma tanto la subrogación de los trabajadores como ese tipo de estaciones está en función de lo que se considere que son razones de especial interés; entonces, para nosotros eso es un problema. ¿Quién define, quién decide qué son razones de especial interés? Eso para nosotros es un problema, porque si el Gobierno de turno dice “por razones de excepcional interés –que ellos las definirán– dejamos esta estación y no subrogamos a los trabajadores ni a la estación”, entonces se van a la calle y nos quedamos nosotros sin estaciones.

A nosotros nos parece que es fundamental seguir manteniendo el servicio, es fundamental seguir manteniendo el servicio, que hasta ahora está funcionando bien. El mercado es el que es, no hay más coches de los que hay, o sea, por lo tanto, tampoco se crea la gente que aquí los empresarios van a estar montando ahora más estaciones sin necesidad ninguna, es decir, el mercado es un mercado continuo, ¿no?

Entonces, digamos que para nosotros lo que está claro es que es de interés el servicio tal cual está; es de interés mantener al personal cualificado que lleva años desarrollando este tipo de tarea y preocupándose por nuestra seguridad vial.

Por lo tanto, para nosotros, tanto la enmienda transaccional sobre la necesidad de zonificar para no dejar desprotegidas a otras zonas de las islas como la enmienda número 7 a la disposición adicional única para que se elimine esa coletilla que está ahí –salvo razones de “excepcional interés”–, para nosotros es fundamental evitar, para un voto afirmativo, que eso se apruebe hoy, que esas enmiendas se aprueben. No queremos nosotros que el año que viene, cuando se extinga el régimen de concesión, el Gobierno diga “esto no es de excepcional interés”, por lo tanto, nosotros queremos que en esta ley, ya que estamos, tiene que quedar claramente esto, y quedar definido, definido. Por lo tanto, solicito a estos grupos de la Cámara, en virtud de la defensa de los trabajadores, de la calidad del servicio y de la calidad de vida, también, para los usuarios, que se aprueben nuestras enmiendas. La 7 es fundamental para nosotros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta, señorías.

El paraíso para un neoliberal es, fundamentalmente, la combinación de dos factores: un proceso de liberalización sin control y unas condiciones laborales precarias. En eso, si puede un neoliberal soñar con el paraíso de su modelo, probablemente sea la combinación de estos dos factores. Claro, que es muy fácil ser un neoliberal porque, cuando luego esto fracasa, siempre están las administraciones públicas para ir al rescate con el dinero de todos.

Y esto, aunque pueda parecer una ley, digamos, que afecta a un sector muy concreto, no deja de trasladar a este Parlamento este debate. Nadie –creo yo– está en contra de que se liberalice el sector –entre otras cosas porque nos viene en cierta medida impuesto por el marco de la normativa europea–, y probablemente la liberalización descarga de ciertas responsabilidades y, digamos, de cargas incluso económicas a la Administración, incluso puede, en algunos casos, servirle a los ciudadanos a la hora de recibir un servicio mejor; pero, desde luego, si eso se hace combinado con una reforma laboral que aún está en vigor, que ha precarizado las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras, esto es un cóctel al que hay que ponerle algún tipo de limitación. Y esto ocurre con esta ley, en cierta medida.

Hemos discutido en la ponencia la posibilidad de introducir en el texto alguna cuestión que tenga que ver directamente con las condiciones laborales de los trabajadores y la necesidad de que la negociación colectiva del sector tenga... o algún tipo, que está muy debilitada en estos momentos, como consecuencia de la reforma laboral que aprobó el anterior Gobierno, pero, desgraciadamente, técnicamente no es posible en esta ley introducir cuestiones que son propias de la normativa laboral. Lo hemos intentado, lo hemos debatido, hemos buscado fórmulas técnicas para poderlo hacer, pero no ha sido posible. Pero sí hay cosas que se pueden, mientras por otras vías se puedan buscar soluciones a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, hay algunas cuestiones que esta ley sí tiene y puede hacer.

El portavoz de Podemos ha expresado con mucha claridad y con acierto una cuestión que es importante, y en esta alusión a esa expresión, que es un término jurídico indeterminado, sobre el interés que pueda, en un momento determinado, tener una estación a la hora de la Administración decidir si subroga o no a los trabajadores.

Yo le pido, en este caso le voy a hacer la petición al Grupo Mixto, porque estoy convencido de que el Partido Popular no la va a apoyar, y probablemente tampoco Coalición Canaria, porque ya hemos tenido debates sobre

esto en la ponencia, pero los tres votos, en este caso dos, pues, quizás nos ayuden a sacar adelante esta parte. Hemos sido generosos en las propias negociaciones en la ponencia con el Grupo Mixto, aceptando buena parte de sus reivindicaciones, que eran justas, además. Yo le pido al Grupo Mixto que reflexione antes de la votación la posibilidad de votar con nosotros alguna de estas enmiendas, porque son de justicia.

Cuando hablaba antes de ese cóctel de la liberalización y de las precarias situaciones laborales de los trabajadores, significa que si las empresas van a competir, pues, en fin, con las reglas propias del mercado, por robarse clientes —que están limitados, porque vivimos en islas y, por tanto, el mercado de clientes está delimitado por nuestra propia geografía—, es muy probable que para competir esto se haga, una vez más, sobre las espaldas de las condiciones laborales de los trabajadores de las estaciones. Y esto no lo podemos permitir, tenemos que hacer algo por resolverlo.

Plantean algunas enmiendas, en este sentido, el Grupo de Podemos, que nosotros las vamos a apoyar. Hay otras enmiendas que también presenta el Grupo de Nueva Canarias en relación con el mantenimiento de ciertas estaciones, que también vamos a apoyar.

Y a nosotros nos parece también adecuado introducir unos criterios de zonificación en la ley. Lo voy a explicar lo más rápidamente posible.

Como decía el señor Déniz, en otras comunidades autónomas donde no se ha zonificado, las estaciones se han ido colocando cerca de donde están los clientes; es el caso de Castilla-La Mancha, las estaciones se han ido colocando cerca del límite con la Comunidad Autónoma de Madrid para intentar atraer clientes de una comunidad que está más poblada y donde, en fin, hay más clientes. ¿Esto trasladado a Canarias qué significa? Que si no zonificamos es muy probable que aquellas zonas donde no hay tantos clientes se queden sin estaciones y que los empresarios, legítimamente, ubiquen sus estaciones, básicamente, alrededor de las áreas metropolitanas y de las grandes poblaciones de las islas. El caso de Fuerteventura, por ejemplo: va a ser difícil que algún empresario decida colocar una estación, a lo mejor, en el sur de la isla.

¿Y qué consecuencias traerán? Una, que van a obligar a los ciudadanos a desplazarse a las estaciones que no están cerca de sus viviendas, y recordemos que someterse a la inspección técnica de vehículos no es un capricho, es una obligación que además acarrea una sanción; por lo tanto, hay que pasar la ITV, conviene pasarla por lo menos. Y esto puede ocurrir.

Pero, además, va a tener efectos sobre la movilidad y también efectos medioambientales: si todos los vehículos —industriales, vehículos de turismo, vehículos particulares, motos, etcétera, motocicletas, etcétera— tienen que ir a pasar las ITV a las áreas donde más población hay, obviamente se va a producir una situación de tráfico, de afluencia y de contaminación.

Se plantearon dudas en la ponencia sobre la viabilidad de zonificar, desde el punto de vista jurídico, y yo quise trasladar, modestamente, la experiencia de la territorialización en el sector del comercio. Cuando hicimos los grandes planes de infraestructuras turísticas, y acogiéndonos a criterios medioambientales que están aceptados por las normas de la Unión Europea, permite zonificar, y permite, por tanto, de alguna manera, limitar el número de licencias que se den por zonificación. Y los criterios de zonificación son básicamente ambientales —de concentración de vehículos, de tiempo de traslado de un ciudadano hacia las estaciones, de congestión de tráfico—, no por cuestiones económicas, porque no sería posible imponer limitaciones a la liberalización por cuestiones económicas porque va en contra de los propios derechos de la Unión Europea, pero sí permiten las mismas normas europeas, incluso la directiva de servicios —aunque no es aplicable a este sector, la famosa Directiva Bolkestein, pero que se inspira en el derecho comunitario—, introducir limitaciones que tengan que ver con criterios territoriales ambientales, que es lo que proponemos.

Por lo tanto, esta es, señora presidenta, digamos, lo que inspira nuestra enmienda transaccional que hemos pactado entre Nueva Canarias, el Grupo Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que tiene sentido, que es acertada, que le deja al Gobierno la libertad de hacer esa zonificación, pero, desde luego, creemos que es una demanda, primero, del sector, luego, garantiza mejor el acceso de los ciudadanos a las propias estaciones y, en cierta manera, va a contribuir a que no se precaricen las condiciones laborales de los trabajadores cuando una estación tenga enfrente otra; y al final, cuando empiecen unas y otras a competir y tengan que reducir costes para ser más competitivas, lamentablemente, la experiencia nos dice que normalmente de donde se tira es de las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras.

Por ello, le pido a la Cámara el apoyo a la enmienda transaccional que hemos elaborado entre los tres grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Turno ahora para los grupos no enmendantes, empezamos por el Grupo Popular, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidenta. Señorías.

Afrontamos la recta final de este proyecto de ley desde el convencimiento de que, a pesar de su corto articulado y sus objetivos muy bien delimitados y claros en este proyecto, la norma que hoy aprobaremos marcará un hito en la regulación de una actividad o sector económico, al apostar claramente por la competencia empresarial en un régimen de autorización administrativa. Y lo hace porque no es habitual en una comunidad autónoma como la canaria, con un nivel de intervención pública importante, que seamos capaces de validar este régimen que se instauró, por otra parte, en el decreto del año 2007 y que ahora, con rango legal, le demos carta de naturaleza a un modelo de gestión de las ITV en las que tengan un papel protagonistas los operadores privados. Y ha sido fácil —es verdad que para unos más que para otros— admitir aceptar como algo positivo que la competencia se abra en este sector porque, desde que se reguló por decreto en el año 2007, hemos podido comprobar datos objetivos cómo se han multiplicado por dos las empresas ITV en Canarias pasando de 15 a 30; cómo ha aumentado el empleo en estas empresas; cómo se ha logrado mejorar sustancialmente el servicio acortando los tiempos de espera, reduciendo el número de reclamaciones; acercando, en definitiva, el servicio al usuario.

Señorías, permítanme, aquí no estamos hablando de intervencionismo ni de neoliberalismo: son datos objetivos que, en todo caso, vendrán siempre confrontados con unas propuestas de control, mecanismos de control, a los que luego me referiré.

El trabajo de ponencia (*ininteligible*), señorías, del buen ambiente que ha imperado también ha sido fácil, y lo ha sido porque, frente algunos que pretendían utilizar el momento para introducir modificaciones sustanciales sobre los objetivos que la norma, el proyecto, planteaba y que eran muy claros y muy concisos —quiero recordar: confirmar y avalar el régimen de autorización administrativa, facilitar la continuación del servicio tras la finalización de las concesiones mediante un proceso de reversión riguroso y, finalmente, la necesidad de establecer por ley autonómica un régimen sancionador específico en la materia que nos incumbe, tipificando infracciones y sanciones—, lo cierto es que, teniendo claro nuestro grupo estos objetivos, quedaba solo, solo por perfilar algunas cuestiones sin ser meramente formales, que trataban de armonizar términos y conceptos de la reglamentación básica del Estado de muy reciente publicación —Real Decreto 920/2007— y que merecía su confrontación con la norma autonómica.

En este sentido, nuestro grupo presentó en el trámite de enmiendas, en el estudio de ponencia, ocho enmiendas de las cuales fueron aceptadas siete y transadas también algunas de ellas y solo una no fue aceptada quedando en principio viva para el debate que finalmente hemos desistido su presentación.

Nuestras enmiendas que finalmente se han incorporado al texto que hoy someteremos a votación tienen que ver con la habilitación previa por parte de las ITV, por parte de la consejería competente, antes del inicio de la actividad, la posibilidad de recurrir la comunidad autónoma a otros procedimientos complementarios de control, más allá de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020; el establecimiento del régimen tarifario de las ITV; la figura de los sujetos responsables en el ámbito del régimen sancionador, efectivamente, distinguiendo las entidades mercantiles y las personas físicas con funciones de dirección o gerencia de aquellas otras que realizan funciones de dirección técnico de inspección; los términos de la suspensión temporal y retirada de la habilitación; y el plazo de seis meses para su desarrollo reglamentario.

En relación con las enmiendas de los otros grupos conviene advertir algunas cuestiones. En primer lugar, hemos aceptado las enmiendas conducentes a garantizar la continuidad de los servicios de las ITV por parte de la Administración pública de la comunidad autónoma después de los procedimientos de reversión a la finalización del procedimiento del régimen concesional. Hemos igualmente apoyado la garantía de la prestación del servicio de las ITV en las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro.

No hemos aceptado, por el contrario, cualquier modificación e introducción de criterios restrictivos de la competencia en forma de delimitación geográfica o territorial —comúnmente llamada zonificación—, atendiendo a criterios diversos. Esta actividad, al contrario de lo que algunos ponentes han manifestado en el estudio de la ponencia, evidentemente no es asimilable a la normativa de equipamientos comerciales y no es asimilable, es decir, caben los planteamientos de excepciones de carácter medioambiental. Las instalaciones de ITV están actualmente instaladas en polígonos industriales y no son, desde luego, ni de lejos, empresas generadoras de residuos y, por tanto, de impacto ambiental relevante.

Señorías, el modelo de gestión de las ITV en manos de las comunidades autónomas fue en el caso modificado en el año 2007 y apostó por la autorización administrativa como modelo de gestión de las empresas ITV en régimen de libertad empresarial. Hay que reconocer que esa apuesta fue inédita y el tiempo ha puesto de manifiesto que esa apuesta fue exitosa y, por tanto, con la ley que hoy sancionaremos daremos el espaldarazo definitivo y nos convertiremos, junto con la Comunidad Autónoma de Madrid, en las dos únicas comunidades con el sector más liberalizado, de lo cual nos felicitamos. Y nos felicitamos no solo por convencimiento sino porque, incluso, las obligaciones legales, las obligaciones jurisprudenciales en el ámbito comunitario, vienen justamente avalando unos sistemas de gestión, unos modelos de gestión de las ITV cada vez más liberalizados,

en unos entornos más flexibles y donde haya, lógicamente, un margen de flexibilidad que ofrece el marco normativo nacional para eliminar, en todo caso, requisitos desproporcionados y no necesarios.

La propia comisión nacional de mercados y de los, perdón, de la competencia y de los mercados, ya anticipaba que la entrada de nuevos operadores podía ser, en su caso, compatible con mecanismos necesarios y proporcionales para que ese servicio se pudiera prestar en niveles de eficacia y calidad al tiempo que asegurábamos la garantía de la seguridad vial y de la reducción de emisiones contaminantes.

Podríamos llegar a la conclusión de que los modelos de empresas públicas, concesión administrativa o de autorización administrativa limitativa de una buena parte de las comunidades autónomas actualmente no se adecuarían a la legalidad comunitaria vigente, pero eso es otra cuestión. Canarias, sin embargo, ha ido haciendo sus tareas y ha ido adecuando ese modelo.

Señorías, a Canarias le ha ido bien la liberalización del sistema y los datos ya han sido puestos de manifiesto. Otra cuestión, otra cuestión es que, para evitar que la dinámica de la competencia por nuevos usuarios vaya en detrimento de la calidad, resulte necesario un refuerzo en los mecanismos de supervisión, de revisión, de inspección y de sanción. Y en este sentido cobra toda su virtualidad la nueva disposición adicional de mejora de los medios técnicos y recursos humanos en las labores de inspección.

Igualmente, y en esa línea, para no condicionar la prestación de determinadas inspecciones en determinados lugares, se establece también la posibilidad de establecer mecanismos compatibles en un escenario de libertad y que conlleve la menor distorsión posible. Y es ahí, bajo estas premisas, donde encajaría la asunción de la explotación de las ITV por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, Canarias –iniciaba mi exposición– cuenta con un nivel de intervencionismo económico relevante; Canarias, en palabras de alguien tan poco sospecho como don Óscar Bergasa, habla de la existencia de un problema, de un aparato administrativo que pone frenos a la iniciativa, el emprendimiento y a las posibilidades de desarrollo de la actividad económica de Canarias, en donde hace falta, en un sistema de libre mercado, fundamentalmente transparencia, seguridad en las reglas de funcionamiento y competencia.

Señorías, finalizo, la aprobación de la ley de las empresas de ITV traerá también algunas obligaciones inherentes a la norma que vamos a aprobar, y me refiero al desarrollo reglamentario, en el plazo de seis meses que estipula el proyecto, para adecuarlo a la nueva reglamentación estatal 920/2017 y a la ley que hoy aprobaremos, por otro lado, y al refuerzo de los recursos humanos en el ámbito de la inspección y que deberá tener su correspondencia en los presupuestos del año 2019.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Turno ahora para finalizar las intervenciones, el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Quiero, antes que nada, trasladar las disculpas del consejero de Economía e Industria, Pedro Ortega, que su voluntad era estar aquí esta tarde en el debate plenario, pero el pleno se ha dilatado y él tenía que estar en Madrid; tuvo que volar ahora, esta tarde, a Madrid por asuntos de la consejería. Me pide que les traslade el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por el trabajo para enriquecer... y las aportaciones para enriquecer la ley, y que ha resultado mejorada en el trámite parlamentario; sirvan estas palabras trasladarles la voluntad del consejero y el agradecimiento del consejero.

Desde el Grupo Nacionalista saludamos a los representantes de los trabajadores que nos acompañan en la tribuna.

Esta ley es sencilla, de pocos artículos, pero muy importante para cientos de trabajadores de las ITV en las islas; también para la economía canaria, para la seguridad vial y, por tanto, para el conjunto de los ciudadanos.

Todos tenemos, tarde o temprano, que pasar la ITV, y con esta ley creo que hemos conseguido que se garantice que sea en las mejores condiciones de calidad y de seguridad. La ley confirma el régimen de autorización administrativa, que lleva operando años y que ha demostrado su utilidad para dar mayor cobertura y mejor prestación de servicios a los ciudadanos, y esperamos que con la consolidación en esta ley de la implantación del sistema de autorización administrativa se continúe avanzando en la generación de empleo y el impulso del sector de ITV en Canarias, además de los beneficios para los usuarios que supone que tengamos más posibilidades de elección y no padecer los largos tiempos de espera que, hasta el momento, pasábamos.

Desde nuestro grupo hemos sido fieles a las prioridades que anunciamos en el debate de primera lectura.

En primer lugar, el compromiso del Grupo Nacionalista con la garantía de la continuidad de servicio en condiciones de asegurar unos estándares mínimos de calidad y rigor en el servicio. Ha quedado muy buena base en el régimen de infracciones y sanciones, y además se han incorporado medidas para incrementar el

personal de la administración y los recursos humanos en la administración para el control del servicio. Hay instrumentos para vigilar el índice, el seguimiento del índice de rechazo, y el Gobierno ya ha anunciado que está trabajando en el decreto, que está avanzado, para establecer criterios estrictos en el control de la Administración. Por encima de todo está la seguridad vial y la tranquilidad de los ciudadanos para los que el coche es, en muchísimos casos, un instrumento de trabajo y un medio de vida y que a tanta gente tanto sacrificios le cuesta mantener, y para los que pagar la ITV o pasar la ITV es un quebradero de cabeza.

La segunda prioridad de nuestro grupo ha sido la garantía del mantenimiento de los puestos de trabajo; hicimos hincapié en mantener los derechos laborales del personal que trabaja en las estaciones de ITV, que será objeto de reversión. Nuestras aportaciones han permitido que quede aún más claro y explícitamente algo que ya estaba implícito en el proyecto de ley y que ahora reforzamos: el mantenimiento de los derechos de los trabajadores y garantizar la continuidad de los puestos de trabajo.

Y la tercera prioridad del Grupo Nacionalista fue la garantía del mantenimiento del servicio en todas las islas por igual; garantizamos que no se produzca una sobreoferta en zonas más pobladas y una ausencia de oferta en otras zonas. Hemos incluido mecanismos para la garantía del servicio en todas las zonas de las islas, pero sobre todo en La Gomera, El Hierro y La Palma; hemos aportado criterios específicos y diferenciados para garantizar la prestación del servicio en condiciones de igualdad para todos los canarios; incluso, si fuera necesario, la declaración de servicio de interés económico general, es decir, como obligación de servicio público, en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma.

Y miren, hay que contarle la verdad a los ciudadanos, a los trabajadores y a los empresarios: la verdad está en el *Boletín Oficial del Parlamento* número 267, de 15 de julio, donde se reflejan las enmiendas, se publican las enmiendas de todos los grupos parlamentarios, y que yo les invito a que las consulten.

Mi grupo ha sido consecuente: nos comprometimos con los trabajadores para eliminar la espada de Damocles que suponía que pudieran ser sancionados a título individual; ahora solo serán responsables los directores, los gerentes o los administradores o asimilados y no los trabajadores, cuyas remuneraciones no están vinculadas al número de vehículos inspeccionados o al veredicto de las inspecciones, y suprimimos que ningún trabajador tenga que soportar una sanción que podía llegar hasta los seiscientos mil euros. Nos comprometimos a la continuidad de los puestos de trabajo, y ha quedado incluido en la disposición adicional única, porque creemos que debe primar la experiencia de los trabajadores que llevan años, que conocen el servicio y que conocen el sector. Abrimos la opción a que los bienes puedan ser vendidos o enajenados, como nos pidieron los trabajadores, y cumplimos con los trabajadores y los empresarios en dejar abierta la posibilidad de una planificación en el futuro para que el Gobierno lo estudie y lo apruebe, en su caso, mediante decreto; para ello, suprimimos en el artículo 2 la coetilla “sin exclusividades territoriales”.

Pero no creemos, señorías, en los brindis al sol, porque deben saber, sus señorías y los trabajadores, que el Tribunal Supremo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea han frenado los intentos de otras comunidades autónomas de limitar la competencia de las ITV.

La enmienda transaccional no tiene fundamento, no tiene recorrido alguno; es papel mojado porque no cabe asimilar una ITV con un centro comercial, y mucho menos por criterios medioambientales, además que invade competencias municipales que es quien define dónde van los suelos industriales, que es donde van las ITV. Y nosotros no vamos a poner en peligro todo lo que hemos conseguido en esta ley incluyendo una enmienda que podría arriesgarnos, que podría tumbar la ley por un tribunal y declararla inconstitucional, como ocurrió, señorías, en Cataluña.

Quiero, en nombre de mi grupo, agradecer el trabajo de los técnicos de la casa, en especial a nuestro letrado Juan Manuel por su paciencia, y quiero agradecer la colaboración de todos los ponentes por el buen clima de la ponencia, que ha permitido acercar criterios y llegar a consensos. En definitiva, hemos compartido objetivos y aprovechado las enmiendas para, entre todos los grupos, enriquecer el texto, garantizando el servicio en todas las islas, la seguridad vial y la continuidad de los puestos de trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Hemos acabado todas las intervenciones. Voy a llamar, señorías, para comenzar la votación.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, vamos a votar primero, como es preceptivo... vamos a dejar el título del proyecto de ley y la exposición de motivos para el final, empezaremos capítulo I, la rúbrica del capítulo, el título I y el artículo 1, votando. Después iremos a las enmiendas del artículo correspondiente y el artículo. ¿De acuerdo? Y así iremos sucesivamente.

Bien. Señorías, comenzamos la votación de la rúbrica del capítulo I y el artículo 1. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Señorías, ahora con respecto al artículo 2 hay una enmienda –y el 3 también–, hay una enmienda transaccional de Podemos, Nueva Canarias y Grupo Socialista. ¿Acepta la transaccional para el debate para poderla votar? ¿Sí?, no hay nada que se oponga. Bien. Entonces, votamos la transaccional de los Grupos Podemos, Nueva Canarias y Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 21 sí, 26 no... Señorías, por favor. 47 votos emitidos: 21 sí, 26 no y ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el artículo 2 y el artículo... artículo 2. Artículo 2, señorías, votación del artículo 2. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 26 sí, 3 no y 18 abstenciones.

Votamos ahora el artículo 3, señorías. Artículo 3. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos... Por favor, pido silencio. 38 sí, 3 no y 6 abstenciones.

Vamos ahora a la rúbrica del capítulo II y artículo 4, conjuntamente, que no tienen... Artículo 4 no tiene enmienda... El artículo 4, aquí no tengo enmienda, la tengo en el 5. Espere a ver si hay un error, perdón. ¿Hay una de Podemos?, no lo tengo aquí, no lo tengo aquí. Disculpen.

Votamos rúbrica del capítulo II. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Votamos ahora la enmienda al artículo 4, la enmienda número 4, de Podemos, al artículo 4. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 21 sí, 26 no y ninguna abstención.

Votamos ahora el artículo 4. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Ahora, el artículo 5, señorías, tiene una enmienda transaccional en base a la 19 de Nueva Canarias, ¿aceptan esa transaccional, señorías? *(Asentimiento)*. Sí.

Votación de la transaccional, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 47 sí, ningún no, ninguna abstención. Por unanimidad.

Artículo 5. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Votamos ahora, señorías, el artículo 6, la rúbrica del capítulo III y el artículo 7, ¿de acuerdo? Votamos, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Irábamos ahora a la enmienda transaccional número 13 del Grupo Mixto...

Dígame, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, después de recomendaciones del señor letrado entendemos que nuestra enmienda no tipifica qué tipo de perjuicio y, por lo tanto, no queremos causar ningún perjuicio a esta ley y retiramos nuestra enmienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Por tanto, votamos ahora artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13, hasta el artículo 13, ¿de acuerdo, señorías?, del artículo 9 al 13. Comienza la votación. *(Pausa)*.

47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Vamos, señorías, a la enmienda número 7 de Podemos, a la disposición adicional única. Enmienda número 7 de Podemos, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, señorías, 47 votos emitidos: 18 sí, 29 no y ninguna abstención.

Vamos ahora a la disposición adicional única, señorías, votamos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 42 sí, ningún no y 5 abstenciones.

Votamos ahora, seguida, señorías, la única-bis y las disposiciones transitorias primera y segunda, y las finales primera, la anterior a la primera (nueva), la primera y la segunda. ¿De acuerdo, señorías? Votamos, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Votamos ahora, por último, señorías, el título del proyecto y la exposición de motivos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 41 sí, ningún no y 6 abstenciones.

Hemos concluido, señorías, las votaciones de este proyecto de ley que acabamos de votar.

· 9L/PL-0015 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Pasamos, señorías, ley de régimen jurídico... Vamos ahora al debate de primera lectura; no hay enmiendas a la totalidad.

Intervención del Gobierno para la presentación del proyecto. Sí, señor consejero, diez minutos.
(*Rumores en la sala*).

Vamos, señorías, venga. No, usted no, señor consejero; era para ver si se callan sus señorías. “Venga” me refería a que se callaran ellos, señoría, perdón.

Señor consejero, cuando quiera.

Señorías, prestamos atención, por favor, si son tan amables. Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

No quiero empezar mi intervención sin expresar mi agradecimiento al viceconsejero de Cultura y Deportes y al equipo técnico que ha hecho posible, en buena medida, que hoy contemos con el texto que vamos a presentar, este proyecto de ley de bibliotecas, que constituye, además, uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno y su presidente en el debate de investidura. Quiero saludar, aquí tenemos al viceconsejero, al que quería saludar.

Canarias no podía seguir siendo la única comunidad autónoma que carecía de una norma para el funcionamiento y desarrollo de sus bibliotecas. Para eso hemos trabajado, para terminar con esta situación y contar con una norma que garantice el derecho a acceder a la información y a la lectura en igualdad de condiciones a toda la población, de forma que se promueve la difusión del pensamiento y la cultura y contribuya a la transformación de la información en conocimiento, desarrollo, cultura e investigación.

El proyecto de ley de bibliotecas pretende, así, dar satisfacción a una vieja demanda de los profesionales del sector, y es el penúltimo paso para cerrar el círculo en cuanto a la legislación autonómica en torno al patrimonio histórico y cultural, ya que la ley de patrimonio, espero, recorrerá, próximamente, el mismo camino que este proyecto inicia en el día de hoy.

La norma que hoy se toma en consideración estructura un sistema público de lectura y bibliotecas para el archipiélago, atendiendo una necesidad desde el punto de vista profesional y una demanda desde el punto de vista social. De esta forma, avanzamos en la resolución de asuntos como la profesionalización del personal en el servicio de bibliotecas, la estabilidad y regularidad a las dotaciones bibliográficas, así como el adecuado acondicionamiento de las infraestructuras dedicadas al uso como bibliotecas.

Los objetivos que se han establecido en la norma son la regulación de la promoción de la lectura, la definición del sistema bibliotecario de Canarias, el establecimiento de un régimen de funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de Canarias, la regulación del patrimonio bibliográfico de Canarias y su definición, el establecimiento de una estructura orgánica que incluya el Consejo Canario de la Lectura y las Bibliotecas y la Comisión Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias, la distribución de competencias entre las diferentes administraciones y el establecimiento de un régimen sancionador. Hasta ahora, y pese a que se había establecido un sistema colaborativo, la realidad del archipiélago ha hecho que se haya producido un desarrollo bibliotecario con velocidades distintas en cada una de las islas, algo que tratamos de evitar con esta ley en la que se clarifican también las competencias administrativas.

El ámbito de aplicación de la norma serán las bibliotecas de titularidad pública radicadas en Canarias, así como aquellas bibliotecas de titularidad privada que se incorporen al Sistema Bibliotecario de Canarias; este sistema se conforma por la red de bibliotecas públicas de Canarias, las bibliotecas de las universidades públicas, bibliotecas de los centros de enseñanza no universitaria de Canarias, bibliotecas especializadas, bibliotecas administrativas, centros de documentación y bibliotecas de titularidad privada, a solicitud de su titular y mediante orden departamental.

El proyecto de ley también prevé el establecimiento del directorio de bibliotecas públicas de Canarias y el mapa de bibliotecas, lo que ayuda a tener instrumentos de formación, gestión y planificación de la prestación de este importante servicio. Además, determina que la red será coordinada por la Biblioteca de Canarias, centro superior funcional y técnico que será responsable de recoger, conservar y difundir la producción bibliográfica de Canarias y coordinar el Sistema Bibliotecario de Canarias; del mismo modo, incluye una regulación de derechos y obligaciones de los usuarios.

Una de las cuestiones más importantes es que el texto establece que la lectura debe ser tutelada, promovida y fomentada por las administraciones con competencias en educación y cultura. Además, los planes de promoción y fomento de la lectura deberán tener un contenido mínimo y darán especial atención a los colectivos más vulnerables como una forma de favorecer su integración a la población infantil, juvenil y el aprendizaje continuo.

En lo que se refiere a los recursos humanos se configurarán perfiles profesionales mínimos y las competencias técnicas básicas.

El proyecto de ley define, además, el patrimonio bibliográfico que está constituido por las obras, fondos y colecciones bibliográficas y hemerográficas que por su origen, antigüedad, trascendencia o valor cultural, presentan un interés manifiesto para Canarias; también formarán parte de este patrimonio las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa o registradas en lenguaje codificado de las que no conste la existencia, al menos, de tres ejemplares idénticos, así como aquellas obras que puedan considerarse únicas en atención a algunas de las características y aquellas cuya antigüedad supere cien años.

También las películas cinematográficas, discos, fotografías, material audiovisual u otros similares, sujetos a depósito legal, así como las obras de más de cien años de antigüedad con ciertas características.

Para terminar de esbozar este proyecto de ley, que ya han tenido la posibilidad de ver, sin duda, se establece un régimen sancionador con multas de entre quinientos y mil euros para infracciones leves – infracciones como no devolver fondos o tratarlos indebidamente, entre otras cuestiones–; mil euros para las graves –deteriorar de forma dolosa, que se produzca maltrato mobiliario o agresión personal, entre otros–; y tres mil para las muy graves –en este caso comprendidas también en la normativa estatal, así como la pérdida, destrucción o inutilización definitiva de los fondos documentales–.

Creo que hoy damos un importante paso en la promoción de la lectura como una tarea común de toda la sociedad, tal y como refleja la exposición de motivos; una tarea común, fruto de la colaboración entre los responsables de las políticas culturales, sociales, educativas y de comunicación.

Nuestras bibliotecas se conforman en este texto como un sistema que hace posible un mejor aprovechamiento de los recursos con los que contamos y, por lo tanto, una mayor extensión de la cultura bibliográfica en toda su extensión.

Espero, en cualquier caso, que en el debate parlamentario se pueda producir un enriquecimiento de esta norma, que redundará, sin duda, en el avance del conjunto de la sociedad canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para la fijación de posiciones por parte de los grupos, de menor a mayor, Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

No cabe duda de que las bibliotecas, tal y como se expone en la propia exposición de motivos, son instituciones públicas imprescindibles para el desarrollo de la sociedad; procurarán de forma efectiva el conocimiento y el manejo de las tecnologías de la información y fomentarán su uso por parte de toda la ciudadanía. Por lo tanto, tenemos que agradecerle, a usted y a su equipo, su consejería, que haya dado luz a este proyecto, y ahora, en este trámite, intentaremos enriquecerlo por parte de nuestro grupo en todo aquello que veamos que debe ser enriquecido y tendemos la mano al resto de grupos también para trabajar conjuntamente y llegar al mejor texto posible final.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Precisamente en la Comisión de Estudio sobre la situación de la cultura en Canarias pudimos comprobar que específicamente en el ámbito del libro, la lectura y las bibliotecas, durante los años más duros de la crisis la pérdida de peso del sector fue muy significativa. Los datos nos muestran que el escaso número de lectores, donde un 42% de los ciudadanos declaran no leer o leer muy poco, y las deficiencias de la lectura, cuyos informes del PISA reflejan que la comprensión lectora está 21 puntos por debajo de la media de los países de la OCDE, nos ponen de manifiesto que estos factores inciden en la existencia de una mayor deficiencia cultural y educativa, tanto de la sociedad canaria y española.

También otra de las conclusiones que refleja el informe de la Comisión es que la evolución del sector pasa por incrementar el hábito de consumo lector en Canarias hasta lograr un nivel de hábito equiparable al del conjunto del Estado.

Desde luego, creemos que con esta ley se ayudará a minimizar la última encuesta del Istac que indica que la mitad de los canarios declara no leer. Por tanto, es innegable que estamos ante una ley vital para el desarrollo de la cultura, donde la educación y la formación no son posibles sin la lectura, y en la que, para el sector del libro y la lectura, la estructuración de una red de bibliotecas con diversidad de acciones y actividad es fundamental.

No quiero empezar a desgranar los aspectos que a nuestro juicio son los destacables de la ley sin mencionar la importancia que cobran las bibliotecas públicas en los municipios más alejados y, por ende,

con una población dispersa. En estas circunstancias, donde las bibliotecas pasan a ser, en la mayor parte de los casos, el único recurso cultural, es más que necesario el apoyo y la colaboración de todas las instituciones competentes, para lograr, entre otras cuestiones, que las bibliotecas municipales, por ejemplo, cuenten con los recursos necesarios para prestar un servicio adecuado y de calidad, acorde a las demandas de la ciudadanía.

En los primeros artículos quedan claros el objeto, el concepto, la clasificación de las bibliotecas y su servicio, siendo el Sistema Bibliotecario de Canarias, encabezado por la Biblioteca de Canarias, el que define el conjunto de órganos y bibliotecas, estableciéndose, así, en el último apartado, que también podrán integrarse en el sistema las bibliotecas y centros de documentación de titularidad privada, así como aquellas bibliotecas y centros que tengan un fondo bibliográfico de valor singular, sean públicos o privados, conforme a un desarrollo reglamentario, texto que, en su caso, habrá que estudiar en su momento.

Respecto a la creación de la Biblioteca de Canarias como el centro superior, funcional y técnico del sistema bibliotecario, tendrá que estar operativo en un año desde la publicación y, dado que su estructura y funcionamiento se determinarán también por desarrollo reglamentario, habrá que prestar atención a los plazos y a la normativa.

Referente a las bibliotecas de titularidad municipal –y aunque anteriormente lo mencioné de manera general–, insistir nuevamente en la importancia que tiene que en los municipios de menos de cinco mil habitantes la cooperación entre comunidad autónoma y los cabildos sea primordial, para que siempre se preste, al menos, un servicio bibliotecario o similar y estos municipios con menor población tengan también acceso a recursos para el aprendizaje, la formación, la lectura, en definitiva, haya igualdad de acceso al conocimiento.

El directorio de bibliotecas de Canarias, otro de los instrumentos importantes que habilita la ley, permitirá la identificación y la búsqueda por criterios de localización geográfica, órgano gestor o titularidad de la información, de las bibliotecas y centros de documentación, manteniendo actualizados los datos, siendo un órgano que también deberá estar creado en el plazo de un año. Por lo que entendemos, todo se irá desarrollando en paralelo.

El mapa de bibliotecas públicas, concebido como el instrumento de planificación territorial, es un elemento clave que define el tipo de centros bibliotecarios, sus servicios y los parámetros que deben cumplirse respecto a superficie, equipamiento, personal y fondo bibliográfico, entre otros. Por ejemplo, el mapa insular, que corresponde a los cabildos, tendrá que estar elaborado, aprobado y actualizado como mínimo cada dos años; y, en el caso del mapa de bibliotecas públicas de Canarias, que corresponde al órgano competente en la materia de Administración pública de la comunidad autónoma, cada tres años.

Cambios lógicos que se solicitaban desde el informe del Consejo Consultivo ya que cierto es que es necesaria esta temporalidad entre uno y otro, ya que la elaboración del mapa de bibliotecas públicas depende de los datos del mapa insular.

Otro de los órganos en los que hay que esperar a su desarrollo reglamentario, concretamente a su organización y funcionamiento, es la red de bibliotecas, en el que previamente, por parte de la comunidad autónoma, se creará y mantendrá actualizado un registro en el que se inscribirán de oficio las bibliotecas integrantes en la red de bibliotecas. Con esto lo que quiero decir es que habrá que estar pendiente también a otro reglamento, al igual que ocurre con la integración en la red de bibliotecas, cuyos requisitos –que deben reunir las bibliotecas para su integración en la red– se harán por medio de esta normativa, con lo cual, habrá que esperar a ese texto para conocer tales objetivos.

Así mismo, desde nuestro grupo vemos con acierto la creación del Consejo Canario de la Lectura y las Bibliotecas, y que se reúna al menos con carácter anual, no solo por ser un órgano de asesoramiento y consulta sino que están representadas todas las administraciones públicas y sectores implicados, lo que ayudará a que el sector esté continuamente respaldado, con el objetivo puesto en la mejora y en la calidad de los servicios.

Respecto a la comisión técnica de la red, pues, también habrá que esperar para su composición al desarrollo reglamentario, por lo que entendemos que los grupos de trabajo a los que se hace referencia no se podrán establecer aún. Entendemos que la temporalidad para reunirse al menos dos veces al año es debido a la espacialización de estos trabajos.

Por otro lado, aplaudimos los planes de promoción de la lectura; totalmente necesarios para involucrar a edades tempranas y a los más jóvenes los beneficios y buenos hábitos de la lectura, con una política firme desde todos los centros educativos, para que Canarias se convierta en una comunidad donde leer no sea una imposición desde las escuelas, sino que se convierta en una práctica natural y habitual de los jóvenes dentro y fuera de las aulas.

Referente a las competencias de las administraciones públicas, están bien definidas, cuya cooperación entre las tres son clave para potenciar e involucrar una política real y efectiva en la búsqueda del fomento del uso de los servicios bibliotecarios, el hábito de la lectura y el uso de la información, aparte de conservar el patrimonio bibliográfico, legado que debemos cuidar y preservar. En este sentido, cobra

especial importancia las labores de conservación y protección desde todas las instancias del patrimonio bibliográfico y para que se promuevan programas para la digitalización, su conservación y su difusión.

Fundamental, como no puede ser de otra manera, la financiación de la red. Y es por ello que deben quedar muy claros los correspondientes convenios de colaboración, especialmente con las administraciones locales, para que haya una adecuada prestación de los servicios bibliotecarios.

Por todo lo anterior, nuestro grupo votará a favor de esta toma en consideración, por lo que esperamos que todos seamos positivos y trabajar en un diálogo en la búsqueda de consensos, para que, con las aportaciones que hagamos todos los grupos en las enmiendas al articulado, mejoremos el texto y consigamos una ley que ayude al desarrollo de la sociedad canaria, a promover la difusión del conocimiento y garantice el derecho a acceder a la información y a la lectura desde todos los ámbitos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, casi noches ya, señorías.

Ya era hora. Ya era hora, porque se anunciaban en el debate de investidura casi cuarenta leyes por parte de este Gobierno; en los primeros tres años apenas tres, cuatro; en el último no treinta y seis, porque ni siquiera el Gobierno va a tener capacidad para presentar lo que dijo en el debate de investidura, pero van a empezar a caer multitud de leyes, lo que significa que no vamos a tener la capacidad, el tiempo, en ocasiones, el número de letrados, para poder desarrollar un trabajo adecuado. Creo que este Gobierno podía haber centrado más su acción en un elemento que es fundamental y de respeto también al trabajo de esta Cámara legislativa.

Ya era hora, porque Canarias, además, centrándonos en la ley de bibliotecas, era la única comunidad autónoma, el único territorio del conjunto del Estado español, que no tenía una ley o un texto normativo en este ámbito, porque es cierto que Asturias tampoco la tiene, pero tiene un decreto bastante bien desarrollado desde ya muchos años; el resto todas sin excepción, de las de derechas y de las de izquierdas, todas, sin excepción, contaban con una ley de bibliotecas aprobadas desde hace años. Ya era hora.

Y eso, lamentablemente, en un contexto en el que Canarias está entre las comunidades autónomas que más bibliotecas han cerrado desde 2014; era necesaria una ley de este tipo. Cierto es que las leyes no garantizan todo, y lo veremos luego cuando empecemos a analizar aspectos de esta, pero contribuye, contribuye a establecer un marco normativo, contribuye a establecer competencias y contribuye a exigir, a sancionar a quien incumple como usuarios, pero también a las administraciones desde el punto de vista de la exigencia del cumplimiento de lo que emana de esta ley.

Además, Canarias es la comunidad autónoma, el territorio, con menor porcentaje de usuarios inscritos en bibliotecas sobre la población total, Canarias ocupa la penúltima posición en porcentaje de lectores de libros en tiempo libre, siendo, además, la única comunidad que no aumentó ese porcentaje, esto aparece en el barómetro sobre hábitos de lectura y compra de libros en el año 2017.

Canarias, además, es la que tiene, desgraciadamente, bibliotecas escolares en activo de los peores porcentajes; Asturias, Galicia y Andalucía por encima del 95%, ¿adivinan cuáles son las tres últimas o al menos una de las tres últimas?, Navarra, Baleares y Canarias. El Ministerio de Cultura, en el año 2016, en una estadística sobre bibliotecas públicas, tampoco salimos bien parados, ocupamos de las últimas posiciones y, en algunos casos, la última, en parámetros sobre cómo superficie bibliotecaria por cada 1000 habitantes, documento por habitante, adquisiciones por cada 1000 habitantes –población inscrita, como decía con anterioridad–, préstamo por habitante, gasto en colección por habitante y gasto corriente por habitante. Todo esto viene a denotar un problema en nuestra tierra y viene a denotar la necesidad de impulsar, de poner en marcha una ley que sea capaz de canalizar, corregir, fomentar el hábito de la lectura y el uso correcto y adecuado, expansivo, con las nuevas visiones que las últimas leyes, en el ámbito estatal, han sabido incorporar, no solamente como espacios de reclusión, de concentración, de lectura o de búsqueda sino con un aspecto muchísimo más amplio; yo no digo crear discotecas dentro de las bibliotecas pero, afortunadamente, en muchos sitios empiezan a ser espacios mucho más socializadores, espacios muchos más integrados, espacios mucho más abiertos.

También es verdad, además, que las casualidades no existen, que tanto el Ministerio de Cultura como el Gobierno de Canarias cortaron desde el año 2011 las subvenciones para las compras de novedades bibliográficas, sobre todo a ayuntamientos y cabildos, no tanto cabildos pero sí a ayuntamientos y de manera muy especial aquellos que menos recursos tienen. Las casualidades no existen; porque cuando uno luego va a una biblioteca de municipio y se encuentran con que no hay novedades pues no pretendamos que estén llenas a rebosar.

Las bibliotecas democratizan el acceso al conocimiento a toda la sociedad, es quizás de esos espacios, de una manera más amplia y muchísimo más formal, por decirlo de alguna forma, nuestro modelo

educativo, pero las bibliotecas han significado siempre ese lugar donde, con independencia de la capacidad económica o del saber intelectual o el nivel cultural de cada persona, podía encontrar ese espacio para seguir enriqueciéndose, para seguir adquiriendo conocimiento, para enriquecerse como ser humano. Y algunos han llegado a definir la biblioteca como el espacio de libertad por antonomasia.

Aterrizando, dejamos un poquito de lado las estadísticas y este último espacio filosófico.

Estamos ante una ley que nosotros ya anticipamos que, obviamente, vamos a votar a favor su tramitación; estamos ante una ley en la que difícilmente encuentras nada que esté mal, pero sí que encuentras muchísimas lagunas y ausencias en las que tenemos que profundizar. Lo digo porque decepciona, decepciona después de que tras tres años llegue a este Parlamento una ley que siendo la última seremos el reflejo y estaremos ante la expectativa de otros muchos territorios para ver qué nivel de avances, qué nivel de innovación introducimos –bueno, ya le adelanto que con respecto a alguna de las que se han aprobado con anterioridad en otros territorios, por ejemplo Castilla-La Mancha, de avance poquito–; por tanto, creo que nos va a tocar en la fase de enmiendas mejorar este texto.

Como digo, está bien lo que hay, falta mucho para tener, después de 35 años, una ley de bibliotecas potente, de última generación, avanzada. Y es una ley que avanza, o sea, recoge muchísimos aspectos, obviamente, el nivel competencial, creo que es bastante clarificador; introduce algunos aspectos para el fomento de la lectura, su promoción, yo creo que escasos; genera ese mapa de bibliotecas absolutamente necesario. A partir de ahí, en ocasiones, es cuando tomamos esa dimensión de qué es lo que tenemos y, por tanto, qué nos falta y en ocasiones no debe ser exclusivamente un elemento estadístico: hay una biblioteca aquí y hay una biblioteca allí, tenemos que entrar a ver en qué condiciones se encuentra cada una de ellas; una de las cuestiones en la que también tenemos que profundizar y en la que quizás esta ley debe de ser más ambiciosa; no es razonable que tengamos bibliotecas, por ejemplo, en uno de sus servicios, en ocasiones esenciales, donde haya fotocopiadoras 3D y haya sitios donde no hay ni papel de calcar.

Estamos ante un territorio, el nuestro, modelo de país, se debe, y las leyes son las que garantizan ese marco unitario, al menos de mínimos. A partir es verdad que siempre nos encontraremos con municipios con mayor o menor flexibilidad; cabildos con lo propio; Gobierno hay uno, de momento, escaso, veremos de aquí en adelante. Y en ocasiones depende de ese concejal o concejala y muchas veces incluso del personal que está al frente de las bibliotecas, la mayoría de las veces, los grandes héroes de la historia que estoy relatando, al menos hasta hoy.

Derechos, obligaciones de los usuarios, esa red de bibliotecas de la que haré luego un comentario también, red de bibliotecas públicas de Canarias, y aborda dos elementos básicos: el sancionador –ese está en todas las leyes, yo ahí no voy a perder nada de tiempo–, pero otro que es esencial y es la financiación. Y en ese sentido empezamos a aterrizar en los aspectos que tenemos que concretar, este es uno de los elementos en los que hay que avanzar en la ley porque es la indefinición absoluta, se financiará adecuadamente en el marco de esta ley, siguiente artículo que, teóricamente, desarrolla este, el marco de la ley lo que dice es que cada, digamos, administración en función de competencias garantizará, pues, que se puedan cumplir los preceptos que esta ley tiene. ¿Sabe qué significa todo esto?, lo que tenemos hasta el día de hoy, poquito más porque a ver cómo somos capaces de calibrar cuánto, cómo, si es mucho o es poco. Y lo digo porque otro de los aspectos que tenemos que mejorar en la ley es que sea menos generalista.

Fíjese, probablemente si nosotros metiéramos en un buscador y analizáramos todas las palabras de la ley –al margen de la de biblioteca, probablemente y de algún artículo tipo “la, el, un”–, las palabras que más se repiten en la ley son palabras condicionadas, “podrá”, “fomentará”, “proveerá”, “preverá”, “impulsará”. Es otra de las tareas que tenemos que intentar abordar en la fase de enmiendas, niveles de concreción mayores.

En eso coincidimos todos, hay que fomentar, lo que tenemos que trabajar es cómo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... de proveer y de prever todos estos aspectos.

No hay una red de biblioteca clara establecida aquí: lo que aparece es prácticamente es un catálogo único, por tanto, ahí tenemos también que intentar avanzar. Los niveles de coordinación prácticamente son nulos, no se establece ningún criterio de coordinación claro y definió en un elemento tan esencial como este, podríamos avanzar en mejorar los perfiles profesionales. Y, por supuesto, también avanzar muchísimo en el ámbito de las bibliotecas escolares que, como veíamos antes, ocupamos de los últimos puestos. Como ven, hay otras tareas importantísimas en materia de educación, en materia de cultura en el ámbito global en las que este Gobierno tendría que dedicarse, y quizás menos, a otras.

Me gustaría agradecer finalmente a todas aquellas personas que han contribuido a ayudarnos a entender bien esta ley, de manera muy especial a la Asociación de Personal Bibliotecario de Gran Canaria (Abigranca)

y reconocer, felicitar y reivindicar, como decía con anterioridad, a todo el personal bibliotecario que con escasos recursos han sido capaces de sacar adelante este hermoso proyecto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidente.

Comienzo como terminó el señor Campos, al cual felicito por su discurso, que comparto al cien por cien, la verdad que da gusto cuando se eleva el nivel del debate, se lo agradezco. Y quiero empezar agradeciendo a Abigranca, a la Asociación de Personal Bibliotecario de Gran Canaria, por el interés que han tenido en este proyecto, por el impulso que han dado reuniéndose con todos los grupos parlamentarios, con todos los partidos, con el impulso que han tenido durante años haciéndonos entender lo necesario y lo importante que era tener este proyecto de ley en marcha en Canarias, que llega con treinta años de retraso, como decía anteriormente el portavoz de Nueva Canarias, es la única comunidad autónoma que no tiene normativa, que no tiene legislación al respecto y resulta bastante incomprensible.

A mí me gustaría que nos planteáramos una pregunta muy sencilla y es qué tipo de sociedad queremos, ¿no?, hacia dónde estamos avanzando o hacia dónde queremos avanzar: ¿queremos una sociedad moderna, una sociedad culta, una sociedad con capacidad de emprender, de imaginar, de tener pensamiento crítica, queremos una sociedad especializada, tecnificada y que huye del conocimiento general y del enriquecimiento de la cultura y de la capacidad de apreciar la belleza? Porque si esa es la sociedad que nosotros queremos y que tiene que ver también, de una manera transversal, con el conjunto de políticas que aplicamos en nuestra tierra –también las medioambientales–, si no somos capaces de apreciar lo de ellos, si no somos capaces de apreciar dónde está el conocimiento, dónde está el avance, cómo se construye la modernidad y qué significa eso, pues, difícilmente podemos tener una tierra sostenible y una tierra que nosotros defendemos.

Los datos que tenemos, y los voy a volver a repetir porque es que creo que tenemos que ser conscientes de ello: en superficie bibliotecaria por cada 1000 habitantes estamos en el puesto catorce de diecinueve en el Estado español; en documentos por habitantes estamos en el último puesto junto a Melilla; en adquisiciones por 1000 habitantes en el penúltimo puesto; en índice de rotación de colección puesto quince de diecinueve; en porcentaje de población inscrita en el último puesto; en préstamos por habitante en el puesto diecisiete de diecinueve; en gasto en colección por habitante en el penúltimo puesto; en gasto corriente por habitante en el último puesto; en habitantes por personal estamos en el primer puesto, y eso quiere decir que tenemos menos trabajadores por habitante que el resto de las comunidades autónoma, trabajadores que, además están desempeñando en condiciones absolutamente precarias. Y eso es una crítica que tenemos que hacernos todas las fuerzas políticas que estamos en esta Cámara.

Ahondando en estos malos resultados, seguimos con que Canarias está entre las comunidades autónomas en las que más bibliotecas se han cerrado desde el año 2014 y en las que menos población usuaria de bibliotecas existe, según el Instituto Nacional de Estadística. Y, miren, Canarias está entre las comunidades autónomas con menor porcentaje de bibliotecas escolares en activo, y aquí me detengo un momento: tenemos el menor número de bibliotecas escolares y, sin embargo, el Gobierno está estableciendo sus prioridades ¿en qué?, en los *e-sports*. ¿No les da vergüenza? A mí me daría vergüenza, señor consejero. Le agradezco que esté aquí escuchando el debate, pero, sinceramente, a mí me daría vergüenza que, teniendo el menor número de bibliotecas escolares, ustedes estén ahora, además, con esa soberbia, en minoría, intentando llevar adelante un proyecto que está rechazando el conjunto social y también el parlamentario, que es en los *e-sports*. A mí me daría vergüenza.

El laboratorio de investigación de SECABA-Rank, de la Universidad de Granada, coloca a Canarias en el último lugar del *ranking* sobre redes de lectura públicas en España del año 2015; y Canarias ocupa la penúltima posición en porcentaje de lectores de libros en tiempo libre, siendo la única región en la que no ha aumentado ese porcentaje.

Si vemos los datos, que comparamos, por ejemplo, la inversión que ha habido en Canarias en el año 2018 para archivos y bibliotecas son 4900000 euros; Castilla-La Mancha, con menor población y PIB per cápita, tuvo un presupuesto, tiene un presupuesto, de 15 millones de euros, y hablamos de una comunidad que no es de las comunidades más ricas de España. Por lo tanto, nuestro esfuerzo, y, además, entendiéndolo que somos un archipiélago en el que desplazarse es muchísimo más complicado y tenemos un esfuerzo mayor, como lo hacemos en el sistema sanitario de verdad, porque entendemos que tenemos acercar los centros de salud, tenemos que acercar el servicio de salud a los ciudadanos, pues la bibliotecas también, también tenemos que acercar el servicio. Y, por lo tanto, el esfuerzo económico de inversión en infraestructuras debería ser mucho mayor que el de Castilla-La Mancha, entiendo yo. Pues mire: cuatro millones –cinco millones vamos a decir– frente a quince millones.

¿Con qué dinero se va a desarrollar la estructura del sistema bibliotecario? –una de las preguntas que lanzamos–; ¿cuáles son los recursos humanos y materiales de la futura biblioteca de Canarias, aunque sea un servicio descentralizado sin sede física?; ¿con qué presupuesto se pretende formar al personal de la red de bibliotecas?; ¿se podrá remedio a los cierres en fin de semana de la biblioteca pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife, por ejemplo, por falta de personal? Hay muchas preguntas que tenemos, en ese sentido, y que deberemos resolver durante la ponencia.

El futuro de las bibliotecas en Canarias pasa por la aprobación de un texto legislativo –nadie lo duda–, pero de nada servirá si la Administración –que debe ser la garante del sistema, en este caso, el Gobierno de Canarias– no se toma en serio este asunto y provee de la financiación necesaria para articular una estructura coherente, eficaz y moderna.

No duden de la importancia de esta ley, ya que regula algo más que un sector concreto; las bibliotecas acompañan durante la educación en sus diferentes etapas, acogen a la comunidad sin discriminación de ningún tipo y forman en valores cívicos, entre otras cuestiones; y coincido en algo que se ha dicho muy parecido, y es que las bibliotecas, especialmente las públicas, son bastiones de la democracia y espacios de libertad.

Tenemos un trabajo arduo por delante los que vamos a ser ponentes en esta ley porque, así como hay cosas positivas y de verdad las valoro, hay muchas deficiencias, y, sobre todo, en el plano económico. Nosotros no vamos o, por lo menos, va a ser muy costoso tener el apoyo de Podemos si no se garantiza una ficha financiera que permita que el texto no sea papel mojado sino que realmente sea un texto legislativo que podamos llevar a cabo, por tanto, es una de las cuestiones en que vamos a insistir. Esta ley tiene que salir del Parlamento con la garantía de que se pueden llevar a cabo los proyectos que aquí queremos desarrollar, y, por tanto, tendrá que tener una ficha financiera.

Y, es más, tendrá que haber un compromiso que no ha habido desde los recortes del año 2008 en materia de cultura; no podemos seguir a la cola del Estado español en la inversión de cultura, no podemos seguir en esos datos que nos avergüenzan porque, ya digo, lapidan nuestra intención de generar una sociedad avanzada y moderna, que no solo es manejar un *joystick*, también es leer libros y también es tener acceso al conocimiento. El acceso a la cultura es fundamental.

Me gustaría también agradecer al Consejo Económico y Social, que ha hecho un análisis, un informe, estupendo, sobresaliente –desde mi punto de vista–, de esta ley, y creo que es una herramienta de la que podemos partir como análisis de base a la hora de desarrollar esas enmiendas y esa ponencia que tenemos que llevar a cabo. Creo que el Consejo Económico y Social, al cual felicito desde aquí, ha hecho un análisis exhaustivo y muy interesante al respecto. Sonríe el señor consejero porque seguramente habrá cosas que no le gusten. Pero cierto es que, además de recriminarles que no le pasaron el texto en tiempo y forma, plantea una serie de cuestiones que a mí me gustaría plantear hoy aquí brevemente.

Dice que este proyecto de ley debería ser más ambicioso en su pretensión y no quedarse solo en una mera norma de carácter organizativo, y disponer de un plan plurianual de inversión para aumentar la infraestructura bibliotecaria y la dotación bibliográfica, y convertir las bibliotecas en verdaderos centros culturales, insertos en las nuevas tecnologías y soportes digitales para ofrecer los diversos servicios culturales que la ciudadanía necesita, en la certeza de que el esfuerzo cuantitativo de la inversión se verá multiplicado, con toda seguridad, en un beneficio social y cultural de mucho mayor efecto a largo plazo.

Por tanto, debemos prever todas estas cuestiones a la hora de desarrollar nuestro proyecto legislativo que, desde mi punto de vista, y siendo el último, partimos con la ventaja de poder recoger aquellas cuestiones que han funcionado en otras comunidades autónomas; y, por tanto, hagamos un buen trabajo, yo creo deberemos centrarnos en esto, como debemos centrarnos en la cultura y de volver la centralidad a este debate, a volver a la centralidad del Parlamento de Canarias y no dejarlo como un mero florero de las políticas gubernamentales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez. Turno del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Efectivamente, después de ocho años anunciando este proyecto de ley, hoy, a seis meses de la finalización de la legislatura, por fin llega el momento del debate de primera lectura del proyecto de ley.

Ya en el año 2010 se conoce un borrador de este anteproyecto, y fue precisamente en esta Cámara, en el año 2014, cuando se presentó una PNL, que fue aprobada por unanimidad, que instó al Gobierno de Canarias en aquel momento, 2014, a retomar la tramitación del proyecto de ley, para que lo remitiera a la mayor brevedad posible. Sin embargo, hoy estamos debatiéndolo en el año 2018.

Ya se ha dicho que una de las conclusiones del informe de la Comisión de Estudio sobre el sector cultural fue precisamente este, poner en marcha esta ley.

Señorías, lo que sí es cierto es que la cultura no ha sido una prioridad para los gobiernos de Coalición Canaria. Por el camino se han quedado otras leyes en materia de cultura. Esperemos que en este maratón de leyes de final de legislatura se aprueben, por lo menos, esta y la del patrimonio cultural.

No se ha tenido ningún interés, pese a que el señor Clavijo en la investidura dijo que era un proyecto urgente, la ley de mecenazgo ya nadie la espera. No es urgente, por lo visto, potenciar la creación e impulsar la promoción y la difusión de la cultura con mayúscula.

Señorías, este proyecto de ley sobre las bibliotecas –como pasó también con asuntos sociales– llega deprisa y corriendo, con el único objetivo de que el Gobierno pueda cubrir el expediente y salvar la cara cumpliendo algunos de sus compromisos. Esta parece ser la consigna de las últimas leyes aprobadas por el Consejo de Gobierno minoritario de Coalición Canaria; se llevan rápido para luego pasarlos a los informes preceptivos correspondientes y, además, no se van a desarrollar, son sin ficha financiera, y esa papa caliente, pues, tendrá que resolverla el próximo Gobierno que voten los canarios.

Como es costumbre, nos encontramos con una ley que no pasa, yo creo, que el mínimo examen crítico. Teníamos que partir de qué tenemos, qué falla, qué funciona, qué necesitamos, qué queremos y qué podemos; esta es la cuestión previa a la que debe responder este texto normativo. Debemos evaluar el sistema bibliotecario que existe en Canarias y definir el modelo de servicio bibliotecario que se desea.

Una mala ley complica y perjudica el desarrollo reglamentario de las bibliotecas y de los servicios que estas prestan. Por eso debe partir de la realidad, tener en cuenta a los destinatarios, contar con recursos económicos suficientes y ser flexible para adaptarse al cambio de los tiempos. También deber permitir, por supuesto, la participación de todas las administraciones, tanto en la toma de decisiones –según sus competencias– y también debe establecer cuáles son las responsabilidades de cada una de ellas.

En definitiva, debíamos pensar en una ley para los próximos veinte o veinticinco años sin que pierda la utilidad y la validez.

Señorías, el Grupo Popular se va a implicar en este proyecto, porque supone un punto de partida, malo, pero el único que tenemos en el que apoyarnos para mejorar la situación del sector. Pero ya le advierto y le digo, señor consejero, que nuestro respaldo no será gratuito.

Señorías, esto es lo que va a hacer el Grupo Popular: trabajar en el texto, darle la vuelta, convertirlo –porque hoy no vale más que el papel en el que está escrito– en una norma acorde a las necesidades del sector y, lo más importante, con un presupuesto digno para hacerla operativa desde el minuto uno.

Esto de aprobar una ley y luego ya vendrán otros que la desarrollen, no lo vamos a permitir. A través de las enmiendas parciales mejoraremos y especificaremos las cuestiones que son necesarias para consensuar este texto. No vamos a dar un cheque en blanco, ni vamos a ser cómplices de aprobar un texto que no resuelva el verdadero problema del sector cultural bibliotecario.

Canarias, ya se ha dicho, es la única comunidad que no tiene ley, que además tenemos unos equipamientos que ni siquiera cumplen, a veces, con la accesibilidad mínima y tampoco con los 200 m² que debe tener una biblioteca.

Pero, bueno, nosotros creemos que todos, en pleno siglo XXI, todos los municipios deben tener –aunque tengan menos de cinco mil habitantes–, deben tener una biblioteca y un servicio de asistencia a domicilio.

Ya se han dado algunos datos, pero yo no me voy a resistir tampoco a ponerlos sobre la mesa: el último informe de PISA en materia de cultura, los datos que dan son demoledores, porque la prioridad de este Gobierno ya se ha dicho, de verdad, después del debate toda la mañana, a mí me dio sentimiento de decir, hemos pasado toda una mañana a debatir sobre los videojuegos y ahora estamos –a veces a lo mejor hasta con un poco de prisa– debatiendo la ley de bibliotecas. Sin embargo, las bibliotecas escolares, efectivamente ¿qué se han hecho en estos tres últimos tres años?, nada, no son importante las bibliotecas escolares.

Es verdad, ya lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra cuáles son los datos que tenemos sobre la mesa; nosotros lo que queremos es no solo fomentar la lectura, no la queremos tutelada, queremos fomentar y por eso queremos poner en marcha lo mismo que han hecho otras comunidades autónomas. Ya se dijo también que el barómetro de hábitos de lectura y compra de libros 2017, elaborado por la Federación de Gremios de Editores de España, sitúa a Canarias en la cola de España junto a Extremadura, el 43% de los canarios no leen y Canarias se sitúa también en este último puesto en la compra de libros no de texto, estos son datos del año pasado. Si a todo esto le añadimos cuál es la situación real de la biblioteca, la verdad es que es para echarse a llorar.

Por cierto, yo quería preguntarle, señor consejero, cuántas bibliotecas se han puesto en marcha, escolares, en estos tres años. También le quería decir que por qué la biblioteca de Santa Cruz de Tenerife, la biblioteca del Estado, la que usted gestiona, sigue estando cerrada los fines de semana, ¿porque no es importante que

los fines de semana esté abierta?; y la de Las Palmas está abierta porque se formó un revuelo cuando su antecesora pretendió cerrarla por un problema de personal. Al final todas estas cosas tienen mucho que ver, tienen mucha relación, y si hay canarios, la media se sitúa –de canarios que usan las bibliotecas– en un 20,5%. Estos son los datos, quizás también nos tendríamos que preguntar por qué no hacemos algo más para propiciar y fomentar la lectura y el uso de la biblioteca. Hay que hacerla mucho más atractiva; se presentaban libros, venían los autores, se hacían comentarios de texto, en muchas bibliotecas había cinefórum. A lo mejor hay que ponerle otro nombre, pero hay que potenciar que la gente vaya de nuevo a la biblioteca y además con todo tipo de edad, no hace falta ser joven solo para ir a bibliotecas o ya estar en la edad de jubilación.

Nosotros consideramos, y además yo quería decirlo muy claro, he mirado muy bien la ley de Castilla-La Mancha y es verdad, o sea, ¿por qué no copiamos lo bueno, que otras comunidades autónomas están en un nivel mucho más alto? Antes se dijo, el presupuesto de la Comunidad de Castilla-La Mancha 15 millones, el de Canarias 4,9; claro, evidentemente en un año no vamos a conseguir eso, pero si nos tenemos que plantear ser los mejores.

Le voy a dar otro dato, este fin de semana se cierra, ahora, en septiembre, se cierra la biblioteca Josefina Latorre, que está en la playa de Las Canteras, yo estoy segura que si usted le dice al alcalde –le decía, además diciéndoselo yo– que pone sobre la marcha los fondos necesarios para que permanezca abierta durante todo el año, el fin de semana esa biblioteca tiene usuarios, es atractiva, está en la Cícer, está en Las Palmas de Gran Canaria. Yo creo que hay que potenciar mucho más, mucho más la lectura y, sobre todo, hay que implicarse cada vez más en el resultado.

Nosotros vamos a proponer el pacto social por las bibliotecas, tal y como dice la ley de Castilla-La Mancha.

También le voy a decir una cosa: vamos a dejar claro el tema de los recursos humanos, el tema de personal, lo vamos a establecer a través de una disposición adicional porque, claro, esto del artículo 35 de la ley, que luego se desarrollará de manera reglamentaria... no. Lo vamos a poner en una disposición adicional y nos vamos a comprometer, en el texto de la ley, cómo tienen que quedar, de una vez por todas, los bibliotecarios, los bibliotecarios ayudantes, los auxiliares técnicos de bibliotecas, archivos y técnicos de documentación. Este es un tema que lleva, efectivamente, 25 años; pues tenemos que resolverlo de una vez.

Y tenemos también que establecer cuál va a ser la ficha financiera para desarrollar esta norma porque, miren, nosotros no vamos a aprobar una ley que no lleve la ficha financiera correspondiente; primero, porque al final sería un fracaso, yo creo que aquí no estamos para eso sino para comprometernos. Y, además, yo quiero decirles que, y le voy a agradecer también a Abigranca que nos ha aportado a todos los grupos que se han querido reunir con ellos –porque hay algunos grupos parlamentarios que no se han reunido con ellos–, nos han dado toda la información; llevamos desde antes de verano trabajando con ellos, no sé si la consejería ha trabajado con ellos, nosotros y los grupos parlamentarios sí.

Creo que es muy importante que la ley establezca la ficha financiera, resuelva de una vez por todas el problema de personal y, sobre todo, de acuerdo con los informes que se han hecho, tanto el Consejo Económico como el Consejo Consultivo; hombre, deja mucho que desear por ejemplo el tema de digitalización de documentos, lo hace de manera vaga, no establece cuál va a ser la sede de la biblioteca, del sistema canario de bibliotecas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Terminó.

Yo no sé por qué dice una sede pero no dice cuál es la sede, yo creo que además ahí hay que mojarse y poner explícitamente dónde va a estar la sede de Canarias.

Y en relación al mapa, establecen unos plazos demasiados largos; los mapas insulares los tiene cada cabildo, y no hacen falta dos años para saber lo que cada cabildo tiene en relación al personal, a los servicios, a los fondos bibliográficos, a los equipamientos, y tres años para que luego se desarrolle las bibliotecas públicas de Canarias. Nosotros creemos que todas estas cuestiones tienen que estar claras.

Y termino diciendo que por favor se corrija, que es patrimonio, el título VII, es patrimonio bibliográfico de Canarias, no canario; no es lo mismo el nombre propio que el adjetivo. En esto me hizo mucho hincapié mi compañera de partido, María Isabel García Bolta, por eso lo quiero también resaltar.

Y, señorías, el día 24 de octubre se celebra el día de las bibliotecas, yo espero que este año no tengamos este titular: un año más sin ley de bibliotecas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno del Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes, tardes. Señorías. Señor presidente.

Hoy en este salón ha habido comentarios, ha habido debates, ha habido distintas disputas y, bueno, de las últimas cosas que recordé, lo que recuerdo, que les recuerdo a ustedes esta tarde, es que se utilizó la frase “miedo a lo nuevo”. Miren, realmente, lo que yo tengo miedo realmente es a Coalición Canaria; ustedes han tardado veinticinco años, Lola, veinticinco años, desde 1994 para traer no 60 artículos como traen hoy aquí, eso sí que da miedo, pavor, porque la prudencia con que cinco grupos de seis hemos tratado ese tema de los juegos, que no sé ni cómo se llaman porque es que... no, eso del inglés... prefiero decirlo en castellano, que es “videojuego”; vale, pues de videojuegos nos ha llevado un debate que no coincidimos y que hoy ustedes han sacado una buena, digamos, recomendación en buena democracia por parte de cinco de los seis grupos de esta Cámara.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Mire, yo creo que es bueno, ya que les estoy diciendo que desde el año 1994 se está hablando en esta misma sede, en este mismo Parlamento de Canarias, de la necesidad de la biblioteca de Canarias de nombres propios para que todos los recordemos, hay algunos que probablemente no tengan ni idea quién es, el primero que les voy a nombrar es a Miguel Cabrera Cabrera, a Ángel Marrero Alayón, Dulce Xerach Pérez, Víctor Moreno; aquí tenemos a la diputada María Dolores Padrón, que en el año 2005 y 2008 insistía –porque siempre ha sido una meta, una meta de los socialistas, la ley de bibliotecas–, insistía ante este Parlamento de que se dictara esta ley, se lo agradezco muchísimo porque, además, ahora, está entre nosotros; Isaac Godoy, José Manuel Hernández Aguiar, Milagros Luis. Toda esa gente ha prometido en prensa, en boletín oficial, aquí en este Parlamento, la ley que llega 24 años después de la primera vez que se estuvo hablando. Señores y señoras diputadas, son cientos de profesionales los que están detrás de las bibliotecas, y están detrás de la industria del libro, están detrás de la recepción de la persona que va a buscar un libro, veinticuatro años, veinticinco años me parece demasiado de falta de respeto, total, total. Y ahora los videojuegos estos pues sale en un plis plas, por intereses que algún día la historia los dirá.

Los que me antecedieron hablaron de la asociación Gran Canaria, que no recuerdo exactamente ahora cómo se llama, pero yo tengo que hablar también de una pequeña asociación: de la Asociación de Bibliotecas de Archivos de La Palma, que me han dado muchísima información y que se han reunido mucho conmigo. Ellos me recuerdan continuamente que el único mandato... *(Rumores en la sala)*. *(Pausa)*. Gracias. Que el único mandato que tienen los ayuntamientos en cultura, según el artículo 26, es una biblioteca, y no tiene ningún mandato más en cultura. Es decir, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias con los ayuntamientos de Canarias? Los ha ofendido, no les ha dado una herramienta para poder trabajar como sería su deseo.

Miren, los que me antecedieron les dieron unas buenas indicaciones que no voy a repetir, y se los agradezco, cuando una habla la antepenúltima, a mí hoy me gustaría hablar después del señor García Ramos, a ver lo que dice Coalición Canaria, pero bueno, este es el tema del Parlamento.

Miren, ¿qué hacemos con este tema? Sinceramente, vamos a tener que trabajar duro porque, en conclusión, en la opinión no solamente mía sino del grupo al que represento y también de las personas que nos han asesorado esta ley, en conclusión, está a falta, es pobre, simple y sin aspiraciones de futuro, sin vida, está que le falta algo.

Un saludo, don Aurelio.

Bueno, yo también les digo otra cosa: el consejero empezó diciendo que era un compromiso del Gobierno. ¡Por favor, señores, por favor! ¿Pero de este Gobierno o de los anteriores? Investidura... Es decir, lo único que proponía el señor Clavijo en cultura era las cuatro leyes, y además era corta y pego, es decir, de la investidura cortó a la nacionalidad y al siguiente año. Nos vamos a quedar, como decía la diputada Luzardo, probablemente, ojalá que no, sin mecenazgo y sin archivo.

Y yo voy a aprovechar a hablar, ya que me queda un momento, de la urgencia de los archivos de Canarias.

Mire, si los socialistas defendemos a los libros, fijese usted, en la fundación del Partido Socialista, en la Casa del Pueblo, enseñábamos a leer y escribir; y teníamos libros para enseñar a leer y escribir, imagínense si está dentro de nuestros genes lo que es un libro, y teníamos biblioteca en nuestra sede desde hace ciento cuarenta años. Mire, pero los archivos son libros por escribir –recuerde esto que le digo–, los archivos son libros por escribir.

Cada día se pierde en Canarias... no tengo encuestas ni nadie lo sabrá porque nadie del Gobierno o del Parlamento o de quien sea, los culpo a todo el mundo, se habrá molestado en averiguar cuánto, todos los días, cuánto se pierde de archivos bibliográficos, por eso con esos archivos hacemos los libros, estamos protegiendo a los libros.

Mire, esta ley hubiera sido perfecta, en mi opinión –supongo que tendrá quien le haya recomendado lo contrario–, que hubiera sido de archivos y de bibliotecas. De todas maneras, le agradezco que sea usted, pasará a la historia...

Bueno, tengo que decir otra cosa: mire, los datos que he sacado de la historia de 1994 no me los inventé; es tanta historia que está publicado en una monografía de una palmera, que ha estudiado todo

lo que ha pasado, todas las promesas incumplidas de Coalición Canaria, todos los desplantes que hacía desde esta tribuna la consejera Milagro Luis a la diputada Padrón, cuántos desplantes y promesas que no se llegaron a concluir.

De todas maneras, el compromiso del Partido Socialista es apoyar, en el sentido de enmendar e intentar mejorar en positivo esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Para concluir, turno de intervenciones en la fijación de posiciones, por parte del Grupo Nacionalista el señor Ramos, García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta.

Yo pensaba que el debate de primera lectura de la ley de bibliotecas iba a ser sereno, porque hemos tenido una mañana y un ayer, también, muy movidos, ¿no?

Y yo hasta acusaba a mi portavoz, digo “siempre me metes en asuntos que son muy tranquilos”, ¿no?, a mí me gusta, además, la batalla, ¿no? Pero doña María Victoria Hernández, mi querida compañera, pues, me abre la posibilidad de un debate.

Yo no estoy en Coalición Canaria, tengo un acuerdo electoral con ellos, pero Coalición Canaria se sabe defender muy sola, pero los años corren para todos los grupos políticos, doña María Victoria. Y los primeros consejeros de Cultura, y los primeros consejeros de Cultura, desde luego, un magnífico consejero de Cultura fue don Alfredo Herrera Piqué, y no hizo la ley; a don Alfredo Herrera Piqué lo sucedió el señor Pérez Moreno, y tampoco hizo la ley; y, luego, pues, ha venido Coalición Canaria y tampoco ha hecho la ley, eso es verdad. Pero los años corren para todos, los años corren para todos, así que el despiste ha sido generalizado.

El consejero ha hecho una exposición de lo que significa esta ley muy brillante, y yo creo que muy esclarecedora, y yo le agradezco que haya tenido la delicadez y la cortesía de nombrar al representante de uno de sus órganos, de la Viceconsejería de Cultura, a don Aurelio González y González, que se ha empeñado en esta ley desde el principio de sus labores; así que usted ha sido hoy cortés y elegante a la hora de reconocer el trabajo de uno de sus órganos.

Y yo creo que está todo dicho, está todo dicho; yo creo que una biblioteca... lo que sí me llama la atención es que estamos hablando de libros, y a la vista de la concurrencia de señorías, se ve, como dice Yuval Noah Harari –tan de moda últimamente–, con su *21 lecciones para el siglo XXI*, que la disrupción digital y el imperio de lo digital, la disrupción tecnológica y el imperio de lo digital, lo invade todo.

Esta mañana los videojuegos hicieron que todos estuviéramos presentes; ahora estamos hablando de libros y parece que a pocas señorías les interesa. El mundo es así, el mundo está cambiando y, evidentemente, tendremos que cambiar con él.

Pero, bueno, se ha dicho que éramos la única comunidad del Estado que no tenía una norma superior para las bibliotecas. Yo creo que esta ley contempla la parte legislativa de la Constitución española en cuanto a transferencias en cultura en cuanto a transferencias a las comunidades autónomas, también contempla lo que está en nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 33.1 –sobre competencias en cultura y en lectura– y luego también sigue las directrices de la asociación internacional de bibliotecarios, de las normas de la Unesco y las declaraciones, muy importantes, de Alejandría y de Lyon.

Yo creo que es una ley que está muy bien teorizada, y las personas que lo han hecho y con los que han, además, compartido información, debate y, sobre todo, síntesis –la Fecam, la Fecai, los profesionales, aquí se han dicho–, yo creo que han hecho una gran ley.

La ley tiene varios atractivos, tiene muchos atractivos, el consejero los ha enumerado: uno es que tiende a profesionalizar el oficio; uno de mis primeros trabajos cuando aún era estudiante de la facultad fue de ser bibliotecario y sé lo que es eso, ¿no?, pero aquí se exigen unos mínimos, porque muchas veces se ponen al frente de las bibliotecas a las personas menos idóneas y que lo único que hacen es espantar a los lectores. Hay que buscar, profesionalizar, en gran medida, a las personas que atiendan a los lectores, porque los lectores tenemos un gran problema –y aquí se han dicho cosas que también la crítica hay que aceptarla y si no nos autocriticamos no nos superamos–: en 2014 había 199 bibliotecas en Canarias; en 2016 había ya 185; yo no quiero saber las que hay en estos momentos, no tengo los datos, pero es verdad que hemos bajado el número de bibliotecas.

Los informes trienales de la OCDE, de PISA, conocido por PISA, nos dicen que somos de las comunidades con graves deficiencias en dos ámbitos: el primero la lectura y, el segundo, las matemáticas, pero primero la lectura. Por lo tanto, esos dos semáforos rojos nos tienen que alertar de que tenemos que tener mucho cuidado en diseñar una ley y una estructura. Aquí se ha hablado de la red de bibliotecas y del mapa de las bibliotecas,

esta mañana yo tenía una cierta confusión después de leer la ley, y me lo aclaró el señor consejero: la red es lo que hay y el mapa es lo que faltaría. Y esto muy de acuerdo con el portavoz de Nueva Canarias, en el sentido de que hay que mirar muy bien dónde situamos las bibliotecas, porque a lo mejor las situamos en sitios que están completamente desiertos y hay que buscar dónde se sitúan. Y, por otra parte también, cuidar –estoy muy de acuerdo con usted– las bibliotecas escolares. Yo creo que ahí está el foco de todo, ahí se vinculan dos ámbitos que son la educación y la cultura. Y lo digo yo, además, que he estado en programas, bueno, dando cuenta de mis libros en muchas bibliotecas escolares y veo el esfuerzo del profesorado por inculcar a su alumnado la tarea de la lectura. Y ahí es donde realmente hay un caldo de cultivo que hay que aprovechar. Las bibliotecas universitarias caminan por su lado. Las bibliotecas especializadas caminan también por su lado. Las bibliotecas de sociedades privadas también tienen... pero las bibliotecas escolares, estoy de acuerdo con usted, señor Campos, hay que hacer un esfuerzo muy decidido.

Yo creo que es una ley también que establece el contacto entre las distintas bibliotecas; hoy el intercambio de información es fundamental y es muy fácil, además, lo digital, además, nos permite todo esto.

Es una ley sencilla, como también se ha dicho, con 9 títulos y apenas diez disposiciones, y establece también una estructura, una estructura que a mí me parece... No hay sedes, señora Luzardo, la Biblioteca de Canarias no va a tener una sede, es un ente, si a usted le gusta, regional –a mí me gustaría decir nacional canario–. Es un ente, por lo tanto, no hay sedes, no vamos a pelearnos ahora por dónde está la sede de la biblioteca canaria, va a ser una sede que está en el ámbito de toda la comunidad. Luego establece también un Consejo Canario de la Lectura y de las Bibliotecas, que a mí me parece también muy importante que los especialistas digan cómo surtimos a las bibliotecas.

También decía el señor Campos, hoy ha estado usted muy sembrado, señor Campos, tengo que decírselo, tiene que decirnos qué libros atractivos ponemos en las bibliotecas porque muchas veces va uno a bibliotecas, a bibliotecas, además, municipales y aquello –el catálogo de novedades– no se ha movido en 20 años, entonces, no le vamos a pedir a un joven que entre y se interese por algo que a lo mejor no está ahí, no están ahí sus expectativas. Por lo tanto, hay que buscar que ese consejo, y yo quiero pensar que todos estos órganos van a tener operatividad, ese consejo va a aconsejar además a los profesionales de cómo tienen que tener surtidas sus bibliotecas.

También se habla de la Biblioteca de Canarias como órgano rector y la red de bibliotecas y del mapa de las bibliotecas. Yo creo que es una ley que, para empezar a hablar, da mucho de sí, está informada por la Fecam, está informada por la Fecai, el Consejo Consultivo, Servicios Jurídicos, Hacienda, lo de la ficha financiera también hay que insistir, es decir, no nos olvidemos de que tampoco todo esto puede ser papel mojado sino que a esto hay que ponerle los cuartos detrás oyendo la conversación. Y, por lo tanto, yo creo que es una ley en que en primera lectura, no tiene enmienda a la totalidad, podemos empezar a hablar, e igual que hemos hecho el trabajo en la Comisión de estudio de Cultura, donde nos entendimos todos tan bien, el señor Márquez lo ha recordado, yo creo que podemos empezar a hablar también con esta ley, y a ver si la sacamos, porque es muy necesario, en este momento, donde la lectura está dando marcha atrás y donde todos sabemos que una biblioteca, como decía o como ha dicho don Emilio Lledó, catedrático de más de... excatedrático de la Universidad de La Laguna, de Filosofía, una biblioteca es memoria, diálogo y luz. Y yo creo que necesitamos memoria, necesitamos diálogo y sobre todo necesitamos luz para lo que alguien dijo aquí también, y no me acuerdo ahora quién lo dijo, para enfrentar el mundo que se nos viene encima tan complejo y tan difícil de entender, como nos sucede a todos nosotros, pero a los que más les sucede es a nuestros jóvenes.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Señorías, hemos sustanciado todo el orden del día, por tanto, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos).



